



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

Coordinación de Bibliotecas

Biblioteca Digital

La presente tesis es publicada a texto completo en virtud de que el autor ha dado su autorización por escrito para la incorporación del documento a la Biblioteca Digital y al Repositorio Institucional de la Universidad de Guadalajara, esto sin sufrir menoscabo sobre sus derechos como autor de la obra y los usos que posteriormente quiera darle a la misma.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
PROMOCIÓN 2018-2020

**La acumulación por despojo del basurero
Los Laureles y la experiencia de Un Salto
de Vida en la lucha por la defensa de su
territorio**

Tesis que para obtener el grado de Maestra en Ciencias Sociales con Orientación en
Estudios Sociopolíticos presenta

Ana Elizabeth Cabral Pacheco

Director de tesis: Doctor Jorge Regalado Santillán

Lectoras:

Doctora. Mina Lorena Navarro Trujillo
Doctora Mónica Gallegos Ramírez

Sinodal: Doctor Mariano Beret Rodríguez

Guadalajara, Jalisco. Diciembre de 2020

Índice

Cartas de aprobación.....	1
Agradecimientos	5
1. Introducción	6
1.1 Objetivos.....	10
1.2 Hipótesis	10
1.3 Sobre la estructura de la tesis.....	10
1.4 Decisiones metodológicas.	11
A. Investigación horizontal y la relevancia de la perspectiva del sujeto en nuestro contexto....	11
B. Co-labor e investigación acción-participativa en el marco de la crítica de la colonización de los saberes.	15
C. Fuentes y técnicas de producción de información.	22
D. El análisis, un proceso de ida y vuelta en la investigación.	27
E. Notas adicionales, de la credibilidad y la confidencialidad de la información desde la investigación horizontal y centrada en el sujeto.	32
2. El funcionamiento de la acumulación por despojo en Los Laureles: mercantilización de la basura y la imposición de un megaproyecto.....	34
2.1 Discusiones sobre la noción de acumulación por despojo	34
A. La acumulación de capital por guerra o por exterminio	40
B. La naturaleza como eje de la acumulación por despojo	43
C. Los desechos y el metabolismo social de la sociedad capitalista neoliberal.	47
2.2 Antecedentes de la política de manejo de basura en el ámbito nacional y local, el impulso de su privatización	48
2.3 ¿Como se ha convertido la basura en un negocio y una mercancía? Del servicio público a la lógica mercantil.....	54
A. Inversión en la operación del servicio de manejo de basura.....	57
B. Las ganancias del reciclaje: basura como mercancía	62
C. La basura como fuente energética y su uso en la mercantilización del aire.	65
2.4 Mecanismos usados para la acumulación por despojo en Los Laureles.	71
A. Mecanismos administrativos: contratos y autorizaciones.....	71
Las concesiones	71
La Evaluación de Impacto Ambiental, autorizaciones y permisos otorgados por las autoridades ambientales.	83
B. Mecanismos judiciales	88
C. El ejercicio de la imposición y la violencia en Los Laureles	90
2.5 ¿Quién es CAABSA-Eagle?	94
3. Conflictos, despojo y luchas socioambientales en defensa del territorio.	96
3.1 Discusiones teóricas y distribución espacial de los conflictos en el neoliberalismo global	98
A. ¿Se puede hablar de un objeto de disputa?	101
B. Distribución de los conflictos socioambientales en el marco del capitalismo neoliberal y paradigma desarrollista.....	104
C. Desigualdades espaciales y la configuración de zonas de sacrificio en los conflictos políticos por despojo.....	108
3.2 Aproximación a cifras sobre conflictos, de la dimensión global a la local.	112
A. Sistematización de otra dimensión de los conflictos: el ejercicio de violencia.	117
B. Conflictos a nivel local	119
3.3 Transición rural-industrial-urbana. Reconfiguración del territorio y devastación ambiental....	122
3.4 Los basureros del Área Metropolitana de Guadalajara, ¿problema monstruoso?	131
3.5 La dinámica del conflicto en los Laureles desde la experiencia de Un Salto de Vida	137
A. La vida en Los Laureles antes del basurero: El agua como eje del territorio.	139

B. De la promesa de una planta industrial de manejo de basura a vertedero a cielo abierto: los inicios de la contaminación.	145
C. Emergencia de movilizaciones por la defensa del río Santiago y el territorio. Posicionamiento del basurero en el conflicto.	148
D. Incendio en 2019 descubre un nuevo proceso de ampliación del basurero, la coyuntura actual.	154
E. Reflexiones finales sobre el conflicto	160
Conclusiones.....	162
Referencias	167

Anexo 1. Pagos realizados por Ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara desglosados por año.....	186
---	------------

Anexo 2. Sistematización de autorizaciones, permisos ambientales y documentos relacionados con el relleno sanitario Los Laureles.....	188
--	------------

Índice de tablas

Tabla 1. Categorías conceptuales empleadas en el estudio.....	28
Tabla 2. Costos de Manejo de Residuos Urbanos de Municipios del AMG que tienen concesión con CAABSA-Eagle.....	58
Tabla 3. Gestiones de CAABSA-Eagle en materia de biogás.....	69
Tabla 4. Fundamento legal de la figura jurídica de la concesión de servicios públicos en Jalisco...	72
Tabla 5. Número de ataques a personas defensoras del medio ambiente por año (2012-2019).....	118
Tabla 6. Secciones del basurero Los Laureles al año 2009.....	151

Índice de imágenes

Imagen 1. Localización geográfica aproximada del basurero Los Laureles.....	8
Imagen 2. Observables en el proceso de investigación.....	23
Imagen 3. Rellenos sanitarios del AMG (IMEPLAN, 2016).....	53
Imagen 4. Contratos de concesión celebrados por CAABSA Eagle y los municipios.....	80
Imagen 5. Caída de agua, en el Salto, Juanacatlán, a finales del siglo XIX.....	124
Imagen 6: Poblado de los Laureles identificado en el siglo XIX.....	140
Imagen 7: Hidrografía del municipio de Tonalá.....	142
Imagen 8. Hidrografía del municipio de El Salto.....	143
Imagen 9. Manta utilizada en la manifestación de 29 de julio de 2019.....	157
Imagen 10. Movilización en Juanacatlán, 20 de noviembre de 2019.....	159

**JUNTA ACADEMICA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE**

Atn. Dra. Rosa María Pineda Trujillo
Coordinadora

Por este medio hago de su conocimiento que he leído cuidadosamente la versión más reciente de la tesis *"La acumulación por despojo del basurero Los Laureles y la experiencia de Un Salto de Vida en la lucha por la defensa de su territorio"*, de la alumna **Ana Elizabeth Cabral Pacheco**.

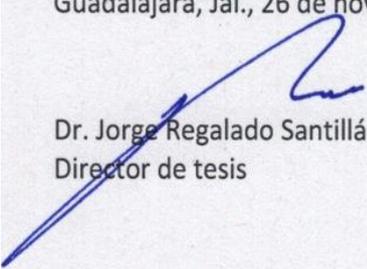
El contenido de este trabajo de investigación tiene la virtud de ayudarnos a conocer una dimensión más de la compleja problemática socioambiental que se vive de una manera particularmente intensa en la cabecera municipal de El Salto, Jalisco, producida por los elementos contaminantes producidos en este territorio por el más grande vertedero de la conurbación tapatía. Interpretar estos efectos nocivos como parte de los procesos de despojo y acumulación desarrollan el capital y el gobierno, constituye una novedad analítica.

Se trata, entonces, de una investigación original, elaborada con rigurosidad y apoyada en un significativo trabajo de campo, apoyada en una amplia bibliografía especializada, todo redondeado con una reflexión teórica y metodológica.

Por lo anterior, considero que la tesis cumple con crece los criterios de calidad académica que demanda este posgrado y, por tanto, esta en condiciones optimas para ser defendida ante el jurado que sea designado.

Sin más, la saludo cordialmente.

Guadalajara, Jal., 26 de noviembre de 2020



Dr. Jorge Regalado Santillán
Director de tesis

Ciudad de Puebla, Puebla, a 23 de noviembre de 2020

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

A quien corresponda:

Por este conducto hago de su conocimiento que, he revisado con atención, la tesis titulada “La acumulación por despojo del basurero Los Laureles y la experiencia de Un Salto de Vida en la lucha por la defensa de su territorio” de Ana Elizabeth Cabral Pacheco, estudiante del Programa de Maestría en Ciencias Sociales.

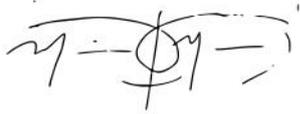
La tesis presentada se trata de un esfuerzo por comprender la lucha de los habitantes y el rol protagónico de Un Salto de Vida ante las dinámicas de despojo y extracción de valor que operan sobre su territorio de vida, codificado como zona de sacrificio en la Cuenca Alta del Río Santiago, y en particular en torno al depósito de basura en el relleno sanitario Los Laureles.

A través de una investigación con fuentes primarias y secundarias, la estudiante logra dar cuenta de la dimensión del conflicto que los habitantes del Salto y Juanacatlán enfrentan desde hace más de una década. En ello, la memoria aparece como una estrategia de resistencia fundamental para activar el proceso de autorganización ante la injusticia ambiental que padecen.

En síntesis, se trata de trabajo que cuenta con una consistencia teórica y una coherencia metodológica, que en conjunto hace que los objetivos planteados hayan llegado a buen puerto.

Por todos los motivos anteriores doy mi voto aprobatorio.

Le envió un cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mina Lorena Navarro Trujillo', with a stylized flourish at the end.

DRA. MINA LORENA NAVARRO TRUJILLO

PROFESORA INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA BUAP

DRA. ROSA MARÍA PINEDA TRUJILLO
COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PRESENTE

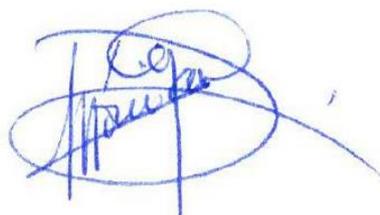
Por medio de la presente le comunico que he leído el trabajo “La acumulación por despojo del basurero Los Laureles y la experiencia de Un Salto de Vida en la lucha por la defensa de su territorio”, trabajo de tesis de la alumna **Ana Elizabeth Cabral Pacheco**, y resultado de la investigación que realizó en el curso de la Maestría en Ciencias Sociales. Con base en las cualidades teórico-metodológicas de su trabajo, así como del soporte empírico y por los resultados obtenidos por la maestrante, considero que su documento reúne las condiciones necesarias para ser defendido ante el jurado de tesis correspondiente.

El trabajo de tesis de Ana Elizabeth Cabral muestra un adecuado manejo bibliográfico y, también, uno muy amplio de fuentes directas (realizó diversas dinámicas, talleres y entrevistas en colaboración con los sujetos). De igual forma, pudo ejercitar una metodología original que le permitió analizar temáticas y problemáticas específicas relativas a la organización, lucha y resistencia desplegada por el colectivo Un Salto de Vida, frente al despojo del territorio, la contaminación, la enfermedad y la muerte impuestas por el basurero Los Laureles.

Por todo lo anterior, considero que el trabajo está listo para ser defendido como tesis y optar por el grado de Maestra en Ciencias Sociales.

Sin otro particular, la saludo cordialmente.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de noviembre del 2020.



DRA. MÓNICA GALLEGOS RAMÍREZ
LECTORA

Agradecimientos

El espíritu de esta investigación fue la de emprender un recorrido de reflexión colectiva sobre la lucha por la defensa del territorio y la vida. En primer término, mi agradecimiento es hacia los integrantes de Un Salto de Vida, sobra decir que su lucha es la semilla que germinó el presente trabajo, y que este esfuerzo de recuperación de la historia de Los Laureles fue un proceso de resignificación de la esperanza. En medio de los talleres, pláticas, llamadas y mensajes, se fue desarrollando el análisis, en el proceso mismo de lucha contra el basurero.

Esta experiencia fue posible gracias a mi aceptación en el programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH). Y no hubiera sido posible sin la beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En el camino del posgrado, la apuesta por el diálogo me llevó a compartir numerosas discusiones con Jorge Regalado Santillán, director de esta tesis y quien contribuyó en la generación de sentido en el transcurso de la investigación. Gracias a su guía reflexiva y el apoyo académico se hizo posible aterrizar los contenidos de la tesis.

Agradezco igualmente a mis lectoras Mónica Gallegos Ramírez y a Mina Lorena Navarro Trujillo por su escucha activa, sus consejos y recomendaciones. Su intervención en el proceso resultó de gran ayuda para ampliar la reflexión teórica así como advertir detalles de coherencia narrativa y metodológica. También extendo mi agradecimiento a Mariano Beret Rodríguez por participar como sinodal y aceptar la revisión de mi trabajo en la última parte del camino.

Finalmente, agradezco a las mujeres de mi familia, por ser parte importante de las resignificaciones que paralelamente llevé a cabo durante el proceso de la investigación. Sus reflexiones y sentires en estos dos años resonaron en esta experiencia, sus dolores y esperanzas compartidos se fueron tejiendo con el proceso de encuentro con Un Salto de Vida , y la lucha comunitaria por una vida digna y saludable.

1. Introducción

En la historia del estado de Jalisco podemos encontrar un amplio abanico de ejemplos sobre conflictos, en los que se ha extendido la amenaza del despojo sobre el territorio y las condiciones de vida de las personas que lo habitan. Para explicar esto se recurre a Martín (2012), quien ilustra mejor la situación:

(...) no solo se arrebató la tierra, se ensucian y contaminan cuerpos de agua, se envenena el aire, se roba la madera, se privatizan playas, se compran a precio de ganga tierras fértiles para levantar áridos fraccionamientos, o se podan árboles masivamente para que los espectaculares luzcan su cínica propaganda en el horizonte urbano de la zona metropolitana de Guadalajara; todo eso se hace además con violencia, represión e incluso la muerte.

El despojo, uno de los aspectos centrales de la investigación y al que hace referencia este autor, se vale de la expropiación de lo común, bajo una dinámica de "separación forzada y violenta de las personas de sus medios de subsistencia" (Navarro, 2015, p. 32) que se conecta con múltiples procesos de acumulación del capital. En el caso de ciudades como Guadalajara, la acelerada extensión de la mancha urbana se realiza en función de atraer los intereses de inversión de capital nacional y extranjero, aunque esto implique la destrucción del territorio, para convertirlo a la lógica capitalista. Se lucha en contra de aquello que se oponga a este proyecto, la vida y los espacios serán conservados solo si tienen cabida en la mercantilización, en caso contrario la pérdida de justifica, se normaliza la contaminación y la depredación de los ecosistemas.

El despojo lejos de ser reconocido es disfrazado bajo la promesa del desarrollo o el progreso, como si el crecimiento económico fuera un sinónimo de bienestar para las comunidades a las que llegan proyectos de gran escala (a los que se hará referencia en este estudio como megaproyectos¹), las cuales en realidad padecen los efectos de ese engaño, de las múltiples violencias que se ejercen para imponerse y los daños generados en los territorios y los cuerpos. Jalisco sirve de ejemplo, estado que presume ser uno de los que más contribuye en el Producto Interno Bruto mexicano, concentrándose el 62% de la riqueza estatal en el Área Metropolitana de

1 Sin ahondar en la discusión teórica de este concepto, por fines prácticos se retoma la reflexión que ha hecho la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014) que lo liga con el neoextractivismo "proceso masivo y creciente de explotación de bienes para su incorporación en los mercados, especialmente en los de la economía global" (p. 9) y enuncia la variedad más amplia de tipos de megaproyectos: la industria minera e extractivas en general (gas y petróleo), a la construcción de presas, trasvases hídricos, autopistas y vías urbanas, grandes proyectos inmobiliarios, proyectos turísticos, escaleras náuticas, rellenos sanitarios, centros para el manejo de residuos tóxicos, compra o alquiler masivo de tierras, transgénicos, corredores industriales, plantas de generación de energía geotérmica, nuclear o proyectos eólicos (p. 11).

Guadalajara (Liderar PIB Nacional propósito de Jalisco para 2030, 2019), pero los conflictos que han emergido a causa de ese desarrollo son minimizados o negados en el discurso oficial.

La presente investigación parte precisamente de uno de los conflictos más emblemáticos a las afueras de la ciudad de Guadalajara, en una zona donde convergen los municipios de El Salto y Juanacatlán, separados por el río Santiago, el segundo más grande del país y que forma parte de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago, la más industrializada de México (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020).

El establecimiento de fábricas en la zona se fue intensificando gradualmente desde principios del siglo XX, que se implementó un modelo de industrialización basado en sustitución de importaciones por gobiernos federales, y que sirvió para proyectar el corredor donde se han asentado cientos de industrias entre los municipios de El Salto y Ocotlán, en función de la presencia del cauce del Río Santiago, utilizado como sumidero de los residuos industriales. Éste representa uno de los procesos más significativos de contaminación del cuerpo de agua, al que se han sumado otros como la descarga de lixiviados², el depósito de agroquímicos y de aguas negras sin tratamiento de miles de habitantes del Área Metropolitana de Guadalajara (en adelante AMG). Esto lo ha convertido en uno de los ríos más contaminados del país, y el territorio se ha transformado en una zona de sacrificio.

De este contexto más amplio de devastación, que ha sido estudiado principalmente desde los procesos de contaminación industrial, este análisis se centra en uno de los temas que ha sido abordado en menor medida, el de depósito descontrolado de miles de toneladas de basura proveniente de aproximadamente 5 municipios del AMG, en un predio conocido como “Los Laureles”, al que erróneamente se cataloga como relleno sanitario, a pesar de que jamás ha logrado cumplir cabalmente con los requisitos que marca la normatividad ambiental. En el basurero se han derramado por décadas lixiviados -los jugos nocivos que emergen de la basura-, en el cauce del río Santiago y en el subsuelo, a lo que se han sumado otros procesos contaminantes en el territorio, que van desde la pestilencia de la basura acumulada hasta los efectos de los incendios que ocurren con frecuencia al interior del vertedero, por mencionar algunos.

Cabe mencionar que la zona donde se encuentra el basurero Los Laureles es próxima a los límites de los municipios de Tonalá, El Salto y Juanacatlán, lo que se ilustra en la siguiente imagen:

2 Este término hace referencia a los líquidos que emanan de la basura en descomposición. De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 (2004), los lixiviados son: “líquido que se forma por la reacción, arrastre o filtrado de los materiales que constituyen los residuos y que contiene en forma disuelta o en suspensión, sustancias que pueden infiltrarse en los suelos o escurrirse fuera de los sitios en los que se depositan los residuos y que puede dar lugar a la contaminación del suelo y de cuerpos de agua, provocando su deterioro y representar un riesgo potencial a la salud humana y de los demás organismos vivos” (p. 3).

Imagen 1.

Localización geográfica aproximada del basurero Los Laureles



De la información obtenida en esta investigación, se estima que se ha tirado basura en Los Laureles de manera ininterrumpida por un periodo de 34 años, tomando como punto de partida el año de 1986, en que se identificó la instalación de una planta industrial procesadora de basura, donde se proyectaba que sería depositado el menor material posible, que no fuera composteado ni reciclado. Esto serviría como fachada para que iniciara a tirarse la basura sin ninguna medida de protección ambiental. No obstante, las dinámicas de la contaminación serían recrudecidas a partir de la privatización del basurero, insertándolo en una lógica de mercantilización que detonaría una serie de procesos de acumulación por despojo, que extenderían la operación de Los Laureles hasta la época actual, y recibiendo más de 3 mil toneladas diarias. Este es uno de los ejes del estudio, que ayudará a comprender el origen y la dinámica del conflicto.

La movilización de los habitantes de las comunidades afectadas por la contaminación, tanto por los Laureles pero también de los múltiples procesos mencionados anteriormente, ha sido acompañada por colectivos y organizaciones de la sociedad civil, la cual ha servido para hacer visible las causas de la grave contaminación del Río Santiago desde la década del 2000, y que simbólicamente lograron ser expuestas de manera conjunta ante el ex gobernador Emilio González Márquez en el año 2008 en un pliego petitorio que exigía la declaración de una zona de emergencia ambiental y una serie de medidas propuestas, entre las cuales se encontraba el cierre del vertedero Los Laureles. La lucha por la defensa del río Santiago y los territorios persiste hasta nuestros días.

Tanto los investigadores Bernache (2009), como Tetreault y McCulligh (2012), coinciden en señalar que Un Salto de Vida, agrupación integrada principalmente por personas que habitan la zona afectada por la devastación ambiental, es el sujeto más activo dentro del conflicto ocasionado por el vertedero Los Laureles. Han realizado numerosas acciones por la defensa de su territorio en contra de este megaproyecto, entre las que se pueden mencionar a grandes rasgos la difusión de los impactos negativos que ha sufrido la población por el escurrimiento de lixiviados y por la convivencia del basurero en una distancia tan corta de las comunidades, movilizarse para denunciar el incumplimiento de la legislación ambiental y alzar la exigencia de cierre total del basurero.

Otro aspecto que forma parte de las denuncias del colectivo es la invisibilización del contexto de enfermedad y la muerte impuesta, como efecto de la convivencia con el cerro de basura en que se ha convertido Los Laureles, así como de la lucha llevada a cabo por los sujetos que resisten ante el riesgo de perder absolutamente todo –la subsistencia misma–.

El proceso de devastación sistemático que se ha llevado a cabo por décadas, negado o minimizado por las autoridades gubernamentales, llevaron a plantear la pertinencia de guiar la presente tesis hacia la recuperación de la experiencia de Un Salto de Vida (USV) a través de su lucha, elemento que permite adoptar una perspectiva histórica del conflicto y también de la organización comunitaria en defensa del territorio. Se incorpora la dimensión histórica no como un elemento de nostalgia, sino como parte de la propia resistencia de los sujetos, una “lucha contra el olvido” que se articula desde el presente y que da un sentido a la organización y acción política, que nos remite a la “potencia de recordar”, planteada por Méndez García (2017).

La experiencia de las estrategias de organización y el hacer político que los sujetos han emprendido a lo largo del conflicto, se colocan en una tensión constante con los intereses de los otros actores involucrados como el sector privado y el Estado, quienes han participado de manera conjunta en la promoción y la extensión de la vida del relleno sanitario. Su hacer político se despliega en subversión a una lógica de relaciones de poder donde se busca imponer a las poblaciones megaproyectos de desarrollo industrial. El estudio de las acciones de lucha y las significaciones en torno a las mismas, se analizarán retomando dicha tensión, entre quienes operan los mecanismos de despojo y Un Salto de Vida, que resiste y se plantea la búsqueda de modos alternativos de vivir.

De tal suerte, la presente investigación pretende responder a la pregunta general ¿cuál es el rol que ejerce la experiencia de Un Salto de Vida en la determinación de sus acciones y la configuración de futuros posibles sobre el conflicto en los Laureles?, y de manera específica los siguientes cuestionamientos: ¿cuál es la historia del conflicto político por despojo en Los Laureles?, ¿cuál ha ido la experiencia de USV en el proceso histórico de despojo?, ¿cómo ha sido el proceso

de acumulación del capital y despojo en Los Laureles?, ¿cuáles han sido los mecanismos para legalizar la presencia y extender la vida del relleno sanitario?

1.1 Objetivos

Se plantea como objetivo general analizar el conflicto político por despojo en el basurero Los Laureles, desde la experiencia de lucha de Un Salto de Vida, para situarlo en un contexto histórico y geográfico donde opera la acumulación por despojo.

Los objetivos específicos son: documentar la memoria colectiva de USV, respecto a su experiencia en el conflicto al enfrentarse a los mecanismos de acumulación por despojo; reconstruir los procesos que han puesto en operación y legalizado los mecanismos del despojo; y a esto se agrega, identificar los antecedentes del conflicto socioambiental desde el origen del vertedero (1986) hasta el 2019, así como los momentos que han marcado su dinámica.

1.2 Hipótesis

Se parte del siguiente supuesto:

Comprender el conflicto en Los Laureles es posible a través del análisis de la experiencia de USV, desde su origen, y las relaciones en las dinámicas de disputa histórica y geográfica ante los procesos de acumulación por despojo.

1.3 Sobre la estructura de la tesis

Se decidió salir de una estructura planteada en el posgrado que divide la teoría, el contexto y los hallazgos de la investigación de manera esquemática, para crear capítulos temáticos donde se pudiera integrar cada uno de estos componentes de manera más fluida. En un primer momento la toma de esta decisión se fundamentó en la aspiración a retomar desde diversos ángulos la investigación realizada, y una vez iniciada la tarea de construir cada capítulo temático se fue valorando la capacidad de alcanzar a distinguir de una manera más fina la coherencia de lo que se estaba planteando, por lo que se volvió una dinámica enriquecedora para identificar vacíos de información y dudas sobre el tema de la investigación.

La experiencia de Un Salto de Vida se considera un elemento transversal para la creación de todo el documento, en función de la metodología utilizada con orientación a la horizontalidad y co-

labor, en una relación dialógica y reflexiva que resultó determinante para el proceso de investigación. Es por ello, que el punto de partida es la explicación de esta decisión metodológica que se hará a continuación, exponiendo los detalles del proceso creativo, para después dar paso a los dos capítulos temáticos que profundizan en el análisis de Los Laureles. En primer lugar se atiende a los procesos de acumulación por despojo, lo que se considera facilitará una comprensión del conflicto en torno al manejo de la basura.

En cada capítulo temático, se colocó una breve introducción que genere un mayor sentido de los contenidos que se plantean y que servirán para mostrar el vínculo que guardan los capítulos entre sí, debido a la discusión que surgió en el transcurso del posgrado sobre si cada uno de estos capítulos cobraba vida propia. No obstante, en el resultado final que ahora se presenta a las y los lectores, se considera que la conexión se encuentra presente, partiendo de que las relaciones de poder y dominación en el capitalismo son la semilla del conflicto, que amenaza lo común y todas sus formas, para expropiarlas y reconfigurarlas. En el caso de los Laureles, se encuentra la presentación más exacerbada de transformación bajo la lógica del capital en la zona de sacrificio donde el basurero se vuelve una fuente más de la contaminación genocida que ataca a las comunidades asentadas alrededor del río Santiago. Este elemento persiste en ambos capítulos, y funge como un aglutinante que une el resto de los aspectos que aquí convergen.

1. 4 Decisiones metodológicas.

A. Investigación horizontal y la relevancia de la perspectiva del sujeto en nuestro contexto.

El interés por realizar esta investigación surgió unos meses antes de que iniciara el proceso de admisión a la maestría en ciencias sociales. Un evento particularmente simbólico fue la participación con los integrantes de Un Salto de Vida (en adelante USV) alrededor del año de 2017, en una de las reforestaciones que llevaron a cabo en el cerro de la Cruz, en el municipio de El Salto, desde donde se podía ver el panorama del territorio, que para mí era prácticamente desconocido. En una especie de juego de preguntas con Alan, uno de los integrantes del colectivo, de nombrar cada espacio que mi dedo apuntaba para saber si reconocía el territorio desde las alturas, saltó a la vista los Laureles, el cerro monstruoso de basura.

Fue sorprendente mirar el cerro en época de lluvias, cubierto por la hierba y que ocultaba buena parte de los desechos, y el surgimiento de un sin fin de preguntas que en ese momento no tendrían una respuesta; considero la cuestión principal en aquel momento *¿quién decidió poner un basurero en ese lugar?* A partir de ese suceso, mediante charlas con USV fue adquiriendo forma el

sentido de realizar un estudio que retomara la presencia del basurero, por lo que se considera al diálogo con el colectivo el corazón (y motor) del proceso de elaboración de la investigación.

Existe ya un gran volumen de tesis realizadas sobre el río Santiago y de USV, por lo que esos primeros acercamientos fueron para discutir la viabilidad de hacer una tesis que no terminara repitiendo lo mismo, y que pudiera ser de utilidad para la lucha. Sirvió para reconocer la importancia de retomar a Los Laureles, tema que hasta ese entonces no había sido muy estudiado, comparado con la literatura que existe sobre el corredor industrial.

La centralidad que adquirió USV desde el inicio enmarca la investigación como un estudio de caso de corte cualitativo³, ya que la experiencia de la agrupación, desde que surgió alrededor del año 2006, constituyó la unidad de análisis de la que se partió para hacer el diseño metodológico.

De acuerdo con Castro (1996) los estudios cualitativos buscan enfatizar el estudio de procesos sociales, que privilegian la interpretación de la subjetividad de los sujetos, así como los productos derivados de su interacción, “el aspecto sociológico central de esta perspectiva se refiere al significado que la realidad tiene para los individuos y la manera en que estos significados se vinculan con su conducta” (p. 64). Las preguntas que orientaron el estudio sobre la experiencia de USV en el proceso histórico de acumulación por despojo, con la intención de conocer desde sus recuerdos el significado de la lucha contra este megaproyecto y las acciones que se han llevado a cabo como parte activa del conflicto en Los Laureles.

Si bien, se utilizó la denominación de estudio de caso cualitativo para acotar la unidad de análisis, como se señaló antes la orientación metodológica partió del encuentro con USV y el diálogo de saberes, para determinar algunas de las estrategias de compilación, sistematización y análisis de la información del estudio.

Sobre la cuestión dialógica, se retomó a Corona y Kaltmeier (2012), que plantean al diálogo como una forma de una construcción de nuestras subjetividades en relación con [las y] los otros, y que en procesos de investigación se traduce en que “el investigado es parte fundamental del investigador y viceversa” (p. 14), de tal modo que se emprende la búsqueda de conocimiento mutuo, en una dinámica donde el habla y la escucha se realiza por turnos que toma cada parte involucrada. Esta última parte puede sonar como algo muy obvio, pero se hace presente para resaltar la aspiración de un encuentro horizontal.

Esta metodología relacional se dispuso con la finalidad de que nuestro vínculo sobrepasara

3 Gundermann Kröll (2001) hace una distinción del estudio de caso como la elección de una unidad de análisis -como ocurre en la presente investigación-, y como enfoque metodológico, donde el interés se mantiene en alcanzar una comprensión más amplia de un fenómeno más general o el desarrollo de una teoría, de tal modo que el caso sometido a estudio pasa a un plano secundario. Se hace esta acotación para destacar que se busca en primera instancia conocer y comprender las características del caso particular de USV.

un acercamiento con USV como mero objeto de estudio (objetivismo), donde ellos se limitaran a ejercer un rol pasivo y subordinado. El desarrollo de un proceso de participación colectiva, donde se pusieran en la mesa las necesidades y prioridades de cada parte y se abriera la oportunidad para todos de argumentar, interpretar, criticar y debatir, ha permitido delimitar la investigación, sus alcances y pertinencia. Sin embargo, siempre teniendo en cuenta tanto las restricciones con las que nos enfrentamos como las herramientas disponibles para lograr las metas que se trazaron inicialmente. Dicha situación se retomará en el apartado B.

De acuerdo con Alonso y Sandoval (2015), recuperar la perspectiva del sujeto desde su propia voz depende de un procedimiento que garantice la “intersubjetividad” en el proceso de conocimiento, es decir, un intercambio de subjetividades de las personas participantes, y donde se apela a la capacidad de autorreflexividad crítica de los sujetos. De acuerdo con los autores señalados, esto parte de una epistemología y una hermenéutica doble, la del propio sujeto que se observa a sí mismo, así como la interpretación de la persona investigadora que observa, sin que una visión prime sobre la otra, sino que se reconozcan como categorías de análisis distintas

Se encuentra aquí otro punto de definición metodológica y la base de una definición teórica para estar en condiciones de reconocer el despliegue del sujeto y el agrupamiento-vinculación-articulación de colectividades, es decir la construcción de lo colectivo, en tanto el problema es el reconocimiento no sólo del yo-nosotros, sino de los otros que también son parte del mundo donde caben muchos mundos (pp. 4 y 5).

La configuración y acercamiento entre colectividades que se mencionan, nos lleva a la reflexión sobre la distinción tanto del yo/nosotros/otros en distintas fases, en el encuentro del diálogo, la realización de tareas que fueran útiles para la investigación, así como la redacción final del documento que materializa el estudio.

De tal suerte que el acercamiento con USV desde la redacción de la propuesta de investigación para ingresar a la Maestría en Ciencias Sociales continuó a lo largo del posgrado, en lugar de restringirse a una “fase de trabajo de campo” y contribuyó en el diseño de actividades empíricas que se realizaron de manera conjunta, como fueron los talleres (uno de conocimientos legales en materia de despojo y otro para esbozar una primera cronología del conflicto) así como un grupo de discusión sobre el horizonte político del colectivo. Cuestionamientos como el para qué o el cómo, se han ido transmutando a lo largo del proceso de investigación para reflexionar en la profundidad y el sentido de lo que se estaba realizando.

En los esfuerzos por recuperar las subjetividades y las prácticas de USV se contempló de manera transversal al elemento histórico, teniendo como punto de partida un primer acercamiento a Hugo Zemelman, a través de un texto de Alonso y Sandoval (2015) en que se alude al movimiento

del sujeto como creador de la historia.

Reconstruir la experiencia que los sujetos despliegan por medio de su práctica política para la transformación de la cultura, el sistema político, la política misma y su propia constitución como sujeto social, lleva a lo que Zemelman plantea como ‘la recuperación de la subjetividad en la historia, y de ésta en aquella, (que) remite a la discusión de los valores y a los criterios de evaluación de las acciones que impulsan los sujetos sociales’ (Como fue citado en Alonso y Sandoval, 2015, p. 63).

La historicidad que postula Zemelman ocurre en relación a un vínculo co-constituyente entre realidad y sujeto, es decir, donde el sujeto (en este caso USV) se entiende como creador de la historia y el contexto influye en las potencialidades de los sujetos de conocer (conocimiento que se allega mediante el lenguaje y la práctica). Colocar el análisis desde la afectación mutua entre sujetos y realidad abre la mirada a un enfoque relacional, que aporta elementos más afines a la investigación, en esta tensión entre la organización y acción política de USV y los procesos de acumulación por despojo latentes en los Laureles.

Es por ello que uno de los capítulos temáticos se centra el estudio más estructural sobre la manera en que opera el despojo para después pasar al análisis del conflicto, estableciendo esta convergencia entre el proceso que CAABSA Eagle ha llevado para extender el funcionamiento de Los Laureles y posteriormente la lucha emprendida por USV. Como se señaló antes, esta decisión se tomó en función de las reflexiones realizadas en el desarrollo de las actividades de trabajo de campo, en un momento que el conflicto fue reavivado por la coyuntura de 2019.

En lo que respecta al acercamiento a la experiencia de USV, la memoria colectiva se volvió un componente fundamental para abordar las significaciones de manera histórica, debido a dos cuestiones: por un lado, sirvió para develar la tensión entre la memoria de los habitantes que han padecido los efectos de Los Laureles y la historia “oficial” que se trata de imponer desde el Estado o la propia empresa responsable, CAABSA Eagle, que parece imponer el olvido mediante el ocultamiento o minimización de los impactos que trae consigo el depósito de miles de toneladas de basura en el territorio, en este aspecto la memoria se posiciona como parte de la lucha; en segundo lugar, esos recuerdos no son algo estático que se aloja en el pasado, se encuentran vivos y en el proceso temporal viven una reconfiguración constante, lo que a su vez impacta en las acciones sociales y políticas que han sido tomadas en momentos clave del conflicto.

En este sentido, el propio Zemelman (2005) señala la relevancia de los sujetos como ángulos de pensamiento de los fenómenos sociales, los cuales nos impulsan a identificar “espacios de posibilidades, en tanto obligan a organizar el análisis desde sus dinanismos constituyentes” (p. 16). En este caso, el enfoque relacional se vincula con la potencialidad del futuro y sus horizontes

posibles, lo que el autor refiere para destacar que nos encontramos con sujetos inacabados, que transforman tanto a su entorno como a sí mismos y a otros sujetos con los que se relacionan.

En otra parte de la obra del mismo autor (Zemelman, 2010), se explican los procesos de constitución de subjetividad a través de dos momentos:

- El mundo de las necesidades, que surge en una dialéctica entre la memoria y las visiones de futuro -utopía-
- Reconocimiento de opciones con base en la capacidad para construir proyectos.

En esta relación de ambos momentos, se pasa de vislumbrar un universo de potencialidades a concretar una alternativa particular de sentido o significación. Sobre el segundo punto, Zemelman señala la posible influencia ejercida por factores externos, tales como ideologías o determinadas interpretaciones de la realidad, que alteren la dinámica interna del proceso.

El proceso de la subjetividad nos encuentra con las nociones de pasado, presente y futuro, y Zemelman vuelve a hacer énfasis en comprender al sujeto como inacabado, y enfocar la mirada en el *estar-siendo* del sujeto, donde lo interno y lo externo se conjugan en la configuración de futuros posibles, la historicidad que se asoma a lo desconocido.

Se consideró sustancial retomar este aspecto al estudiar el conflicto en torno al basurero de Los Laureles, desde la tensión entre los dinamismos constituyentes de relaciones a las que refiere Zemelman, entre significados y reflexiones sobre Un Salto de Vida y su experiencia, con la realidad a la que impactan continuamente. Además, por lo tangibles que se volvieron las posibilidades de futuro antes señaladas, cuando se abrió una nueva coyuntura en el transcurso de la investigación, y que permitió a las comunidades replantear la lucha por un futuro donde se detenga el funcionamiento de Los Laureles, reactivando la esperanza para atacar al monstruo metropolitano de la basura.

A continuación se exponen algunos elementos de la co-labor y de la investigación acción-participativa (IAP) que complementaron la orientación metodológica de la investigación, que partió de la horizontalidad y dialogo como elementos transversales.

B. Co-labor e investigación acción-participativa en el marco de la crítica de la colonización de los saberes.

Se inicia este apartado con el cuestionamiento de *¿para qué las ciencias sociales?*, para explicar a las y los lectores cómo complementaron la orientación metodológica los elementos de la co-labor y de la investigación acción-participativa. Se recurre a Guerrero Arias (2010) y lo que apunta sobre el modo en que la academia se ha encontrado atravesada por la dimensión del poder de

manera histórica, por lo que dicho ámbito también arrastra consigo la colonización, la cual contribuyó al control absoluto desde el occidente en los aspectos sociales, políticos y económicos, de *lo otro* y los otros. A partir de esta visión crítica, el autor hace explícita la necesidad de cuestionar lo que hacemos, siendo consciente de como la academia y las ciencias sociales han cumplido con un rol de legitimar un saber universal/global que subalterna otras maneras de conocimiento que se han tachado de ser inferiores.

Como parte de la apuesta por descolonizar estos ámbitos, Guerrero Arias plantea en primer término el desprendimiento y descentramiento de una matriz de pensamiento occidental colonizadora, que ha acotado nuestra percepción de lo que es el sujeto, el conocimiento, la política, la economía, lo social, el mundo y la vida. Además, el autor toma en cuenta tres aspectos: por una parte la necesidad de visibilizar la matriz de poder colonial/imperial que se impone en todos los ámbitos de la vida colectiva, y que se sustenta en el despojo y la violencia; en segundo lugar, el análisis sobre cómo se instauró una hegemonía de la razón, que ha marginalizado a los sentimientos y la afectividad; y finalmente, voltear la mirada a las historias, luchas, experiencias y subjetividades de los sujetos que resisten, y sus sabidurías insurgentes.

Cabe resaltar que esta parte cobró sentido en diversos momentos de los encuentros con USV, uno de ellos ejemplifica como la hegemonía de la razón antes mencionada se activaba como mecanismo de legitimación para la organización colectiva de las comunidades, cuando conversamos sobre el nacimiento del colectivo en un momento en que ya existían otros grupos que también alegaban que su lucha era en defensa del río Santiago

[...] ahí iban puro aplicado, o sea, puro cabrón de librito. Entonces, acá nosotros no cabíamos porque pues una vez uno dijo ‘no, pues es que esos son muy salvajes’. Entonces como que no encajábamos. Aunque sí, cuando ya se formó el grupo hicimos unas cosas juntos pues eran [ellos] los que tenían más tiempo, pero al final acabamos por separarnos. Pero si, no tenía como esa presencia, no era como un punto de referencia de decir ‘vamos con aquellos’ digamos que eran como un grupo muy cerrado. Como te digo, se supone que tenían el conocimiento y todo, pero era de ellos, y pues así no. Como uno era de la perrada, era como la costumbre de esos cabrones de decir que no. Y pues no pudimos, aunque hubo muchos intentos de muchos otros colectivos de la ciudad de tratar de hacer una amalgama de todos los grupos y no se pudo (Integrante de un Salto de Vida, comunicación directa, 18 de enero 2020).

Las lógicas bajo las cuales se validaban unos saberes sobre otros, dando más peso al conocimiento de la academia y de “ambientalistas asalariados”, en referencia a organizaciones con presencia en el conflicto como el IMDEC o Grupo Vida, fue algo que se mencionó en distintas

ocasiones, y la necesidad de los pueblos de organizarse para sí mismos, de alzar su voz, en un contexto donde sus conocimientos sobre el territorio y los cambios que estaban ocurriendo eran continuamente inferiorizados. También desde la experiencia de la misma la lucha, USV reflexiona sobre el encuentro de los distintos saberes de los pobladores de las comunidades, por ejemplo, la recuperación de la agricultura como práctica añeja en el territorio para revalorarla como medio de subsistencia. En esto se identifica la insurgencia a la que refiere Guerrero Arias, y que se vuelve más notoria en el capítulo temático sobre el conflicto político por despojo en Los Laureles.

Para continuar con la reflexión sobre el cuestionamiento inicial, se retoma a Barrueta (2004), quien abre su reflexión a repensar a la región latinoamericana. Inicia el texto señalando como las grandes teorías han perdido la capacidad de reflejar la realidad socio-histórica y su movimiento constante, señalando que en su lugar es posible que ocurran dos situaciones: ya sea que se busque encajar a la realidad en la teoría, o bien, que se dé por sentado que la realidad refleja a las teorías. Estos supuestos aluden a una falta de incorporación de la historia en las construcciones teóricas, por lo que se invisibiliza la especificidad de la historia de esta región, señalando la necesidad de pensar si se ha considerado Latinoamérica y cuales han sido los parámetros para llevar a cabo dicha tarea.

Continúa Barrueta, haciendo una crítica de como la lectura de la realidad latinoamericana se encuentra cargada de una visión hegemónica en alusión al neoliberalismo actual. A partir de ahí cuestiona como es que este proyecto alcanzó la hegemonía y dejó de ser analizado como una construcción histórico-social, una posibilidad entre muchas otras, para convertirse en el único futuro y de esa manera pasar luego a ser destino inevitable. Sirve colocar otro aspecto que la autora considera fundamentales para debatir esto en Latinoamérica, además de la falta de una lectura de la realidad en Latinoamérica donde se incorpore a la historia, en los términos señalados anteriormente, que consiste en que tampoco se reconoce un sujeto que construya esa historia, por lo que se rechaza al futuro como algo potencial, por ser llevado a cabo, por el contrario, se observa como algo dado.

En este punto, los planteamientos de Zemelman (2005) y el protagonismo de los sujetos como constructores de la historia se vuelve pertinente de nueva cuenta, para observar a los fenómenos sociales como procesos y no como productos. Las reflexiones de este autor contribuyen a superar el antagonismo que se establece desde el positivismo entre sujeto/realidad, la última concebida tradicionalmente como una *objetividad externa* que facilita la imposición de un imaginario que concibe la realidad como ajena a los sujetos, y por tanto no puede modificarse.

Uniendo lo que Barrueta (2004) y Zemelman (2005) establecen de la incorporación de sujetos como creadores de la historia, se vuelve relevante señalar que en este apartado al hacer mención de dichos *sujetos*, se hace referencia a ambas partes involucradas en el proceso de la

investigación: -yo- como estudiante de la maestría en ciencias sociales, así como a USV en su experiencia de lucha. Esta distinción acentúa la discusión de la utilidad misma del trabajo realizado y su incidencia en el contexto con el que interactúa, al cuestionar mi propio rol en el desarrollo de esta tesis.

En este sentido, Zemelman señala que ocurre un doble proceso (2005) “la apertura del fenómeno a sus propias indeterminaciones, así como la del propio sujeto investigador hacia lo inédito que le exige ser construido” (p. 17). La tarea de poner a discusión el hacer desde la investigación en ciencias sociales, no solo conlleva un auto análisis de los puntos de partida, certezas ideológicas, políticas y de otro tipo de la persona investigadora, sino apreciarlas de manera crítica y después de eso comenzar a romperlas o cambiar el ángulo de observación. Esto implica la obligación de mirarnos a nosotros mismos como sujetos con posibilidades, no agotados o cerrados en un discurso o postura determinada, lo que abre el panorama de donde estamos parados y el lugar desde el cual hacemos lectura de nuestra realidad.

Barrueta (2004) nos invita a hacer un ejercicio de autocrítica sobre lo que se está produciendo desde las ciencias sociales, si se contribuye al momento histórico actual y si éste impacta en nuestra vida cotidiana. No solo para comprender los motivos de las personas que realizan una lectura de la realidad, sino el compromiso que se imprime en esa tarea.

El asumir este posicionamiento conlleva adquirir ciertos compromisos y apropiarnos de nuestra ubicación histórico-social, en una unión consecuente “del sujeto que piensa del sujeto que actúa” (Barrueta, 2004, p. 44). Este aspecto, aplicado al ámbito académico, se ha tomado en cuenta desde que se esbozó una propuesta para ingresar a la maestría, reflexionando con USV sobre la relevancia de Los Laureles en la actualidad, y de si la investigación pudiera abonar de alguna manera a la lucha, tanto a visibilizar como a analizar el conflicto de manera crítica.

En el caso del basurero Los Laureles, un punto que se fue destacando en el proceso de la investigación fue que la basura no solamente se reduce a un conflicto por el lugar donde será tirada (y acumulada), como si fuera un problema al que solamente se deben enfrentar las comunidades en donde se determina que se depositarán los desechos, un problema de otros, aquellos lejanos que viven en la periferia como si fuesen ajenos al resto de las personas que habitamos la ciudad de Guadalajara. Por el contrario, nos convoca a todos, tratándose de una situación más amplia que nos implica a quienes generamos los desechos, atendiendo un modelo de consumo exorbitante, inserto en el capitalismo neoliberal global, como se expondrá en el capítulo temático donde se aborda la acumulación por despojo y sus procesos.

Si bien, el diseño de la metodología está cargada con una orientación relacional con USV, la co-labor se volvió un referente para llevar a cabo el estudio desde el principio. De acuerdo con

Leyva y Speed (2008), se encuentra en sus cimientos el hacer consciente y explícita la posición política, de género y cultural de la persona investigadora, así como si ésta se da en favor del grupo en lucha, asumiéndose como un actor social situado.

Resulta importante hacer explícito aquí que mi posicionamiento parte de una relación de afinidad con Un Salto de Vida a distintos niveles: desde mi profesión como abogada, en un proceso de formación dentro de la materia ambiental y defensa del territorio, así como a la propia vivencia en una experiencia de lucha por la defensa del bosque el Nixticuil, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Ambos colectivos han mantenido una relación al reconocerse mutuamente como luchas por la vida. Es por estos aspectos que mi relación con USV se da de manera previa a la investigación, y facilitó el establecimiento de un proceso de reflexión constante con la agrupación, poniendo sobre la mesa mi posición desde el inicio, así como sus alcances y limitaciones.

Otros aspectos que atraviesan mi posicionamiento son los de ser una mujer de mediana edad, mestiza, habitante de la ciudad de Guadalajara. Al vivir en la ciudad que deposita los desechos de manera ininterrumpida en Los Laureles, el conflicto también me interpela como parte de su origen, desde la generación misma de basura en un modelo de consumo capitalista neoliberal.

Para continuar con la reflexión planteada en este apartado, se trae ahora a la discusión la toma de conciencia sobre la continuidad de prácticas colonizadoras y positivistas en el campo académico hasta nuestros días y como estas se presentan aun en la búsqueda de modos-otros que eviten su reproducción. Para ello, se retoman autores que han trabajado con la co-labor y con la investigación-acción participativa y los elementos que consideran sustanciales en cada orientación metodológica particular, lo que se complementa con la reflexión de los obstáculos y desafíos que surgen en los encuentros horizontales para el desarrollo de investigaciones en ciencias sociales, así como las alternativas que se plantearon en las obras revisadas, que aspiran a contribuir en la modificación de las relaciones de poder y la inequidad que se hallan presentes.

En cada uno de los puntos que serán explicados, se agregó el cómo fueron abordados en la presente investigación, ya sea presentándose a modo de limitaciones o desafíos emergentes.

En primer lugar, se recurrió a algunos de los elementos expuestos por Leyva y Speed (2008) en torno a procesos de investigación conjunta en la metodología de co-labor, tales como:

- La importancia que cobran **los resultados de la investigación**, cuyos efectos políticos pueden ser directos y demostrables, al extenderse a la vida de las personas y los procesos que importan. En ese punto se resalta como la relación con los sujetos organizados permite la posibilidad de recibir de la contraparte críticas también sobre la incidencia del trabajo en la realidad que fue sujeta a análisis e interpretación, en oposición a la percepción de que los

estudios son algo abstracto o lejano que simplemente termina en la biblioteca de una universidad, sino que es partícipe de una transformación social.

En el caso de la presente investigación, si bien se ha discutido desde el inicio la manera en que el estudio sería planteado para que cobrara una utilidad social, se ha ido re configurando la manera en que puede hacerse incidente con el trascurso del tiempo, al cambiar tanto la dinámica del conflicto como las necesidades de Un Salto de Vida dentro de su contexto político más amplio⁴ y más reciente mente la pandemia de Covid-19.

Reflexionar sobre la relevancia de resultados del estudio más allá de los fines académicos ha permitido enunciar los objetivos, la selección de las fuentes y prefigurar la complejidad de la problemática sujeta a estudio, atendiendo a una perspectiva trans-histórica.

- **La generación de una agenda compartida**, en la que se pudiera beneficiar a las partes involucradas, aunque no sea obligatoriamente en los mismos términos, en razón de que cada quien puede tener necesidades diferentes, además de tener en cuenta el encuentro de lógicas distintas (académica vs lucha) y las implicaciones derivadas de ello, como la diferencia en los tiempos para la generación de productos útiles para ambas partes. De tal modo que una tercera agenda permite la creación de un objetivo común de tipo práctico.

Esta reflexión ha sido útil para manifestar desde un inicio que el desarrollo de este estudio se debe a mi ingreso a la maestría en ciencias sociales, por lo que los tiempos que exige la academia son cortos, en contraste con los procesos y necesidades que tiene USV para la reflexión y lucha colectiva. Hasta ahora, lo más adecuado ha sido la determinación de una agenda que permita intercambiar conocimientos concretos y la generación de productos útiles en la medida de lo posible para ambas partes, lo que implicó cambios en las actividades que se plantearon como técnicas de obtención de información iniciales, dando flexibilidad de replantearlas en función de la vigencia del conflicto en torno a Los Laureles. Hubo ocasiones en que surgieron otras tareas de USV de manera imprevista, por lo que el diálogo constante nos llevaba a establecer prioridades y pensar en si había elementos propicios para continuar con las actividades, como horarios de trabajo o las distancias entre el lugar donde se estaba haciendo un taller y las casas de todos los participantes, tomando en cuenta las dificultades de transporte que hay en la zona.

- **La desigualdad de las condiciones de las partes**. Si bien se aspira a la horizontalidad y descolonización de las prácticas académicas, las autoras señalan que en su experiencia desde

4 El conflicto del basurero Los Laureles se encuentra inserto en la problemática de contaminación del río Santiago, a lo que se ha sumado recientemente la amenaza de una termoeléctrica y un gasoducto en los municipios de El Salto y Juanacatlán. Esto se detallará en el capítulo temático de conflictos socioambientales.

el principio de la investigación las condiciones son desiguales, en referencia a habilidades, condiciones materiales de trabajo, o las jerarquías veladas que representan la denominación de investigadores, especialistas o académicos.

Este planteamiento se torna relevante en la presente investigación, porque no se pretende invisibilizar las diferencias existentes en los roles ejercidos en su desarrollo y en cuanto a la disponibilidad de recursos de cada parte, ya que se buscó evitar que la colaboración representara una carga insostenible tanto para mí como para el colectivo, y que tampoco se asumieran relaciones (ma)paternalistas o de algún tipo de jerarquía. En este sentido, en un punto inicial se procuró proporcionar todos los materiales de trabajo necesarios para hacer las actividades y preguntar por la disposición en las condiciones para llevarlas a cabo. La familiaridad previa con el colectivo y reconocimiento mutuo de las experiencias de lucha contribuyó en cierta medida a comprender que las desigualdades podían surgir en determinados momentos, cuidando a su vez la jerarquía velada que podía representar mi formación como abogada, más que desde el ámbito académico, conocimiento que se consideró relevante para compartir mediante un taller que sirviera para facilitar la comprensión de los elementos legales y administrativos que convergen en los conflictos por despojo. Desafortunadamente, no logró ser concluida esa actividad por la coyuntura de 2019 y la dificultad de llevarlos a cabo de manera continua.

Por otra parte, se retoma la experiencia de Fals Borda (2015) respecto a la Investigación Acción Participativa (IAP). Al existir diversos elementos en esta metodología que son similares con los de co-labor que plantearon Leyva y Speed (2008), se usan aquellos que se distinguen de los ya mencionados anteriormente, con la intención de evitar una duplicidad de contenidos.

- **Recuperación histórica.**- Cuando únicamente hay versiones unilaterales de eventos o hechos, es pertinente recuperar la experiencia de los sujetos, de acuerdo con el principio de interpretación/reinterpretación de procesos históricos que se sujetan a análisis hermenéuticos.

Aquí se reitera lo ya mencionado, sobre la tensión entre la política de des-memoria u olvido y la memoria colectiva de USV, que se encuentra presente en el conflicto en torno a Los Laureles. Más que una verdad unilateral, en el desarrollo del estudio se identificaron grandes vacíos de información y un rechazo a reconocer que la contaminación esté ocurriendo, así como sus efectos, el aniquilamiento del territorio y de los cuerpos que lo habitan. De tal modo, la relevancia de la experiencia de USV se vuelve primordial en la recuperación histórica del conflicto.

- **Verdad relativa.**- Menciona el autor la peligrosidad en fabricar “una verdad”, porque esta es parcial al existir más de una. Entonces, resulta importante asegurar los datos y confirmaciones de hechos a través del uso de diversas fuentes y técnicas que permitan triangular la información. Este punto se abordará en el último punto, de validez de la investigación.
- **Devolución del conocimiento.**- Se considera como una técnica que toma en cuenta el respeto hacia las personas que originaron la información, la cual debe presentarse en estilos de comunicación adaptados a su nivel de alfabetismo y lenguaje, de modo que puedan ser bien entendidos. La diversidad de productos empleados resulta propicia de acuerdo al autor, de tipo audiovisual, gráficos, entre otros, evitando el uso de círculos letrados donde se emplea un lenguaje más abstracto.

Este punto se considera importante por mantener en el horizonte metodológico, debido a la determinación de cuáles podrían ser los productos resultantes más adecuados de la investigación no solo para Un Salto de Vida, sino también al resto de la población de las comunidades afectadas por la contaminación del basurero aun es un tema pendiente de resolver.

Para finalizar este apartado, se considera importante señalar el nivel de colaboración entre USV y yo, en relación con el diseño metodológico anteriormente expuesto, debido a que en los niveles más profundos de colaboración se aspira a una participación que llega a la redacción misma de documentos en coautoría, donde dialoguen ambos conocimientos. En el caso de esta investigación no ha sido posible plantear aun la posibilidad de generar un texto en conjunto, porque la tesis y sus ritmos de entrega para la maestría en ciencias sociales volvía prácticamente imposible una dinámica de esta índole, parte más de mi agenda como estudiante, aunque atendiendo a la reflexión compartida que fue generada en las actividades de trabajo de campo.

C. Fuentes y técnicas de producción de información.

Con lo expuesto hasta ahora, vale dar cuenta en este apartado del proceso para decidir cuáles serían los métodos y técnicas de investigación a ser utilizados en el análisis. Como punto de arranque, se muestra la imagen 2 que es producto de un ejercicio continuo de reflexión para aterrizar cuales serían los elementos que se debían observar a partir de los conceptos utilizados en el marco teórico. Estos fueron considerados los ejes de análisis que permitieron desglosar en un momento posterior las fuentes y técnicas de investigación necesarias para obtener la información

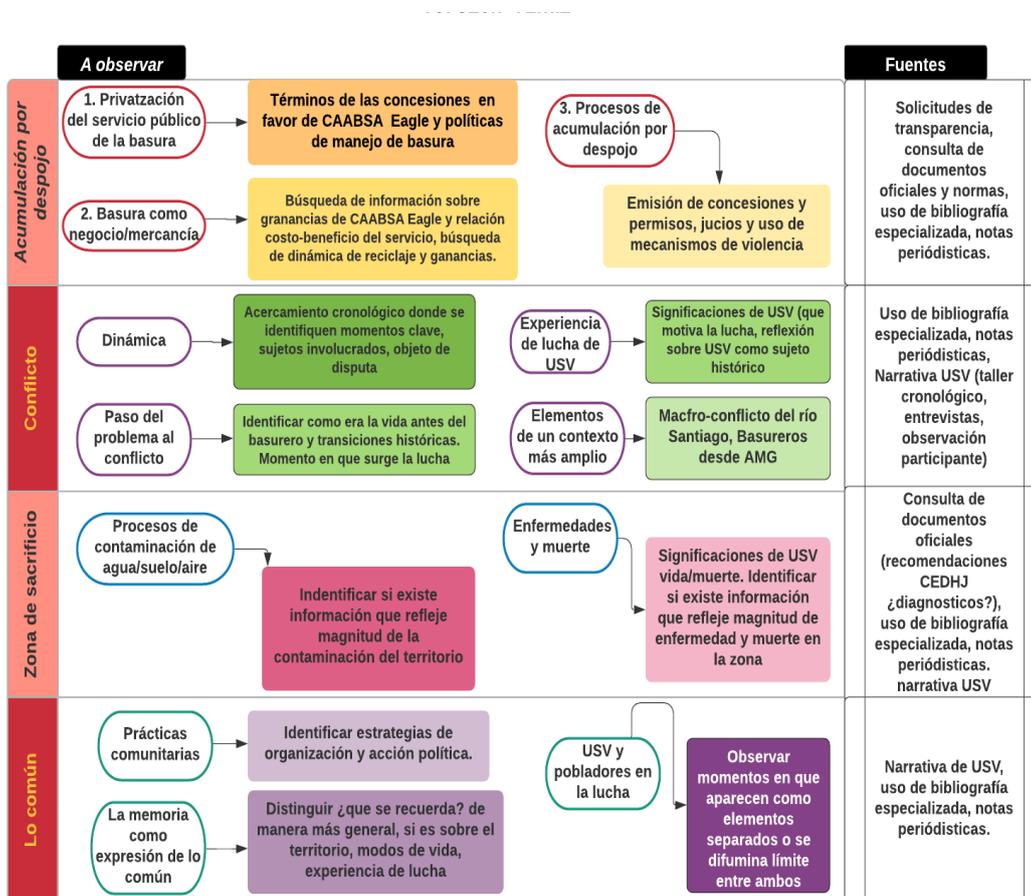
que abonara a los observables. La imagen corresponde a la última versión del ejercicio reflexivo, en tanto que conceptos distintos entraron y salieron a lo largo del trabajo académico, correspondiendo a la flexibilidad planteada en el apartado anterior de la orientación metodológica.

La identificación de los observables trajo consigo la posibilidad de cambiar la estructura de la tesis y el desarrollo de capítulos temáticos, donde se aspiró a elaborar un capítulo por cada eje de análisis, pero una vez que inició el proceso de redacción entró el debate sobre las capacidades de lograr esa meta. Con el paso del tiempo, el desarrollo de los dos capítulos temáticos que se plantean se consideró lo más viable, con la finalidad de profundizar en cada uno de ellos lo suficiente, de tal modo que resultaran útiles tanto para USV como para la investigación.

En un segundo momento, de interpretación de la información obtenida, también se volvió más evidente la manera en que la experiencia de USV planteada en el concepto de lo común, así como la zona de sacrificio, eran elementos transversales que aparecen repetidamente en dichos capítulos, y que se vuelven relevantes para dar sentido al resto del marco teórico utilizado.

Imagen 2.

Observables en el proceso de investigación.



Cabe señalar también que la identificación de los observables reiteraron el carácter cualitativo de la investigación, aunque elementos del concepto de acumulación por despojo brindaron datos cuantitativos respecto a la mercantilización de la basura, el grueso de la información obtenida atendió a observar significaciones y acciones, principalmente de USV en la lucha contra el vertedero (que constituye el ángulo de análisis), pero también sobre CAABSA Eagle, las autoridades gubernamentales y otros sujetos en los procesos de imposición del megaproyecto de la basura.

Al partir de la perspectiva del sujeto, se privilegió al testimonio de USV para reconstruir los procesos históricos de acumulación y despojo, así como el origen y dinámica del conflicto, en tanto que enfrentan el problema de la basura y emprenden acciones políticas y de organización. En este sentido, el testimonio fue una parte fundamental para acercarnos a las representaciones existentes en torno a su experiencia.

El valor de sus narraciones va más allá de la mera presencia en un momento o lugar determinado, “hay siempre una interpretación, en donde el pasado que se recuerda aparece de otros modos: lo que se llama transmisión de la experiencia y se adjudica solo a quienes estuvieron *presentes*, es una elaboración retrospectiva de la misma presencialidad” (Oberti, 2014, p.70). Se buscó que la rememoración de las personas que participaron en las entrevistas y actividades realizadas durante la investigación interrogara el pasado y éste pudiera ser revisitado en un ejercicio reflexivo, donde se observaran los sujetos tanto dentro como fuera de la experiencia. Esto en consonancia con el objetivo de cuestionar el rol de la experiencia en los sujetos para acciones presentes como en sus expectativas sobre el futuro, en una articulación de tiempos no lineal de pasado-presente-futuro.

La primera actividad reflexiva llevada a cabo fue un taller titulado “línea del tiempo”, en el cual se dio un proceso reflexivo sobre los antecedentes de Los Laureles y la dinámica del conflicto de manera cronológica hasta el año 2019, al cual se hará referencia en adelante como taller cronológico. Éste sirvió también para identificar otros componentes claves para profundizar en la experiencia de algunos de los integrantes del colectivo de modo particular, tanto en el enfrentamiento de los mecanismos de acumulación y despojo, así como su relación con el territorio y sus reconfiguraciones dentro de una lógica rural-industrial-urbana. Las entrevistas se diseñaron de manera semi-estructurada, de tal modo que se flexibilizaron los cuestionarios atendiendo a cada persona entrevistada.

Para determinar cuáles integrantes del colectivo serían entrevistados, se tomó en cuenta el factor de los tiempos y la carga de actividades en la coyuntura que se estaba atravesando durante la

investigación, además en mi caso también aparecieron las propias exigencias académicas de la maestría, por lo que sólo se logró llevar a cabo 4 entrevistas, poniendo atención en la transición generacional que hay entre los integrantes de muy variadas edades y que se han unido a la agrupación en momentos históricos distintos.

Como principales herramientas se utilizaron cuestionarios con preguntas orientadas por los observables, así como una grabadora de audio y el diario de campo, con la finalidad de compilar la información necesaria que después de su transcripción conformó los textos que posteriormente serían sometidos a análisis.

En esta fase, además de la cronología del conflicto se planteó la realización de un taller sobre componentes de política ambiental relacionada con basura y mecanismos de acceso a la justicia. Esta actividad se acordó con USV como una herramienta de intercambio de saberes, en la cual se expondrían los elementos legales y de política ambiental principalmente en torno a Los Laureles que ya habían sido analizados previamente por mí, en uso de mi formación como abogada. La intención de esta actividad era la retribución de una primera lectura de la problemática a los sujetos, desde una perspectiva socio-jurídica, con la finalidad de atender una necesidad que han manifestado los integrantes del colectivo de comprender el aspecto de técnica legal. Sin embargo, el taller avanzó parcialmente y no logró ser terminado, debido a la coyuntura ya mencionada de 2019 se retrasaron los tiempos previstos para llevar a cabo las sesiones. Esta situación impidió que se realizara otra actividad, consistente en un taller de mapeo de actores, como una técnica para identificar colectivamente a los sujetos involucrados en el conflicto en Los Laureles y problematizar más sobre aquello que USV considera como objeto de disputa, aunque con las actividades ya realizadas se obtuvo información de esos aspectos. La cancelación de dichas actividades se dio sobre la marcha, y en su lugar tomé la decisión de priorizar la observación participante del conflicto latente.

Con el tiempo se discutió la relevancia de llevar a cabo un grupo de discusión, en el cual la organización pudiera reflexionar sobre su posicionamiento político y las influencias que han contribuido en la consolidación de su postura, y las acciones que se han emprendido en 14 años de trayectoria. Esto se colocó como parte del proceso autorreflexivo de USV incorporando la dimensión histórica a la discusión, buscando reflejar el dinamismo de la lucha y donde fue posible profundizar en este vínculo entre experiencia de los sujetos y conflicto.

En las actividades desarrolladas durante la fase de trabajo de campo, principalmente se utilizaron materiales de apoyo como presentación en PDF, guías para el desarrollo de los talleres y cuestionarios para las entrevistas, como se señaló líneas arriba, papelógrafos, cámara fotográfica y grabadora de audio, con lo que se fue compilando la información.

Con la decisión de priorizar la observación participante se convirtió en una técnica fundamental para registrar elementos de la coyuntura de 2019, cuando USV emprendió entre los meses de abril y agosto numerosas acciones para posicionar la exigencia del cierre inminente del vertedero y abrir la discusión sobre el modelo de manejo de la basura en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

Antes de finalizar cabe mencionar el uso de otras fuentes documentales, como lo son bibliografía especializada, textos oficiales y normas jurídicas, así como notas periodísticas en formato digital que sirvieron para triangular la información sobre los mecanismos de acumulación y despojo que han puesto en operación al vertedero Los Laureles, su formalización en relleno sanitario y la extensión de su vida útil, así como los ritmos y las dinámicas del conflicto.

De igual manera, la coyuntura puso sobre la mesa la relevancia de fuentes de información legales y administrativas, para conocer los términos en que las autoridades gubernamentales estuvieron otorgando concesiones, permisos y licencias a CAABSA Eagle para extender la vida del basurero, lo que volvió necesaria la búsqueda de documentos en los que se identificara el proceso de legalización del basurero, y si correspondía con los argumentos de la empresa de que todo se encontraba en cumplimiento de las normas ambientales. Esto se logró parcialmente a través de solicitudes de información por el portal web de transparencia del gobierno estatal.

Con esta actividad se volvió más evidente la opacidad que gira en torno a Los Laureles y que impidió una reconstrucción más amplia sobre esa parte, una vez que las respuestas a las solicitudes a través de transparencia contestaban de forma incompleta, pasando por alto algunas de las preguntas realizadas, lo que planteó el reto de pedir en más de una ocasión información a las autoridades, o también negando la información por tener el carácter de reservada, como fue el caso del proyecto de cierre y abandono que aún se encuentra sometido a estudio por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, lo que llevó a interponer recursos de impugnación contra esta autoridad. A estas dificultades se sumó la suspensión de actividades en los distintos órdenes de gobierno por la epidemia del COVID-19 entre los meses de marzo y julio de 2020, por lo que se trabajó con la información que se logró conseguir, haciendo un corte en el mes de junio con la finalidad de que pudiera entrar la recomendación 18/2020 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

En el contexto de opacidad antes señalado, el uso de fuentes periodísticas ejerció un papel relevante en la recuperación del conflicto, debido la cobertura que se ha dado al tema de Los Laureles desde que se proyectaba como una planta de tratamiento industrial de la basura a finales de la década de los 80, los pasos de CAABSA Eagle en la legalización e imposición del basurero, y de manera más reciente con el seguimiento a la coyuntura de 2019 periodistas abordaron también la

discusión más amplia del modelo de manejo de la basura en la ciudad. Es por ello que se creó una pequeña base de datos, donde se delimitaron categorías de análisis para determinar la pertinencia de las notas respecto a los capítulos temáticos proyectados.

D. El análisis, un proceso de ida y vuelta en la investigación.

Para exponer lo referente a la interpretación/análisis de la información obtenida a lo largo de la investigación, se tomaron como punto de partida siguientes supuestos, los cuales sirvieron para guiar el ejercicio analítico.

- El primer supuesto, como señalan Rodríguez Gómez, Gil Flores y García Jiménez (1999) y Castro (1996), es que el periodo de análisis no se encierra a una mera fase en el proceso de la investigación; se rompe la lógica lineal que predomina en posiciones positivistas, pues se conjunta con otras tareas, como la compilación de los datos o la creación de informes. Al respecto, Reguillo (2012) apunta “el proceso de investigación en una empresa abierta, autorreflexiva, y permite al observador que vaya ‘corrigiendo’, y sobre todo aprenda de y en el proceso (p. 27)”, de tal modo que se busca reflejar el dinamismo ocurrido hasta ahora sobre el manejo del componente analítico, por lo que se ha puesto como un proceso de ida y vuelta.
- El segundo hace referencia a que los datos se construyen en el proceso de investigación, tomando distancia de otros supuestos que toman la investigación como el aprehender la realidad de manera objetiva. Para ello se recurre nuevamente a Rodríguez Gómez et. al. (1999), quien señala que desde la recolección de datos la percepción de los investigadores influye sobre aquello que será registrado, y que tanto en dicha etapa como en la de comunicación de sus hallazgos existe un referente conceptual y teórico que acotan la manera de interpretar esa realidad.

Tomando estos puntos en cuenta, cabe señalar que en los inicios de la investigación se hizo una determinación preliminar de categorías, a partir de los conceptos que conformaron un esbozo del marco teórico, planteado en aquel momento como un componente integral, que se puede resumir en la siguiente tabla:

Tabla 1.*Categorías conceptuales empleadas en el estudio.*

Acumulación de capital por despojo	*Acumulación de capital (originaria-desposesión/despojo) *Acumulación por guerra y exterminio *Biopoder y necropolítica *Zonas de sacrificio
Desarrollo	*Desarrollo industrial y sustentable *Capitalismo verde
Conflicto socioambiental/conflicto político por acumulación	*Conflicto socioambiental por basura *Metabolismo social
Memoria y Acción Colectiva	*Rememoración y memoria colectiva *Experiencia desde los sujetos históricos *Tiempo como un continuum
Territorio y luchas comunitarias	*Sujetos territorializados *Lo común

Nota: Elaboración propia, 2018, retomando el apartado teórico de la investigación.

Esta identificación fue previa a la realización de las primeras actividades de la fase empírica, de tal modo que el análisis en ese momento tenía un enfoque deductivo ya que la salida a campo no ocurrió como si mi percepción fuera una tabla rasa, en búsqueda de elementos a observar de manera genérica. Por el propio diseño de la maestría en ciencias sociales de la Universidad de Guadalajara, ya se había realizado también una reflexión previa que contribuyó en delimitar tanto el problema como los componentes que serían observados. Si bien, las categorías conceptuales más generales se compartieron en la presentación del proyecto de investigación con los integrantes de USV, a través de la reflexión colectiva en las actividades de la fase de trabajo de campo se pudo profundizar en la incorporación de otros conceptos complementarios y redistribuir la categorización realizada en los conceptos previos. La creación de instrumentos como las guías/listas de contenidos de los talleres, así como los guiones de entrevistas se vieron impactados por los conceptos previamente desarrollados, con la finalidad de tener una coherencia entre los observables y el resto de los aspectos de investigación. De ese primer ejercicio analítico surgieron los contenidos de la imagen 1.

Durante la observación participante, se retomó la propuesta de Reguillo (2012) de cinco “lugares metodológicos”, como posibilidades de “recortes” en aquello que sería observado:

- a) Actores, procesos identitarios y de interacción.

- b) Ámbitos de la acción. La autora lo divide en intra grupales e intergrupales (el nosotros/ellos (aliados/opositores). La interacción de USV con otros sujetos claves del conflicto, así como la constitución de un “nosotros” se dividió en dos niveles, el primero al nivel de la agrupación y el segundo en el tejido comunitario con las poblaciones afectadas por el basurero.
- c) Escenarios de la acción. Para ello se recurrió a una división respecto a espacios estatales/no estatales.
- d) Objetos-fines. La autora hace referencia a la manera en que los sujetos interactúan, si es para ayudarse entre sí o en oposición.
- e) Discursos sociales. Con el fin de posibilitar el análisis de significaciones sobre los diferentes componentes de la investigación.

Estos lugares metodológicos sirvieron para guiar la observación en los meses de abril a noviembre de 2019 y hacer notas de diario de campo. Cabe señalar que no se tomaron como elementos rígidos, sino como una base que se complementó con aspectos que emergieron en cada espacio de interacción.

Una vez iniciado el proceso de sistematización de la información recopilada en campo, y de un primer ejercicio de codificación surgieron correcciones y matices en la aplicación de los cuestionarios de las entrevistas que aún estaban pendientes de ser aplicadas principalmente sobre el aspecto de la experiencia y la acción colectiva, porque se identificó que al ser incorporado cada integrante a USV en momentos distintos de la vida de la agrupación y las complejidades de sus contextos personales se requería un ejercicio más fino para conducir las preguntas y las reflexiones de cada una de las personas entrevistadas.

Asimismo, fue necesario desdoblar cada una de las categorías conceptuales que habían sido utilizadas para generar códigos más específicos, y distinguir entre las posibles relaciones que guardan entre sí. Para ello se ha recurrido al método de comparación constante, que de acuerdo con Taylor y Bodgan (1987) consiste en codificación y análisis de los datos para desarrollar y afinar los conceptos, identificar sus propiedades, así como las interrelaciones existentes.

Se retoma a Coffey y Atkinson (2003) para señalar que la codificación se ha empleado como una manera de organizar y reorganizar la información, para interrogarla, es decir “para expandir, transformar y reconceptualizar los datos abriendo más posibilidades analíticas” (p. 35). De tal manera, se han ido abriendo los marcos conceptuales, o desdoblado como se señaló anteriormente, en el proceso de inmersión en la realidad de Un Salto de Vida.

El uso del programa QDA Miner Lite en las labores de codificación permitió flexibilizar el establecimiento de categorías para el análisis de los datos, debido a que si bien se el empleo de

categorías conceptuales previas de tipo más general, la creación de categorías más específicas se ha realizado inductivamente, conforme a la identificación de patrones, así como continuidades/discontinuidades en los textos sometidos a análisis, generando a lo que Coffey y Atkinson (2003) llaman, códigos “in vivo”.

Otro tipo de análisis que llevado a cabo es de tipo narrativo, sobre las entrevistas realizadas a los integrantes de Un Salto de Vida. Para ello se retomó el modelo de análisis narrativo de Labov (1972, 1982), como se citó en Coffey y Atkinson (2003), llamado “de evaluación”, en el que se plantean las siguientes seis unidades estructurales: a) Abstract o resumen, b) Orientación, c) Complicación, d) Evaluación, e) Resultado, y f) Coda.

La relevancia de este tipo de análisis en la investigación se debe a la manera en que los sujetos organizan su experiencia en un relato lógico y con una secuencia de acontecimientos determinada. Cabe acotar que no se hace un énfasis riguroso en la precisión cronológica, por ejemplo, de si el basurero se abrió exactamente en el año 1986 o antes o después, sino en cómo los sujetos van armando el relato, identificando el uso de las unidades estructurales a las que Labov se refiere, de tal modo que hay un comienzo, un medio y un final.

Para iniciar con el análisis narrativo, partí de lo que Coffey y Atkinson (2003) llaman “unidad de narración”, que permite distinguir el nivel de análisis social que será expresado en la investigación. Tomando esto en cuenta se identificó que no se considera la experiencia de los integrantes de USV únicamente en un sentido individual, sino de manera colectiva. Halbwachs (2004) explica como todo recuerdo se asocia en primera instancia a un grupo familiar y se va extendiendo a otros más amplios, es decir en lo personal también se refleja lo colectivo. En este vínculo entre lo individual-colectivo, se reitera el enfoque en la construcción del nosotros, no solo desde la acción, como se expresó sobre los “lugares metodológicos” de Reguillo (2012), sino desde la representación en la construcción de un imaginario social.

Otro elemento tomado en cuenta en el análisis narrativo fue la tensión entre la historia oficial y la memoria colectiva dentro del conflicto, donde la experiencia de los sujetos ya sea como habitantes de las comunidades y en tanto integrantes de Un Salto de Vida, hombres y mujeres comunes cuyas historias están al margen de lo que las autoridades gubernamentales y la empresa cuentan como “versión oficial” de la historia de Los Laureles. Sus reflexiones pero también sus sentires sobre la interacción con el megaproyecto de la basura se reivindican en la lucha colectiva.

Por último, también se atendió a la recuperación de las acciones de USV en contra de la imposición de lo nocivo, en la defensa de la vida. Para esto, se tomó como unidad de narración los acontecimientos que han sido identificados como claves en el conflicto por los propios integrantes de la organización. Para ilustrar esto, se acude a la respuesta de Enrique, uno de los integrantes de

USV, al preguntarle sobre un momento simbólico sobre los efectos del tiradero de basura en Los Laureles

Yo pienso que en el caso del basurero pos, así como muy puntualmente pero yo me imagino cuando empezó la gente a protestar...fue desde que iban a poner el incinerador, por allá como el 91, fue mucho hace de eso, porque entonces iban por un incinerador. La gente proteste y proteste y proteste, y pos unos decían que si funcionó, otros que no, lo que si me tocó ver a mí era como la infraestructura, como el cuartito y los tanques, los hornos de gas y eso, pero nunca vi que funcionara, que unos compañeros dicen ‘¡no! si funcionaba’, pero eso no me tocó ver a mí. Pero de ahí la gente empezó como a agarrar esa parte, de decir ‘oye por qué, por qué pasa eso pues y luego pos nosotros’, el gran... el gran problema más bien que lo que han hecho es ocultar, el problema del río. O sea la gente se alejó de esos espacios: nadie va al río, nadie va a Tololotlán, nadie va, o sea, a menos que sea necesario pero ir como antes por ir a cazar, por ir a caminar, por ir a tomar agua nomas, o sea, pero era agua buena, entonces ya no; estos cabrones pos se tiraba, se tiraba, hasta que la gente se empezó a juntar y empezó, algunos empezaron, ‘vamos a ver qué pasó’, porque incluso los propietarios de las tierras pos por lo mismo que vendían las tierras, y un día una persona me dijo:

-¿oye por qué tu papá vendió la tierra?

Dijo -no... es que está bien jabonosa la pinche tierra, no se puede sembrar, salen los lixiviados del basurero, no... es un pinche cochinerero ya,

No no...un plasticaral que andaba ahí entre las parcelas y todo. Entonces ya la gente empezó a ver y a preguntarse y al platicarse, no... y pos la gente, algunos muchos iban pero pos sabe, y ya empezó ‘no, si es cierto, yo fui tal vez’ y así, y fue cuando cuando la gente ya empezó a preguntarse porqué... (E. Enciso, comunicación personal, 19 de noviembre de 2019)

En este ejemplo, la protesta derivada de un proceso reflexivo de los habitantes de la zona de estudio se manifiesta como articulada por dos causas: la primera, la amenaza de instalar un incinerador de basura, en un sitio donde ya se encontraba una planta industrial de tratamiento de residuos, y la segunda: la visualización de los efectos de la basura que se depositaba sin ninguna medida técnica de protección. En el capítulo temático sobre el conflicto, se observa como de manera intercalada se coloca parte de los relatos de integrantes de USV, para articular las coyunturas y ciclos del despojo.

E. Notas adicionales, de la credibilidad y la confidencialidad de la información desde la investigación horizontal y centrada en el sujeto.

Para finalizar este apartado, se explican los aspectos éticos que conllevó el desarrollo de la investigación. Como se señaló al inicio, el dialogo era un eje central por lo que se discutió con los integrantes de USV cuales contenidos serían más pertinentes, atendiendo a las necesidades y estrategias del colectivo, y a lo que ya se mencionó en puntos anteriores sobre la investigación como herramienta de transformación social. Asimismo, se hizo una revisión del borrador de la tesis por USV, como ejercicio de evaluación final de los contenidos plasmados en la tesis y retroalimentación sobre los hallazgos realizados.

Un aspecto que se contempló desde el desarrollo de las técnicas de compilación de información en la fase empírica ha sido el delimitar previamente cuales actividades y reflexiones serán exclusivas para uso interno de la organización, ya que se dispuso el intercambio de saberes como una forma de retroalimentación y reflexión conjunta que fuera más allá de los fines académicos.

Se toma a consideración también la sensibilidad de los temas sometidos a análisis, al tratarse de la defensa de la vida ante la imposición de grandes megaproyectos en la zona que conforma el estudio. Esto ocurre en un contexto de riesgo para personas defensoras del territorio en México⁵.

Se recurre a los planteamientos de Rivera (1987), respecto al reconocimiento de las problemáticas que se estudian y el sentido que tiene para los sujetos la producción de conocimiento, cuestión que se enfrenta a un dilema en las ciencias sociales:

El conocimiento fetichizado y convertido en instrumento de prestigio y poder, puede volcarse en contra de las necesidades e intereses de la colectividad estudiada, y el investigador transformarse en agente inconsciente de su derrota o desintegración. Develar y desnudar lo que se conoce del "otro" —sea éste un pueblo indio colonizado, o cualquier sector "subalterno" de la sociedad— equivale entonces a una traición. Frente a esta posibilidad desesperanzadora, el silencio se convierte entonces en la única forma de manifestar el compromiso ético con el grupo social estudiado, aunque esta actitud pasiva no haga sino reforzar su clausura e intraductibilidad (pp.1-2).

Es así, que la autora señala que si se da a conocer aquello que se conoce de los sujetos con quienes se lleva a cabo el estudio, en contra de sus necesidades e intereses y sometiéndolos a un

5 En el capítulo sobre los conflictos ambientales se desarrolla la estimación que se ha realizado sobre México como uno de los países más peligrosos para la defensa del medio ambiente, la tierra y el territorio, por el sufrimiento de comunidades y organizaciones de agresiones en distintos niveles, entre las cuales se encuentran homicidios, criminalización, amenazas y violencia física.

carácter meramente instrumental, se incurre en una traición, donde la difusión expone y vuelve vulnerables a los otros. En su obra, Rivera pone como ejemplo la realización de investigaciones sobre comunidades indígenas en Colombia, que se llamaron “comprometidas” pero que cayeron en otras actitudes colonialistas y (ma)paternalistas al ser instrumentalizadas por intelectuales para fines propios, que desde los partidos políticos competían por la representación del movimiento popular.

Sobre la validación o credibilidad de los conocimientos, las necesidades e intereses de los sujetos también comprenden un eje central para la co-labor, Alonso et. al. (2015) señalan como avances la generación de conocimientos que resulten útiles para las comunidades y luchas, la incorporación al proceso de investigación de ambas partes involucradas, y la adquisición de un compromiso con propósitos de justicia social y emancipatorios.

Asimismo, al ser un proceso inter-subjetivo, la verificación se lleva a cabo con los sujetos que se realiza el estudio, pues se busca “un saber negociado con tendencias al entendimiento y la puesta en relación de los distintos intereses” (Alonso et. al., 2015 p. 140). La apuesta es la producción colectiva de conocimiento, delimitando la posición de las partes que intervienen, una investigación situada, en la que se distingan las identidades y posicionamientos tanto epistémicos como sociales y políticos, que delimitan los límites y posibles sesgos de la investigación.

Como se señaló anteriormente, no se aspira a establecer una “verdad absoluta”, sino que se construye una interpretación/comprensión de la realidad, con los sujetos que se realiza la investigación, según Agnes Heller (1978), en las ciencias sociales “una verdad puede consistir en el acuerdo entre un investigador y su partícipe investigativo, porque el conocimiento se construye socialmente” (Fals Borda, 2015 p. 330), pero la triangulación de fuentes documentales ha contribuido para confirmar hechos y datos que robustecen los manifestado por los sujetos y sus reflexiones.

2. El funcionamiento de la acumulación por despojo en Los Laureles: mercantilización de la basura y la imposición de un megaproyecto.

“Que despojo más brutal que arrancarle la vida a alguien y tirarla a la basura. México está sumido en el horror, pero es posible entrever los mecanismos puntuales que llevaron a las sociedades rurales y urbanas a este abismo”.

Ramón Vera-Herrera

En este capítulo temático, se realiza un análisis encaminado a recuperar la manera en que el basurero Los Laureles se ha insertado dentro de una lógica de acumulación por despojo. Desde las reflexiones teóricas más generales alrededor de este concepto, se busca dar paso al análisis en que la basura pasó a convertirse en un negocio y en una mercancía. Esto se propone como preámbulo al capítulo que aterriza de manera más concreta la dinámica del conflicto en Los Laureles, para comprender mejor su origen, los intereses que convergen en que siga operando el basurero y los procesos de los que se ha valido la empresa privada para mantener activo dicho megaproyecto.

Para la creación de este apartado se utilizaron principalmente diversas fuentes documentales, tales como bibliografía especializada, notas periodísticas, solicitudes de información, documentos oficiales emitidos por autoridades y en menor medida normas locales.

Inicialmente este aspecto se pensó como un complemento del análisis del conflicto, pero el encuentro con la complejidad que rodea a Los Laureles dentro del proceso que Un Salto de Vida emprendió a lo largo del 2019 en su lucha porque fuera clausurado y se detuviera el depósito de las exorbitantes toneladas de basura que ocurre día a día, dotó de un mayor sentido el incursionar a profundidad partiendo de este enfoque.

Es así, que la creación de este capítulo se convirtió en un esfuerzo exhaustivo por mostrar cómo después de más de 3 décadas de irregularidades y deficiencias, CAABSA Eagle sigue concentrando buena parte del manejo de la basura del Área Metropolitana de Guadalajara.

2.1 Discusiones sobre la noción de acumulación por despojo

El comienzo de este capítulo retoma una reflexión teórica en torno a uno de los conceptos que orientó la investigación desde el principio, la *acumulación por despojo*. Para comprender dicha noción, el primer acercamiento realizado fue con el capítulo XXIV de *El Capital*, de Karl Marx (2002), en el cual se acuñó el término de *acumulación originaria* para explicar la existencia de un

proceso previo a la acumulación capitalista, su punto de partida. Bajo la analogía de “el pecado original”, el autor señala que a dicha acumulación se le debe la concentración de la riqueza en unos sujetos y el surgimiento de la pobreza, el origen de una relación antagónica que ha de impulsar que las mercancías se conviertan en capital.

De tal modo, ocurre la imposición de un rompimiento en las condiciones de vida de los sujetos para transformarse en obreros, al haber sido despojados de todo lo demás, los medios que garantizaban la producción y reproducción de la vida. Se considera pertinente partir de los planteamientos de Marx sobre la separación ocurrida con la tierra y los bienes comunes como una condición fundamental para la producción capitalista, para continuar con el estudio sobre cómo el despojo se ha extendido e impacta en otros ámbitos.

La historia de la acumulación originaria, de acuerdo con los planteamientos de Marx (2002), se puede relatar a partir de las transformaciones que dan pie al régimen de producción capitalista, contando como base con la expropiación de la tierra a los campesinos, que los convirtió en “proletarios libres y desheredados del campo” (Marx, 2002, p. 113). Grandes masas de hombres sufrieron el despojo violento y repentino de sus propiedades y la transformación en mercancía de su fuerza de trabajo, conforme a la explotación que requería el modelo industrial de las ciudades.

De manera ilustrativa Marx (2002), en un primer momento, aborda la privación de bienes comunales de agricultores en Inglaterra entre los siglos XV y XVI, reiterando el componente violento del saqueo, destrucción y expulsión de los habitantes de sus territorios, y alcanza a entrever el papel que las normas jurídicas comienzan a jugar, con el paso del tiempo como vehículo de la depredación, a través de la privatización.

Posteriormente, incorpora en su análisis a otros procesos a nivel global, como el descubrimiento de yacimientos de oro y plata en América y el comienzo de la conquista, el saqueo en las Indias Orientales, el uso del continente de África para cazar esclavos negros, es decir, la colonización de los países no-capitalistas, en lo que se sumó una guerra comercial entre las naciones europeas, dominadoras, teniendo como escenario al mundo.

En las reflexiones del autor sobre el sistema colonial, el componente de violencia es importante para el ejercicio de la acumulación, y se apunta someramente a México como uno de los lugares donde el trato a los pueblos indígenas fue de los más crueles. En general, se hace referencia a la concentración de capital a costa de las colonias, “el botín conquistado fuera de Europa mediante el saqueo descarado, la esclavización y la matanza refluían a la metrópoli para convertirse aquí en capital” (Marx, 2002, p. 142).

Las relaciones de dominación en la acumulación de capital se hacen evidentes, tanto a la naturaleza (las dinámicas para su concentración y explotación), como a otros sujetos (los

campesinos convertidos en obreros, o en el caso de las colonias en integrantes de pueblos indígenas convertidos en esclavos o exterminados).

Las limitaciones que se encuentran en el concepto de acumulación originaria de Marx forman parte de una amplia discusión, respecto al argumento de que la acumulación ocurre de manera previa a la producción capitalista, en una transición histórica entre el feudalismo y el capitalismo. Éste genera la impresión de que la acumulación se encontrara solamente en el pasado, de manera estática o consumada, debido a que Marx (2002) enuncia el estadio posterior de una sociedad capitalista-industrial en términos de la realidad social del siglo XIX, y al vislumbrar el futuro aspira a la destrucción de la lógica capitalista, a través de la socialización de los medios de producción.

Sin embargo, otros autores señalan a la acumulación como un proceso que se actualiza y persiste en la actualidad, idea que sustenta la presente investigación y uno de sus objetivos, el estudio de los mecanismos de acumulación utilizados en la operación del vertedero Los Laureles que han generado el conflicto y extienden su continuación hasta nuestros días.

Se retoma a Rosa Luxemburgo (2012), una de las primeras críticas de los planteamientos de Marx. En su obra enfatiza cómo el capitalismo se vale de relaciones de producción no capitalistas, y la manera en que lucha por imponerse contra la economía natural o precapitalista y las organizaciones sociales, para lograr existir y desarrollarse. Si bien, se señala un proceso de *acumulación primitiva*, entre la edad media y los inicios del siglo XIX; similar a la noción marxista de acumulación originaria, la autora distinguió que el ejercicio del componente violento acumulación del capital es un proceso continuado

(...) el método inicial del capital es la destrucción y aniquilamiento sistemáticos de las organizaciones sociales no capitalistas con que tropieza en su expansión. Aquí no se trata ya de la acumulación primitiva, sino de una continuación del proceso hasta el día de hoy (Luxemburgo, 2012, p. 180).

En la obra de Luxemburgo se alcanza a distinguir el dinamismo en que ocurre la relación del capital con el ambiente no capitalista, en donde ambos componentes se interponen y cruzan de manera constante, lo que refleja cómo se trata de un proceso que no está fijo a un esquema rígido o generalizable, ni se trata de algo absoluto y consumado.

Más recientemente, Massimo De Angelis (2012) ha apuntado que la acumulación primitiva es una estrategia *vis a vis* del capital, que también se puede observar en los sistemas capitalistas maduros, y que ocurren en contextos diferentes a los observados en el pasado. En ese aspecto resalta la existencia de una necesidad de auto expansión del capital, a través de la *acumulación permanente*, y como al ser este un proceso incesante, se encuentra destinado a chocar contra los

límites del capital, en alusión a zonas geográficas que no han sido afectadas por la producción capitalista, las periferias.

Si bien, un punto de discusión sobre el argumento del autor es respecto al cambio de dinámicas del capital en los procesos de globalización, no se puede perder de vista el planteamiento de la necesidad de auto-expansión capitalista, que resulta el motor de la capacidad de reinversión y actualización de los mecanismos de acumulación del capital. Esto se relaciona con el incremento de conflictos socioambientales en las últimas décadas, al revitalizarse los mecanismos de cercamiento a los bienes comunes y la búsqueda por absorber a aquellos que no se encuentren sujetos a la lógica del valor mercancía.

Asimismo, David Harvey (2005) ha desarrollado el concepto de *acumulación por desposesión*, para explicar cómo la acumulación persiste hasta nuestros días. En su obra es posible encontrar primero reflexiones sobre la dinámica de expansión capitalista. Sus argumentos se centran en la tendencia de la producción de crisis de sobreacumulación desde los años 70, en donde coexiste un excedente de capital (sobreabundancia de mercancías del mercado, devaluadas o de capital/dinero que no se puede reintroducir a la dinámica del mercado) y de fuerza de trabajo (reflejada en el desempleo) que se resuelve a través de los siguientes procesos:

- a) Desplazamiento temporal.- inversiones o proyectos de largo plazo o gastos sociales (ej. educación), en los que no hay un reingreso a la circulación de los excedentes de capital.
- b) Desplazamiento espacial.- apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas nuevas posibilidades de recursos y de trabajo en otros lugares;
- c) Alguna combinación de (a) y (b). (Harvey, 2005, pp. 101 y 102)

Harvey hace énfasis en el inciso c), lo que traduce en la noción de *ajustes espacio-temporales*. El autor considera que el análisis de ambos procesos permite observar cómo se encuentra inmovilizado el capital en ambientes contruidos, así como la generación de infraestructuras que son necesarias para que tanto la producción como el consumo se realicen en el tiempo y el espacio. La expansión capitalista mediante los ajustes espacio-temporales ocurre de manera interna en los países pero también rebasa fronteras para la creación de nuevos centros de acumulación. Como consecuencia de esto, los países compiten entre sí, como manera de afrontar la sobre acumulación.

Si bien, Harvey (2005) señala el rol del Estado como facilitador de la dinámica capitalista, pone a las empresas transnacionales como sujetos que participan en la concentración del capital, y organismos financieros internacionales. Más adelante hace su crítica al uso de la noción de acumulación originaria, señalando las prácticas de acumulación que persisten hasta nuestros días,

como el sistema de crédito y el capital financiero, para luego pasar a la existencia de nuevos mecanismos de acumulación por desposesión, que constituyen una “nueva ola de ‘cercamiento de los bienes comunes’” (p. 115):

- Propiedad intelectual de materiales biogénéticos y biopiratería. Acaparamiento de grandes empresas multinacionales tanto de licencias y patentes como de los materiales en sí mismos.
- Depredación de bienes ambientales globales (tierra, aire y agua) y la proliferación de la degradación ambiental.- Mercantilización de la naturaleza.
- La mercantilización de las formas culturales, las historias y la creatividad intelectual.
- La corporativización y privatización de activos previamente públicos (como las universidades), privatización del agua y otros servicios públicos.

Se destacan dos de los mecanismos de acumulación por desposesión identificados por Harvey, que se consideran parte del caso de Los Laureles. Por una parte, la proliferación de la degradación ambiental y la depredación de los bienes naturales, que la zona de estudio representa indudablemente, como se verá más adelante, en lo que habitantes llaman un *infierno ambiental* o *zona de sacrificio*, para describir la situación de su territorio, que ha sido devastado sistemáticamente por décadas. Por otro lado, la corporativización y privatización de los servicios públicos, como podemos observar en el caso del servicio de manejo de la basura y aseo público de algunos de los principales municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, que se encuentra en manos de la empresa privada CAABSA Eagle S.A. de C.V. y que se encarga de la operación del vertedero Los Laureles.

Si bien, Harvey nos ayudó a identificar estos dos macro-procesos de acumulación, vale hacer una aclaración antes de continuar. El autor utiliza el término “acumulación por desposesión”, pero sirve valernos de la reflexión que hace Rodríguez Wallenius (2017) sobre el concepto y particularmente del verbo desposeer, que de acuerdo con la Real Academia Española (2020) es “Privar a alguien de lo que posee”, mientras que el verbo despojar lo define como “Privar a alguien de lo que goza y tiene, desposeerlo de ello con violencia”. Es por ello que, al igual que Rodríguez Wallenius, se considera más cercano en español el uso del término de despojo, que refleja de manera más cercana el componente sustancial de violencia para la expropiación de bienes en favor del capital.

También cabe señalar una limitante que se identificó en Harvey (2005), sobre la falta de profundización en la manera en que la acumulación de capital se desarrolla, solo considera que cada mecanismo puede ocurrir de formas distintas, con un *modus operandi*, que puede ser “contingente y azaroso” (Harvey, 2005, p.18). Aunque no se aspira a obtener la receta del funcionamiento de la

acumulación de capital, se está en desacuerdo sobre lo planteado por Harvey, ya que como se observará más adelante, los procesos de acumulación por despojo tienen fines bien definidos, y con elementos que se pueden distinguir para guiar el análisis, a pesar de que en cada caso particular funcionen de modo diferente. En ese sentido, Rodríguez Wallenius (2017), distingue los siguientes componentes de los procesos de despojo:

a) el tipo de bien que se pretende despojar; b) las formas de relación económica y productiva que se pretenden instaurar en el territorio; c) el conglomerado de empresas interesadas; d) el marco jurídico que norma el despojo del bien natural y las políticas públicas que lo fomentan; y d) los arreglos políticos que les permiten fortalecer las relaciones de control y dominación (p. 55)

Se considera que estos elementos se podrán identificar en el desarrollo del presente capítulo, y más adelante, en el capítulo temático del conflicto, al análisis también se añadirá la identificación de los ámbitos que son afectados por el despojo, como una manera de comprender las repercusiones de su operación en el caso de Los Laureles. Es pertinente recurrir a Navarro (2012) y la noción de *despojo múltiple*, que define como “las formas variadas que adopta el capital en un mismo proceso para expropiar las diversas formas que adquiere lo común” (p. 151), esto para después transformarlo en mercancía⁶. *Lo común*, es la categoría que nos sirve para distinguir aquello que resulta afectado por la acumulación capitalista, y la autora en el desarrollo de su argumento nos presenta algunas de las formas que adquiere. Navarro menciona los bienes naturales y ecológicos -que a nivel local ejemplifica con tierras, aguas y bosques, o a nivel global con la atmósfera y los océanos-; en el ámbito social, lo común puede ser la salud, el bienestar o la educación; y en un ámbito de red, señala el internet, acceso a medios de comunicación etc.

Sin embargo, no se acota la definición de lo común a los ejemplos mencionados, sino que se puede abrir a otros aspectos. Navarro (2012) también alude a los afectos, los saberes, lenguajes, como aquellos elementos que resultan necesarios para la producción e interacción social, y aborda otros aspectos como la capacidad de los sujetos de autodeterminación [en un sentido político], y aunque no se menciona por la autora en la obra citada, vale incorporar aquí a la memoria colectiva. Sobre estos dos últimos aspectos hubo interés desde el principio del desarrollo de la investigación, desde los recuerdos y la experiencia de los sujetos que luchan, integrantes de Un Salto de Vida, así como sus formas de organización y acción política.

6 Rodríguez Wallenius (2017) resalta la parte mercantil para dar sentido al despojo, “para realizar el ciclo de acumulación, los bienes despojados tienen que valorizarse en el mercado, por lo que estos bienes se insertan en el mercado capitalista en la medida de que pueden obtener una alta rentabilidad” (p. 51).

A. La acumulación de capital por guerra o por exterminio

Rosa Luxemburgo (2012) ya apuntaba la manera en que la economía de mercancías en países no capitalistas se introdujo a través de políticas coloniales, las cuales se acompañaron de una “guerra tenaz del capital contra las formas sociales y económicas de los naturales, así como de la apropiación violenta de sus medios de producción y de sus trabajadores” (p. 180). La autora señala como la resistencia de las comunidades a la dominación, devino la ocupación militar de las colonias y las expediciones coloniales con la finalidad de someter a las poblaciones como manifestaciones del régimen colonial.

Más recientemente, otros autores han abordado la manera en que se utiliza la guerra como una herramienta para destruir y exterminar la vida, como una práctica que persiste en nuestros días. Por ejemplo, Raúl Zibechi (2016) asevera lo siguiente:

El capitalismo no es una economía, es un sistema que incluye una economía capitalista. En su etapa actual, el modelo extractivo o de acumulación por robo no se reduce a una economía, sino a un sistema que funciona (desde las instituciones hasta la cultura) como una guerra contra los pueblos, como un modo de exterminio o de acumulación por exterminio (párr. 9).

En consonancia, Sandoval (2018) en su análisis de la categoría de guerra social, la define como “momentos y espacios antagónicos donde se produce, se deja de producir y puede volver a reproducirse el dominio” (p. 21). Asimismo, establece el vínculo de dicha categoría con el modelo capitalista, la manera en que la primera ha sido utilizada como el método de expansión del segundo, y con ello la explotación, el despojo de los territorios y la violencia.

En el caso de América Latina, Sandoval (2018) menciona los procesos históricos de violencia sufridos a través de la colonización de los pueblos originarios, que tuvieron como efecto la obstrucción de condiciones tanto materiales como de tipo subjetivo de las vidas de los indígenas. En ese punto resalta el señalamiento de que el territorio no solo es un sitio de siembra o el espacio donde viven los pueblos, sino que las tradiciones, las memorias, las culturas se reproducen.

En sus análisis sobre la persistencia y exacerbación de la violencia en nuestros días, tanto Zibechi como Sandoval se remiten a la noción zapatista de *cuarta guerra mundial*, explicada por el Subcomandante Marcos (Enlace zapatista, 2003) como aquella que siguió a la Guerra Fría, la cual estiman concluyó entre los años 1985-1990, con la victoria de Estados Unidos. Como contexto se señala que la finalidad de la guerra anterior era generar una sola nación global que dominara al mundo bajo el dominio de un país hegemónico, Estados Unidos o la URSS, pero para alcanzarse debía ponerse en marcha el proceso de globalización, bajo una homogenización que permitiría la

generación de un solo mercado universal, en un gran territorio conquistado en el cual no hubiera rivales, facilitando su administración.

Es así, que la reflexión zapatista apunta a que el sustento teórico de la globalización es el neoliberalismo, y para alcanzar el fin globalizador del capital, se utiliza la destrucción: tanto de los territorios como el despoblamiento, y así reconstruir bajo la lógica del capital y facilitar la circulación de las mercancías, siguiendo las leyes del mercado. Se asoma la destrucción de los Estados nacionales, pero no solamente de estos, sino de todo lo humano, todo aquello que estorbe e impida que las personas se dediquen únicamente a la producción y consumo.

En la cuarta guerra mundial, el ataque se extiende hacia la humanidad en su conjunto, es decir, no se pretende establecer la dominación a un grupo en particular “todos somos el enemigo a vencer: indígenas, no indígenas, observadores de los derechos humanos, maestros, intelectuales, artistas. Cualquiera que se crea libre y no lo está” (Enlace zapatista, 2003). El zapatismo también utiliza el concepto de *guerra total*, para plantear que ésta puede ocurrir en cualquier parte del mundo. La amenaza abarca a todos los territorios, y también puede ocurrir en cualquier momento, bajo cualquier circunstancia.

Cabe aquí resaltar los planteamientos de Amorós (2017) sobre el modo en que la destrucción del territorio nos lleva a la catástrofe, como consecuencia del capitalismo pero también como una condición fundamental de éste. De acuerdo con el autor, se posiciona el control como solución técnica, el monitoreo de la crisis, que se vela bajo eufemismos como “seguimiento”, “contención” o “salvaguarda del orden”. Una dialéctica del capitalismo de destrucción-reconstrucción a su vez se encuentra con otra, de represión e integración, con la finalidad de mantener la relación de dominio, y neutralizar el combate anticapitalista, la defensa del territorio.

Para aterrizar lo que asevera Amorós al caso de México con los procesos de acumulación por despojo y la violencia en la actualidad, y refrendar lo ya dicho en torno a las diversas nociones de guerra y la lógica destructiva del capital, se recurre al análisis que realiza Martín (2017). Se considera pertinente acercarse primero al contexto de la violencia en México, para lo que Martín aportó diversas cifras, entre las cuales destacaron las de asesinatos y personas desaparecidas a partir de la declaración de la “guerra contra el narcotráfico”, en el año 2006. En el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) -da cuenta de 132,065 asesinatos, y con Enrique Peña Nieto (2012-2018) 65,209 asesinatos entre 2012 y noviembre de 2015, además de un total de 27 mil 659 personas desaparecidas entre ambos sexenios- (p. 58).

Cabe señalar en este punto, que los delitos han continuado con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, por lo que a 31 de diciembre de 2019 se contabilizaron 61,637 personas

desaparecidas en el país por la Comisión Nacional de Búsqueda⁷ (CNB, 2020) y medios de comunicación han calculado entre 250 y 275 mil asesinatos en el periodo 2006-2019 (“La radiografía de la violencia...”, 2020; Pardo, 2019).

A nivel local, cabe resaltar que la ciudad de Guadalajara ha sido una ciudad emblemática por la presencia de grupos criminales desde los años 80, vio nacer al cartel Guadalajara y en años más recientes ha visto proliferar al Cartel Jalisco Nueva Generación, uno de los más poderosos de México. Esto ha colocado a Jalisco reiteradamente en los tres primeros lugares de cifras de personas desaparecidas a nivel nacional, alcanzando el primer lugar para el año 2019, con 8 mil 375 personas desaparecidas según las cifras oficiales (Jalisco a la cabeza, otra vez, por casos en la CNDH, 2020). A esto se suma la crisis forense con el hallazgo de fosas clandestinas y numerosos cuerpos de personas no identificadas que se acumulan en las oficinas forenses estatales.

En medio de la violencia, se apuntan los vínculos del crimen organizado en el robo de gasolina, extorsión, robo de carga, minería ilegal, tala clandestina y tráfico de maderas preciosas en la entidad, así como actividades de lavado de dinero en la ciudad de Guadalajara, entre las que se mencionan desarrollos inmobiliarios, restaurantes y bares (Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Penal A.C., 2015).

Martín (2017) señala que la situación que sufre el país en nuestros días se enmarca en la noción de “conflicto armado no internacional”, la cual ha servido para que a través del terror se reordene el territorio y se faciliten procesos de despojo, apropiación de bienes y recursos naturales nacionales, para explotarlos en megaproyectos capitalistas, en consonancia con lo que establece Amorós. Prosigue manifestando que la violencia exacerbada no es producto de un Estado fallido, sino que constituye un ejemplo representativo del desempeño estatal-corporativo-criminal en la fase actual del capitalismo neoliberal.

En este aspecto, la acumulación de capital ilegal y el crimen son centrales, para poner en el panorama una catástrofe de proporciones descomunales, y con ello una mayor intervención del estado, en estrategias de control y seguridad. Esto se puede observar con las diversas estrategias que se han emprendido para extender la militarización en el país, como la creación de la Guardia Nacional, institución que aglutina a las fuerzas armadas y naval y a la policía federal, para realizar tareas de seguridad pública (García, 2018), junto a la creación de la Ley de Seguridad Interior, la cual fue abrogada por el senado en el 2019, después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación la declarara inconstitucional, por plantear la intervención permanente del ejército en temas

7 Si bien, la cifra fue calculada desde los años sesenta hasta el 31 de diciembre de 2019, más de 60 mil casos se concentran a partir del año 2006.

de seguridad pública, y que debería actuar excepcionalmente, de acuerdo con los ministros de la corte (Ángel, 2018).

El control del estado nos remite a la parte política del despojo, y a lo que planteaba Walter Benjamín hace más de 80 años, sobre el estado de excepción como regla. El despojo se planea y se ejecuta con el apoyo del Estado, quien ejerce el monopolio de la violencia en contra de aquellos que se opongan al proyecto capitalista.

No obstante, ante la amenaza de exterminio, las comunidades y los pueblos resisten en la defensa de lo común, lo cual desemboca en el surgimiento de conflictos. Esto cobra importancia para la presente investigación, por ser uno de los ejes del análisis llevado a cabo y que se encuentra en el siguiente capítulo temático. Sin profundizar más allá por ahora, cabe aquí retomar la referencia que hace Sandoval (2018) sobre la relevancia del conflicto y el surgimiento de la resistencia, colocando su genealogía como respuesta a la dominación capitalista.

El autor toma la perspectiva del anarquismo, donde la guerra social se entiende desde el despojo capitalista, como un “continuum discontinuo de violencia-rebeldía” (Sandoval, 2018, p. 20), que ocurre desde los inicios del capital. Otros autores que ya han sido citados en el apartado anterior, como Harvey (2005), Luxemburgo (2012) y Navarro (2012) también resaltan que en los espacios que actúa la acumulación de capital, emerge a su vez la resistencia de manera antagónica, y en la oposición, la semilla del conflicto.

Antes de pasar al análisis específico del conflicto, se busca en este capítulo concluir con la reflexión teórica, para después colocar el estudio de la acumulación por despojo y la basura y proseguir con la descripción y estudio de algunas de las herramientas de las que se han valido los mecanismos de acumulación, tanto de tipo administrativos, como judiciales y políticos que han enfrentado las comunidades en el caso de Los Laureles, y que dan muestra de cómo surge y opera el despojo, a base de la corrupción y la violencia.

B. La naturaleza como eje de la acumulación por despojo

Como se señalaba al inicio de este capítulo, Marx (2002) planteaba la acumulación de capital a través de la separación violenta de los sujetos con sus medios de subsistencia y de producción. Dentro de dichos medios, el autor hace referencia de manera más directa a las tierras, y la expropiación que sufrieron campesinos, proceso legalizado a través de *Bills for Inclosure of*

Commons [leyes para el cercamiento de la tierra comunal], en el caso de la Inglaterra del siglo XVIII. Es así, que en el *Capital* encontramos de manera detallada el uso de las tierras como uno de los pilares en la generación de riqueza, aunque no una mención particular sobre la naturaleza en sí misma.

No obstante, en el capítulo V de la obra de Marx (2002), se alude a la naturaleza y la relación del ser humano con ésta a través del trabajo

El trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. El hombre se enfrenta a la materia natural misma como un poder natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza (pp. 216 y 217).

Este pasaje nos remite a un proceso interdependiente entre la sociedad y la naturaleza, una relación de afectación mutua. Autores contemporáneos han encontrado que este planteamiento se robustece en el primero de otros manuscritos de Marx (2001), donde se señala

La naturaleza es el *cuerpo inorgánico* del hombre; la naturaleza, en cuanto ella misma, no es cuerpo humano. Que el hombre *vive* de la naturaleza quiere decir que la naturaleza es su cuerpo, con el cual ha de mantenerse en proceso continuo para no morir. Que la vida física y espiritual del hombre está ligada con la naturaleza no tiene otro sentido que el de que la naturaleza está ligada consigo misma, pues el hombre es una parte de la naturaleza.

Cobra relevancia esta idea de que la humanidad forma parte de la naturaleza, y la relación existente, para lo que se utiliza el concepto de *metabolismo*, el cual no se reduce a un mero intercambio entre dos componentes heterogéneos (sociedad/naturaleza), sino que podemos decir, se trata del proceso de re/producción de la vida, dentro de la misma *red de la vida* (Moore 2017).

Si bien, existen corrientes en la ecología política que se han centrado en el estudio de los procesos que conforman el metabolismo: la apropiación (A), transformación (T), distribución (D), consumo (C), y Excreción (E) -los cuales resultan relevantes para la presente investigación, particularmente en lo que tiene que ver con la generación de desechos-, autores como Solíz (2017) señalan la pertinencia de partir del reconocimiento de los modelos de sociedad y las relaciones de poder existentes en estos, para poder comprender como funcionan dichos procesos.

Para desarrollar la propuesta de Solíz, se considera necesario re-conocer los orígenes de creación de una lógica instrumental de la naturaleza, para después observar la manera que fue alienada para transformarse en mercancía. Para ello, se recurre a Gudynas (2010), autor que

remonta los orígenes de la separación entre sociedad y naturaleza al desarrollo de la ciencia positivista.

A partir del renacimiento y con científicos como René Descartes y Francis Bacon, emergió un enfoque dualista que concibió un rompimiento en el vínculo entre sociedad y naturaleza como una abstracción violenta, divorcio simbólico que abordó cada aspecto de manera separada (Moore, 2020) y convirtió a la naturaleza en un conjunto de elementos que podían ser sujetos de control. Para Gudynas, si bien, el antropocentrismo se puede rastrear hasta la tradición judeocristiana o la cultura helénica, es a partir de esa época que la naturaleza se ve en función de su utilidad en un sentido de manipulación, basándose en el método científico y la propuesta de la experimentación, como forma de alcanzar un conocimiento que fuera “verdadero”. Este enfoque europeo resultó determinante en el proceso de colonización del continente americano.

Para complementar el planteamiento de Gudynas, se considera relevante a Echeverría (1997), quien en su análisis de la modernidad⁸, explica como ésta se fundamenta en un cambio tecnológico cuya consolidación hizo que se diera un salto cualitativo de la fuerza de trabajo y la escala de la operatividad instrumental, lo que constituyó un cambio de la percepción de las fuerzas productivas. De ser antes sometidas por la naturaleza, pasaron a subordinarse al dominio humano, en función de sus propósitos particulares.

En este sentido, Echeverría apunta al humanismo como uno de los distintos fenómenos que caracterizan a la modernidad. Explica que dicha corriente no se trata de un mero antropocentrismo, sino que se somete la realidad de lo Otro, a la realidad humana. Lo infra, sobre o extra-humano se convierte en mero objeto, una contraparte de la vida humana. Se impone un orden y una civilización, a través de la razón instrumental hacia eso Otro, que se visibiliza como caos, al no ser racional. Este planteamiento nos remite no solo a la naturaleza, sino a los sujetos que fueron subordinados por no entrar en este paradigma civilizatorio europeo, tachados de bárbaros e inferiorizados casi al grado de bestias.

En el caso de América, durante su colonización se presentaba a una naturaleza exótica y salvaje, al igual que los habitantes que ya se encontraban en el territorio, que serían conquistados y “civilizados”, en beneficio de las naciones europeas. En este caso se hace tangible el componente de raza de la dominación sobre los pueblos originarios, y que al entrar al estudio de los conflictos

8 Si bien, el autor no busca encerrar a la modernidad en el capitalismo (o viceversa), si establece un vínculo entre ambos, “la historia de la modernidad se tejió en un diálogo decisivo, muchas veces imperceptible, con el proceso oscuro de la gestación, la consolidación y la expansión planetaria del capitalismo en calidad de modo de producción” (Echeverría, 1997, p.139). Sin embargo, en una perspectiva histórica habla de modernidades en plural, y señala a la del “capitalismo industrial maquinizado noreuropeo” como decisiva en el cambio de producción/consumo, en subordinación al capital, como forma para la acumulación del capital (ubicándola desde el siglo XVI hasta nuestros días).

sociambientales se abordará con más detalle. Para este capítulo vale proseguir en el análisis de la separación entre sociedad y naturaleza, destacando el componente de dominio jerárquico y los efectos que tiene esa perspectiva manipuladora/controladora.

Por una parte, la persistencia de esta separación dentro del capitalismo transformó a la naturaleza en un precedente del producto, dentro del proceso de producción. Marx (2002) explica como la naturaleza ha adquirido un valor de uso mediante el trabajo, al haber sido transformada en objeto o materia prima, que será utilizada a su vez para producir capital. Se pone como excepción a las industrias extractivas, en donde la naturaleza es el objeto del trabajo, como en la minería o la pesca. Podemos encontrar actualmente esta idea en la noción de *recursos naturales*, que se utiliza ampliamente para referir a la naturaleza y su uso en actividades productivas, o lo que Moore (2017) denomina *naturaleza barata*.

En segundo lugar, la lógica capitalista alteró la relación entre sociedad y naturaleza, en lo que algunos autores han denominado como *fractura metabólica* (Foster, 2005), para referir a la ruptura que hubo al sobreponer el valor abstracto e instrumental de la naturaleza, en relación con la producción capitalista y el antagonismo generado entre el campo y las ciudades, o más recientemente *cambio metabólico* (Moore, 2017), categoría que busca hacer visible la alteración en la re/producción de la vida, y en las relaciones entre humanos y la naturaleza, “este gran proyecto para remodelar el mundo en servicio de la acumulación de capital” (p. 14). Se considera que dicho planteamiento guarda sentido con lo ya planteado sobre la acumulación por exterminio o destrucción, con el fin de re-configurar lo aniquilado en la lógica capitalista.

Con esta última noción de cambio metabólico, Moore (2017) sugiere un análisis de cambios cualitativos a través de la historia que han ocurrido simultáneamente en distintas escalas, desde lo corporal, hasta pasar a lo regional, sistémico y planetario. De tal modo, que podemos hablar de cambios metabólicos en plural, con elementos históricos y geográficos particulares y que han causado reconfiguraciones de larga duración, a su manera.

Es así, que al hacer un acercamiento al metabolismo social de la época capitalista neoliberal, se encuentra nuevamente a los mecanismos de acumulación por despojo que ya fueron analizados anteriormente, donde se extiende la mercantilización a través de nuevas prácticas que resultan altamente destructivas y cuyos desechos contaminan suelos, agua y aire. Solíz (2017) apunta que en la irracionalidad del capitalismo actual la cantidad de residuos es cada vez mayor y con una calidad más nociva, que se inserta en un modelo lineal de explotación-producción-distribución-consumo-desecho.

C. Los desechos y el metabolismo social de la sociedad capitalista neoliberal.

Como se señaló en el apartado anterior, Solíz (2017) parte del concepto de metabolismo social y la existencia de una relación dialéctica entre sociedad-naturaleza para establecer la manera en que el desarrollo de las sociedades y sus relaciones de poder son las que determinan la calidad y cantidad del funcionamiento de los procesos que conforman el metabolismo social (apropiación, transformación, consumo, y excreción).

Si bien, el presente estudio no se centra en el análisis de los procesos del metabolismo social, se considera relevante retomar a Solíz, debido a que su obra resultó ser el hallazgo más sobresaliente sobre el análisis particular de la basura desde la ecología política, en donde posiciona el elemento territorial como condición y producto del enfoque dialéctico, que integra lo social y la naturaleza. Esto va en consonancia con Moore, sobre las distintas dimensiones del metabolismo social, que nos permite comprender mejor la lógica existente alrededor de los desechos en la actualidad.

En este sentido, buscando acotar las dimensiones que convergen en el contexto de Los Laureles, recurrimos a lo que autores (Moore, 2020; Fernández Durán, 2011) han señalado sobre el modelo capitalista actual, en el cual opera la acumulación por despojo y destrucción. Ahí se encuentra que la racionalización de la naturaleza actúa de una manera doble, por una parte como fuente de recursos, como ya se mencionó anteriormente, pero por otra también como sumidero, es decir, sitio que recibe los desechos tóxicos producidos por las actividades a las que se ha extendido el capital.

De acuerdo con Moore (2020) este segundo aspecto ha ido cobrando mayor relevancia con el paso del tiempo, “cada gran movimiento de apropiación de nuevas corrientes de trabajo/energía no remunerado implica un volumen desproporcionadamente alto de residuos” (p. 320).

Si bien, la urbanización, la minería y la industria habían generado ya residuos desde el siglo XVI, la globalización del capitalismo verde, así como el modelo neoliberal han cambiado la situación, incorporando a la agricultura y a la silvicultura a los procesos de devastación ambiental de acuerdo con el autor, pero podemos mencionar otras actividades como la producción masiva de plásticos, los megaproyectos de generación de “energías limpias”, vertederos, entre otros.

Los efectos de procesos contaminantes a nivel mundial van cobrando mayor relevancia con el posicionamiento que ha tenido el concepto de cambio climático en años recientes, y más recientemente con el desarrollo de epidemias, como el COVID-19, que están generando espacios de reflexión los efectos de la destrucción de los ecosistemas en la salud pública. Asimismo, aspectos como la creación de zonas de devastación ambiental, han buscado entrar en la discusión, aportando mayor claridad sobre cómo actúa la contaminación en territorios y tiempos determinados.

Entre las formas del proceso metabólico en el territorio de la presente investigación, organizadas desde la lógica del valor, supone la actividad industrial que concentra el corredor conocido como El Salto-Ocotlán, donde se asientan más de 600 empresas, y específicamente, el caso de Los Laureles donde se mercantiliza la recepción y depósito de las miles de toneladas de basura generada por parte de diversos municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, basurero que considera uno de los más grandes en el occidente de México. Los desechos recibidos en el territorio por la actividad industrial y por la dinámica del manejo de la basura en la ciudad tapatía, además de otras fuentes contaminantes ya señaladas como las aguas negras de la urbe, y pesticidas, llevan a la configuración de una zona de sacrificio, donde el trato la naturaleza como sumidero se realiza a costa de las condiciones de los habitantes.

A continuación se entrará al estudio particular de Los Laureles, se toma primero como referencia el proceso de privatización del manejo de la basura a través del servicio de aseo público, para después distinguir la lógica que subsiste y ha potenciado las ganancias alrededor de los desechos.

2.2 Antecedentes de la política de manejo de basura en el ámbito nacional y local, el impulso de su privatización

De acuerdo con una publicación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 1999), los antecedentes de una política federal en materia de desechos se ubican en el año de 1964, cuando la Dirección de Ingeniería Sanitaria fue incorporada a la Comisión Constructora e Ingeniería Sanitaria, dentro de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, (CCISSA). El enfoque del manejo de la basura en ese tiempo era primordialmente desde la salud pública, como una fuente contaminante que ponía en riesgo a la población, lo cual era acorde con la concepción predominante en la década de los 60 de que la protección ambiental se limitaba a enfrentar los peligros ocasionados por la contaminación de las sociedades industrializadas, visión que quedó plasmada en la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, emitida en el año 1971 (Brañes, 2000).

Al respecto, Yáñez (1966) titular de la CCISSA en aquel momento, señalaba que el mal manejo de las basuras generaba efectos negativos como malos olores, proliferación de insectos, roedores y artrópodos, pero también la infiltración de aguas pluviales mezcladas con desechos en el subsuelo, lo que podía afectar la calidad del agua subterránea. De la generalidad de basureros a cielo abierto que representaban estos problemas, se planteó el modelo del relleno sanitario como la

solución para las ciudades mexicanas, “a la vez de aumentar el desarrollo económico y social de las zonas contiguas, disminuye las posibilidades de contaminar los abastecimientos de agua y elimina los focos de proliferación de insectos y roedores” (p. 533). Una solución técnica que las autoridades federales aspiraban implementar en 82 de las ciudades más importantes del país entre 1966 a 1970.

Es así, que conforme a la publicación de SEMARNAT (1999) en la década de los 60 se construyó el primer relleno sanitario del país en Aguascalientes, con la supervisión del personal de la CCISSSA, y una década después (entre 1973-1976) el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) otorgaba un crédito para financiar un programa a nivel nacional para manejo y disposición final de la basura en diversas ciudades del país.

Posteriormente, en la década de los 80, la Subsecretaría de Ecología, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue) crearía otro programa, llamado “RS100”, en el cual se generaron proyectos ejecutivos de rellenos sanitarios en ciudades donde habitaban más de 100 mil personas. Asimismo, para el año de 1988 sería emitida la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), considerada un parteaguas en la creación de una política específica de protección al ambiente en México; en este ordenamiento se sentaron las bases de la regulación sobre gestión de la basura así como la distribución de facultades a las autoridades de los tres niveles de gobierno en dicho tema, dejando al municipio a cargo de los “residuos sólidos”⁹, decisión que se veía relativamente respaldada por la reforma del artículo 115 Constitucional sobre la atribución de los municipios a prestar el servicio público de “limpia”, realizada en 1983.

Cabe resaltar que para este periodo, inicia el ciclo de privatización de la economía mexicana como parte de la transición hacia el modelo neoliberal impulsado por el expresidente Miguel de la Madrid. De acuerdo con Sacristán (2006) la privatización era un modelo recomendado por los organismos financieros internacionales –el Fondo Monetario Internacional y El Banco Mundial– como un modelo sano de política económica, “se pregona a la privatización como sinónimo de "modernización", "eficientización" y "saneamiento de las finanzas públicas" (p. 54), en respuesta a la desilusión provocada por las limitaciones y debilidades del modelo de Estado de bienestar.

Navarrete y León (2005) señalan que en los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo se incorporó el tema de la basura en la política ambiental con la intención de proyectar ante el mundo una imagen de conciencia ambiental y “compromiso con el desarrollo urbano” (p. 348), en coincidencia con las recomendaciones emitidas por organismos financieros internacionales. De

9 La Ley contempló la definición de los residuos (de manera más amplia) en su artículo 7º como: “cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó”; si bien, menciona los residuos sólidos, no se precisó cuáles entraban en dicha clasificación, solo distinguió aquellos que se consideran peligrosos. Tiempo después se emplearía la categoría de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) para denominar a la basura doméstica.

modo que aparejado a la modernización de los servicios se impulsaba el crecimiento de las ciudades, unidad económico-espacial que representa un núcleo del desarrollo del capitalismo.

En la obra de Navarrete y León (2005) se describe la manera en que el Banco Mundial colaboró con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para crear un proyecto sobre manejo integral de residuos, sólidos, el “Waste Management Project”, que se dividió en 2 etapas: el primero se trató de un piloto lanzado en 5 ciudades fronterizas ubicadas al norte del país: Tijuana, Torreón, Monclova, Matamoros y Reynosa; y el segundo a escala nacional, proyectado en 116 ciudades ubicadas en 207 municipios, seleccionadas por ser consideradas “estratégicas para favorecer el orden territorial y el desarrollo urbano sustentable” (pp. 348-349).

De acuerdo con los autores, se proyectaba entre los objetivos del programa el de fomentar la participación del sector privado, así como terminar con el trabajo de “recolectores”, modernizar el servicio y su extensión a las ciudades medias del país, ante los altos costos generados para los municipios y que impactaba negativamente su presupuesto. El modelo perfilado para la disposición final de los residuos se seguía perfilando como el relleno sanitario, en un momento que apenas se contaban con 12 instalaciones de ese tipo en el país (como se citó en Navarrete y León, 2005).

Donoso (2016), al cuestionar el por qué se concentraron las soluciones en materia de basura con la figura de los rellenos sanitarios en la región de América Latina, plantea la influencia del Banco Mundial que proclamaba que ese era el sistema más aceptable para la región. Asimismo, atribuye esta corriente a las siguientes cuestiones:

- Es una fórmula que facilita la centralización del manejo de residuos, de tal manera que podría ser un negocio replicable en cualquier sitio
- No requiere intervención de la población
- Es un modelo suficientemente complejo técnicamente, lo que podría motivar su transferencia al sector privado

Se puede apreciar que se trata del uso de un modelo que concentra la carga en las empresas, mientras excluye a la población y limita la participación de las autoridades gubernamentales. Esto abre dos irregularidades: la primera es que dificulta los procesos de reducción en la generación de basura, ya que aunque se generen propuestas de separación de residuos en las que se inserte como punto clave la participación de la ciudadanía, hay una desvinculación entre ese tipo de acciones y las de disposición final de la basura en vertederos o rellenos debido al fondo de este asunto, que trata el como la basura se convierte en un negocio, o en una mercancía; de igual modo, se abre un margen de arbitrariedad, al no contar con mecanismos de rendición de cuentas que permitan evaluar el desempeño de las empresas. Esto se podrá apreciar de manera más concreta al analizar el caso de Los Laureles.

Continuando con Donoso (2016), se apunta otra posible explicación sobre la promoción de los rellenos sanitarios, respecto a la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, compromiso internacional asumido ante las consecuencias del cambio climático en las ciudades latinoamericanas

El papel de las áreas urbanas, a la luz de la creciente urbanización, cobra aún más importancia en la agenda de cambio climático de los países de América Latina y el Caribe. Esto, dado el mayor peso poblacional y económico de las mega ciudades, como también su capacidad para generar acciones significativas que respondan a los retos que la mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) supone. (Como se citó en Donoso, 2016, p. 79)

En este aspecto, cabe resaltar la lógica que se ha adoptado por el capitalismo verde a partir de la década de los 90, con instrumentos internacionales como el Protocolo de Kyoto, donde se ha planteado como algo necesario la reducción de los GEI para luchar contra el calentamiento global. En este sentido, se sentaron las bases para la mercantilización del aire y la contaminación, a través de la puesta en marcha de un mercado de carbono; así como la creación de proyectos de “energías limpias”, para combatir el cambio climático, entre los cuales se ha puesto a los residuos como fuente energética con la producción de metano que hay en los rellenos sanitarios.

Es así, que los organismos internacionales se colocaron con la agenda de expansión del mercado a la naturaleza en los países en desarrollo y la creación de megaproyectos energéticos donde también podemos colocar el manejo de la basura. Si bien, el Second Waste Project es un antecedente relevante de la incidencia en el tema, este no llegó a ejecutarse como estaba previsto. De acuerdo con Navarrete y León (2005) la crisis económica sufrida por la devaluación del peso mexicano alejó el financiamiento del Banco Mundial y dejó al gobierno federal la responsabilidad de asumir el gasto del desarrollo del proyecto, por lo que solamente se realizaron estudios integrales de los municipios participantes, entre los cuales estaba Guadalajara, y se relegaron los componentes de obra, equipo y capacitación sobre el servicio de limpieza municipal.

Después del Second Waste Project, continuó la agenda del Banco Mundial en materia de basura y su incorporación al mercado capitalista. Al revisar la base digital de la agencia internacional (Banco Mundial s.f.) se encontró un proyecto de captura de gas metano y uso en vertederos aprobado en 2001, y otro más sobre el manejo de desechos y captura de carbono para 2005, como continuación del primero, en los cuales se colocó al metano como una energía limpia que contribuiría a la reducción de emisiones de efecto invernadero, y que puede ser tratada con la participación del sector privado.

Por otra parte, en el año de 2003 se emitió la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en donde se introdujo a la *valorización* como parte fundamental en el

manejo de la basura, de tal modo que la basura se estima como susceptible de reincorporarse a procesos productivos, ya sea recuperando su valor remanente o como fuente energética. Este aspecto abre la visión de la basura como objeto mercantilizable. El marco legislativo de la basura que se ha ido desarrollando desde entonces¹⁰, ha reforzado la visión de “aprovechamiento” de la basura.

En años más recientes, el modelo “Zero waste”, o basura cero, se ha incorporado al capitalismo verde y el discurso del cambio climático adoptado por organismos internacionales, de la mano del paradigma de economía circular¹¹. Si bien, se parte de un cambio en las dinámicas del metabolismo social, al buscar reincorporar a la naturaleza o a la sociedad todo lo que producimos y consumimos, y aparentemente transformar patrones de producción y consumo, se hace con el objetivo de lograr una mayor eficiencia de recursos, lo cual hace persistir la acumulación del capital.

Antecedentes a nivel local del modelo basura cero apuntan que durante la administración de Enrique Alfaro (2015-2018) en el Gobierno de Guadalajara (2016b) se lanzó el programa “Yo Limpio, Guadalajara Limpia”, cuyo objetivo consistía en reducir el 50% de la basura que produce el municipio para el año 2042. De acuerdo con el portal electrónico del ayuntamiento, en la presentación de dicho proyecto el presidente municipal entre sus agradecimientos mencionó el apoyo de personal del Banco Mundial. De tal modo, la ascensión de Enrique Alfaro a la gubernatura del estado de Jalisco (2018-2024) ha implicado una continuación de la política pública basada en el modelo de basura cero a nivel estatal, en relación con el proyecto de una gestión metropolitana de la ciudad impulsado por el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).

Al anunciar el cierre de los Laureles en un periodo de 24 meses, el gobernador Enrique Alfaro lanzó el programa “Jalisco Reduce” (SEMADET, 2019), en el cual se plantea la generación de Centros Integrales de Economía Circular para reemplazar el modelo de rellenos sanitarios, uno en Picachos y otro con ubicación pendiente, al sur de la ciudad. Las nuevas instalaciones se plantean principalmente con la finalidad de separar residuos para su “reintegración al sector productivo”. Sin embargo, hasta la fecha no se ha publicado algún documento oficial que permita conocer los detalles de la estrategia estatal.

10 Las leyes en materia ambiental comenzaron a elaborarse en México en la década de los setentas, pero hasta la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en 1988 se considera que hay un parteaguas en la materia. Respecto a leyes específicas en materia de residuos se generaron a partir de 2003, con la Ley General que se señala en el texto y la NAE-083-SEMARNAT-2003.

11 De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente, 2018) se basa en “pensar y diseñar los productos para que, luego de un primer uso, puedan ser reutilizados o constituirse en una materia prima secundaria para un nuevo proceso industrial, o utilizados para generar energía alternativa, desplazando así a los combustibles fósiles” (p. 10).

La presencia del Banco Mundial en materia de residuos se puede apreciar también en la Ciudad de México. En el mes de julio de 2019 se anunció la firma de un convenio con el brazo de promoción privada del Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional para impulsar “energías verdes”, en donde se contemplan tecnologías para residuos orgánicos e inorgánicos, así como el reciclaje, para reducir hasta un 70% los desechos que se envían a los rellenos sanitarios ubicados en el Estado de México y Morelos (Clemente, 2019).

A nivel nacional, la administración de Andrés Manuel López Obrador dio a conocer a principios de 2019 una *Visión Nacional hacia una gestión sustentable: Cero residuos* (SEMARNAT, 2019), en donde se señala por primera vez la deficiencia en la operación de rellenos sanitarios y el riesgo que representan tanto para las comunidades como para el medio ambiente. El Sistema Informático de Sitios Contaminados (SISCO) realizó una identificación documental de 277 lugares que presentan condiciones similares a las de un sitio contaminado, entre tiraderos y rellenos sanitarios (p. 7). Sin embargo, se señala como pendiente una verificación en campo de dichos sitios para plantear algún tipo de saneamiento o medida que mitigue los riesgos a los que se encuentran expuestos los habitantes cercanos a ellos.

Entre los principios rectores de la política nacional en basura se establece la *economía circular*, ligada a una visión de cero residuos, donde se resalta el máximo aprovechamiento de materias primas como algo prioritario. Parece plantearse de manera integral la gestión de los residuos, donde se señalan los pasos previos a la disposición final, la reducción de desechos y el reciclaje, así como la necesidad de corregir la mala disposición de basura realizada hasta ahora. Los ejes principales que se presentan en esta política son el reciclaje a través de campos de materiales, la generación de bancos de alimentos, plantas de composta y la generación de energía, promoviendo una amplia participación del sector privado como principal inversor.

Se observa en el documento de la SEMARNAT (2019) la mención de diversos organismos internacionales con interés en cooperar en la implementación de este modelo, en que se fomenta la privatización, como la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI, EL Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de Cooperación Alemana en México (GIZ), La Agencia de Cooperación Japonesa (JICA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO).

Meses después, en marzo de 2019 se han formulado las reformas necesarias en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para transformar la basura orgánica

en energía¹² como una obligación de los gobiernos estatales, y se emita una Norma Oficial Mexicana (NOM) que regule los lineamientos técnicos de los procesos de biodigestión y termovalorización.

2.3 ¿Cómo se ha convertido la basura en un negocio y una mercancía? Del servicio público a la lógica mercantil

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020) impone la obligación a las autoridades gubernamentales a nivel municipal de brindar el servicio público de “limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos” (p. 116). Esto nos da cuenta de una serie de distintos procesos relacionados con el manejo de la basura con los que tienen que lidiar los Ayuntamientos, que va desde que las personas tiran su basura en un camión recolector que pasa fuera de sus casas, hasta su traslado y depósito final en un tiradero a cielo abierto o a un relleno sanitario.

Cada municipio tiene la capacidad de definir la manera en que actuará el servicio de manejo integral de residuos, ya sea por sí mismo o trasladando una o más atribuciones a una empresa privada a través de autorizaciones y la figura de la concesión, facultad que se estableció en el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Por su parte, la figura jurídica de la concesión en lo que respecta a los servicios públicos tiene sustento legal conforme a lo previsto por el décimo primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020), que a la letra dice “El Estado, sujetándose a las leyes, podrá en casos de interés general, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio de la Federación, salvo las excepciones que las mismas prevengan” (p. 38).

Debido a la flexibilidad que se otorga a cada municipio de decidir, nos encontramos ante la existencia de múltiples modelos de manejo de la basura que van desde lo totalmente privado a lo público, y aquellos que mantienen un sistema mixto que distribuyen atribuciones a las autoridades y a las empresas. Esto resulta vital para comprender como un servicio público entra en la lógica económica y los intereses que puede haber de por medio conforme a los sujetos involucrados.

Cabe señalar que la privatización impulsada desde los 80 por el Banco Mundial, ofreció como la alternativa más viable a la concesión, bajo la justificación de que la participación privada reduciría los costos de los municipios en el manejo de la basura. Muestra de la persistencia de este discurso se encontró en un informe sobre México realizado por la Agencia de Cooperación Técnica

¹² La propuesta ha sido aprobada por la Cámara de Senadores y actualmente se encuentra en estudio por la Cámara de Diputados (Senado de la República, 2019).

Alemana (GTZ, 2003) donde se señalaba que una alianza público/privada además de la liberación de la carga financiera, le permitiría a las autoridades enfocarse en el control y vigilancia en la calidad de los servicios ofrecidos, asumir los riesgos comerciales, financieros, técnicos y políticos de manera compartida, y así alcanzar una mayor racionalidad de los recursos invertidos, transparencia, una gestión eficiente.

Sin embargo, la parte lucrativa de las ganancias se minimiza o se omite, por lo que fue necesario entrar al caso particular del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) para comprender esta parte. Se parte del análisis que realizó el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN, 2016) del servicio de manejo de la basura, en donde distingue entre los 9 municipios que conformaban el AMG lo siguiente:

- Zapopan tiene un modelo 100% público,
- En el modelo 100% privado contempla a Zapotlanejo, que concesionó a la empresa ENERWASTE el servicio, así como a Guadalajara, con concesiones a dos empresas: CAABSA-Eagle a cargo de recolección y traslado de basura domiciliaria, además de la municipal emitida por tianguis y mercados, y el depósito de todos los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), en Los Laureles; por su parte Plastic Omnium se encarga de recolectar y raslar la basura de las “papeleras”, aunque de acuerdo con Castillo (2018) esta empresa también realiza la instalación de los “puntos limpios”, y la recolección de residuos en parte de los mismos.
- Dentro de aquellos que combinan lo público y lo privado se encuentra Tonalá y Tlajomulco, quienes otorgaron la concesión de manejo completo de residuos domiciliarios a CAABSA-Eagle y el depósito de la basura municipal en Los Laureles, pero se hace cargo de la recolección y tratamiento de esta última; el Salto que solo ha concesionado el manejo de la basura domiciliaria pero no la municipal a la empresa ECO5; y Juanacatlán e Ixtlahuacan, que concesionaron la disposición final a las empresas ENERWASTE y GEN. Por su parte, el municipio de Tlaquepaque recolecta su basura, pero la empresa Hasar’s lleva a cabo el traslado y depósito final en Picachos.

En ese espectro, se calculó que el 70% de la basura es manejada de manera total o parcial por una empresa en la ciudad.

Antes de continuar se apunta que si bien, el último diagnóstico de México sobre la gestión de los residuos realizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2020), señala que persiste a nivel nacional el modelo público en el servicio de manejo de la basura, con el 87.12% de 2516 prestadores del servicio registrados en México, llama la atención que aunque únicamente el 9.82% corresponde al sector privado, estos se colocan en los municipios con mayor población y en

donde se realizan actividades turísticas. Esto nos indicaría que se buscan insertar en espacios donde las ganancias pueden ser mayores. En el caso del AMG, con una población de más de 5 millones de habitantes, se alcanza a comprender el atractivo que puede representar para las empresas privadas entrar en la prestación del servicio.

Como se señaló en el apartado anterior, la figura de relleno sanitario como el modelo de manejo de la basura en México continua siendo predominante, un sitio que debe estar adecuadamente impermeabilizado para recibir los desechos y que una vez depositados deberían ser cubiertos por una capa de tierra, cumpliendo las especificaciones técnicas que dispone la norma ambiental NOM-083-SEMARNAT-2003. En el caso del AMG, el IMEPLAN (2016) contabiliza 5 rellenos sanitarios, como se observa en la imagen 3, resultando Los Laureles el que basura de más municipios recibe.

Imagen 3.
Rellenos sanitarios del AMG

NOMBRE	UBICACIÓN	MUNICIPIOS USUARIOS	SUPERFICIE AUTORIZADA PARA DISPOSICIÓN (Ha)	AÑO DE INICIO	AÑO DE TÉRMINO DE VIDA ÚTIL
Los Laureles	Tonalá	El Salto, Guadalajara, Juanacatlán, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá	56.53	1999	C2017
Pasa	Ixtlahuacán de los Membrillos	Ixtlahuacán y residuos especiales	23.3	2007	2031
Hasar's	Zapopan	San Pedro Tlaquepaque	60	1998	2022
Pichachos	Zapopan	Zapopan	38.18	1999	2017
La Estancia	Zapotlanejo	Zapotlanejo	4	2008	2020

Tabla 62. Rellenos sanitarios del AMG.

Fuente: Elaboración propia con base en SEMADET.

Nota: Adaptado de *Rellenos sanitarios del AMG* [tabla], por IMEPLAN, 2016.

El modelo de relleno sanitario se ha visto impactado negativamente por las irregularidades existentes en dos aspectos que son previos a la disposición final: la falta de medidas para reducir la basura que se produce, así como la separación de aquellos materiales no orgánicos, que podrían ser reutilizados o reciclados. Estos problemas se pueden observar a simple vista en los rellenos sanitarios del AMG, a pesar de la falta de cifras que dimensionen el incremento de la producción de basura a través del paso del tiempo se ha discutido como la norma estatal de separación de basura no ha sido cumplida, y en el debate más reciente sobre el cierre de Los Laureles en 2019, Un Salto de Vida señaló la necesidad de buscar soluciones a los procesos contaminantes de la basura desde la raíz, en una crítica a los municipios que mandan su basura hasta sus territorios.

A este panorama se suma la deficiente implementación de las normas sobre rellenos sanitarios, por lo que esos sitios que se planteaban como sujetos a cierto control para reducir la

generación de contaminación de los desechos, en los hechos no ocurre. En el caso de los Laureles, nos encontramos en un lugar que ha recibido miles de toneladas de basura diaria de manera descontrolada desde 1986 hasta la fecha y ante ello surge el cuestionamiento de ¿por qué se encuentran las cosas así?, lo que a su vez nos ayudaría a entender el surgimiento del conflicto.

A cierta distancia del tema se podría aludir a un mero aspecto de negligencia, pero conforme nos acercamos se puede distinguir cómo se asoma la lógica mercantil detrás de este presunto descontrol, que se puede separar en los siguientes componentes:

- a) Las enormes cantidades de dinero que los ayuntamientos destinan para que opere el servicio de la basura.
- b) Los materiales reciclables y reutilizables como mercancía generadora de ganancias. Se abordará cómo funcionan ambos en el caso del AMG.
- c) La explotación de la basura como fuente energética.

A. Inversión en la operación del servicio de manejo de basura

El avance relativamente lento en la generación de cifras relacionadas con la prestación del servicio de manejo de basura se ha concentrado principalmente en resaltar la cantidad de desechos que se producen en México y su composición, pero respecto a los costos implicados en la operación del servicio se vuelve más difícil encontrar información clara y que permita comprender si las cantidades invertidas por cada municipio son proporcionales a las necesidades operativas para cubrir el servicio o si las sobrepasan de manera desmedida.

En un diagnóstico realizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales junto con el Instituto Nacional de Ecología (SEMARNAT-INE, 2006), se utilizaron las cifras generadas por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en el año de 2005 dentro de estudios realizados en 47 localidades del país, para hacer una primera aproximación del contexto nacional. En esta fuente se estimó un rango de costos de las ciudades medias en las siguientes actividades: en la recolección de \$30 a \$640 pesos por tonelada, dependiendo de aspectos como la densidad de la población, las toneladas recolectadas, condiciones de los vehículos y eficiencia en su llenado, así como el diseño de sus rutas; en transporte los costos van desde \$22 a \$145 pesos por tonelada, en relación con la distancia que recorren los vehículos que puede ser hasta los sitios de depósito de la basura o a una estación de transferencia; y para la disposición final con costos desde \$58 a \$145 pesos por tonelada, considerando la amortización de infraestructura y el equipo.

Más recientemente, en el último diagnóstico sobre la gestión de los residuos realizado por SEMARNAT (2020), se calcularon cifras promedio de costos del manejo de la basura con distintos parámetros de datos compilados por la autoridad. Sobre la recolección de la basura se señala un costo promedio de \$434.03 pesos por tonelada, haciendo uso de los datos de 167 municipios que se localizan en 13 entidades federativas, en donde se consideraron sueldos, combustibles y en algunos caso mantenimiento de los vehículos; sobre la disposición final, se calculó un costo promedio de \$121.58 pesos por tonelada, con datos de 84 municipios de 10 entidades federativas, en los que principalmente se referenció el sueldo de los trabajadores y el combustible de la maquinaria utilizada en los lugares. Esto nos lleva a concluir que las cifras son muy generales y no logran reflejar cabalmente las complejidades que giran en torno a la operación del servicio, pero hasta ahora constituyen esfuerzos por adentrarse en ese escenario.

En el caso particular de este estudio, no fue posible encontrar una fuente que mostrará las cantidades precisas sobre lo que percibe CAABSA-Eagle por todos los municipios con quienes opera, pero en el desarrollo del trabajo de campo se lograron encontrar las siguientes cifras que aclaran aunque sea parcialmente el panorama.

Se recurre en primer lugar a un estudio elaborado por Meza, Pacheco-Vega, Purón, Rodrigues y Sainz (2016), en donde se hizo un desglose de costos de inversión y gastos de operación por municipio, que se sintetiza en la siguiente tabla:

Tabla 2

Costos de Manejo de Residuos Urbanos de Municipios del AMG que tienen concesión con CAABSA-Eagle

Municipio	Costo Unitario	Recolección	Gasto de la operación	Inversión
Guadalajara	(Conforme contrato de 2005*) \$196 pesos + IVA/Ton recolectada \$96.16+ IVA/Ton de destino final de	Se pagará únicamente por el total de toneladas recolectadas y dispuestas por mes, y no por un mínimo.	\$304,614,911.50 (Secretaria de Servicios Municipales, 2015). \$376,268,377 (Coordinación General	Concesionaria: \$146,573,422.53 + IVA aplicado en operación (2005).

	RSU		de Gestión Integral de la Ciudad, 2016).	
Tonalá	\$235.00 más IVA por tonelada de recolección, traslado y disposición final de los RSU (2015).	ND	\$97,358,560 (Dirección General de Servicios Públicos Municipales, 2016).	\$3,675,696 por concepto de los bienes muebles utilizados por el Ayuntamiento. (2015).
Tlajomulco	\$365 más IVA por tonelada y disposición final (2006).	ND	\$295,760,976 (Coordinación General de Servicios Municipales, 2016).	ND
Juanacatlán	ND	ND	\$17,282,734 (Dirección de Servicios Generales, 2013).	ND

Nota: Síntesis de la tabla original, por Meza et al., 2016, p.82.

Este constituye un esfuerzo representativo de sistematizar los costos de inversión y operación en los municipios del AMG, pero la información que acompaña a la tabla es relativamente poca, debido a que los autores hacen una crítica a la dificultad para obtener la información de algunos municipios, por lo que no se logró un desglose específico del dinero implicado en cada uno de los componentes que intervienen en la prestación del manejo de basura: “recolección domiciliaria, transporte, transferencia, tratamiento, disposición final de los residuos, descacharrización, atención ciudadana, emergencias urbanas y manejo de rellenos sanitarios” (Meza et. al., 2016 p. 80). De igual modo, los autores señalan que los costos de operación de las empresas privadas son desconocidos, aunque en contraste, tanto la concesionaria como otros grupos de interés perciben ganancias mayores a 2,500 millones de pesos anuales.

En la búsqueda de otras fuentes se explora en primer término la información encontrada sobre el Ayuntamiento de Guadalajara. El primer contrato celebrado entre las autoridades municipales y CAABSA-Eagle (Gobierno de Guadalajara, 1994), señalaba que al inicio de la concesión la tarifa de pago era uniforme para la recolección y la disposición final, con un costo de \$113 pesos por tonelada más impuestos para el año base, pero si se decidía continuar el servicio, el precio bajaría a \$86 pesos. En contraste, la tabla 2 nos muestra datos contenidos en el contrato de 2005, donde establecieron algunas modificaciones a la concesión y reinversiones, donde se determinó una tarifa diferenciada con costos más altos. Al revisar el contrato más reciente (Gobierno de Guadalajara, 2016), se encontró la siguiente tarifa diferenciada: por tonelada recolectada se darían \$297.86 pesos más IVA, y \$171.44 pesos más IVA por tonelada depositada. Cabe señalar además, que de acuerdo a lo consultado en los contratos de 2005 y 2016 se dispuso que los montos estipulados quedarían sujetos a cambios por el incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor de manera anual, lo que nos indica posibles variaciones con el paso del tiempo.

Por su parte, Meléndez (2019b) detalla que en el año de 2018 se pagó por tonelada la cantidad de \$654 pesos, entregando el municipio de Guadalajara \$347 millones 856 mil 283 pesos a la empresa privada. La periodista estima que dicha cantidad equivale a pagar casi un millón de pesos diarios por brindar el servicio de manejo de la basura y en una comparación de lo que implica este gasto del erario público en basura, explica que tres años de pago a CAABSA-Eagle equivaldrían a destinar otra línea del transporte público Macrobus, proyecto que costó en el año de 2009 alrededor de mil millones de pesos.

A través de transparencia (Oficio DTB/3263/2020), el Ayuntamiento de Guadalajara reportó los gastos anuales que ha realizado a CAABSA-Eagle en el periodo que va de 2004 al 23 de abril de 2020, los cuales se desglosan en el anexo número 1, y que nos indican que de 186 millones de pesos que se pagaban en 2004, se ha ido incrementando el pago hasta llegar a los 360 millones de pesos en el año 2019. En los poco más de 15 años reportados en esta fuente, se calculó que se ha destinado un total de más de 4 mil quinientos millones de pesos como pago únicamente por este ayuntamiento a la empresa, a lo que faltaría sumar los pagos realizados entre 1994 y 2004.

Respecto a las ganancias que ha percibido la empresa por otros municipios, está el caso de Tlajomulco, quien en 2018 había pagado \$629 pesos por tonelada, lo que representa un aumento del 72% respecto a lo pactado al inicio de la concesión con el municipio (Meléndez, 2019), la cantidad de \$365 pesos que se había estipulado en el contrato de 2006. En respuesta a una solicitud de transparencia (Oficio DT/0141/2020), el Ayuntamiento de Tlajomulco reportó pagos realizados a

CAABSA en el periodo 2015-2019, que suman un total de más de 400 millones de pesos, y que se encuentran desglosados en el anexo 1.

En el caso del municipio de El Salto, si bien desde el 2015 las autoridades municipales revocaron la concesión a CAABSA-Eagle, que pasó a manos de la Empresa Recolectora ECO5 para la prestación del servicio de recolección de basura, se continúa haciendo uso de Los Laureles para el depósito, pero no se logra comprender la lógica de esta operación y las ganancias que percibe CAABSA-Eagle por tonelada depositada. Al preguntar por transparencia sobre los pagos realizados en El Salto por el servicio de manejo de basura, el Titular del área de Hacienda Municipal respondió que la actual administración (2018-2021) denunció la omisión de la administración pasada de entregar diversos archivos físicos y digitales, por lo que no fueron encontrados los datos requeridos (Oficio HM-0045/2020).

Sobre el caso de Tonalá tampoco fue posible encontrar información de tipo alguno, además de lo estipulado en la tabla 2, debido a que las solicitudes de transparencia realizadas al Ayuntamiento omitieron responder al rubro de pagos realizados a la empresa. Y sobre Juanacatlán, no hay información precisa sobre cuáles fueron los años en que ha mantenido una relación con CAABSA-Eagle, y de qué tipo, ya que no fue posible obtener contrato o documento oficial que reflejara esta información, mucho menos obtener una referencia cercana a las cantidades pagadas a la empresa. A través de transparencia el Ayuntamiento se limita a señalar que su relación actual es con la empresa ENERWASTE, pero tampoco hay certeza de si continúa el depósito de su basura en Los Laureles o en otro lugar.

La falta de información respecto a cuál es el dinero que aportan los municipios que mantienen una relación con CAABSA-Eagle impide la identificación de las ganancias que percibe la empresa en su totalidad. Además, no existe certeza de que se reporte a los ayuntamientos cuanto de los ingresos percibidos se utilizan en costos de inversión de infraestructura y de operación de la prestación del servicio y cuáles son las ganancias que percibe, lo que envuelve en opacidad las tareas que lleva a cabo. De tal manera que la falta de información permite a CAABSA-Eagle una actuación discrecional, sin comprender la relación costo-beneficio de la prestación del servicio.

Esto se vuelve complejo cuando cada etapa del proceso del manejo de la basura tiene necesidades tan particulares en insumos e inversión: a grandes rasgos se puede mencionar que la recolección requiere de cientos de vehículos y personal que opere las rutas que se establecen para recoger diariamente la basura en diferentes colonias; en el transporte se debe tomar en cuenta las distancias que se recorre desde la recolección hacia las plantas de transferencia y luego a Los Laureles como sitio de disposición final; y por último, una vez depositada la basura está implicado

el tratamiento de los lixiviados, cobertura con tierra de la basura y el cumplimiento de otros requerimientos técnicos establecidos por la NOM-083- SEMARNAT-2006.

B. Las ganancias del reciclaje: basura como mercancía

Sobre este aspecto la información es prácticamente nula, en el desarrollo de la presente investigación no se encontraron fuentes que muestren cuales son las ganancias que hay sobre materiales reciclables que se separan en Los Laureles. Lo más cercano se encuentra en el estudio de Meza et al. (2016), donde los autores realizaron un cálculo de potenciales ganancias de CAABSA-Eagle en la separación de residuos, tomando como referencia los precios por kilogramo de distintos materiales reciclables, datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y de CAABSA-Eagle sobre la composición de los Residuos Sólidos Urbanos y el volumen recolectado de cada uno. Con este ejercicio se calcularon ganancias que van entre los \$1,250 y \$1,660 millones de pesos anuales para la empresa.

Por otra parte, a modo de contexto, se encontraron cifras sobre las ganancias del negocio del reciclaje a nivel nacional en notas periodísticas. De acuerdo con la Asociación Nacional de Industrias del Plástico (Anipac) se estiman potencialmente ganancias de tres mil millones de dólares anuales para México (La basura en México negocio desaprovechado, 2016; y Bigio, 2018).

La clave de la industria del reciclaje en México fue por muchos años la exportación a otros países como Estados Unidos y China de los materiales reutilizables, sin ningún proceso de transformación, solo como materia prima. Se encuentran aproximaciones a lo que representaba esta actividad en algunas fuentes, por ejemplo, en 2014 se calculaba la exportación del 62% del PET reciclado en México, alrededor de 260 mil toneladas (González, 2014) y para 2018 se señalaba que eran entre 450,000 y 500,000 toneladas anuales (Tecnología del plástico, 2018). Si bien, el contexto internacional más reciente ha modificado esta situación¹³, vale analizar lo que por muchos años fue la principal fuente de mercantilización de la basura.

Cabe resaltar que las dinámicas en que ha funcionado la cadena de separación dificulta el identificar quienes son los destinatarios finales del plástico separado, por lo que se describirá este panorama y sus implicaciones en el manejo de la basura. En un diagnóstico realizado en los 90 por Acurio, Rossin, Teixeira y Zepeda (1997) se identificaban dos modos de reciclaje:

¹³ La exportación parece haberse detenido. En el año 2018 China anunció que no quería ser más “el tiradero de basura del planeta” y endureció las medidas de importación de materiales reutilizables, con la prohibición de 24 tipos de plástico (De Freytas-Tamura, 2018).

- Una es la separación y acopio realizado por las industrias, grandes generadores y productores de materiales reciclables con finalidad de ponerlos a la venta en el sector privado. En este tipo se pone como ejemplo las plantas de separación de residuos municipales que existían en el Distrito Federal. Se hace referencia a un ambiente más controlado y benéfico para proteger la salud de los trabajadores.
- El segundo ocurre directamente en la basura, con tres posibles prácticas, la primera con los recolectores que hacen separación en las calles, la segunda que es realizada por los trabajadores que prestan el servicio en el camión recolector y la tercera ya en el relleno sanitario o vertedero, por los “segregadores informales” (p. 63). Los autores calificaron este tipo de separación como riesgoso para la salud, además de que este tipo de reciclaje beneficia principalmente a los intermediarios y a los líderes de los pepenadores y sus sindicatos.

Este segundo modelo es el que prevalece, el de “la pepena”, donde los pepenadores se convierten en sujetos centrales, al ser los encargados de separar los desechos en vertederos y/o plantas de transferencia. Sus labores se llevan a cabo desde una relativa informalidad, pues las empresas privadas encargadas de las concesiones del servicio no les otorgan las condiciones laborales y de seguridad suficientes para desempeñarlas.

Lambárrri, Rivas, Trujillo y Martínez (2014) plantean diversos tipos de condiciones laborales de los pepenadores: quienes trabajan por su propia cuenta, aquellos que están bajo el mando de un líder o cacique, quienes se encuentran en tiraderos clandestinos, quienes se adhieren a un sindicato y los que van casa por casa recolectando residuos de manera individual.

En una perspectiva histórica, la precarización laboral de la recolección informal mantuvo el fomento de una dinámica de cacicazgo. Como señalan Cervantes y Palacios (2012), en los 60’ predominaba la existencia de un liderazgo autoritario ligado al Partido Revolucionario Institucional (PRI) o algún sindicato afín a éste; era el líder quien ejercía el control de las dinámicas de los basureros y las relaciones tanto con autoridades como con las empresas privadas que comprarían los materiales. En el estudio de estos autores se señala que este modelo prevalece hasta nuestros días, aunque ya no hay un enlace directo con el PRI, sino que pueden cambiar de alianzas conforme a sus intereses.

Sobre el número de sindicatos que hay en el AMG de pepenadores la información más cercana se encontró en una investigación realizada por Valente, Castillo y Guevara-García (2019), que apunta la existencia del Sindicato Único de Pepenadores del Estado de Jalisco, y para que los pepenadores puedan ingresar a alguno de los rellenos sanitarios en la entidad, es obligatorio que se registren en la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). En medios de

comunicación locales es posible encontrar notas donde se menciona la actuación de los pepenadores como sujetos clave en los conflictos por basura, como grupo de choque contra las comunidades que rechazan la operación de los vertederos en sus territorios.

En el estudio elaborado por Meza et al. (2016) se señala que los intereses de los pepenadores en el AMG residen en que se mantenga la situación de la separación de residuos intacta, es decir omitida, y se considera que estos sujetos podrían ser un potencial obstáculo para la transición de un modelo metropolitano del manejo de la basura. Entre los motivos para señalar esto, se encuentra la presión que ejercen los sindicatos de pepenadores de Guadalajara y de Zapopan, quienes controlan incluso el acceso a los rellenos sanitarios en que trabajan.

Asimismo, Meza et al. (2016) aseveran que las ganancias obtenidas por la separación de materiales reutilizables en el AMG se mantienen entre las empresas concesionarias y los pepenadores, las cuales se estiman son millonarias, sin que las autoridades, los habitantes o de manera más abstracta “la ciudad”, perciba parte alguna.

Si bien, desde el año 2008 se emitió una norma ambiental para regular “la separación, clasificación, recolección selectiva y valorización de los residuos en el Estado de Jalisco”, no se ha logrado implementar hasta la fecha al interior de la ciudad, ante la falta de programas municipales de recolección diferenciada. En una nota periodística (Alcaldías ‘desechan’ norma, 2018) se aborda la situación de la NAE-SEMADES-007/2008 a 10 años de su publicación, en la que usuarios acusaban que a pesar de separar su basura se volvían a mezclar en los camiones recolectores, así como la falta de sanciones por incumplir la norma.

En el caso de Los Laureles, el proyecto inicial de la planta industrial de manejo de basura se contemplaba como una formalización de los procesos de separación, con el funcionamiento de las bandas. Sin embargo, Bernache (2006) señala que la llegada de los pepenadores ocurrió ante la amenaza de cierre del vertedero de Coyula-Matatlán, “a final de cuentas en junio de 2005 un contingente de unos 300 pepenadores ingresó con el consentimiento del ayuntamiento y de la empresa Caabsa” (p. 255). Aunque dicho cierre no fue llevado a cabo, este suceso sirvió para extender la presencia de los pepenadores en ambos sitios.

El lazo entre CAABSA-Eagle y los pepenadores ocurrió desde su llegada en 1994, y el peso de su rol es tal en la defensa por mantener activa la operación de Los Laureles, que nos encontramos con acciones efectuadas en el año 2008, en que se confrontaron de manera directa con los habitantes que se manifestaron a la entrada del basurero con el fin de exigir su cierre o más recientemente en 2019, cuando se movilizaron a las afueras del Congreso estatal para solicitar a los diputados que intervengan para que el vertedero no sea cerrado (Pérez, 2019).

Ante el anuncio del cambio de modelo del manejo de la basura en el AMG por el Gobierno estatal, que aseguran tendrá como base la economía circular, se abre la discusión al modelo de producción masiva de plástico y las medidas para contrarrestar este problema, pues el reciclaje en sí mismo no brinda una solución (Venegas, 2019), más bien representa una entrada económica de los materiales “valorizables”.

El negocio en que se ha convertido el modelo mayormente privatizado del manejo de la basura genera ganancias millonarias a costa del Estado y de las comunidades afectadas por los basureros semiformales y clandestinos.

C. La basura como fuente energética y su uso en la mercantilización del aire.

La mercantilización de la basura, además de su valor como materia prima se encuentra, como se dispone en el artículo 5, fracción XLIV, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR, 2018) en la recuperación del “poder calorífico de los materiales que componen los residuos, mediante su reincorporación en procesos productivos, bajo criterios de responsabilidad compartida, manejo integral y eficiencia ambiental, tecnológica y económica”.

El metano y el bióxido de carbono son los principales de una serie de gases que se producen como efecto de la descomposición de la basura, y que se denominan como *biogás* (Acurio et al., 1997). Este es un componente que debe ser tomado en cuenta en la construcción de rellenos sanitarios, ya que se aspira al control de los gases al ser una fuente contaminante, y de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT-2003 en México se establece la obligación de garantizar su extracción, captación y control. Esta norma nos señala que el biogás se puede utilizar como recurso energético o de lo contrario debe ser quemado.

Camargo y Vélez (2009) señalan que el metano es el segundo gas de efecto invernadero en orden de importancia por su contribución al calentamiento global, sólo después del dióxido de carbono y con un potencial a 100 años de ser 21 veces más fuerte que este último. A pesar de sus efectos negativos, las autoras resaltan que el biogás tiene potencial energético de tipo térmico o para la generación de energía eléctrica, y la quema se justifica como un método que reduce el metano a dióxido de carbono y agua.

Como una manera de responder al problema de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) desde la década de los 90 se crearon instrumentos como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 1992 y el Protocolo de Kyoto en 1997,

planteando metas de reducción de emisiones. Sin embargo, entre las medidas para alcanzar estos fines surge el comercio de emisiones como una de las alternativas al cambio climático.

El aire se transforma en una mercancía sujeta a especulación, debido a que “se le da valor al derecho de contaminar un bien común que es el aire y el precio es fijado por el mercado” (López, Romero, Toache y García, 2016). A través de la compra de certificados, se pone en marcha un sistema financiero complejo donde finalmente las empresas pueden seguir contaminando.

Otras figuras para compensar la contaminación incluidas en el Protocolo de Kyoto son el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y el programa de Aplicación Conjunta (AC). El MDL busca el beneficio a través de “actividades de proyectos que tengan por resultado reducciones certificadas de las emisiones” (Prot. de Kyoto, 1998, art. 13), que se han de llevar a cabo en países catalogados como “en vías de Desarrollo”, y que generan créditos a disposición a los países “desarrollados”, de modo que si son adquiridos les permiten cumplir con sus metas de reducción de emisiones. Por su parte el AC, es muy similar al MDL pero funciona en países que se han comprometido en la reducción de emisiones.

Los MDL se asocian con el discurso de generación de “energías limpias”, para combatir el cambio climático en México, y que con la reforma energética de 2013 reforzó las dinámicas del capitalismo verde en el país. Esto se puede observar a través de distintas normas

- a) La Ley Para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el financiamiento de la transición energética, emitida en 2008. Se plantea una estrategia para promover el uso y la inversión en energías renovables, tecnologías limpias y la eficiencia energética. Entre el catálogo de energías renovables se mencionan a los “bioenergéticos”, de la que también se expidió una ley en ese mismo año. Dentro de esta categoría entra el biogás, aunque derivado de actividades pecuarias, forestales, de pesca etc., no se le vincula con la basura.
- b) la Ley General de Cambio Climático (LGCC) emitida en el año 2012. Se consideraron como metas la reducción del 50% de las emisiones a 2020 respecto de las generadas en el año 2000 –esto si se generaban los mecanismos de apoyo financieros y tecnológicos conforme a lo dispuesto por el Protocolo de Kyoto–, y la producción de energía eléctrica a partir de energías limpias fuera de un 35% para el año 2024. Asimismo, se creó una Comisión Intersecretarial del Cambio Climático, conformada por distintas autoridades federales¹⁴, a la cual se le dio la atribución de dictaminar los proyectos de MDL, o

14 Si bien, desde el año de 2005 se había creado una Comisión de este tipo, con la emisión de la Ley se generó todo un aparato institucional a nivel federal en materia de cambio climático. De acuerdo con el artículo 45 de la LGCC la Comisión Intersecretarial se integrará por titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales

instrumentos reconocidos por el Estado que vayan en ese mismo objetivo (LGCC, 2018 art. 47 fracc. XI). En los transitorios se señala la obligación de crear infraestructura para el manejo de basura que no emita metano a la atmósfera y cuando sea viable se implemente lo necesario para producir energía eléctrica a partir de las emisiones de dicho gas.

- c) Derivado de la reforma energética de 2013, la Ley de la Industria Eléctrica, emitida en el 2014. En esta norma se regula lo relacionado con la emisión de Certificados de Energías Limpias por la Comisión Reguladora de Energía. Las que antes se catalogaban como energías renovables entran en esta nueva clasificación, y se agrega a la energía derivada del poder calorífico del metano y otros gases relacionados con la disposición de la basura.
- d) Ley de transición energética, emitida en 2015. Uno de sus objetivos es incentivar el incremento de participación en las energías limpias para la producción de energía eléctrica y reducción de las emisiones; de manera particular se menciona la promoción del uso de recursos renovables y de la basura para generar energía.

Paulatinamente se fue posicionando a la basura como potencial fuente de producción de energía eléctrica. A estos ordenamientos se sumó la creación del proyecto *Aprovechamiento energético de residuos urbanos* (EnRes), impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Energía (SENER) y el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) a través de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) para llevarse a cabo en el periodo 2014-2018. La GIZ (s.f.), explica que el programa (...) se enfoca en fortalecer la oferta de formación y capacitación, brindar asesoría experta y análisis, y fomentar el intercambio de conocimientos. Ofrece asesoría técnica y consultoría de gestión para plantas modelo, en las que se ensayan las tecnologías apropiadas. En la medida de lo posible, durante la fase de implementación se busca colaborar con el sector privado.

De acuerdo con el portal web consultado, la agencia alemana impulsa como modelos tecnológicos a las plantas de biogás, la sustitución de los combustibles fósiles por basura para la producción de cemento, el uso de biometano como combustible y la incineración de la basura para

(SEMARNAT); de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); de Salud (SS); de Comunicaciones y Transportes (SCT); de Economía (SE); de Turismo; de Desarrollo Social (SEDESOL); de Gobernación (SEGOB); de Marina (SEMAR); de Energía (SENER); de Educación Pública (SEP); de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de Relaciones Exteriores (SRE), y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

generar energía. Del proyecto EnRes, se derivó una serie de publicaciones que buscan sustentar la financiación y la consolidación de los residuos como fuente energética.

A la par de ese proyecto se creó el Programa Especial de Cambio Climático (2014-2018), en donde se plantea que los residuos se proyectan a 2020 como la cuarta fuente de Gases de Efecto Invernadero y la quinta de Carbono Negro. Entre las estrategias para reducción de las emisiones de metano, se señala en una de las líneas de acción la promoción de un adecuado manejo de residuos sólidos, a través del cierre de tiraderos a cielo abierto, y apoyos a construcción de rellenos sanitarios, biodigestores y organismos operadores.

Dentro de este contexto se insertan las acciones realizadas en torno a Los Laureles y la explotación de biogás por CAABSA-Eagle. En el año de 2009, el Ayuntamiento de Guadalajara y la empresa privada firmaron un Adendum al contrato de concesión, que previamente se había aprobado mediante el decreto D 63/43/08. En dicho instrumento se introdujeron los lineamientos a las emisiones generadas por los residuos sólidos o biogás conforme a la siguiente cláusula:

Tercero: Se aprueba la operación y mantenimiento integral de una planta de desgasificación, en el actual relleno sanitario denominado "Los Laureles", para que a través de la quema y/o aprovechamiento del biogás, se reduzcan las emisiones de gases efecto invernadero para lo cual, se concede a la empresa "Caabsa Eagle S.A. de C.V.", el uso, goce y disfrute del biogás generado (Gaceta Municipal de Guadalajara, 2008 p. 101).

La siguiente cláusula daba un término de 30 días a CAABSA-Eagle para crear un proyecto de reducción de emisiones con el cual se pudieran obtener bonos de carbono para que fueran utilizados en la explotación de biogás que fuera producido en los Laureles. Si éste era aprobado, la empresa se encargaría del diseño, financiamiento, construcción y operación de la Infraestructura necesaria para el aprovechamiento del biogás. -Los beneficios pactados para el ayuntamiento tapatío se establecieron en un porcentaje de entre el 13% y 15% mínimo, del total de ingresos brutos por la venta de bonos de carbono, así como del resto de ganancias que se deriven de la planta.

Por años, se desconoció cual era el estatus de este proyecto y si había alcanzado un grado de avance. Apenas en el año 2012 Antonio Villada Navarro, directivo de CAABSA-Eagle, señaló en una entrevista para el Informador (Matatlán es ejemplo del manejo obsoleto de la basura , 2012) que estaba en marcha un proyecto de quema de metano en el vertedero Los Laureles, donde el objetivo final era instalar una planta generadora de 4.8 megawatts de energía eléctrica a través del uso del metano, con una inversión de 9 millones de dólares, pero que como obras previas se requería la instalación de una planta de aprovechamiento de los lixiviados, y la infraestructura para el manejo del biogás. En dicho momento, Villada apuntaba que el proyecto estaba sometido a estudio por la

Organización de las Naciones Unidas, con el fin de obtener los beneficios financieros del mercado de carbono.

Es hasta el 2014 que se discutió por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos del Ayuntamiento de Guadalajara (Gobierno de Guadalajara, 2014) los avances del proyecto del biogás, y que dan cuenta de las gestiones que se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla 3

Gestiones de CAABSA-Eagle en materia de biogás.

Fecha	Gestión realizada
14 de agosto de 2009	CAABSA-Eagle realizó una solicitud para el protocolo de Kyoto por medio del PIN (Project Idea Note)
4 de septiembre de 2009	Entrega de proyecto al Ayuntamiento de Guadalajara para revisión.
30 de abril de 2010	CAABSA-Eagle contrató al Instituto de Investigaciones Eléctricas para iniciar pruebas de producción dinámica de biogás
14 de octubre de 2011	CAABSA-Eagle contrató a la empresa SCS Eenergy para el proyecto de Diseño, Equipamiento, Construcción y Operación del Proyecto para la quema y/o aprovechamiento de biogás generado en Los Laureles
2012-2013	Se realizó un estudio de factibilidad del proyecto, donde se obtuvo una rentabilidad positiva, considerando que los bonos de carbono se estaban cotizando en 17.00 dólares/ton CO ₂ .
	Se volvió poco rentable el proyecto porque México no firmó la segunda parte del Protocolo de Kyoto, lo que complicó la parte financiera. Este suceso trajo como consecuencia que se rescindiera el contrato con la empresa TECMED de quema y/o aprovechamiento de biogás en el vertedero Coyula-Matatlán, al volverse inviable financieramente la emisión de bonos de carbono.
	Desde el 2012 se iniciaron acciones para instalar una planta de tratamiento de lixiviados. CAABSA-Eagle adquirió el predio “Los Agaves”. La empresa dio cuenta de que contaba con el uso de

	suelo del Ayuntamiento de Tonalá y se encontraba en trámite la Manifestación de Impacto Ambiental, además había adquirido el equipo para instalar dicha infraestructura y comenzar a operar en 2014. La reforma energética había favorecido la realización de ese proyecto.
15 de mayo de 2014	Se presentó al Ayuntamiento de Guadalajara el “proyecto de factibilidad para la quema y/o aprovechamiento del biogás generado en el relleno sanitario denominado ‘Los Laureles’”.

Nota: Elaboración propia, a partir de Gobierno de Guadalajara (2014)

En ese momento se planteaba un proyecto para generar 5 millones de Watts/h, que implicaría una obra de 18 meses para la construcción. Asimismo, se presumía que la energía eléctrica generada en las noches se vendería para el servicio de alumbrado público de “municipios de Jalisco” y la diurna se pondría en venta para bombeo de agua, parques industriales y centros comerciales.

En el año 2015, se publicó el Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios para el Municipio de Guadalajara (Gaceta municipal de Guadalajara, 2015), en el que se planteó el manejo integral de los residuos en Los Laureles. En este apartado se presume que CAABSA cuenta con información técnica y certificada de las emisiones de biogás, obtenida a través de un monitoreo en el que una vez al año se analiza la composición del biogás, y solo en caso de que la concentración aumentara se realizaría una medición diaria de flujo, toxicidad y explosividad.

Sin embargo, en el año 2016, cuando el Ayuntamiento hizo un nuevo contrato de concesión con CAABSA-Eagle, se derogaron los puntos tercero y cuarto del decreto D 63/43/08 que establecían el proyecto de biogás, por no haberse generado los bonos de carbono que se tenían contemplados y bajo la justificación de que resultaba más beneficioso para el municipio buscar alternativas al manejo de biogás.

Aunque el proyecto de 2009 fue cancelado, empresas como la multinacional francesa Veolia han mostrado interés en la generación de energía eléctrica a partir de la basura en Guadalajara (Proponen generar energía a partir de la basura, 2018). Veolia tiene presencia en diversas ciudades del mundo en uso del discurso de la economía circular y en México se hizo presente con el diseño un proyecto de termovalorización de residuos en la Ciudad de México para abastecer a las 12 líneas del metro.

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Jalisco ha realizado un proceso de desarrollo institucional en materia de energía, con la creación de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco y más recientemente el Plan Estatal de Energía (Gobierno del Estado de Jalisco, s.f.), publicado en 2020, y en el cual se contempla la valorización energética de residuos a partir de biomasa y biogás, dentro del eje de Desarrollo Energético Sostenible.

2.4 Mecanismos usados para la acumulación por despojo en Los Laureles.

A continuación se explica cuáles han sido los mecanismos de los que se ha valido CAABSA-Eagle en la privatización del servicio de manejo de la basura en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) que fueron identificados en el transcurso de esta investigación, incorporando en el análisis el rol de las normas jurídicas para legalizar el despojo, al legitimar y construir el andamiaje que permite poner en marcha los procesos de acumulación de capital, con el fin de identificar la dinámica que han seguido los procesos de acumulación por despojo por más de tres décadas.

A. Mecanismos administrativos: contratos y autorizaciones

Las concesiones

De acuerdo con Arévalo (2015) la concesión es la figura administrativa bajo la cual el Estado transfiere a los particulares facultades y obligaciones que originalmente le corresponde ejercer, ante la incapacidad que tienen las autoridades para llevarlas a cabo o por una estrategia administrativa, de adelgazar la administración pública. El autor plantea que se puede utilizar en dos casos, para prestar un servicio público o para explotar, aprovechar o usar un bien cuyo dominio público corresponde a la federación.

Si bien, la concesión de los servicios públicos se sustenta en el artículo 28 Constitucional, como se señaló antes, no existe en México una ley específica en materia de concesiones. En el caso de los servicios públicos, por ser atribución de los municipios conforme a lo establecido por el artículo 115 constitucional, la materialización legal de las concesiones ha correspondido a las leyes a nivel local, primero con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, emitida en el año de 1984 y ya en la década del 2000 con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. En ambas leyes se dispuso que el contrato es el instrumento bajo el cual se formaliza esta figura administrativa.

Antes de pasar al estudio de las concesiones que mantiene CAABSA-Eagle con algunos municipios del AMG, se sintetizan en la siguiente tabla los elementos que la ley marca para comprender más como ha funcionado esta figura

Tabla 4

Fundamento legal de la figura jurídica de la concesión de servicios públicos en Jalisco

	Ley orgánica municipal del Estado de Jalisco (1984)	Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal (2000)
Autoridad que puede otorgar las concesiones	Artículo 105. Autorización del Congreso del Estado de Jalisco	Artículo 103. Autorización del Ayuntamiento
A quienes se otorgan las concesiones	Artículo 105. A particulares (en general), no se señalan excepciones.	Artículo 103 y 103 bis. A particulares, a excepción de: *Integrantes del Ayuntamiento *Servidores públicos municipales *Parientes consanguíneos o por afinidad de los mencionados en los dos puntos anteriores. *Personas jurídicas privadas donde participen los anteriores y posean más del 50% de las acciones o su equivalente.
Procedimiento	No se establece un procedimiento o se hace referencia a otra ley donde se encuentre previsto.	Artículos 104-106 Emisión de convocatoria que se publicará en la gaceta municipal y medio de publicidad que se considere idóneo. En dicha convocatoria se establecerán los requisitos

		<p>que deben cubrir los interesados.</p> <p>Si se considera que debe usarse otro procedimiento, la decisión debe ser fundada y motivada, sujeta a aprobación por mayoría absoluta.</p> <p>Los ayuntamientos tienen la obligación de dar la información necesaria a los interesados en solicitar la concesión, de modo que se conozcan las características, objetivos, y demás circunstancias.</p>
Bases del contrato	<p>Artículo 105.</p> <p>I. Precisar el bien o bienes materia de la concesión, de los bienes que se afecten a la prestación del servicio por el concesionario;</p> <p>II. Medidas que deba tomar el concesionario para asegurar el funcionamiento y continuidad del servicio. Además, las sanciones que le serán impuestas, en caso de incumplimiento;</p> <p>III. Se determinará el régimen especial de la concesión (vigencia, causas de</p>	<p>Artículo 107.</p> <p>I. Precisar el bien o servicio que serán materia de la concesión</p> <p>II. Medidas que tomará el concesionario para asegurar el funcionamiento y continuidad del servicio. Además, las sanciones que serán impuestas, en caso de incumplimiento;</p> <p>III. Determinar el régimen especial de la concesión (vigencia, causas de caducidad o perdida anticipada de la misma, la vigilancia, la operación del servicio, pago de</p>

	<p>caducidad o pérdida anticipada de la misma, la vigilancia, la prestación del servicio, pago de impuestos y las prestaciones);</p> <p>IV. Se fijarán las condiciones, bajo las cuales podrán los usuarios utilizar los bienes y servicios;</p> <p>V. Se determinarán las tarifas, forma de modificarlas y las contraprestaciones que deba cubrir el beneficiario;</p> <p>VI. Se establecerá el procedimiento administrativo para oír al concesionario y a todo interesado, en los asuntos que importen reclamación o afectación de los derechos que genere la concesión o el servicio público;</p> <p>VII. Establecer supuestos de expropiación o de imposición de restricciones a la propiedad privada</p> <p>VIII. Determinar la fianza o garantía que deba otorgar el concesionario, para responder de la eficaz prestación del servicio.</p>	<p>impuestos y las prestaciones)</p> <p>IV. Se fijarán las condiciones, bajo las cuales podrán los usuarios utilizar los bienes y servicios</p> <p>V. Establecer que las tarifas serán aquellas que se determinen en la ley de ingresos de cada ejercicio fiscal, y las contraprestaciones que deba cubrir el beneficiario.</p> <p>VI. Establecer supuestos de expropiación o de imposición de restricciones a la propiedad privada</p> <p>VII. Determinar fianza o garantía que deba otorgar el concesionario, para responder con eficacia a la prestación del servicio.</p>
<p>Clausulas irrenunciables (aunque no se pongan en</p>	<p>Artículo 106</p> <p>I. El ayuntamiento puede modificar los distintos aspectos de la concesión en todo momento</p>	<p>Artículo 108.</p>

<p>el contrato se tienen por establecidas)</p>	<p>II. Inspección de la ejecución de las obras y la explotación del servicio;</p> <p>III. Todos los bienes muebles e inmuebles que adquiriera el concesionario para la prestación del servicio, se considerarán destinados exclusivamente a los fines del mismo;</p> <p>IV. Derecho del Ayuntamiento, como acreedor singularmente privilegiado, sobre todos los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación del servicio;</p> <p>V. Obligación del concesionario de prestar el servicio de manera uniforme, regular o continua;</p> <p>VI. Obligación de reemplazar todos los bienes necesarios para la prestación del servicio, o de ejecutar todas las obras de reparación, conservación y reconstrucción, para la regularidad y continuidad del servicio;</p> <p>VII. El ejercicio de los derechos de los acreedores del concesionario, aun en el caso de quiebra, no podrá traer como consecuencia la suspensión o interrupción del servicio;</p> <p>VIII. Obligación de prestar el servicio a toda persona que lo solicite;</p> <p>IX. La obligación del concesionario de someter a la aprobación del Cabildo, los contratos de crédito, prenda, hipoteca, emisión de obligaciones, bonos, o cualquiera otra, para el financiamiento de la empresa; y</p>	
<p>Transferibilidad y división de la concesión</p>	<p>Artículo 106 fracción X. (También cláusula irrenunciable)</p> <p>La prohibición de enajenar o traspasar la concesión, o los derechos de ella derivados, o de los bienes empleados en la explotación, sin previo permiso y por escrito del Cabildo.</p>	<p>Artículo 108 fracción X: (También cláusula irrenunciable)</p> <p>La prohibición de enajenar o traspasar la concesión, o los derechos de ella derivados, o de los bienes empleados en la explotación, sin previo permiso y por escrito del Ayuntamiento.</p>

		<p>Artículo 109.</p> <p>No pueden ser objeto en todo o en parte, de subconcesión, arrendamiento, comodato, gravamen o cualquier acto o contrato por virtud del cual, una persona distinta al concesionario goce de los derechos derivados de tales concesiones.</p> <p>Artículo 110.</p> <p>Los derechos y obligaciones derivados de la concesión, sólo se pueden ceder con la autorización previa y expresa del Ayuntamiento, mediante el voto de la mayoría calificada de sus integrantes, y exigiendo al concesionario que reúna los mismos requisitos y condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la concesión respectiva.</p>
Extinción	No se contempla en la ley	<p>Artículo 111. Causas de extinción**:</p> <p>I. Vencimiento del término;</p> <p>II. Renuncia del concesionario;</p> <p>III. Desaparición del bien objeto de la concesión;</p> <p>IV. Nulidad, revocación y</p>

		<p>caducidad;</p> <p>V. Declaratoria de rescate; y</p> <p>VI. Cualquier otra prevista en las leyes, ordenamientos municipales o en las propias concesiones.</p>
Revocación	No se contempla en la ley	<p>Artículo 112. Causas de revocación**</p> <p>I. Se constate que el servicio público se preste en forma distinta a los términos de la concesión;</p> <p>II. No se cumpla con las obligaciones que deriven de la concesión o se preste irregularmente el servicio público concesionado;</p> <p>III. Se constate que el concesionario no conserva los bienes e instalaciones en buen estado de operación, o cuando estos sufran deterioro por la negligencia imputable a aquél, con perjuicio para la prestación eficaz del servicio;</p> <p>IV. El concesionario deje de contar con los elementos materiales o técnicos para la prestación del servicio público;</p> <p>y</p> <p>V. En general, por cualquier contravención a las leyes y ordenamientos municipales</p>

		aplicables.
Caducidad	<p>Artículo 107</p> <p>Podrá el Ayuntamiento rescindir o declarar la caducidad de cualquiera concesión de bienes o para la explotación de un servicio, por violaciones a los términos de la misma; para lo cual deberá oírse previamente al concesionario.</p> <p>El Ayuntamiento, de acuerdo con la ley de la materia, podrá promover la intervención de la empresa de servicio público de que se trate, y el nombramiento de un interventor; cuidando de que se continúe prestando el servicio con la mayor regularidad y eficacia.</p>	<p>Artículo 113. Causas de caducidad**</p> <p>I. Cuando no se inicie la prestación del servicio público dentro del plazo señalado en la concesión;</p> <p>II. Cuando concluya el término de su vigencia; y</p> <p>III. Cuando el concesionario no otorgue en tiempo y forma las garantías que se le fijen para que tenga vigencia la concesión.</p>

**Debe de dictarse por una autoridad judicial

Nota: Elaboración propia, a partir de la Ley orgánica municipal del Estado de Jalisco (1984) y Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal (2000)

Se abarcan las regulaciones de ambas leyes, debido a que CAABSA-Eagle tuvo dos momentos en la celebración de contratos de concesión, el primero cuando surgió su participación en materia de residuos en el año de 1994, y posteriormente en la extensión del servicio público a varios municipios del AMG, como se detalla a continuación.

La decisión de entregar a CAABSA-Eagle la titularidad del manejo de la basura del municipio de Guadalajara ocurrió el 22 de noviembre de 1994, cuando el Consejo Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara aprobó la Concesión del Servicio de Aseo Público a la fusión de dos empresas, la Constructora Aboumrad Amodio Bertho S.A. de C.V. (CAABSA) y Eagle Energy Inc.

En ese momento las autoridades dieron a la empresa en comodato tres predios de propiedad municipal para que se llevará a cabo la concesión, entre ellos el denominado “Planta Procesadora de Basura ubicado en el Municipio de Tonalá, Jalisco”, espacio en que el Ayuntamiento había construido una planta industrial de separación de basura y que después sería destinado al depósito de desechos, conocido hoy como el “relleno sanitario” Los Laureles.

De la concesión aprobada por el Ayuntamiento de Guadalajara, y posteriormente ratificada por el Congreso del Estado de Jalisco, se logró localizar una nota periodística (Hernández, 1994) que da cuenta de cómo en marzo de 1993 las autoridades iniciaron el proceso de concesión a través del lanzamiento de una convocatoria que derivó en dos negociaciones: primero con la empresa Simon Waste Solutions, la cual originalmente había obtenido la concesión en agosto de 1993 pero no pudo cumplir lo pactado por “problemas internos”; y en segundo lugar el proceso con CAABSA-Eagle. Sin embargo, no se detalló si hubo más empresas que participaron de la convocatoria ni cuál fue el procedimiento que llevaron a cabo para decidir la concesión.

De la consulta del contrato original de CAABSA-Eagle y las autoridades tapatías (Gobierno de Guadalajara, 1994), se encuentran cubiertas las bases y cláusulas irrenunciables conforme a lo determinado en la ley vigente de aquel momento. Entre las obligaciones contraídas se prevé la recolección 6 días de la semana en los domicilios particulares, la reestructuración de las rutas de recolección, adquisición de vehículos y equipos nuevos, la rehabilitación de la planta de transferencia de El Dean y la construcción de una nueva. Además, el modelo planteado para el destino final de la basura era la creación de otra planta de separación y empaque de la basura, y 2 plantas para generar composta; mientras que la construcción de un relleno sanitario se estableció de manera accesoria para el rechazo de dichas plantas (en referencia a aquella basura que no podía ser separada para su reciclaje), con miras a buscar alternativas en la disposición final de la basura, a través del uso de tecnología de punta. Para lograr esto, y rehabilitar otras instalaciones existentes la empresa se comprometía a hacer una inversión inicial de 40 millones de dólares. Sin embargo, esto jamás ocurrió.

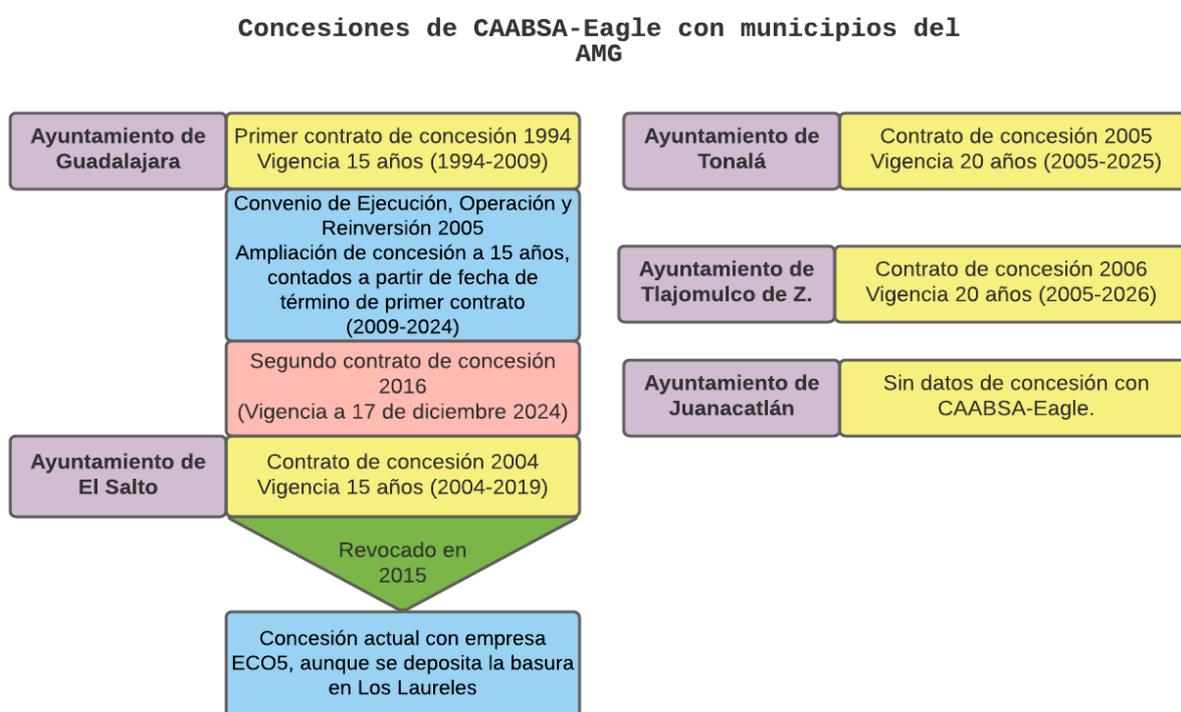
A pesar del incumplimiento de las obligaciones planteadas, principalmente en lo que respecta a la disposición final, la empresa ha continuado su relación con el Ayuntamiento de Guadalajara. De lo consultado a través de transparencia, las autoridades de ese municipio no tienen registro de haber realizado inspección alguna en Los Laureles para supervisar el cumplimiento de las obligaciones (Oficio DTB/0744/2020), aunque tanto la ley y el contrato le daban esta facultad al municipio. Incluso el Ayuntamiento se puso en una situación desventajosa, al establecer en el contrato original que no tendría acceso ni derecho de consultar documentos, cuentas, registros, libros de CAABSA-Eagle, sobre los activos del servicio prestado, solamente recibiría los reportes

que la empresa le entregue, por lo que la rendición de cuentas se encontraba limitado a lo que decidieran informar los particulares.

La relación bilateral de CAABSA-Eagle con el Ayuntamiento de Guadalajara se mantuvo hasta la década del 2000, donde inició lo que Un Salto de Vida (USV) llama el “boom de las concesiones”, y que implicó la celebración de contratos con más municipios para alguna o varias de las actividades relacionadas con el servicio público de la basura, pero que invariablemente habría de ser depositada en Los Laureles.

Imagen 4

Contratos de concesión celebrados por CAABSA- Eagle y los municipios del AMG



La participación y acción de gobiernos panistas son coincidentes en el caso de la celebración de los contratos que fijaron el periodo de término de las concesiones para la década de 2020. En el caso de Guadalajara fue con el presidente Emilio González Márquez (2004-2005), en el municipio de Tlajomulco con Andrés Zermeño Barba (2006-2009), y en el municipio de El Salto con Bertha Alicia Moreno Álvarez (2004-2006). La excepción fue el municipio de Tonalá, con el expresidente Palemon García Real (2004-2006) quien pertenecía al Partido Revolucionario Institucional. Para los integrantes de USV esto se consideró un factor importante para la entrega de

las concesiones, de acuerdo con lo señalado en el taller cronológico (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019).

Se presume que CAABSA-Eagle y el municipio de Juanacatlán han sostenido algún tipo de relación de concesión del servicio de manejo de basura, debido a que tanto IMEPLAN (2016) como el estudio de Meza et al. (2016) mencionan a dicho municipio, pero no fue posible obtener más información al respecto, solamente que se deposita su basura en Los Laureles, lo cual se reforzó con la información contenida en la recomendación 18/2020, emitida recientemente por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (2020). También es importante subrayar que solamente se tuvo acceso a algunos de los contratos celebrados por los municipios del AMG con la empresa privada, por lo que no ha sido posible conocer todas las condiciones de aprobación de las concesiones.

Lo que si fue posible encontrar en la fase de trabajo de campo son notas periodísticas donde se refleja la serie de conflictos que han surgido entre CAABSA y los distintos ayuntamientos del AMG, y donde la pregunta recurrente ha sido ¿por qué ninguno de los municipios ha roto su relación con la empresa completamente?, ya que a pesar de que municipios como El Salto y Juanacatlán manifiestan tener contrato con otras empresas de tipo privado, la relación con CAABSA subsiste de manera indirecta, pues se presume que siguen depositándose los residuos en Los Laureles.

Se identificó el incumplimiento de las obligaciones de CAABSA-Eagle principalmente con el Ayuntamiento de Guadalajara, como se mencionó líneas arriba sobre el contrato celebrado en 1994. Para solucionar esto, se elaboró un contrato de Ejecución, Operación y Reinversión (Gobierno de Guadalajara, 2005) donde se hizo una cuantificación líquida de las obligaciones incumplidas por parte de CAABSA-Eagle, estrategia que utilizaron las autoridades municipales para “perdonar” a la empresa, a cambio de que ésta le perdonara el adeudo que las autoridades municipales tenían por la prestación del servicio y la prórroga de la concesión por 15 años más a los ya acordados, lo que extendió su vigencia hasta el 2024. No se pudo constatar esta información, debido a que Guadalajara no reportó los pagos realizados a CAABSA entre 1994 y 2004, como se señaló anteriormente.

Un año después, en 2006, Martín Márquez Carpio, uno de los entonces regidores del municipio, presentaba una iniciativa para revocar la concesión de la basura, por la detección de 39 faltas al contrato incurridas por la empresa (Torres, 2008). Aunque no se obtuvo registro de que la iniciativa prosperara.

Años después, en 2011, el Ayuntamiento de Guadalajara volvió a analizar el contrato celebrado en 2005, y se dio cuenta de que CAABSA-Eagle no había cumplido con las obras de

inversión que se comprometió a realizar con valor de 19 millones 593 mil 79 pesos (Un negocio nada limpio, 2011). Ya en el año de 2016, se hizo un nuevo contrato que fue producto de un proceso de discusión pública sobre el desempeño de CAABSA-Eagle y las irregularidades en la concesión, pero que no generó sanciones por el incumplimiento. Se mantuvo la vigencia de la concesión hasta 2024.

Otra de las irregularidades que saltó a la luz pública en el año de 2017, fue la venta del predio donde se localizaba la planta de transferencia a un costado del parque El Deán a CAABSA-Eagle por 130.6 millones de pesos, para la construcción de viviendas y comercios, a través de un proceso de licitación donde se alegan varias irregularidades (Hernández, 2017; Alfaro, los predios municipales y el pudor perdido, 2017). Inicialmente la valuación del predio ascendía hasta los 230 millones de pesos, pero se argumentó que su valor se había reducido por la contaminación producida por su uso como planta de transferencia, y el uso como taller de los vehículos para la recolección de basura, que paradójicamente fue producida por la misma empresa. Con la nueva valuación el precio bajó a 168 millones de pesos, y aun así se aprobó un pago inferior, con la promesa de construcción de vialidades y el entubamiento del canal que pasa por el Dean. Además, se determinó que CAABSA-Eagle solo pagaría en efectivo 25% de lo pactado, y lo restante lo invertiría en una nueva planta de transferencia, en un terreno proveído por el Ayuntamiento de Guadalajara.

En la coyuntura que emergió en el año 2019, a raíz del incendio en Los Laureles, una vez más se cuestionó el cumplimiento de las obligaciones de CAABSA-Eagle con el Ayuntamiento de Guadalajara, por lo que se emitió un acuerdo para instalar mesas de trabajo de revisión del contrato celebrado en 2016 (Gobierno de Guadalajara, 2019). Sin embargo, no se identificó que se siguiera discutiendo este tema, solo se encontró una nota periodística donde se señala que la empresa si ha cumplido sus obligaciones con el municipio (Ríos, 2020).

En el caso de otros municipios, a raíz de la coyuntura de 2019, han manifestado a la prensa la posibilidad de revocar sus concesiones. Por ejemplo, El presidente municipal de Tlajomulco amenazó con llevar a cabo la rescisión del contrato como medida de presión a la empresa para regularizar el servicio acordado, que se resolvió una vez que se agregaron 30 nuevos vehículos para la recolección de la basura (Munguía, 2020). De manera similar, el presidente municipal de Tonalá dio un ultimátum a la empresa para regularizar el servicio de recolección, que derivó en la realización de mesas de trabajo donde se acordó la adquisición de 9 camiones recolectores y la reestructuración de las rutas de recolección (Flores, 2020).

De lo anteriormente expuesto, se considera que las ganancias de CAABSA-Eagle de manera histórica se han magnificado ante la prestación de un servicio en que no han sufrido sanciones por

las irregularidades en el cumplimiento de sus obligaciones, sino que ha tenido un margen de actuación discrecional, que le ha permitido mantener la vigencia de sus operaciones hasta los años 2024-2026.

En los casos que se ha ejercido presión hacia la empresa fue respecto a su capacidad de recolectar la basura, pero la parte de los daños ambientales generados por su transferencia y destino final no ha entrado en el análisis de las concesiones, a pesar de que el Ayuntamiento de Guadalajara es propietario de los terrenos donde opera CAABSA-Eagle. En el caso de la planta del Deán, por el contrario, se aceptó de manera implícita la contaminación y se utilizó como argumento para vendérselo a la propia empresa con un costo inferior, lo que resulta preocupante para el futuro de Los Laureles y el otro predio que es el vertedero de Coyula-Matatlán que todavía tiene en comodato la empresa.

La Evaluación de Impacto Ambiental, autorizaciones y permisos otorgados por las autoridades ambientales.

La evaluación de impacto ambiental es un procedimiento administrativo que se establece en las leyes en materia ambiental, a través del cual la autoridad responsable deberá analizar la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones previstos en la ley, y causar un perjuicio al medio ambiente, con la finalidad de preservar y restaurar los ecosistemas. Debido a que en el ámbito legal del medio ambiente se distribuyen facultades y obligaciones a los 3 órdenes de gobierno, las normas se encargan de establecer cuáles son las autoridades que deben intervenir en este procedimiento.

Corresponde a las entidades federativas, mediante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) conocer de la evaluación de impacto ambiental para rellenos sanitarios, de acuerdo con el artículo 28, fracción II de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (1989). De acuerdo con la norma, esta autoridad podrá autorizar, negar o autorizar de manera condicionada a la modificación del proyecto original los estudios de impacto ambiental que le sean presentados para su análisis.

Aunque se considera a las evaluaciones como un mecanismo fundamental en la legislación, en los hechos se ha vuelto considerablemente débil, encaminada principalmente a la aprobación de megaproyectos y obras de infraestructura. Una de sus fallas principales consiste en parecer desvinculada de la realidad, debido a que las autoridades revisan únicamente aquella información que los desarrolladores de los proyectos presenten, ninguno de los procedimientos previstos tanto en

la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente ni sus homologas estatales prevén la obligatoriedad de inspeccionar los sitios donde se llevarán a cabo las obras ni otros mecanismos que le permitan allegarse de información técnica que contribuyan al análisis de los datos que ofrecen los promoventes. Se hace esta crítica con base en mi experiencia previa como abogada especializada en materia ambiental, y con lo que la organización civil Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. (2017) señala sobre esta figura.

Teniendo estas limitaciones en cuenta, en el desarrollo de esta investigación se hizo un esfuerzo por compilar a través de distintas fuentes los diversos permisos que CAABSA-Eagle ha obtenido desde el año de 1994 para la operación del basurero Los Laureles, con la finalidad de comprender si se ha valido del aval de las autoridades ambientales para legalizar la contaminación llevada a cabo como mecanismo de despojo. Este ejercicio se volvió muy complejo, debido a que fue necesario realizar diversas solicitudes de información por transparencia y después contrastar con los datos obtenidos por otros sujetos, principalmente el archivo documental de Un Salto de Vida y a la sistematización llevada a cabo por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (2020) en la recomendación 18/2020. Como resultado, se obtuvo el esquema donde se sintetizó la cronología identificada a partir de los documentos revisados y que se incorpora como anexo 2.

Aquí se considera relevante describir algunos de los elementos sobresalientes para el análisis. Para iniciar, se encontró que si bien, desde finales del año de 1994 el Ayuntamiento de Guadalajara otorgó la concesión a CAABSA-Eagle, fue hasta el año de 1996 que la empresa obtuvo la primera autorización de impacto ambiental para la construcción de un relleno sanitario en los Laureles, a través de un dictamen emitido por la Comisión Estatal de Ecología de Jalisco (Coese). En ese documento se consideró que CAABSA-Eagle cumplía satisfactoriamente con las medidas técnicas mínimas para la protección de los recursos naturales, en el sitio “Los Laureles”, donde de la totalidad del predio de 74-14-00 Has., 40-14-00 Has. serían destinadas para el relleno sanitario y 34-00-00 Has. para la Planta de Selección y Recuperación de Subproductos, Oficinas e instalaciones accesorias.

Sin embargo, se condicionó la continuación de la construcción del relleno sanitario a que el Ayuntamiento de Tonalá emitiera el dictamen de uso de suelo correspondiente, el cual avalaría la obra, y se dispusieron más de 30 puntos con medidas ambientales que la empresa debía cumplir, entre las que se señala la instalación de geomembrana; la realización de obras técnicas para evitar la contaminación del arroyo el Popul así como el río Santiago; prevención de incendios y el combate prioritario de conatos por la emisión de gases flamables o combustibles; la presentación de un plan de saneamiento ambiental del lugar donde se estuvo tirando la basura de manera irregular, entre otras (Oficio CGEGT/UT/881/2020).-

De acuerdo con lo identificado por Un Salto de Vida, del depósito irregular de desechos en el predio desde el año de 1986 que constituyó un tiradero a cielo abierto y que los habitantes nombraron como “zona muerta”, se hace referencia en el documento como un área ocupada por “material de rechazo”, en relación con la planta industrial procesadora de la basura, y que abarcaba también el arroyo el Popul, y se impuso la obligación de que fuera desocupado el espacio en el término de un año. Este punto expone la falta de sanciones por daños ambientales, sino que invita a los responsables a “regularizar” la situación, a pesar de ser constituir un impacto negativo a las aguas del arroyo tributario del Río Santiago.

La vigencia de la primera autorización de impacto ambiental se dispuso a un año, plazo que se le daba a CAABSA Eagle para presentar ante la autoridad un informe de sus actividades y avance del proyecto, y con dicha información solicitar una evaluación de los trabajos realizados, de modo que pudiera renovarse su dictamen si se cumplían las medidas que la autoridad estableció. Después, en un periodo que va de 1997 al 2003 se obtuvieron documentos que hacen referencia a la emisión de otras autorizaciones, una en 1997, otra en 1999 y una más en el año 2000, que ampliaron la vigencia de la obra. Se desconoce el contenido de dichos permisos, ni el seguimiento de las condiciones planteadas en la primera autorización.

Además, ante la falta de acceso directo a los permisos antes aludidos, se desconoce en qué momento dio inicio la operación del relleno sanitario como tal. La recomendación 18/2020 (CEDHJ, 2020), señala que la SEMADET informó a través de un oficio, que el relleno sanitario abrió en el año de 1997 (p. 20), de manera formal, pero no se obtuvo alguna otra fuente que reforzara esta afirmación. En contraste, otra recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ, 1999), la 2/99 documentó que, en una inspección realizada en Los Laureles, el gerente de tratamiento y disposición final de la planta manifestaba que no se encontraba aprobado el proyecto ejecutivo presentado a la Coese, ni se contaba con licencia de operación del Ayuntamiento de Tonalá.

Se tuvo acceso a otra autorización de impacto ambiental emitida en el año 2003, donde se establece que fue emitida para la continuación del establecimiento del relleno sanitario, y la mitigación de los impactos ambientales generados en la planta procesadora de basura en Los Laureles, siendo la primera vez que se menciona a ambos proyectos y planteando la continuación de obras en el sitio. Cabe señalar que no hay alusión a alguna autorización para el inicio de depósito de basura o referencia explícita de que se haya dado antes, pero requiere que se cumplan las medidas determinadas en autorizaciones anteriores.

Se debe tomar en cuenta que si bien CAABSA-Eagle dio inicio a las gestiones para construir el relleno sanitario, en este proceso continuo de autorizaciones que siguieron a la primera

de 1996, no se hace referencia de algún tipo sobre la emisión de una orden que detuviera la práctica de depositar basura en Los Laureles, en tanto se concluyera la obra. Esto da cuenta de lo que parecerían dos procesos simultáneos, el de seguir tirando basura bajo condiciones que probablemente seguían sin ajustarse a la norma ambiental, produciendo contaminación en el predio, mientras de manera paralela se van tomando medidas para cumplir con la realización del relleno sanitario. Este tipo de cosas ha llevado a especialistas como Gerardo Bernache y Mariano Beret a señalar que Los Laureles es un vertedero semi controlado (Diario de campo, 4 de julio 2019).

La fachada de la planta procesadora de basura se fue diluyendo con el paso de los años, y ya para el 2004 que se anunció el cierre del vertedero Coyula-Matatlán, se perfilaba a Los Laureles como el relleno sanitario que recibiría todos los desechos del municipio de Guadalajara, sin mencionar la separación de los residuos y mucho menos la generación de composta.

En lo que respecta a años posteriores, se encontró en las fuentes consultadas un relativo vacío de información sobre autorizaciones o permisos que fueran emitidos a favor del relleno sanitario entre 2005 y 2007, solamente oficios que dan cuenta de la intención de la empresa por seguir haciendo trámites correspondientes, y se encuentra el antecedente de otro parteaguas para la extensión de la vida del vertedero, que es la primera solicitud de ampliación del relleno sanitario hacia dos predios, el denominado Los Curtidores, de 2 Ha, y el de los Ayala, de 11 Ha, que ocurrió en el año 2007.

La entonces Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES), requirió que para la solicitud de ampliación del relleno sanitario se hiciera un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, lo que se presume que ocurrió entre los años 2007 y 2009, que se emitió la autorización condicionada correspondiente (Oficio CGEGT/UT/881/2020). En esta resolución se incorporaron los lineamientos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como los de su homóloga estatal y en la NOM-083-SEMARNAT-2003, por lo que se establecieron 32 medidas reforzadas por el marco jurídico especializado en basura y se pidió que se emitieran los permisos correspondientes para los desechos que la ley clasifica como “de manejo especial”.

Sin embargo, de la lectura de este documento se aprecia una cierta desvinculación entre lo que ocurre materialmente en Los Laureles y lo que la empresa reporta y propone al solicitar de nueva cuenta una autorización. La respuesta de SEMADES en la autorización de 2009 se limitó a hacer observaciones sobre las propuestas de CAABSA-Eagle, y a ampliar el requerimiento de información que se considera que hace falta, pero no se hace una evaluación más integral de un espacio que ya contaba con 15 años bajo el encargo de la empresa y que para ese entonces recibía basura de más municipios. Esto se agrava cuando habitantes de las comunidades cercanas al

basurero ya habían realizado distintas actividades en oposición al basurero, siendo la más emblemática el bloqueo del acceso a Los Laureles en 2008 que fue reprimida de manera conjunta por autoridades estatales y pepenadores que actuaron como grupo de choque (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019).

Si bien, se identificó que la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) contaba con 5 expedientes en relación con Los Laureles entre los años 1994 y 2009, de acuerdo con lo reportado por dicha autoridad a través de solicitudes de transparencia (Oficio PROEPA 0788/094/2020), no fue posible establecer una vinculación entre las investigaciones y los trámites llevados en la Secretaría en dicho tiempo, debido a que no se brindó más información al respecto.

A la autorización condicionada de impacto ambiental de 2009, siguió la ampliación de su vigencia solicitada en tres ocasiones más, una en 2010 y otra en 2012, ambas de un año, y finalmente otra de 2014 que duraría 3 años más, de acuerdo con la actual Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Oficio CGEGT/UT/881/2020). Esta autorización constituye la última que emitió la autoridad ambiental en favor de CAABSA-Eagle para la operación del basurero y cuya vigencia terminó en el año 2017. Entre 2010 y 2013 también se expidieron 3 autorizaciones para la disposición final de residuos sólidos urbanos y los clasificados como de manejo especial.

Años después, CAABSA-Eagle intentaría ampliar por segunda vez el presunto relleno sanitario, ahora al predio “Los Pinos”, con una extensión de 27.59 has. Su primer intento ocurrió en el año 2016, ocasión en que la autoridad ambiental rechazaría su propuesta, y volvería a solicitarlo en el año 2019, procedimiento que fue descubierto por USV en la coyuntura que emergió después del incendio del vertedero que duró casi una semana en el mes de abril de dicho año.

Cabe resaltar la importancia de la primera resolución para la ampliación de Los Laureles al predio los Pinos (Oficio SEMADET DGPGA/DEIA No. 353/1287/2016) que se dio en sentido negativo. Los argumentos de la Secretaría fueron los siguientes:

- a) la empresa se negó a presentar un Estudio de Riesgo Ambiental que la autoridad requirió como información complementaria en el trámite bajo el fundamento de que ese documento no estaba contemplado por la legislación estatal. Sin embargo, la Secretaría respondió que la empresa no manifestó su oposición de manera oportuna, por lo que tomo como consentido dicho requerimiento.
- b) A esto se sumó la omisión de presentar un dictamen de uso de suelo emitido por el Ayuntamiento de Tonalá, y la violación a la NOM-083-SEMARNAT-2003 respecto a la distancia mínima de 500 mts del relleno sanitario y poblaciones cercanas, debido a la cercanía con reservas urbanas a corto plazo contempladas por el Plan de Desarrollo

Urbano de Centro de Población de Tonalá, Jalisco, TON-13 Puente Grande, y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Salto, Jalisco.

De dicha negativa, se desataron una serie de juicios para mantener en operación el vertedero desde el año de 2016 hasta la fecha de cierre de trabajo de campo del presente estudio, en marzo de 2020. Como se señaló antes, se detuvo la emisión de autorizaciones de la parte activa del relleno sanitario, por lo que desde el año 2017 ha recurrido a juicios para legalizar su operación. No obstante, CAABSA-Eagle intentó nuevamente en el año 2019 solicitar la ampliación al predio Los Pinos. En esta ocasión la presión social generada en rechazo al basurero logró dar fin al procedimiento administrativo con el desistimiento de la empresa (Oficio SEMADET DEPGA/CGEIA No. 397/2862/2019), para que días después el gobernador Enrique Alfaro anunciara el cierre de Los Laureles.

A partir del anuncio de cierre, el proyecto de abandono de Los Laureles se volvió uno de los puntos más relevantes para materializar que se detenga el depósito de basura en este sitio. A más de un año, la SEMADET no ha concluido el proceso de Evaluación Ambiental del estudio presentado por la empresa, y ha intentado mantener lejos del debate público esa decisión. En la fase de trabajo de campo se solicitó a través de transparencia una copia de dicho documento, que fue enviada por la autoridad completamente tachada, haciendo imposible su consulta, por haber sido catalogada erróneamente como información reservada.

Fue necesario emprender un recurso de revisión para que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco ordenara a la Secretaría entregar la información solicitada, pero no fue posible entrar al análisis del documento por los tiempos tan lentos para resolver el recurso, y las dificultades que implicó la epidemia de COVID-19 para finalmente recibir el documento.

B. Mecanismos judiciales

Medios de comunicación (Ávila, 2016; Meléndez, 2016) dan cuenta de cómo CAABSA-Eagle inició con la construcción de una nueva celda para depositar basura en el año de 2016, a pesar de que no contaba con los permisos correspondientes, motivo por el cual la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) realizó una clausura temporal del basurero en el mes de marzo. Esto ocurría en el contexto de la discusión por la creación de un nuevo contrato de concesión con el Ayuntamiento de Guadalajara.

Meléndez (2016) abundó en su nota periodística que CAABSA ya había interpuesto juicios de nulidad en contra de las multas que impuso a Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) a la empresa, por el mal manejo de residuos en Los Laureles, que fueron producto de seis visitas y cuatro sanciones de la autoridad en el transcurso de la administración 2012-2018.

El Gobierno del Estado de Jalisco (2016) refiere a la realización de una segunda clausura de la celda en construcción en el mes de noviembre del 2016, efectuada de manera conjunta por las Procuradurías de Protección al Ambiente a nivel federal y estatal debido a que ya se estaba tirando basura en ese espacio, y se calculaba una sanción de hasta 1.4 millones de pesos como multa, pero no se consideró la clausura de la totalidad del basurero. A partir de esta temporalidad se tiene registro de una serie de juicios que la empresa privada a llevado a cabo para mantener la operación de Los Laureles, sin Evaluación de Impacto Ambiental o permisos vigentes, debido a que en año 2017 se terminó la vigencia de la última autorización emitida a favor del vertedero.

En el año de 2019, a raíz de la coyuntura que emergió por el incendio ocurrido en Los Laureles y que descubrió los planes de tramitar una segunda evaluación de impacto ambiental para la ampliación del basurero hacia el predio Los Pinos, los periodistas Toral (2019) y Meléndez (2019) descubrieron la estrategia legal que CAABSA-Eagle había sostenido desde 2016 para mantener las labores de la celda irregular construida en Los Laureles, la cual continua hasta ahora.

La empresa privada interpuso un juicio administrativo de afirmativa ficta ante los tribunales locales en materia administrativa, después de la clausura efectuada por la PROEPA en el mes de marzo, bajo el argumento de que una vez que se presentó el trámite para regularizar la celda ante la SEMADET, ésta no había respondido a tiempo. De acuerdo con Meléndez (2019) se notificó a la Secretaría el 28 de junio de 2016, que a pesar de que fue ignorado su trámite, entraría en operación la nueva celda. Por su parte, Toral (2019) agrega la interposición de un amparo en materia administrativa por CAABSA-Eagle, bajo el expediente 1807/2016, lo cual reforzó el procedimiento ante el Tribunal Administrativo del Estado (TAE) de Jalisco.

De los juicios señalados por los periodistas, se amplía la información que tiene registrada Un Salto de Vida (Oficio CGEGT/UT/5275/2019), que da cuenta de 9 juicios de amparo y administrativos, de los cuales 7 se encontraban activos al año de 2019, como estrategia legal para continuar la operación de Los Laureles hasta la actualidad. Cabe señalar que no fue posible entrar a profundidad en el estatus de los juicios emprendidos por CAABSA-Eagle, debido a que no se logró obtener más información al respecto.

En el contexto del Estado de Jalisco, se ha señalado a la figura de la afirmativa ficta como una manera de legalizar la emisión de permisos y que favorece la corrupción, principalmente en lo que respecta a la operación de gasolineras, casinos y la construcción inmobiliaria. Martínez (2018)

señala como los Ayuntamientos han caído en prácticas tales como esconder la información el tiempo suficiente para alegar el silencio administrativo, a lo que se suma la alianza con los magistrados de los tribunales locales para consumir los procedimientos. De tal modo, la impunidad opera en la materia ambiental sin que haya responsables por los daños ocasionados, como es en el caso de Los Laureles por más de 30 años.

C. El ejercicio de la imposición y la violencia en Los Laureles

En este apartado se realiza un breve análisis sobre diversos hallazgos obtenidos principalmente a través de fuentes empíricas, y que se fue complementando con el resto de fuentes consultadas, sobre componentes de la acumulación por despojo en el caso de los Laureles que son transversales a la problemática. Los tiempos acotados de la maestría en ciencia sociales dificultaron el llevar a cabo un estudio más amplio, pero en el capítulo del conflicto se podrá observar con mayor claridad la dinámica entre la imposición del tiradero de basura y la lucha de las comunidades por su territorio.

En primer lugar, se destaca **la opacidad** alrededor del proyecto de tirar basura en Los Laureles, debido a la falta de información de las comunidades. Este punto se pudo observar en el estudio de los procesos de acumulación por despojo de tipo administrativo y judicial, pero hace falta mencionar como la falta de transparencia afecta a las comunidades que habitan el territorio. Un primer acercamiento ocurrió en el taller cronológico, cuando los participantes señalaron el desconocimiento de las características técnicas del proyecto los Laureles por décadas (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019). Jamás acudió alguien de la empresa o autoridades de alguno de los ayuntamientos a informar sobre los planes que se tenían previstos en ninguna de sus etapas, tales como los intentos por instalar un incinerador de basura, el desarrollo de la planta procesadora o años después de la construcción del relleno sanitario y sus posteriores ampliaciones, las comunidades solo comprendían lo que alcanzaban a observar a simple vista.

Se desconoce hasta la fecha si desde el principio se planteó la construcción del relleno sanitario para recibir exorbitantes cantidades de basura o si fue un proceso fragmentado que fue creciendo con el paso del tiempo, debido a que SEMADET señaló vía transparencia que no encontraba el estudio de impacto ambiental del proyecto original que se aprobó en 1996 (Oficio

CGEGT/UT/881/2020). Lo que es innegable es que jamás se consideró la posibilidad de consultar a las comunidades sobre las características del proyecto.

Por otra parte, la opacidad en torno a las concesiones se refuerza debido a que la relación que cada municipio mantiene con CAABSA-Eagle de manera bilateral, debido a que la información se encuentra diseminada en cada uno de los ayuntamientos. Al contar éstos con administraciones tan cortas, de apenas 3 años, se propicia que las autoridades justifiquen la pérdida de información, generando un vacío respecto a las condiciones operativas de las concesiones, a lo que se suma la falta de documentos que permitan conocer la relación costo-beneficio del manejo privado de la basura.

La emisión de información sobre todo lo relacionado con las concesiones corre a cargo de CAABSA-Eagle, pero no se encontró la existencia de mecanismos para corroborar los contenidos que reporta la empresa en sus informes hacia los municipios o la SEMADET. Ni siquiera existe una certeza sobre la cantidad de basura que ingresa a Los Laureles, porque incluso esos son datos de los que se encarga la empresa. Se señalan cantidades que oscilan entre las 2 mil y poco más de 3 mil toneladas, de los municipios que formalmente han sostenido una relación con CAABSA-Eagle¹⁵, pero Un Salto de Vida ha señalado que en momentos llegaron a ingresar desechos de otros municipios como Chapala (G. González, comunicación personal, 20 de febrero de 2020)

En este punto cabe señalar la existencia de **incendios** como otra práctica irregular que se identificó en Los Laureles. Si bien, el ocurrido en el año 2019 marcó una coyuntura importante en el conflicto, habitantes de las comunidades señalan la quema cotidiana de basura, y que en ocasiones se “les va la mano” (Diario de campo, 5 de marzo de 2020), por lo que hablan de diversos incendios de mayor magnitud, que se difuminan en su memoria, ante la frecuencia de vivir esta situación. Se presume que esto tiene el efecto de compactar la basura, de manera que se siga extendiendo la vida del basurero, y así “le quepa más” (E. Enciso, comunicación personal, 19 de noviembre de 2019). De tal modo que, se elimina el rastro de la basura depositada en Los Laureles.

Finalmente, la opacidad se encuentra también ante la falta de diagnósticos ambientales y de salud humana en la zona de estudio, que contribuyan a comprender la magnitud de los efectos del basurero. El primer ejercicio que se ha llevado en este sentido fue el acercamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (2020) para emitir la recomendación 18/2020, y el

15 Es por ello que se decidió no llevar a cabo un apartado que desglosara las cifras de generación basura, ante la falta de fuentes que precisarán dicha información con mayor certeza. Se considera que la recomendación 18/2020 (CEDHJ, 2020) tiene más datos al respecto, de acuerdo a la información que entregó SEMADET. Por una parte se encuentra un total de 3 mil 144 toneladas diarias resultantes de las cantidades desglosadas de los municipios de Tonalá, Juanacatlán, Guadalajara, Tlajomulco y El Salto para el año 2016 (p. 22), y para el año 2019, una cantidad de 3 mil 17 toneladas (p. 53-54).

requerimiento que hace a la Secretaría de Salud de elaborar un diagnóstico toxicológico de los riesgos y daños a la salud de la población aledaña al vertedero Los Laureles (p. 215).

La falta de información ha sido uno de los elementos que ha repercutido en la vida del conflicto, y la lucha que han llevado las comunidades por clausurar el basurero. Graciela, una de las integrantes de Un Salto de Vida, reflexiona sobre cómo influyó la opacidad cuando se hicieron las primeras movilizaciones en contra del basurero “(...) lo que pasó en 2008 fue un ímpetu muy importante de la comunidad, pero con poca información. Un poco como con el coraje y la necesidad, pero sin saber bien como estaba construido el problema” (G. González, comunicación personal, 20 de febrero de 2020). En contraste, Graciela cuenta cómo la experiencia de 2019 trajo consigo una mayor comprensión del tema, no solo de la contaminación generada por la basura, sino a la discusión del modelo de manejo de residuos en la Zona Metropolitana de Guadalajara y de los efectos del incendio ocurrido, lo que se convirtió en una herramienta del colectivo para hablar con las comunidades., “fue muy importante eso para posicionar el problema de otra manera, como más claro, en aquellos entonces era como una masa generalizada” (G. González, comunicación personal, 20 de febrero de 2020).

Otros de los aspectos relevantes en las movilizaciones de 2008 que se comentaron en el Taller de la Línea del tiempo, durante la fase de trabajo de campo fue el ejercicio de la violencia, cuando las autoridades se valieron del **abuso de la fuerza** como otro mecanismo de imposición del despojo, en contra de los habitantes que bloquearon la entrada del vertedero a modo de protesta, para evitar que ingresaran 240 camiones con desechos. Este episodio se describe de manera más amplia en el capítulo temático sobre el conflicto, pero vale la pena describir aquí cómo la presencia de policía antimotines y grupos de pepenadores que confrontaron a los manifestantes en este episodio violento buscó fragmentar la movilización, propiciando el aislamiento de un grupo de los pobladores, mientras que a otros se limitó el paso y no lograron llegar al punto de la manifestación. Graciela en su entrevista describe su experiencia de este episodio violento

(...) ahí supe lo que era la represión y en esa locura, entre los gritos de la gente, la gente enferma cayéndose, la otra parte de la población apoyando, llevando agua, naranjas, sillas, lonas, como para que nos quedáramos apostados ahí, y ya estábamos listos para quedarnos cuando los antimotines abrieron y nos aventaron y les abrieron paso a todos los camiones. Fue así como que la formación que tenían estaba diseñada para abatirnos de cualquier manera, ya fuera golpes o si seguíamos resistiendo ellos ya tenían su estrategia de entrada de los camiones, fue una experiencia muy dolorosa desde aquí (G. González, comunicación personal, 20 de febrero de 2020).

Como consecuencia de este suceso, otro de los participantes en el taller línea del tiempo explicó que fue un bajón para la gente, debido a que se generó miedo y la sensación de que al final no pasaría nada. Se consideró que la violencia repercutió en una desactivación de la organización comunitaria respecto a Los Laureles. Un acontecimiento similar ocurrió años después en el basurero de Picachos, en que fueron desalojados violentamente manifestantes que bloquearon el acceso, por policías municipales de Zapopan (Robles, 2014). En ese episodio, también estuvieron presentes algunos integrantes de USV, para dar apoyo a la lucha de los Pueblos de la Barranca del Río Santiago, en una comprensión de como ambos se encontraban luchando por un problema en común, el modelo de manejo de la basura en el Área Metropolitana de Guadalajara.

De las prácticas antes mencionadas, se considera pertinente mencionar otros dos elementos transversales de los procesos de acumulación por despojo. El primero es el **bombardeo de megaproyectos de contaminación** en el territorio de El Salto, Juanacatlán y Tonalá, para obtener ganancias a costa de la naturaleza y la vida de los pueblos, donde la lucha por la contaminación industrial se posicionó por años como el aspecto más fuerte, pero se han mencionado entre las fuentes contaminantes también a los lixiviados, la basura en si misma, las aguas negras y pesticidas. En el evento llamado “nombrar lo que nos daña”, Sofía, integrante de Un Salto de Vida (Diario de campo, 3 de octubre de 2019), señala que ahora incluso las estrategias que pretenden limpiar al río siguen una lógica de generar ganancias y continúa predominando la imposición, “alguien ha decidido por nuestras vidas, nos han condenado a muerte. Nuestras vidas las deciden otras gentes. Se ha convertido en una zona de sacrificio”. Esto se menciona porque, como se señaló en la introducción de esta investigación, no se puede mirar de forma aislada a Los Laureles, sino que se inserta en una constelación de procesos de devastación ambiental.

Esto nos lleva al segundo elemento, referente a la **ausencia de sanciones proporcionales a la magnitud del problema, o en un sentido más amplio ausencia de acceso a la justicia**, debido que hasta la fecha el Estado no ha tomado acciones por señalar a los responsables de la contaminación, detener los procesos contaminantes, brindar atención médica a los pobladores, mucho menos reparar los daños generados en tantas décadas.

Al describir la situación de la zona en las diversas entrevistas que se hicieron a los integrantes de Un Salto de Vida, éstos hablan principalmente de dos cosas, de la injusticia y del infierno que padecen los territorios, por la contaminación sistemática de las empresas que se niegan a parar. Entre los mecanismos internacionales que han documentado la impunidad se encuentran el Tribunal Latinoamericano del Agua, y el Tribunal Permanente de los Pueblos, en ambos ha participado USV para dar cuenta de los hechos que han padecido por años y el rechazo tanto de las autoridades como de las empresas por dejar de contaminar sus pueblos.

2.5 ¿Quién es CAABSA-Eagle?

Como cierre de este capítulo, se consideró relevante retomar los antecedentes de la empresa a cargo del negocio multimillonario en que se ha convertido la prestación del servicio relacionado con la basura, con la finalidad de comprender el peso que guarda en el contexto mexicano, tanto en términos económicos como políticos.

Al entrar a la página web de CAABSA-Eagle (s.f.) lo primero que se puede observar es que se describe como una empresa con “26 años de experiencia en recolección, transferencia y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos”, de tal modo, que su origen data del año 1994, tiempo en que obtuvo la concesión con el Ayuntamiento de Guadalajara. Una nota periodística de aquel tiempo (Hernández, 1994) señala que corresponde a la fusión de dos empresas, la Constructora Aboumrad Amodio Berho S.A. de C.V. de nacionalidad mexicana, con experiencia en el ramo de obra civil, y la estadounidense Eagle Energy Incorporation, de la que se argumentaba que poseía la capacidad técnica y solidez financiera suficiente para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con el municipio, aspecto que se consideró determinante para la obtención del contrato.

De este dato, se desprendió la búsqueda de información del corporativo CAABSA. En la consulta de su página web (Grupo CAABSA, s.f.) se explica que se trata de un consorcio que agrupa a más de 30 empresas de diversos ramos, pero su mayor insignia es el área de la construcción, la cual le dio vida en el año 1979 y área en la que, hasta la fecha, se ha construido más de 3 millones de metros cuadrados. Entre las obras que muestran en su portafolios se encuentra el centro comercial Santa Fe, uno de los más grandes de Latinoamérica, y el centro de exposiciones Santa Fe espacio de relevancia para la realización de eventos y convenciones en la Ciudad de México. Dicha fuente nos remite a la presencia de CAABSA-Eagle, como parte del grupo empresarial.

No se debe pasar por alto que Grupo CAABSA (s.f.) tiene además una sección de “proyectos emblemáticos”, en la que podemos encontrar su participación en diversos megaproyectos en México, que a su vez han generado otros conflictos socioambientales, como la construcción del tercer tramo del tren interurbano México-Toluca, obra controvertida por sus altos costos y la oposición a la realización del proyecto; y la construcción de la presa el Zapotillo, que amenaza la subsistencia de Temacapulin, Acasico y Palmarejo, en el estado de Jalisco y que ha implicado una lucha comunitaria de más de 15 años por cancelar dicha obra. Entre otras construcciones emblemáticas, también se menciona el túnel sumergido de Coatzacoalcos en Veracruz; una nueva

terminal del aeropuerto Internacional Monseñor en el país El Salvador y Soho, un proyecto comercial en Panamá.

También se han vinculado a CAABSA con el megaproyecto de la presa Chicoasen II en el estado de Chiapas, obra que se encuentra detenida desde el año 2017, ante el conflicto surgido con el pueblo indígena zoque que denunció el despojo de su territorio (CDH Fray Bartolomé de las Casas, 2016.). También ha tenido intención de participar en megaproyectos como el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, y en el tramo tres del Tren Maya, aunque no se encontró información de que haya sido seleccionada la empresa en las licitaciones.

No se encontró registro que dimensione la riqueza que concentra el Grupo CAABSA, pero se proyecta como un corporativo orientado a un crecimiento transnacional. Recientemente la participación de los hermanos Amodio Herrera, dueños de CAABSA, como accionistas mayoritarios de la empresa española OHL, llamó la atención de la opinión pública, señalando que la alianza con OHL implica su entrada con mayor fuerza a la participación en proyectos en Estados Unidos, Europa y parte de Sudamérica (Luis y Mauricio Amodio, los discretos nuevos propietarios de OHL, 2020). La alianza con esta empresa llama la atención, por ser acusada de actos de corrupción en el Estado de México, al ser favorecida por el Partido Revolucionario Institucional con el otorgamiento de concesiones como la gestión del viaducto Bicentenario y el Circuito Mexiquense a cambio de sobornos, los cuales han sido expuestos en una red más amplia ligada a Emilio Lozoya, Exdirector de Petroleos Mexicanos (Villar Mir, acusado de corromper a funcionarios, 2020).

3. Conflictos, despojo y luchas socioambientales en defensa del territorio.

“El capital no solo necesita reiterar la separaciones entre las personas y los medios de existencia, entre la economía y la política, entre el trabajo concreto y el abstracto, y entre la esfera de la producción y la reproducción de la vida, sino que además requiere de que se invisibilicen y oculten otras maneras de ver la realidad. Hay una necesidad de olvido en el capitalismo. En la medida en que podemos recordar aquello suprimido, cuando el relámpago en la tormenta ilumina aquello que no éramos capaces de ver por la oscuridad de la dominación, se abren nuevas posibilidades para comprender lo que vivimos; y desde ahí forjar nuevas ideas de raíces profundas para enfrentar los cercamientos a la vida, y para construir ya el mundo que deseamos”.

Elia Méndez García

En este capítulo se abre paso al análisis del conflicto en Los Laureles, que surgió ante la imposición del megaproyecto de manejo de basura en el predio de 71 has que se encuentra en los límites de los municipios de Tonalá y el Salto.

Para estudiar el conflicto, uno de los ejes principales fue la recuperación a través de fuentes empíricas y documentales de la dinámica que ha seguido el conflicto desde una perspectiva histórica, con el fin de complementar la reflexión efectuada de manera colectiva con Un Salto de Vida. Este fue el planteamiento inicial que dio vida a la investigación, con la conciencia de que la memoria colectiva de lo ocurrido en Los Laureles es un elemento muy valioso para conocer y entender la magnitud de lo que sucede en sus territorios.

Si bien, se aspiraba a llevar a cabo un análisis más profundo en términos de memoria colectiva, se consideró en el transcurso de la investigación la oportunidad que representaba la coyuntura de 2019 para conocer la información documental más técnica sobre Los Laureles y que se expuso a grandes rasgos en el capítulo anterior, y que llevó un trabajo más exhaustivo de compilación y sistematización de datos. Es por ello, que en este capítulo se hace un planteamiento más modesto sobre los acontecimientos ocurridos hasta el año 2020, de manera más descriptiva y complementaria que refuerza lo desarrollado en el capítulo temático de acumulación por despojo.

3.1 Discusiones teóricas y distribución espacial de los conflictos en el neoliberalismo global

Para comenzar la reflexión sobre conflictividad, se recurrió a Paz Salinas (2014), autora que utiliza el concepto de *conflictos socioambientales*. Pero antes de entrar a la explicación de dicha noción, define de manera más general que un conflicto ocurre con la presencia de dos o más personas confrontadas entre sí, conforme a los planteamientos del sociólogo alemán George Simmel. Paz Salinas hace esa acotación para distinguir entre la existencia de un problema y un conflicto, debido a que una afectación al medio ambiente no lleva en si misma la confrontación de dos o más partes, sino hasta que se produce “una conciencia de agravio y se actúa en consecuencia” (Paz Salinas, 2014 p. 6).

Resaltar la diferencia entre problema y conflicto resulta pertinente para Paz Salinas, también con el fin de hacer visible otras posturas que califican al conflicto de manera negativa, como si se tratara de un problema que debiera ser superado mediante acciones institucionales, y bajo el cual Organizaciones No Gubernamentales u otros sujetos externos intervienen para “resolver conflictos”, como si se tratase de problemas, haciendo uso de estrategias como la negociación, mediación y construcción del consenso. Esta visión funcionalista del conflicto guarda un sentido más pragmático, donde parece que aspectos más estructurales como la operación y reproducción de procesos de acumulación por despojo pueden diluirse o invisibilizarse.

Paz Salinas (2014) toma distancia del enfoque funcionalista y retoma la *teoría sociológica del conflicto* (con autores como Simmel, Coser y Dahrendorf), en la que se aborda al conflicto como la norma dentro de la vida social: surge, se expresa y reformula las relaciones sociales, la estructura y la dinámica social. Al uso de dicha teoría, se suma una *perspectiva del poder*, acentuando como las diferencias de poder existentes en la sociedad son develadas en el conflicto, al existir grupos con intereses distintos y que en ocasiones se contraponen.

Más adelante, hace explícito el por qué considera que los conflictos son *socioambientales*, en alusión a que giran “en torno al ambiente, los bienes [naturales], sus servicios y su significación” (Paz Salinas, 2014 p. 13). Y menciona que si bien no se trata de un fenómeno nuevo, ya que de manera histórica ha existido una confrontación entre los que aspiran a controlar los bienes naturales y quienes se resisten a la amenaza de despojo o buscan recuperarlos, se presentan hoy en día con características diferentes a los conflictos del pasado. Los elementos que caracterizan los conflictos socioambientales en la actualidad son los siguientes:

- a) La afectación¹⁶ o el riesgo de afectación¹⁷. Para comprender este punto, es necesario tomar en cuenta la relación de afectación mutua entre cultura y naturaleza.
- b) El objeto de disputa es el ambiente en sí mismo “como ámbito de vida y espacio de sobrevivencia ecológica, económica y sociocultural” (p. 14).
- c) Instancias organizativas que se despliegan de los conflictos y por sus formas de expresión en distintas esferas.
- d) El contexto de transformaciones sociales que insertan el conflicto en una trama de poder global, es decir, no se trata de casos aislados que puedan reducirse a lo que acontece en el ámbito local.

Se considera relevante retomar la distinción del inciso a), sobre la afectación o riesgo de afectación para clasificar a los conflictos y la manera en que Paz Salinas relaciona ese componente con una visión interactiva entre sociedad-naturaleza que implica una afectación mutua. Esto guarda relación con lo planteado en el capítulo temático de acumulación por despojo y la noción de metabolismo social, donde la lógica capitalista ha buscado transformar a la naturaleza en un objeto susceptible de ser explotado e instrumentalizado para generar ganancias. El choque de esta visión con el vínculo que las comunidades guardan con sus territorios se discutirá al analizar el objeto de disputa en los conflictos, en las ontologías de los sujetos.

Por otra parte, la manera en que Paz Salinas establece la relación que guardan los incisos anteriores entre sí se considera relevante, aunque en la obra citada no fue identificada. Se recurrió a una publicación anterior de la misma autora (Paz Salinas, 2012), donde se encontró una conexión entre los incisos a) y d), al hacerse explícito que tanto las afectaciones o el riesgo de que éstas ocurran son producto de modalidades explotación y apropiación en la época global-neoliberal. En su explicación, la autora alude a Martínez Alier y su noción de *conflictos ecologico-distributivos*, para remarcar como la afectación ocurre de manera desigual, unos se benefician, pero otros salen perjudicados a través del sistema capitalista imperante.

El acercamiento a esta autora permitió la configuración inicial del capítulo, pero después se identificó que la distinción de los conflictos por afectación y riesgo de afectación para este trabajo presentaba limitantes en el análisis porque no lograba entrar una perspectiva más histórica sobre los ciclos en que ha operado la trama de poder global de dominación que refiere Paz Salinas, en específico los procesos de acumulación del capital por despojo en el territorio que constituyó la

16 De acuerdo con Paz Salinas (2014) estos ocurren como efecto de procesos de contaminación, destrucción ambiental y el despojo (como acto ya consumado) de bienes naturales, o en el caso de que estos últimos sean escasos, y ante la falta de aplicación y vigilancia de cumplimiento de la ley, así como decisiones que se toman desde la administración pública.

17 Se relacionan con la instalación de nuevos megaproyectos, y la amenaza de que ocurran fuertes impactos ambientales, así como la depredación de bienes naturales.

zona del estudio, en donde se encontró un escenario donde se combinan afectaciones y nuevas amenazas por megaproyectos, como parte de un proceso de devastación sistemática que permanece operando.

Una mirada histórica permite comprender las dinámicas de los ciclos de acumulación del capital e identificar si existe una distancia entre un supuesto y el otro de los planteados por Paz Salinas, y las transiciones que hay en la duración del conflicto. Más adelante se describe como se inserta el caso particular de Los Laureles, en la serie de procesos contaminantes que vienen ocurriendo por décadas, a la par del surgimiento de nuevas amenazas, convirtiéndolo en lo que se denomina una *zona de sacrificio*.

Otra limitante identificada cuando se retomó el estudio de Paz Salinas fue que no se encontró un abordaje más amplio sobre el papel que juega la lógica capitalista en los conflictos, probablemente por el tipo de análisis realizado por la autora, encaminado a compilar y sistematizar una serie de conflictos, mientras que esta investigación se centra en un caso particular, con objetivos diferentes. Es por ello que, en la búsqueda de bibliografía sobre conflictos, medio ambiente y acumulación por despojo, se abordaron los planteamientos de Gutiérrez Aguilar, autora que se adscribe a la corriente del marxismo crítico y que centra sus estudios en las luchas sociales, elemento que se consideró un eje central en la presente investigación para comprender el conflicto, en relación con el planteamiento llevado desde el principio de trabajar desde la perspectiva los sujetos.

Gutiérrez Aguilar (2017) plantea a la sociedad “como mosaico dinámico de antagonismos superpuestos” (p. 23), y retoma una de las propuestas centrales del marxismo, que es que el estudio de los asuntos sociales debe surgir a partir de sus contradicciones, sus alcances y la amplitud de las mismas. Una de las contradicciones que se rastrea de manera sistemática por el marxismo crítico es la que se da entre *el hacer y el capital*, la cual ocurre como una tensión entre las capacidades de pensar, hacer y crear de hombres y mujeres, ante el capitalismo que busca subordinarlos y explotarlos. Esta autora aborda esta contradicción de manera dinámica y aún vigente, haciendo énfasis en como las capacidades humanas se escapan, confrontan y limitan la dominación capitalista.

En este sentido, el conflicto entra por otro punto de análisis, desde el inicio se coloca el entramado más amplio y complejo que significa el capitalismo, no se limita a la confrontación entre sujetos que se pueden plantear solo como desiguales, sino como señala Navarro (2012b) hay un recrudecimiento de las condiciones de un campo de batalla a nivel global, donde la defensa es en contra de la mercantilización que busca extenderse a más ámbitos de la vida. Entonces no se trata

del mero encuentro de las partes opuestas, sino que hay una forma de relación distintiva del capitalismo.

En este punto cabe retomar nuevamente otra parte de la obra de Navarro (2012), donde expone a grandes rasgos que el capitalismo cuenta con una estrategia múltiple y dinámica, que va acompañada de una violencia que arrebató la riqueza común de otros y los deja en un estado de miseria y desposesión. La autora señala que el despojo produce resistencias que desembocan en conflictos, donde tanto empresas como gobiernos buscan implementar estrategias de dominación. Entonces, los conflictos no se reducen a que los sujetos antagónicos ejerzan sus propios intereses, sino que se valen de políticas y prácticas sustentadas en el capitalismo neoliberal globalizado, así como de distintas formas para ejercer el poder, que pueden ir desde el engaño o la cooptación a medidas más violentas, como la represión, la destrucción y el exterminio. Nuevamente nos encontramos con el antagonismo entre lo común y el capital que se planteó en el capítulo temático de acumulación por despojo.

En armonía con lo ya aludido, Martín (2017) de manera puntual precisa la distinción entre un enfoque meramente socioambiental y uno en el que se incorpora el despojo para el análisis de los conflictos. Para este autor, hay casos en que no se produce directamente una afectación ambiental, como el despojo de los saberes ancestrales de pueblos y comunidades indígenas, la destrucción de sitios sagrados, el reordenamiento de espacios urbanos en obediencia a la gentrificación o “limpieza social” de sus centros históricos. Por tanto, señala que un término más apropiado sería el de *conflictos políticos por despojo*, haciendo hincapié en que las luchas sociales que surgen a raíz de los conflictos no solo defienden el medio ambiente o su territorio, sino que se enfrentan a un sistema de dominación política.

Cabe aquí señalar que los planteamientos de los autores antes citados son afines a la presente investigación también al colocar en el centro de la reflexión sobre los conflictos a los sujetos, mediante el uso del término *lucha social*, que con el despliegue de sus múltiples acciones de confrontación causan una sacudida o tensan al ya de por sí desgarrado cuerpo social (Gutiérrez Aguilar, 2017), acciones que trastocan el orden general impuesto y que se dan en diferentes escalas de espacio y tiempo, que pueden ser continuas o intermitentes con un dinamismo propio en cada caso particular. Navarro (2013) señala que a través de las luchas se expresa el ascenso de la conflictividad socioambiental, y en otro punto distingue que los sujetos que luchan, bien sean campesinos, pueblos indígenas, comunidades, colonias o barrios, deben considerarse a su vez como seres atravesados por las contradicciones de vivir dentro el capital mismo, por lo que no son químicamente puros, o cubiertos por romanticismo alguno.

En este aspecto, la lucha de Un Salto de Vida en torno al cierre del basurero Los Laureles ha sido fundamental desde el proceso de realización de este estudio, como se explicó al inicio del presente estudio, así como el uso de una metodología de investigación de co-labor. Además, se prefiguró desde el comienzo una perspectiva histórica que permitiera discernir las diferentes escalas espacio-temporales de las que hace mención Gutiérrez Aguilar, para identificar las distintas acciones y formas organizativas desplegadas en contra de la devastación del territorio.

También se retoma de Gutiérrez Aguilar (2017) la apuesta por una perspectiva de las luchas desde la inestabilidad, lo cual potencia según la autora la reconfiguración de nuevas realidades, sujetas a una *destotalización*, en una especie de tensión entre lo instituido y lo instituyente, un proceso continuo que nos remite a la creación de distintos futuros posibles, al entrar en disputa el hoy y el ahora en diversos niveles.

El planteamiento de la inestabilidad se considera cercano a lo que Zemelman (2005) señala sobre el estudio del conflicto desde la perspectiva de los sujetos, que “impulsan a reconocer, en cada objeto, un espacio de posibilidades, en tanto obligan a organizar el análisis desde sus dinamismos constituyentes” (p. 16). De manera más simple lo coloca Holloway (2011) al decir, “lo importante es el movimiento, el moverse-contra-y-más-allá, el negar-y-crear” (p. 22), de modo que se considera que la lucha no es algo consumado o dado de forma inerte, sino que se abre a la potencialidad de las posibilidades pero que finalmente su movimiento es aquello que va marcando la pauta en cada episodio.

En el caso de Los Laureles resalta la parte de la potencialidad, al tratarse de un conflicto que continua latente al momento de concluir el presente estudio y que como señalan ambos autores, no se encuentra cerrado a un fin determinado.

A. ¿Se puede hablar de un objeto de disputa?

De acuerdo con lo retomado de la obra de Paz Salinas (2014) se identifica al ambiente como eje central en la disputa, en sus dimensiones tanto material como simbólica. Aunque entran otras cuestiones como la propiedad, utilización y el acceso a los bienes naturales, la autora resalta la relevancia de la construcción social del ambiente, como espacio de supervivencia o medio de vida. Sobre este aspecto,

Más adelante, al profundizar en la cuestión de la afectación consumada o el riesgo de afectación en los conflictos, se explica que la existencia misma de uno de los grupos que forma parte del conflicto es lo que se encuentra como objeto de la disputa, por lo que no existen negociaciones posibles ante la necesidad de tener condiciones de tipo social, cultural y material que

posibiliten y aseguren dicha existencia “fuera del proyecto hegemónico” (Como se citó en Paz Salinas, 2014, p.17).

En un sentido similar, Escobar (2014) señala que el derecho al territorio de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos se puede ver en términos de la problematización de la vida, por la aceleración de la devastación ambiental y Navarro y Tischler plantean que ante la amenaza de exterminio, pareciera que los sujetos que rechazan las políticas de acumulación capitalista tienen la consigna de no desaparecer, “se sitúan en el umbral de la vida y la muerte, entre la vida y la nada” (Navarro y Tischler, 2011, p. 74). Es así que los sujetos colectivos luchan por preservar la vida, la conservación del territorio en que viven, así como el medio ambiente.

Con el fin de plantear los componentes que entrarían en el conflicto cabe aquí retomar lo expuesto en el capítulo de acumulación por despojo, sobre lo que Navarro denomina como *lo común*, que no son solo bienes naturales y ecológicos -que a nivel local ejemplifica con tierras, aguas y bosques, o a nivel global con la atmósfera y los océanos-; en el ámbito social, lo común puede ser la salud, el bienestar o la educación; y en un ámbito de red, señala el internet, acceso a medios de comunicación etc.

Sin embargo, no se acota la definición de lo común a los ejemplos mencionados, sino que se puede abrir a otros aspectos. Navarro (2012) también alude a los afectos, los saberes, lenguajes, como aquellos elementos que resultan necesarios para la producción e interacción social, y aborda otros aspectos como la capacidad de los sujetos de autodeterminación [en un sentido político], y aunque no se menciona por la autora en la obra citada, vale incorporar aquí a la memoria colectiva.

Svampa (2012) señala que en los conflictos socioambientales se manifiestan diferentes concepciones de sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente, y en algunos casos la significación de conceptos como desarrollo o democracia también entran en la disputa. Denomina como *giro ecoterritorial de las luchas* a la creación de marcos de acción colectiva en los que convergen “estructuras de significación y esquemas de interpretación contestatarios o alternativos” (p. 191), de pueblos indígenas y campesinos, así como de movimientos socioambientales. Con esto la autora remite a un proceso en que se va dotando de sentido a las luchas, en la producción de una subjetividad colectiva común para la región latinoamericana.

En este sentido, Escobar (2014) establece que son *ontologías*, las que entran en los conflictos, en referencia a premisas de lo que es el mundo, lo real, y la vida, y como éstas se ponen en práctica. Su planteamiento resulta más amplio, pues hace énfasis en como la manera de ver el mundo impacta en la manera en que nos relacionamos y lo habitamos, por lo que las luchas no solo defienden un territorio, sino que apelan a otra concepción de desarrollo, una relación con la

naturaleza más armónica y una vida social comunitaria. Un Salto de Vida, lo explica como la búsqueda de un modo alternativo de vivir al que les ha sido impuesto.

Las ontologías que plantea Escobar (2014) por una parte son las que provienen de formas de organización social modernas, estatales, capitalistas y liberales, que el autor denomina como dualistas, ya que se basa en la separación de sujeto-objeto en distintas categorías, tales como individuo y comunidad, naturaleza y cultura, cuerpo y mente, occidente y el resto del mundo, entre otras. El autor considera que este tipo de concepción hace más difícil ver nuestra conexión con el mundo, y vivirlas como algo real, lo que conlleva a prácticas destructivas que se insertan en una lógica de mercado. En el caso del río Santiago, la lógica llevada por décadas fue convertirlo en el sitio de depósito de una numerosa cantidad de desechos tóxicos, desde una visión instrumentalizada que ha permitido y normalizado la devastación; Enrique, integrante de USV, en su reflexión refleja este aspecto

[...] en esta película hay una joya ¿no? entonces la joya es el agua, pues si hay unos pinches villanos que ya... o sea podríamos estar que la empresa, el Estado, nos traen así. Entonces esa parte, el río irremediamente... o sea está como eso, es algo que es muy necesario para la vida de los pueblos, y parece que pues no es un río, y luego como ya está lleno de mierda dicen 'no pos ya, ese río ya se murió'... (E. Enciso, comunicación personal, 19 de noviembre de 2019)

Por otra parte, Escobar (2014) coloca a la ontología de los pueblos y comunidades que se insertan en una lógica relacional y comunal, donde las divisiones no existen, sino que la realidad esta interconectada, “los mundos biofísicos, humanos y supernaturales” (p. 58) tienen una vinculación continua. En este tipo de ontologías perspectivas sobre el territorio y la comunidad son centrales, se observan como espacios-tiempos de interrelación con el mundo natural que son de vital importancia.

El choque entre ambas visiones es una constante en el conflicto Los Laureles, entre el dualismo que instrumentaliza a la naturaleza y que ha llevado al río Santiago a ser el sumidero del AMG, y el vínculo que los habitantes guardan con el territorio. Se retoma el relato de Graciela para ilustrar esto

[...] a mí me mortificó mucho que Sergio Graf el año pasado dijo que el río habría que verlo como un sistema de drenaje y a mí me dio mucho coraje, y al día siguiente le dije a Alan, 'Alan vamos a decirle que no vuelva a tratar el río así y que no se le ocurra hablar de él así', porque es la entrada a que la sociedad prefiera entubarlo que esforzarse por sanarlo ¿no?, porque si te estás muriendo y está la pus allí y te vas a contagiar ¿qué haces? pues ponerle el parche por instinto. Pero el caso del río es un ser vivo que está con un pedazo lastimado, y la

otra, perder el río es perder lo que somos, si tú oyes a la gente de lo que le significa el río, te puedes dar cuenta que no somos otra cosa más que río, entonces en este momento tenemos que voltear a verlo con amor, con compasión, pedirle perdón por haberlo...ay mira te platico y quiero llorar porque es como un hermano, un hijo, un padre que se enfermó y que nos fuimos a trabajar y perdimos la conciencia de su enfermedad, y de la necesidad de apoyo. Es como ahorita, ¿quién se atrevería a dejar los enfermos tirados? que se atiendan solos, que se cuiden, yo siento que es lo mismo con el río, es ese ser, esa voz, esa conciencia. (G. González, comunicación personal, 20 de febrero 2020)

La distinción de ontologías entre un río como drenaje que se utiliza para transportar los residuos y un río cercano, parte de la comunidad, también impacta en las acciones que se plantean para su recuperación, donde da por sentado que se trata de una pérdida irre recuperable, y se plantea como medida principal la instalación de plantas de tratamiento de residuos, a pesar de que se ha señalado que debido a la contaminación industrial esta resulta insuficiente (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2020). Mientras tanto, si bien USV siempre ha exigido que se detenga el aniquilamiento del río Santiago, en tiempos recientes ha replanteado su propia visión del río como ente vivo, al acercarse a la dinámica del movimiento de las aguas con los conceptos de cauce y caudal, y también abriendo su mirada del territorio a la cuenca en su totalidad, donde sus comunidades comprenden un área donde el río ha enfermado, pero aún pueden llevarse acciones para recuperarlo, lo que requiere la participación del Estado por la magnitud de la contaminación de sus aguas (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019).

B. Distribución de los conflictos socioambientales en el marco del capitalismo neoliberal y paradigma desarrollista.

Si bien, en el capítulo relativo a la acumulación de capital se aborda la manera en que se ha extendido el despojo hasta nuestros días, se considera pertinente acotar la influencia que ejerce la fase neoliberal a escala global del capitalismo en el incremento de los conflictos.

Para Puella-Socarras (2015) el neoliberalismo es “un proyecto económico-político transnacional de clase (capitalismo)” (p. 23) con una estrategia particular de acumulación, anclada al paradigma desarrollista. La revitalización del capitalismo, mediante el paradigma de la globalización expandió de manera acelerada los mercados a nivel mundial.

Fair (2008) identifica la creación del modelo neoliberal como respuesta teórica y política al *Estado de Bienestar*, y señala entre sus primeros antecedentes el de la aplicación de medidas de la economía neoliberal en la década de los 70, con la instalación de dictaduras militares en los países

de Chile (1973) y Argentina (1976). Después de esto Inglaterra y Estados Unidos continuarían con su implementación, para extenderse al resto del mundo entre las décadas de los 80 y 90, asociado en ese momento al Consenso de Washington¹⁸, adquiriendo una hegemonía internacional.

En este punto el libre intercambio, libre mercado y libre competencia, categorías originales del capitalismo se reposicionaron, Fair (2008) señala que se clamaba por la apertura de los mercados como una manera de alcanzar el “bienestar mundial”, estableciendo una política económica para favorecer la concentración de capital en un reducido sector de grandes empresas y grandes países que se han enriquecido a costa de la mayoría de los países y de una inmensa mayoría de personas.

La globalización y el neoliberalismo marcan una transformación económica, política y social en contraste con la lógica estatal bajo la cual actuaba el capitalismo. Como señalan Brecher y Costello (1998) se ha formulado un discurso que ofrece una serie de beneficios “para todos” al trascender las fronteras nacionales en el establecimiento de una “gran empresa global”, como el aumento de empleos y de la calidad de vida. Sin embargo, la generación de un producto al diseminarse en varios países ha generado un efecto adverso, se diluyen responsabilidades y se legaliza la evasión de regulaciones en materia de seguridad social de los trabajadores empleados por la industria, generando una precarización laboral y de las condiciones de vida en general.

La concentración de la riqueza en pocas manos se recrudece, así como el acaparamiento de los activos productivos del mundo. Brecher y Costello (1998) daban como referencia la cifra que del top de las 100 economías en el mundo, 47 se trataban de corporaciones, cada una con más riqueza que 130 países (p. 18). Después de 20 años, la Organización no Gubernamental *Global Justice Now* (2018) dio cuenta respecto a un análisis similar, de que 69 de las 100 entidades más ricas del mundo son corporaciones, y que el top 10 se calcula con ingresos de más de en más de 3 trillones de dólares, “Walmart, Apple Shell han acumulado más riqueza que países bastante ricos como Rusia, Bélgica y Suecia”.

En su “carrera hacia el fondo”, como la denominan Brecher y Costello (1998), la precarización de las condiciones laborales y de seguridad social, así como los daños ambientales se llevan a cabo para reducir costos de producción, generando conflictos en torno al aumento de la pobreza. No obstante, se ha dotado de protagonismo a las corporaciones, las cuales pueden irse a otro lado si no se generan las condiciones ventajosas para que sean puestas en operación, se trata de una competencia global por empleos e inversiones. En ocasiones los mismos Estados promueven

18 Para Fair (2008) este programa consistió en la afirmación de que países menos desarrollados aplicaban medidas como la privatización de empresas estatales, desregulación de los mercados, recorte y focalización del gasto público, equilibrio de cuentas fiscales y se flexibilizaban los marcos laborales, se atraerían inversiones extranjeras, lo cual haría crecer sus economías y les permitiría alcanzar un “desarrollo sustentable”.

esta amenaza o las agencias financieras internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional.

Si bien, la humanidad se encuentra amenazada, al estar tantos países pobres como ricos bajo el riesgo de la economía globalizada, las diferencias socio-económicas de cada región no deben perderse de vista, ni el contexto histórico bajo las cuales se han ido desarrollando, para distinguir la dinámica y evolución de los mecanismos de acumulación del capital. En este aspecto, la construcción de discursos en los cuales se hacen visibles tales distinciones se observa con la generación de conceptos como el de *desarrollo*, que sirvió para categorizar a los Estados de “centro” y “periferia” y según Svampa (2016) la generación de un paradigma de industrialización desde la época de los 50’s, con un modelo de sustitución de importaciones para aquellos países “subdesarrollados”, atrasados conforme a la naciente lógica capitalista posterior a la segunda guerra mundial.

De acuerdo con la autora, el paradigma industrial desarrollista marcaba la noción de *subdesarrollo* como una forma cultural determinada de manera histórica, con una fuerte aspiración al crecimiento económico, sin poner a discusión la distribución de la riqueza. La producción se convirtió en el fin primordial de la economía, tratando a los recursos como ilimitados y dejando de lado las consecuencias no deseadas de dicho modelo.

A esto se sumó el impulso de la urbanización en la región latinoamericana entre las décadas de 1940-1980, en el marco de un proceso que a nivel mundial ha constituido a las ciudades como el núcleo del capitalismo¹⁹, establecidos como centros de dominación y supremacía de las dinámicas sociales, donde ocurre una concentración económica y espacial. La exacerbación de la dicotomía campo-ciudad, la transformación del espacio rural a urbano fue aparejada a los procesos de industrialización (Garza, 1985), en asociación con el paradigma desarrollista, donde la expansión del mercado fomenta la migración de campesinos que fueron separados de sus tierras, para reinsertarlos como obreros asalariados “libres” en las ciudades.

Solíz (2017) plantea que este sería uno de los efectos que traería consigo la urbanización, un *encadenamiento laboral* de esos obreros que poblarían las ciudades, y que generarían una doble dependencia económica: al salario y al consumo. Esta última dependencia se considera relevante, porque la manera en que se consume se relaciona con el proceso metabólico de excreción, y en el que entra la generación de desechos, aunque no fue posible ahondar en este tema, por los tiempos acotados de la maestría en ciencias sociales.

¹⁹ De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU, 2018), el 74.2% de habitantes del país residen en 401 ciudades (p. 27), y se coloca al Área Metropolitana de Guadalajara como la segunda ciudad más poblada, con 5.41 millones de personas, por debajo únicamente del Valle de México, que alberga a 20.89 millones.

Años después se vinculó la noción de desarrollo con la de medio ambiente en la comunidad internacional, a partir de la década de los 70, cuando se celebró la Conferencia de Estocolmo de la ONU en 1972, donde se puntualizó la necesidad de aportar una perspectiva ambiental al desarrollo económico ante la explotación desmedida de recursos naturales, y años después con el informe Bruntland “Nuestro futuro común”, publicado en 1987, documento que hizo oficial el uso del concepto de *desarrollo sostenible* como aquel que “satisface las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 1987, p.15), y se propuso impulsar ese modelo como la vía para enfrentar la crisis económica global. Este último acontecimiento ocurrió dentro del contexto de apertura al neoliberalismo, de revitalización de los mercados en la lógica global.

Este discurso de lo que se ha denominado como capitalismo verde, ha constituido un nuevo episodio en el proceso de economización de la naturaleza, en que se han incorporado como bienes naturales con valor monetario y que se busca hacer susceptibles de especulación con distintos mecanismos, como la generación de los mercados de carbono que se mencionó en el capítulo de acumulación por despojo, el pago por servicios ambientales, como estrategia de conservación de ecosistemas que han sido declarados áreas naturales protegidas, o la implantación de otros programas creados por la Organización de las Naciones Unidas, que ahora suman a su enfoque el discurso del cambio climático, pero que no pretenden disminuir los procesos contaminantes, sino crear mecanismos sofisticados que permitan a empresas y países el mantener de una imagen responsable en la conservación ambiental²⁰.

Para América Latina, la mercantilización de la naturaleza ha sido potenciada históricamente por el imaginario construido sobre el continente de abundancia o de una utopía paradisíaca, que a consideración de Svampa (2016) se remonta a la época de la conquista española y se asentó en dos grandes ideas: el deslumbramiento por los paisajes exuberantes e imponentes, así como la existencia de metales preciosos, traducidas en el mito de El Dorado; y por otra parte un sentido de inferioridad en tanto se concibió a América como un continente joven e inmaduro por científicos europeos como Buffon o Hegel, que comparaban al “nuevo mundo”, con Europa en términos geográficos y zoológicos, que representaban a nuestro continente como débil.

En lo que Svampa llama la paradoja de la abundancia, se observa una fuerte dominación que América viene arrastrando desde el capitalismo colonial, al posicionar a la región como abundante

20 No fue posible profundizar en este debate, pero es posible encontrar literatura que critica la manera en que la agenda de la Organización de las Naciones Unidas a partir de la cumbre celebrada en Río de Janeiro de 1992 y la creación de la agenda 21 de objetivos de desarrollo sustentable ha desarrollado ese nuevo ciclo del capitalismo verde.

en bienes naturales que se traducen en materias primas y metales preciosos, pero salvaje, bárbara y atrasada.

Si damos un salto a los inicios del siglo XXI, Svampa (2016) nos remite a un cambio de época, con el boom de precios que hubo de materias primas en el mercado internacional, que facilitó para algunos países de la región latinoamericana la exportación masiva de commodities, es decir, bienes naturales transformados en “productos estandarizados, con escaso valor agregado, destinados a la exportación (p. 368)”. Este proceso se relaciona por la autora con el ascenso del extractivismo, una actividad primaria que se coloca en la economía y que cuenta con escaso valor agregado, que a su vez desemboca en la generación de conflictos socioambientales en Latinoamérica. A esto se suma lo ya expuesto sobre Moore (2020) en el capítulo de acumulación por despojo, y que agrega a la reflexión sobre este tema, el uso de la naturaleza como fuente de recursos inagotable, pero también como sumidero, que en su muestra más exacerbada nos remite a la configuración de zonas de sacrificio, como se observará a continuación.

C. Desigualdades espaciales y la configuración de zonas de sacrificio en los conflictos políticos por despojo.

En el desarrollo de la fase de trabajo de campo de la presente investigación, se fue haciendo cada vez más frecuente el uso del término *zonas de sacrificio*, por la agrupación de Un Salto de Vida, para describir la gravedad de la contaminación de su territorio. En la búsqueda de bibliografía especializada en el tema, se encuentra como primer referente las zonas de Tocopilla, Mejillones, Huasco, Coronel y Quintero-Puchuncaví, en Chile, y una serie de materiales que orientan su reflexión en el marco de violaciones a derechos humanos. Se señala que las zonas de sacrificio son productos de modelos desarrollistas particulares, y su análisis se vincula con estudiar los elementos que desde las instituciones permiten que exista y se potencie la degradación ambiental (Hormazabal, Maino, Vergara y Vergara, 2019).

De acuerdo con Carrasco, et al. (2020), en las zonas de sacrificio, se concentran prácticas ambientalmente agresivas, y también se les otorga el nombre de *paraísos de polución*, para aludir a como la falta de normas ambientales que sancionen la contaminación favorece intereses económicos. Lo que ocurre en los hechos es que las leyes se adaptan a las necesidades de las empresas que realizarán inversión de capital, pero de ningún modo a lo que requieren las comunidades afectadas por la devastación. Aquí vale la pena resaltar cómo en un solo sitio se aglomeran numerosas empresas industriales y extractivas, que es lo que ocurre en el caso chileno,

pero en México encontramos sumideros donde también se suma la basura, aunque eso se expondrá más adelante.

En las publicaciones chilenas encontradas, se remite en el análisis del concepto de zonas de sacrificio a Steve Lerner, autor norteamericano que las define como comunidades racializadas y de bajos ingresos que sufren los daños ambientales relativos a la contaminación, residuos tóxicos, y la industria (como se citó en Scott y Smith, 2017). Las desigualdades que plantea este autor sobre raza e ingresos económicos se suman a otros de tipo social, político, y de género, y que conforman un elemento presente en los conflictos políticos por despojo.

Se encontró en la obra de Reinart (2018), dos aspectos sobre la relevancia de emplear la noción de zonas de sacrificio. Por una parte, la relación entre violencia destructiva y sacrificabilidad pone en primer plano temas como racismo ambiental, [in]justicia económica, soberanía indígena y violencia estructural; por otro lado, la idea de sacrificio ayuda a romper con narrativas de imaginarios hegemónicos como el desarrollo, crecimiento global e intercambio, pero también para replantear de manera crítica asuntos como el extractivismo, la biopolítica y el manejo de especies.

Los criterios para la determinación de las zonas de sacrificio si bien pueden variar a diferentes escalas, Carrasco et al. (2020), consideran respecto a la localización de paraísos de polución a nivel global, la existencia de una lógica sistémica, conforme a la organización de la economía en el mundo, donde prevalecen países con bajos estándares ambientales y que no impliquen costos para las empresas, sino que las consecuencias serán enfrentadas por la población. Conforme a este planteamiento, los países “subdesarrollados”, son los territorios idóneos para llevar a cabo la instalación de industrias y proyectos energéticos o extractivos.

En el caso de México, si bien por años se ha manejado el concepto, el Estado apenas reconoció la existencia de zonas de sacrificio después de la caravana realizada a finales de 2019 denominada “Toxitour”, conformada por afectados ambientales, parlamentarios europeos y estadounidenses, personas de organizaciones sociales a nivel nacional e internacional, que visitaron 6 regiones del país: El Salto, Jalisco; Dolores Hidalgo, Guanajuato; Apaxco y Atitalaquia, Hidalgo, y el Estado de México; el río Atoyac, en Tlaxcala; Puebla y el Istmo Norte, así como Coatzacoalcos, Veracruz. El titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Toledo manifestó que dichas regiones son “infiernos ambientales” (“Viven seis regiones de...”, 2019) y se hizo un compromiso por llevar a cabo acciones un programa donde se suma la participación de la Secretaría de Salud y el CONACYT, autoridades estatales y municipales y representantes de las industrias asentadas en esas regiones (Gobierno de México, 2019).

Cabe ahondar en este punto, sobre la distribución de las zonas de sacrificio, en otro aspecto que se fue vinculando en el desarrollo de la presente investigación, con la interrogante de *¿Quién*

tiene derecho a vivir en las sociedades contemporáneas?, la cual descubrió una relación de la biopolítica con el componente de raza que se puede encontrar en las zonas de sacrificio. Para responder a este cuestionamiento, se buscó en el planteamiento opuesto que realiza Mbembe (2011), quien, en sus reflexiones sobre el ejercicio de políticas de muerte, determina una conexión entre el ejercicio del biopoder con el componente de raza, refiriendo a la manera en que se segrega a las personas que deben morir de aquellas que deben vivir, al dividir a la población en grupos y establecer una ruptura en términos biológicos entre unos y otros como forma de control. La división y jerarquización de las personas en territorios determinados, que son sujetos a control, se adapta a los cambios históricos y espaciales de las etapas del capitalismo, Mbembe en su texto nos guía en como continua vigente, combinado el racismo con una política de estado de sitio y estado de excepción.

En este sentido, Mbembe (2011) recurre a Foucault y a Arendt para plantear que el racismo dentro de la economía del biopoder guarda la función de “regular la distribución de muerte y en hacer posibles las funciones mortíferas del Estado” (p. 23), de tal modo que se configura “la aceptabilidad de la matanza” (como se citó en Mbembe, 2011 p. 23). Si bien, en los planteamientos de este autor no se encuentra una referencia explícita al capitalismo, a lo largo de su texto es posible encontrar elementos que guardan similitud con Moore (2020), sobre cómo se destruye para reconfigurar el espacio en una lógica de control y ejercicio del poder. Bajo el ejemplo de las colonias, se liga el componente del racismo con la creación de estos espacios dominados, y donde las vidas pasan a ser diluidas “allí se nace en cualquier parte, de cualquier manera. Se muere en cualquier parte, de cualquier cosa” (Mbembe, 2011, p. 45). Esta valoración de unas vidas sobre otras, de quienes pueden ser sustituidos o simplemente desechados y quienes no se acompaña de una marginalización de quienes habitan esos espacios.

Esto nos remite a la noción de *zona del no-ser* de Fanon (2009), la cual alude a una “región extremadamente estéril y árida, una rampa esencialmente despojada, desde la que puede nacer un auténtico surgimiento” (p. 42). Sin embargo, el autor busca ir más allá de un espacio geográfico, develar la opresión que desemboca de una inferiorización racial en la que se desconoce el carácter humano de los oprimidos. Abona a este planteamiento el análisis de Grosfoguel (2011) del concepto de Fanon, donde distingue entre la *zona del ser* y *el no-ser*, señalando que no se trata de lugares geográficos en concreto, sino de una posición con base en relaciones raciales, entre el “yo” y el “otro” que son opresivas.²¹ Estas suceden en centros y periferias a escala mundial -refiriendo a un

21 El autor identifica al “yo” como el opresor, en el sistema imperialista/capitalista/patriarcal como las elites masculinas occidentalizadas que hay tanto en el centro como en la periferia. Pero señala que en la zona del ser si hay un reconocimiento humano de el “otro” oprimido, lo cual no ocurre en la zona del no-ser. Si bien, ocurre dicha

colonialismo global- , pero que también afecta en los niveles locales y nacionales, debido a que se pueden observar zonas del ser y no-ser en las ciudades y metrópolis, en sus centros y periferias - colonialismo interno-.

Estas reflexiones nos llevan a observar el Área Metropolitana de Guadalajara, núcleo de urbanización que se ha extendido con mayor fuerza a lo largo del siglo XX y que ha absorbido a los municipios de El Salto, Juanacatlán y Tonalá, como un espacio periférico al centro que constituye Guadalajara. El colectivo Un Salto de Vida ha adoptado el término de zonas de sacrificio para hablar del territorio donde se encuentra asentado el segundo corredor industrial más grande en México, y que les ha sido arrebatado por la desregulación en materia ambiental, donde las responsabilidades se diluyen y “no hay un atizbo de justicia que se asome” (Un Salto de Vida, 2019). El sumidero, donde desechos de todo tipo se depositan en las aguas del río Santiago y que afectan los territorios, se coloca dentro de la metrópoli, para fines económicos, pero se abandona en términos de brindar las medidas que garanticen una vida digna y saludable.

En el tema particular de la basura, Enrique, uno de los integrantes de Un Salto de Vida explica el por qué los Laureles se encuentra en su territorio:

(...) es como yo le digo, ocultar las culpas de unos que están bien lejos en la ciudad, el basurero pertenece a la ciudad de Guadalajara (...) entonces es esa, esa inteligencia perversa, o sea, quitar de la vista de la gente un problema muy grave que es la basura y precisamente y por esas es un problema, porque se ha quitado de la vista de la gente (E. Enciso, comunicación personal, 19 de noviembre de 2019).

Aunque la generación de la basura y su manejo es un problema de todos, su ocultamiento en lugares lejanos, fuera de la vista todos, a lo que se suma la contaminación industrial, y más recientemente la intención de construir proyectos energéticos, nos lleva a lo planteado por Mbembe y Fanon.

Es posible relacionar lo ya citado sobre la zona del no-ser con la explicación que hace Naomi Klein (2014) de la noción de zonas de sacrificio, para referir tanto a lugares o a “subconjuntos de la humanidad a los que no se reconoce un carácter plenamente humano, lo que hace que su envenenamiento en nombre del progreso nos resulte más o menos aceptable”. En un proceso de abstracción donde se desvaloriza la vida y la dignidad humana de las comunidades, se convierten en desechables, sacrificables.

Finalmente, contribuye a la reflexión de este apartado lo que plantea Reinert (2018), de que al hablar de zonas de sacrificio hay una referencia al envenenamiento, destrucción y transformación

diferencia, se hace explícito que por ello no escapa la posibilidad de que ocurran otro tipo de opresiones en la zona del ser, por clase o género.

de áreas, espacios, hábitats o partes del territorio en inhabitables a cambio de alguna especie de beneficio: de tipo económico, progreso científico, ventaja militar o económica, entre otros. El sacrificio implica una modalidad de violencia espacial destructiva que opera y se justifica a sí misma en una economía de ganancias anticipadas, “algo tiene que ser sacrificado para ganar algo más” (p. 599). Para el autor, esto implica un elemento de voluntad o de cálculo en la situación, los sacrificios no son fortuitos, sino que alguien de algún modo ha valorado entre costo y beneficio de tal modo que la destrucción aparezca como lógica y justificada. Y cuestiona cual es el valor de lo que se entrega, si su destrucción se justifica por lo que se obtiene a cambio.

Bajo esta lógica, McCulligh (2017) ha desarrollado el término de *alcantarilla del progreso*, para designar al río Santiago, del tramo que va desde Ocotlán hasta el Salto -en el estado de Jalisco- y que abarca el territorio que es parte del presente estudio, donde se sacrifica la salud de los ecosistemas y de las vidas humanas en aras de alcanzar el “progreso” a través de la acumulación del capital. En esta alcantarilla, se normaliza la devastación hasta volverla invisible.

Pero para observar la realidad de ese supuesto costo-beneficio, es posible recurrir a lo que Un salto de Vida (2019) señaló respecto a que el asentamiento del corredor industrial, el segundo más grande del país, a pesar de reflejar una alta tasa de crecimiento económico en Jalisco, implica a su vez un incremento de las tasas de morbilidad y mortalidad, por enfermedades relacionadas con la contaminación, usando como ejemplo una de las enfermedades más representativas de la zona, la insuficiencia renal. Y al explicar sobre la caravana del Toxitour, el colectivo refirió “en este recorrido pudieron constatar con todos sus sentidos los padecimientos de quienes asumimos las *externalidades* de la economía y los *daños colaterales* de las estrategias de crecimiento; de quienes *costeamos* con nuestra salud la viabilidad de la producción industrial; de quienes morimos para hacer *competitivo* a México en el mercado internacional”. Vidas y territorios envenenados a cambio de ganancias.

3.2 Aproximación a cifras sobre conflictos, de la dimensión global a la local.

La documentación de conflictos ha adquirido mayor relevancia, por lo que fue posible encontrar diversos ejercicios que se han realizado para dar cuenta de la magnitud de antagonismos y luchas que han surgido por el modelo capitalista actual. En primer lugar, se retoma el Atlas de Justicia Ambiental (EJA por sus siglas en inglés), uno de los proyectos en que se refleja a nivel internacional los casos que existen de conflictos socioambientales, el cual es resultado de un proceso colaborativo entre activistas y académicos de la Universidad Autónoma de Barcelona. De acuerdo con una publicación del Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental de esta institución

(ICTA-UAB, 2017), se había alcanzado a contabilizar la cifra de 2,100 casos alrededor del globo para el año 2017, y se creó un atlas interactivo en formato digital, donde es posible consultar fichas de cada caso identificado, y su clasificación en distintas categorías, entre las cuales se encuentra la gravedad del conflicto.

De acuerdo con Martínez-Alier, uno de los coordinadores del atlas, se mide la gravedad del conflicto en relación con la vulnerabilidad de las personas que se encuentran en el área afectada, ya sea por los impactos ambientales que produce un proyecto, o por el asesinato de personas que manifiesten su rechazo hacia su instalación. Para la publicación de la ICTA-UAB (2017), se encontraba que en 260 de los 2,100 casos documentados habían sido asesinados defensores ambientales, en conflictos que se localizaron en las regiones de Latinoamérica, Asia del Sur y Sudeste.

El desarrollo del atlas como una herramienta virtual ha facilitado observar el incremento en la identificación y documentación de los conflictos, debido a que se actualiza frecuentemente²². Es así, que de una consulta realizada en el mes de abril de 2020 se podían contabilizar un total de 3,119 conflictos, de los que 113 corresponden a México (EJAtlas, 2020). Cabe señalar que es posible apreciar la situación de la zona de estudio entre los casos documentados, bajo el nombre “contaminación en El Salto, México”.

A nivel regional, el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) es una organización chilena que se dedica al apoyo de comunidades que sufren los efectos de daños ambientales. Si bien no cuenta con una cifra de conflictos, su portal web ofrece una compilación de noticias e información relevante de los casos de cada país latinoamericano, en los que también se contempla a México, con un conteo de 400 entradas al momento de su consulta, en el mes de mayo de 2020 (OLCA, s.f.).

En el caso particular de México, se han realizado diversos esfuerzos por contabilizar los conflictos ambientales. Uno de los más relevantes fue realizado por Paz Salinas (2014), quien realizó un proyecto de registro, documentación y georreferencia por un periodo de tres años (2009-2012), de conflictos que se hicieron visibles a través de la prensa nacional o por haber sido expuestos durante las reuniones realizadas por Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) entre los años 2009 a 2011. Del ejercicio realizado por la autora, se obtuvo el registro de 133 casos que se extienden a lo largo de 24 entidades del territorio mexicano, en donde distinguió entre los casos por afectación de aquellos en que el riesgo apenas emerge. Los primeros abarcaron

22 Es posible que cualquier usuario de internet brinde la información que se requiere para añadir nuevos casos.

41 casos documentados, y el segundo 73 de ellos, lo que representa el 54% de la muestra, ante el riesgo de la instalación de megaproyectos.

Cabe resaltar la relación de este registro con la ANAA, grupo que de acuerdo con el portal Kaos en la red (2010) es una forma de organización que surgió en respuesta a la destrucción ambiental que se está padeciendo en distintas ciudades y comunidades del país, la impunidad del despojo, la complicidad de las autoridades de todos los niveles de gobierno con las empresas que destruyen territorios y las vidas, la destrucción de su cultura, sus prácticas de producción agrícola y el silencio que guardan medios de comunicación y la academia ante la devastación ambiental, y que a veces no solo es callada, sino que avalada y solapada por éstos.

De acuerdo con esta fuente, la ANAA inició con un encuentro efectuado el 31 de agosto de 2008 en el Distrito Federal y que fue conformado por cerca de 35 comunidades de diversos puntos del país que se congregaron en la Facultad de Economía de la UNAM, a lo que siguió la conformación de reuniones, efectuándose una de ellas en El Salto y Juanacatlán, en el estado de Jalisco, en el mes de mayo de 2009.

Se aborda a la ANAA debido a que Un Salto de Vida ha dado cuenta de su participación en la asamblea desde el comienzo, “la Asamblea se formó de los pueblos. O sea, la asamblea no vino hacia nosotros, sino nosotros somos parte de la fundación de la asamblea” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 18 de enero de 2020). Para la agrupación, este espacio les ayudó a conocer otras luchas al visitar distintos lugares de la República, lo que posibilitó el intercambio de experiencias organizativas y de lucha, así como una reflexión conjunta con de los problemas que abrió su perspectiva a la dinámica de competencia económica de manera más global, como el Tratado de Libre Comercio. En razón de esto, el caso de El Salto y Juanacatlán forma parte del registro realizado por Paz Salinas.

Otra de las labores de conteo de conflictos socioambientales fue llevada a cabo por Víctor Toledo, quien en una entrevista publicada en el diario *La Jornada* (Enciso, 2016) señalaba una cifra de al menos 420 conflictos socioambientales en todo el país, y resaltaba que dicha cantidad se había elevado un 50% en comparación a la cifra que había documentado año y medio anterior de 280 casos. Años más tarde, se daría a conocer en el portal web de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS, 2018) que de la investigación coordinada por Toledo en el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la UNAM (campus Morelia) se localizaron 1,030 notas periodísticas del periodo 2012-2017, que daban cuenta de la existencia de 560 conflictos ambientales.

Por su parte, Heinrich Böll (2019) publicó la elaboración de un registro por las académicas Gisela Zaremberg, de FLACSO México, y Valeria Guarneros-Meza, perteneciente a De Montfort

University, de manera conjunta con el equipo de investigadoras del proyecto “Conversando con Goliat: Participación, movilización y represión en torno a conflictos neoextractivistas y ambientales”, a través de un monitoreo de notas periodísticas desde el año 2006 hasta el 2019 sobre conflictos en materia de industrias de minería, hidrocarburos, eólicas e hidroeléctricas, que les dio como resultado la identificación de 879 hechos conflictivos relacionados con 304 proyectos en el país. Tanto este estudio como el coordinado por Toledo implicaron la realización de bases de datos y de un mapeo de los conflictos para ilustrar su distribución geográfica.

Cabe destacar este esfuerzo académico porque en la presentación de los resultados (Flasco México, De Monfort University y The British Academy, 2019) se dedicó un apartado a desmitificar a los conflictos energéticos en dos cuestiones: el uso violento de las comunidades como medida de defensa, donde se señaló que de los casos identificados donde se realizaron acciones (669) fueron primordialmente institucionales en la mayoría de éstos, con un 79,82%, como amparos y demandas judiciales; en segundo lugar, el mito de que el Estado es garante de derechos, pues de 385 hechos en donde se identificaron prácticas de informalidad/no debido proceso/ilegalidad, el 56.62% fueron llevadas a cabo por empresas y el Estado de manera conjunta, y en el 12.72% participó únicamente el Estado, por lo que la suma de ambos supuestos, da la cifra de 267 hechos, que representa casi el 70% de los casos documentados, en que hubo participación estatal. La sistematización y análisis de estos datos abonan a la recuperación del ejercicio de violencia en la acumulación por despojo, donde se criminaliza a quienes defienden los territorios alrededor de los mitos planteados.

Por su parte, el Estado mexicano hizo una publicación sobre conflictos ambientales, a través del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD México-INECC, 2017) así como financiamiento de gobierno canadiense. A través de la consulta al EJATlas, la recopilación de notas periodísticas y la búsqueda en el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), dieron con la cifra de 1,123 conflictos ambientales en México en el periodo que va del año 1990 al 2015, de los que el 90% corresponde a los últimos 15 años.

El ejercicio cuantitativo realizado en el informe institucional es un intento por aportar una mayor diversidad de cifras relacionadas con el tema, en lo que destacó en relación al tema del presente estudio que el manejo de residuos se colocó como uno de los temas más importantes en que se clasificaron los conflictos, al representar el 23% de los casos. Sin embargo, no parece haber un manejo fino de los datos compilados y en momentos fue difícil establecer la relación de la información con los gráficos presentados, al haber disparidades, a lo que se sumó una falta de descripción respecto a los criterios bajo los cuales fueron interpretadas las cifras, por lo que no se remite a más contenidos del documento.

Otra fuente que se considera relevante, es la tesis doctoral de Martín (2017), pues ilustra tanto el contexto nacional como a nivel local. En primer lugar, el autor llevó a cabo una compilación de cifras de resistencias contra proyectos de despojo en México, que fueron organizadas en una matriz, para aportar un panorama que permite observar la existencia de miles de sujetos tanto individuales como colectivos que se encuentran en lucha, aunque sea de manera parcial, pues apunta que ninguna fuente utilizada ha realizado un recuento total de los conflictos por acumulación por despojo que hay en México.

En la matriz generada, a modo de cuadro-resumen, Martín retomó cifras de diversas fuentes, como el Congreso Nacional Indígena, Grieta modelo para armar, el Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo México (TPP), la Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos, el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL), El Atlas de Justicia Ambiental (EJAtlas), América Latina: casos de resistencia y justicia socio-ambiental; de investigadores como Mina Navarro, Víctor Toledo, María Fernanda Paz y Nicholas Risdell; así como Caritas de México.

No obstante, Martín fue más allá de realizar una mera cuantificación de los conflictos, y realizó la descripción de algunas de las políticas y dinámicas en que opera el despojo, que llamó “las cabezas de la hidra capitalista”, en relación con la noción desarrollada por los zapatistas. En la profundización temática efectuada por el autor, se identificaron otras cifras que ilustran la magnitud de los conflictos en el país:

- Se documentaron 585 conflictos por agua en pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con el Observatorio de Conflictos del Agua en México.
- La identificación de 400 conflictos agrarios en 25 estados del país, por la Secretaría de la Reforma Agraria para el año de 2003.
- El registro de 37 conflictos mineros en México para el año de 2017, por el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina. En este ámbito Martín señala que hay investigadores que han documentado más de 100 casos, como Sol Pérez.

Asimismo, el autor hace visible la violencia que ocurre dentro de los conflictos, equiparando la situación de México a la de un conflicto no armado, por los asesinatos, desapariciones, desplazados y las persecuciones que viven miles de comunidades en el país de manera cotidiana, para lo que alude a casos como el de la comunidad indígena nahua de Santa María de Ostula y el pueblo de Cherán, ambos ubicados en el estado de Michoacán, o en Jalisco el caso de la comunidad nahua de Ayotitlán, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, donde se han asesinado

alrededor de 35 personas, y desaparecido a otros 3; uno de ellos, Celedonio Monroy Prudencio, desapareció en el año de 2012.

A. Sistematización de otra dimensión de los conflictos: el ejercicio de violencia.

En el apartado anterior, se pudo observar cómo los análisis sobre conflictos que se relacionan con procesos de acumulación por despojo han avanzado por cuantificar su magnitud a distintas escalas, desde lo local hasta lo global, pero también se ha incursionado en mapear su localización, describir sus características, y situarlos en el espacio temporal en que han surgido. Sin embargo, la información disponible respecto a la destrucción que se causa tanto a los territorios como a los pobladores de dichas zonas varía en cada caso, así como los actos de violencia que han sido acompañados en cada uno de ellos.

Se consideró relevante aportar al análisis estos aspectos, con la información de las fuentes que se lograron rastrear, debido a que son componentes de la acumulación por despojo que también se hacen presentes y que dan cuenta del componente violento en un contexto más amplio de acumulación por despojo. Notas periodísticas e informes de organizaciones de la sociedad civil son las que ilustran esta parte con mayor detalle, por lo que son las fuentes a las que se recurrió principalmente.

A nivel internacional, dos Organizaciones No Gubernamentales llevan a cabo registro de personas que defienden derechos humanos que han sido asesinadas de manera anual, en publicaciones individuales. De manera representativa, se recoge el último informe de Frontline Defenders (2019) que contabilizó 304 personas asesinadas en 31 países, de los que 40% eran defensores de la tierra, el medio ambiente y derechos de personas indígenas, es decir, 121 casos. El informe a su vez proporciona como explicación que la peligrosidad de defensa en estos ámbitos se debe a que la explotación de recursos de manera lucrativa se acompaña de “una corrupción desenfrenada, unos Gobiernos débiles y una pobreza sistémica” (p. 8). Esto sigue la línea de lo ya expuesto sobre la distribución de conflictos ambientales, y la configuración de zonas del no-ser, señaladas en apartados anteriores.

Al entrar al análisis del contexto del continente americano, Frontline Defenders (2019) señala la lógica de aprobación de megaproyectos y entrega de concesiones a empresas transnacionales, modelo que prevalece en México, Colombia, Brasil, Ecuador Guatemala, entre otros. Sobre el caso particular de México, se da cuenta de cómo el actual presidente Andrés Manuel López Obrador apunta a una estrategia de combatir la pobreza mediante la inversión en proyectos

extractivos, mientras quienes se opongan a estos se colocan en una situación de alto riesgo, por los intereses económicos que entran en juego, poniendo el ejemplo del asesinato de Samir Flores, uno de los pobladores del estado de Morelos que manifestó su rechazo al Proyecto Integral Morelos.

Samir se ha convertido en uno de los símbolos de la lucha por la defensa del territorio, y en memoria de aquellos que han sido asesinados, desaparecidos o encarcelados, que son miembros del Congreso Nacional Indígena. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional ha lanzado las campañas “Samir Flores Vive” (Enlace zapatista, 2019), o “Samir somos todas y todos” (Enlace Zapatista 2020), para organizar actividades que colocan al frente el encuentro de experiencias de defensa por la vida.

Por otra parte, la ONG Global Witness (2020), ha registrado el asesinato de 212 personas defensoras de la tierra y el medio ambiente en el año 2019, concentrado la mitad de los casos los países de Colombia y Filipinas. En el caso de México, se contabilizaron 18 casos. La organización destaca que ha sido el año en que más registros de asesinatos han realizado desde que iniciaron con esta labor en 2012.

A nivel nacional, una de las sistematizaciones más representativas de ataques y amenazas hacia defensores de los derechos a la tierra, territorio y medio ambiente ha sido realizada por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), quienes han registrado de manera anual las agresiones desde el año del 2012. De su último informe (CEMDA, 2020), fue posible recuperar la información que ha sistematizado la organización desde el año 2012, que sintetizó en la siguiente tabla:

Tabla 5

Número de ataques a personas defensoras del medio ambiente por año (2012-2019)

Año	Número de ataques
2012	24
2013	64
2014	78
2015	107
2016	85

2017	53
2018	49
2019	39
Total	499

Nota: Adaptado de CEMDA (2020)

De las 499 agresiones registradas en el informe, CEMDA identificó que en 186 casos hubo amenazas, en 88 agresiones físicas, 91 casos de criminalización, 80 homicidios, 78 de intimidación, 3 casos de hostigamiento, 2 de difamación, y un caso de cada una de las siguientes agresiones: robo, allanamiento, privación ilegal de la libertad, estigmatización y uso indebido de la fuerza (5 en total). Cabe resaltar que, del total de agresiones, 17 han correspondido a Jalisco, aunque no se hace el cruce que permita identificar el tipo de ataques sufridos a nivel local.

La organización resalta el incremento de agresiones en los años de 2015 y 2016, derivado de la reforma energética en el país, efectuada entre los años 2013 y 2014. Esto conllevó la instalación de megaproyectos de energía renovable, explotaciones petroleras, gasoductos y plantas geotermicas, como se pudo observar en el estudio realizado por las investigadoras Zaremborg de Flacso México y Guarneros-Meza de De Monfort University.

Estas cifras si bien no son concluyentes, ilustran la violencia que ocurren en el contexto de la economía global neoliberal y que a su vez se insertan en la guerra contra el narcotráfico que fue declarada por Felipe Calderón Hinojosa en el año 2006 y que continúa hasta la fecha.

B. Conflictos a nivel local

En lo que respecta al caso particular de Jalisco, una investigación que se considera relevante es la de Ochoa (2012) consistente en la elaboración de un mapeo de conflictos ambientales en la entidad, partiendo de la información agrupada en una matriz donde se concentraron 7,000 registros de notas periodísticas y que se relacionó con 40 municipios de la entidad. De esta metodología, el autor hizo un análisis de la temática central de los conflictos por municipio, y estableció ocho categorías: “1) Daño en agua superficial y embalses; 2) Contaminación por agua residual; 3) Escasez de agua; 4) Deterioro de bosque; 5) Pérdida de biodiversidad; 6) Manejo inadecuado de residuos (basura); 7) Contaminación del aire; y 8) Dificultad en política ambiental” (p. 83).

De la observación de un cuadro en que el autor resume la revisión de los conflictos, fue posible identificar que los conflictos que ocurren en 16 municipios corresponden al manejo inadecuado de la basura, lo que colocó a esta temática como la segunda en importancia, solo después de la contaminación derivada de las aguas residuales. El municipio de El Salto se relaciona con ese tema, y se añadió la contaminación por agua residual, pero el autor no incluyó una categoría más específica relacionada con los desechos de las industrias. Sin embargo, Ochoa cataloga como uno de los conflictos más representativos al río Santiago, con el corredor industrial que va de Ocotlán al Salto e Ixtlahuacán de los Membrillos, donde ocurre una integración entre las comunidades afectadas debido a la extensión del conflicto.

Por otra parte, Martín (2017) hace una descripción de los procesos de despojo representativos que han ocurrido en Jalisco, bajo una clasificación en los siguientes diez temas:

- Despojo del agua. En este tema ilustra siete casos como el Zapotillo, la presa de Arcediano, la defensa del agua por cinco pueblos en Tlajomulco, entre otros.
- Despojo en el campo (agroindustria, monocultivos, transgénicos, agronegocio, negocios inmobiliarios).
- Despojo a pueblos indígenas (despojos de tierras, bosques, centros ceremoniales, recursos mineros, agua, etc.). Expone los casos de Ayotitlán ante la tala ilegal; la lucha del pueblo Wixárika ante múltiples invasiones; Mezcala y la invasión a su territorio; los Nahuas en Tuxpan ante el despojo de sus tierras, junto a la instalación de proyectos industriales y de infraestructura; Azqueltán ante la devastación del bosque y la destrucción de sus sitios sagrados; y el pueblo Cajamapa en Cocula que defiende su territorio.
- Concesiones y proyectos mineros (despojo de tierra y aguas para explotación minera). Se retoman los casos de Ayotitlán y el proyecto de Peña Colorada, Tequesquitlán contra la empresa china Gan Bo, y el caso de Wirikuta, donde el pueblo Wixárika lucha contra la minera canadiense First Majestic Corp.
- Megaproyectos de infraestructura públicos y privados (hidráulicos, carreteras, autopistas, avenidas, puertos, comunicaciones, parques industriales o multimodales). Se mapearon los proyectos de presas en San Gaspar, Arcediano y el Zapotillo; la oposición al macrolibramiento en Puerto Vallarta y en la Zona Metropolitana de Guadalajara; y el intento de construir la Villa Panamericana en el parque Morelos.

- Proyectos energéticos. Se mapearon la construcción de parques eólicos en Ojuelos y Lagos de Moreno; las concesiones de explotación geotérmica en el bosque de la Primavera y en Ixcatán.
- Despojo por el capital inmobiliario (gentrificación, “limpieza social” en centros históricos, expansión de la urbanización en tierras agrícolas). Se describen luchas como la del Comité Salvabosque, los Pueblos de la Barranca, Vecinos de la ciudadela y Arcos de Guadalupe, todas en Zapopan; el Ejido Santa Cruz de las Flores en Tlajomulco; el Colectivo en Defensa del Cerro de la Reina y Vecinos del Parque San Rafael en Tonalá; la defensa de los Colomitos, y los Vecinos de Huentitán contra proyectos de tipo inmobiliario, turístico y comercial en Guadalajara.
- Desechos urbano-industriales (plantas industriales, residuos contaminantes, rellenos, aguas residuales). Se abordan los casos de Miravalle contra la contaminación; el barrio de San Antonio contra talleres e industrias; la contaminación en el Salto (donde se hace referencia a los procesos de organización comunitaria de Un Salto de Vida); los Pueblos de la Barranca contra Picachos; el Fraccionamiento los Olivos en Ixtlahuacán de los Membrillos y la lucha de cinco colonias contra la empresa transnacional Unión Carbide, en Zapopan.
- Privatización de costas y playas. Se hace alusión a los casos de Mismaloya en Puerto Vallarta; Cruz de Loreto y el ejido Campo Acosta en Tomatlán; Chamela, Tenacatita y Emiliano Zapata en la Huerta; Aquiles de Serdán en Cabo Corrientes; y el Negrito en Cihuatlán.
- Capital ilegal (despojo de territorios para producción, tráfico y operación de negocios capitalistas ilegales). Se mapearon los casos de talamontes y minería ilegal en Ayotitlán; aguacateros en Tuxpan; el despojo para negocios ilegales en Tenacatita; los Desaparecidos en Cruz de Loreto; Asesinato del líder de cooperativas pesqueras Aureliano Sánchez Ruiz; y la agresión contra el líder ejidal Guadalupe Valdez.

Se considera relevante este recuento de tipo más cualitativo, lo cual permite conocer de una manera más amplia la situación que se vive la entidad. Asimismo, retomar la obra de Martín (2017) es relevante, como una fuente que vincula el componente de la violencia con los conflictos políticos por despojo. No fue posible realizar un análisis más detallado en este aspecto, pero se destaca debido a que en el desarrollo de esta investigación no se identificaron otras fuentes en las que se estudien los distintos tipos de agresiones a personas y comunidades que defienden sus territorios en Jalisco.

Para finalizar este apartado, se considera importante resaltar la presencia de El Río Santiago y el territorio al que pertenece la zona de estudio en el registro de conflictos de algunos autores como Paz, Ochoa, Navarro y Martín. Cabe aquí señalar que también el uso amplio de fuentes periodísticas que se hace a lo largo de esta investigación se debe a las labores de visibilización y difusión que ha llevado Un Salto de Vida como estrategia organizativa. Este fue uno de los ejes más importantes de la agrupación entre los años 2007 a 2012, como una manera de que la situación que padece su territorio saliera al exterior (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 18 de enero de 2020). Ya fuera estableciendo vínculos con otras luchas a través de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) y posteriormente con su homóloga regional; o su participaron en ejercicios de denuncia pública a nivel internacional como el Tribunal Latinoamericano del Agua en 2007 y el Tribunal Permanente de los Pueblos, que celebró sus audiencias entre 2011 y 2014.

Ante la situación que viven, una de sus exigencias de USV desde el inicio de su lucha ha sido la declaración de emergencia del territorio afectado por la contaminación, la cual se ha fortalecido con el paso del tiempo al dar más peso a la reflexión sobre el bombardeo de megaproyectos que ha transformado el territorio en una zona devastada. Para comprender mejor el parte del contexto actual, a continuación se describen los antecedentes de El Salto y Juanacatlán que nos permiten observar las transiciones que han ocurrido desde finales del siglo XIX hasta la fecha, en la reconfiguración del territorio al insertarse en la lógica del capitalismo desarrollista.

3.3 Transición rural-industrial-urbana. Reconfiguración del territorio y devastación ambiental

Para iniciar, se acota nuevamente que el área del caso de Los Laureles comprende el territorio adyacente al basurero, en el municipio de Tonalá, próximo a los poblados de “Tololotlán y “Puente Grande”, y a los municipios de El Salto y Juanacatlán, con quienes también guarda cercanía. Aunque el título de este apartado sugiere el estudio de un pasado rural, no se debe pasar por alto que el territorio en que ahora se hace una división de los tres municipios, guarda un pasado común más antiguo que se remonta a la época previa a la conquista, con la presencia de pueblos indígenas que se asentaban en la zona²³.

Se menciona este pasado prehispánico en común para resaltar cómo las comunidades asentadas en el territorio guardan una estrecha relación desde tiempos ancestrales, principalmente

23 El Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG Jalisco, 2019) señala en el contexto histórico del municipio de Juanacatlán la presencia de indígenas cocas y posiblemente de origen náhuatl, en la región de *Xonacatlán* que en la época prehispánica estaba adscrita al reino de Tololotán, el cual a su vez era tributario de Tonalá, integrante de la Federación Chimalhuacana.

en torno al Río Santiago. Una vez llevado el proceso de colonización, la vida que se llevaba por los pobladores era primordialmente campesina, hasta que llegaron diversos proyectos que marcaron la transición hacia una fase de industrialización hacia finales del siglo XIX y se extendió hasta el XX, aspecto que se desarrollará en este apartado. La transformación del territorio para insertarlo a la lógica industrial implicó la generación de procesos contaminantes con el paso del tiempo, que se fueron agravando hasta convertirlo en una zona de sacrificio, contexto en que se suma el depósito de basura en Los Laureles.

De acuerdo con Regalado Loaiza (2006), El Salto surgió como una colonia industrial, en el corazón de lo que se conocía hasta entonces como el poblado de Juanacatlán, un territorio que si bien ya estaba asentado ancestralmente, simbólicamente se conformó como centro de población en 1662, año en que se colocó la primera piedra en el sitio, ya en la época de colonización española (IIEG Jalisco, 2019). En los alrededores de la hacienda Jesús María se asentaron diversas empresas ya desde finales del siglo XIX como la fábrica textil Río Blanco o una hidroeléctrica, que utilizaron la existencia del río Santiago o “Río Grande” para su beneficio. Conocida como “las cuadras”, la colonia de El Salto se encontraba conformada por inmigrantes de Guadalajara, Puebla y Querétaro, con el objetivo de superar la carencia de mano de obra generada tras el impulso industrial de la época porfirista.

Según Durand (1987), en las cuadras se encontraban viviendas de alrededor de 800 obreros, más las casas de técnicos y empleados, y residencias de los puestos más altos y patrones. Además, la infraestructura urbana necesaria, de tipo superior a las encontradas en la media local, con el fin de atraer trabajadores, así como fijarlos y controlarlos, concentrados en un recinto amurallado del cual era parte la fábrica.

La separación de dicha colonia y el resto de Juanacatlán tenía como barrera física o frontera la caída de agua del río, generando un sentido de alteridad que se fue reforzando con el paso del tiempo.

Imagen 5

Caída de agua, en el Salto, Juanacatlán, a finales del siglo XIX



Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia (s.f.)

Regalado Loaiza (2006) señala como elementos que ilustran dicha alteridad, el surgimiento de los empresarios como un conjunto social, que buscaba ser escuchado por la cabecera municipal de Juanacatlán y que a su vez generaba una nueva realidad social que contrastaba con la ruralidad que se encontraba al otro lado del río, así como la creación de sindicatos u organizaciones obreras causaron un “nuevo sentido de adscripción social” de los sujetos, que iba más allá de habitar la colonia industrial.

Retomando a Durand (1987), éste describe la existencia de una alianza entre la fábrica Rio Grande y las autoridades de Juanacatlán, que se planteaba como estrategia de control sobre los obreros. No obstante, el surgimiento de los sindicatos tomó fuerza hasta que, agrupados en un club político afiliado al Partido Nacional Revolucionario (PNR), predecesor del Partido Revolucionario Institucional (PRI), los obreros lograron tener autoridades municipales propias alrededor de 1930. Este proceso derivó en la tensión entre la colonia industrial y el resto de la población de Juanacatlán, que “fue pasando de las manos y las palabras a las armas” (p. 253) por el poder.

El autor describe como la generación de un municipio independiente en 1943 representó una alternativa, ante conflictos por la extensión de la colonia industrial a terrenos ejidales, impulsado

para agudizar el conflicto entre ambas poblaciones que justificara la separación de El Salto. El sector sindical se posicionó en el afianzamiento del poder municipal, sus dinámicas prácticamente eran paralelas y se convirtieron con el tiempo en caciques, reforzados por sus vínculos con autoridades estatales e incluso federales.

No se ha encontrado si la generación del nuevo municipio de El Salto obedecía a una intención ya consolidada de los gobiernos de establecer en ese sitio un corredor industrial, pues coincide con los inicios del modelo de sustitución de importaciones en 1940 (Rodríguez Bautista y Cota Yáñez, 2005), que buscaba establecer microrregiones de parques industriales, a cambio de brindar empleo a la población local, como una estrategia de desarrollo económico. Sin embargo, es innegable que el asentamiento de empresas determinó el destino de un crecimiento demográfico más acelerado en esta municipalidad en comparación con Juanacatlán, derivado de la necesidad de mano de obra fabril.

Cabe apuntar cómo el establecimiento y expansión del corredor industrial fue debilitando la influencia de la fábrica de Río Grande (Durand, 1987), ante el crecimiento de la presencia de empresas y la llegada de nuevos habitantes, aunque persistió la figura sindical en los puestos locales.

El aumento de la población implicó la expansión urbana de El Salto, la cual a su vez se insertó en el marco de conurbación con la ciudad. A partir de la década de los 90, El Salto, Juanacatlán y Tonalá se incorporaron al Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), a pesar de no colindar directamente con el municipio de Guadalajara (Arias, 2001).

El boom demográfico si bien obedeció a la especialización del territorio con la generación del corredor El Salto – Ocotlán, adquirió una mayor fuerza entre las décadas de los 60 y 70, que se combinó con la especulación inmobiliaria. En dicho periodo, el desarrollo industrial se combinó con el impulso de políticas de vivienda, que derivaron en una aglomeración de la urbe que llevo a Guadalajara a concentrar para 1964 a un millón de habitantes. Mientras tanto, la industrialización de la ciudad se vio en el Salto fuertemente representada, con la llegada de empresas que Rodríguez Bautista y Cota Yáñez (2005) señalan como relevantes

Celulosa y Derivados (química y textil), Polisac (plásticos), Aceros Industrial (metal-mecánica), Champiñones de Guadalajara (alimenticia), Industrias Petroquímicas (petroquímica), Euzkadi (llantas), Maquiladora de Oleaginosas (aceitera), IBM de México (electrónica), entre otras. Para la década de 1980 las empresas de Hershey, Honda y SCI llegan a establecerse e impulsar más el desarrollo industrial de este municipio. (p. 10)

De acuerdo con el autor, para 1990 la industria manufacturera en el Salto era la actividad más importante, con 75% de su personal ocupado en dicho sector. Sin embargo, unos años más

tarde municipios como Zapopan y Tlaquepaque se adentraron en el ramo industrial y Rodríguez considera que ante la falta de organización del territorio saltense a través de instrumentos de planeación, la proliferante contaminación se entretendió con un proceso de urbanización irregular, en donde llegó gente segregada por el desarrollo de la especulación urbana, al encontrarse incapaz de adquirir terrenos que si cuentan con infraestructura y servicios dentro del mercado inmobiliario. Para él, ello representa una falta de integración a la metrópoli.

A pesar de la proliferación de corredores industriales en otros municipios, en El Salto siguió concentrando un número significativo de empresas. Si bien no se encontró una cifra unánime, de la consulta de diversas fuentes han contabilizado cerca de 200 empresas en el lugar (Romo, 2018); la Comisión Estatal del Agua para 2006 señalaba 305 fuentes de contaminación en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Tototlán y Poncitlán, de las cuales 271 eran de tipo industrial (Como se citó en McCulligh, 2014); y recientemente se ha calculado la existencia de 675 empresas manufactureras asentadas en a lo largo del corredor (McCulligh, 2017), aunque también se incluye parte de los municipios de Tlaquepaque y Zapopan, que forman parte de la cuenca del ahogado.

Santana (s.f.) señala que hubo un consentimiento y aval de la industrialización en la zona “ya que la planta industrial simbolizaba una fuente permanente de empleo y, con ello la posibilidad del acceso a un mejor nivel de vida” (parr. 22). Este ideal de progreso aparejado a la industrialización es característico del paradigma desarrollista que ha sido asociado con la idea de modernidad y crecimiento económico, el cual persiste hasta nuestros días (Svampa, 2016).

Sin embargo, el creciente proceso de contaminación en el Río Santiago fue aparejado al aumento de empresas en la zona, ya en 1989 se señalaba que “el río Santiago es ahora un canal de desechos industriales que han acabado con la fauna y con la posibilidad de uso de sus aguas” (Como se citó en McCulligh, 2017 p.15). Los estragos ocasionados por la generación de residuos industriales que sin contar con una política ambiental adecuada comenzaron a ser vertidos en el cauce del río se agudizó cuando se sumaron depósito de agroquímicos y aguas negras sin tratamiento de la creciente mancha urbana de la AMG, además de la presencia del vertedero de estudio, en la localidad de “Los Laureles”, en el que a su vez se deposita la basura de la mayor parte de la metrópoli.

Es así que el antes conocido como Chignahuapan, o Niagara mexicano, es en la actualidad uno de los ríos más contaminados en México. Sobre la gravedad de la contaminación, Greenpeace (2012) obtuvo a través de un recurso de revisión interpuesto en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), un estudio donde se encontraron 1,090 sustancias tóxicas en el río Santiago, el cual fue elaborado entre 2009 y 2011 por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. No se debe perder de vista que este es el único estudio que

logró encontrarse en el desarrollo de esta investigación, por lo que estamos hablando que en casi 10 años no se ha vuelto a publicar información sobre los niveles de contaminación del Río Santiago, aunque las fuentes contaminantes siguen operando.

Durante su participación en el foro “Nombrar lo que nos daña”, los integrantes de Un Salto de Vida ya describían este panorama como “un bombardeo por todas partes”, al recibir los desechos de la ciudad (miles de toneladas de basura y heces fecales) y los desechos de la industria. Sofía Enciso menciona que para los jóvenes la muerte y la enfermedad ya es parte de su cotidiano (Diario de campo, 3 de octubre de 2019). Es así, que los integrantes de Un Salto de Vida han tenido como una de sus actividades más significativas el Tour del Horror, que se lleva a cabo desde el año 2008, como una estrategia de visibilizar la contaminación generada por la industria, las aguas residuales y la basura depositada en los Laureles. A estos procesos se suma la destrucción ocasionada por la expansión urbana sobre los municipios, principalmente en el Salto pero que en tiempos más recientes acecha también a Juanacatlán.

El crecimiento de la urbanización en el Salto, de acuerdo con Cruz Solís, Jimenez Huerta, Palomar Anguas y Corona Medina (2008), cobró más notoriedad a partir de los 80, con una tasa anual superior al 5%. Tuvo su punto más alto en los años 1990-2000, con un 8%, y ya para el periodo 2000-2005 junto a Tlajomulco de Zúñiga integraron *la segunda periferia* metropolitana, ambos municipios superaron por primera vez los 100 mil habitantes, lo que acentuó la expansión urbana hacia el sur.

Para caracterizar la especulación inmobiliaria en El Salto en tiempos más recientes, Ortega Castro y Corona Medina (2010), señalan:

Promotores inmobiliarios, adquieren predios a bajo precio, y construyen viviendas en serie, muchas veces de baja calidad y en lugares no aptos; tal es el caso del fraccionamiento Las Azucenas, el cual se encuentra junto al Río Santiago, se sabe que está muy contaminado y arrastra en sus aguas elementos químicos muy nocivos para la salud, y al desbordarse cada año, inunda las viviendas, provocando graves daños a éstas y a las persona (sic) que ahí viven.

La amenaza de la expansión urbana sigue vigente, a pesar de que se trata de un territorio que sufre los efectos de la contaminación, se promueve la llegada de nuevos habitantes. En relación con el basurero Los Laureles, se puede observar de manera más representativa el fraccionamiento Parques del Triunfo, que se encuentra a menos de 500 metros del lugar donde se deposita la basura y que inició sus obras desde el año 2014, gracias a que se concedió el levantamiento de clausura puesta por la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), por la cuarta sala del Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco (Fernández, 2016). Aunque no logró ser construido en

su totalidad, debido a un largo litigio emprendido entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del gobierno estatal, y el Ayuntamiento de El Salto²⁴. A las viviendas que lograron ser construidas del fraccionamiento Parques del Triunfo, se han sumado otros fraccionamientos a menos de un kilómetro del basurero, como Prados de la Cañada y Lomas de El Salto.

Además de los casos señalados, en el transcurso de esta investigación se observó la intensificación de la amenaza inmobiliaria en el territorio. Uno de los integrantes de Un Salto de Vida denunció las implicaciones que trae consigo la creación de nuevos fraccionamientos:

Quienes habitamos El Salto, sabemos que es insostenible la llegada de más personas, tanto por nuestra calidad de vida, como por la suya. Los avecindados no saben el contexto al cual llegan: inseguridad, desabasto de servicios básicos como agua, educación, transporte; no saben que llegan a uno de los hotspots del país (nos comunicaron de CONACYT que así tienen clasificado a El Salto y se refieren a uno de los cinco sitios de mayor riesgo y contaminación de todo México); no sabe esta gente de la enfermedad y la muerte que impera, y por si fuera poco, el riesgo por contingencias industriales que no está difundido, ni mapeado, ni de alguna forma esclarecido (Carmona, 2019).

A pesar de que se ha concentrado la expansión urbana principalmente en El Salto, se ha identificado que el riesgo de la especulación inmobiliaria se ha extendido a Juanacatlán a partir de la construcción del Macrolibramiento, con la negociación de terrenos ejidales para la creación de fraccionamientos habitacionales (Diario de campo, 19 de noviembre de 2019) lo que amenaza la conservación del bosque de pino-encino, ecosistema representativo que cubre buena parte del municipio. Además de la amenaza de destrucción por urbanización, en el desarrollo de la presente investigación emergió un megaproyecto energético que pone en riesgo a Juanacatlán, que consiste en la instalación del gasoducto Villa de Reyes - Aguascalientes – Guadalajara, y la construcción de la planta termoeléctrica llamada “la Charrería”, con la finalidad de generar electricidad. El descubrimiento de este proyecto tuvo encuentro con el incendio que sufrió Los Laureles de 2019, acontecimientos que marcaron una nueva coyuntura en la dinámica del conflicto, y que evidenció una vez más lo que refería Un Salto de Vida, sobre la manera en que el despojo llega como bombardeo por todas partes.

24 Todo parece indicar que no serán concluido el proyecto original que proyectaba casi 11 mil viviendas, en razón de que el largo juicio sostenido por la autoridades estatal y municipal culminó ante el análisis de la Suprema Corte de Justicia, órgano que determinó que la autorización en materia de impacto ambiental corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del gobierno estatal, por incidir en territorio de los municipios de Tonalá y El Salto, por lo que el ayuntamiento de este último violó la legislación ambiental al emitir un permiso al ser una autoridad incompetente (CEDHJ, 2020, p. 119).

Las transformaciones del territorio al ser insertado en la lógica capitalista, ha llevado a la zona de estudio a padecer los efectos del asentamiento del corredor industrial, ser sumidero de desechos de las empresas y del Área Metropolitana de Guadalajara, combinado después con procesos de expansión urbana y más recientemente también proyectos energéticos. Esto es lo que ha llevado a la configuración de una zona de sacrificio, donde los territorios y los cuerpos de los habitantes resisten la agresiva estrategia de contaminación y destrucción. En una entrevista realizada a Rebeca, otra de las integrantes de Un Salto de Vida, explica como es vivir en medio de esa situación

(...) no alcanzo a entender porque hay como tanto...tanta saña en contra de nosotros, ¿por qué a nosotros vienen y nos tiran la basura?, ¿por qué a nosotros vienen y nos tiran toda su mierda, y por qué nos siguen encimando cosas y cosas y cosas?, como si tuviéramos que pagar con nuestra vida y con nuestra salud sus proyectos de desarrollo o el bienestar de la ciudad. (R. Nuño, comunicación personal, 12 de febrero de 2020)

Como ya se reflexionó en el capítulo anterior, la opacidad que se vive en torno al basurero Los Laureles se extiende a los megaproyectos de despojo activos en la zona. Es por esto, que la información que refleje la gravedad de sus afectaciones es prácticamente nula. Las comunidades han realizado esfuerzos por cubrir dicha labor, registrando 506 muertes y 1,593 personas que han sufrido de enfermedades relacionadas con el cáncer e insuficiencia renal, entre los años 2008-2014 (González, s.f.); asimismo, Santana (2015) da cuenta que la documentación que hizo Un Salto de Vida en el año 2009 de “18 casos de niñas con leucemia, 46 de cáncer en mujeres, 176 de insuficiencia renal, 11 muertes por cáncer o insuficiencia renal, y seis personas en fase terminal por estas enfermedades” (p. 130).

A principios del año 2020, medio de comunicación dieron a conocer la existencia de un estudio realizado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) en el año 2009 por encargo de la Comisión Estatal del Agua, que permaneció oculto por más de 10 años, hasta que fue entregado por una solicitud de acceso a la información vía transparencia a un ciudadano. De acuerdo con la investigadora de la UASLP, Gabriela Domínguez, el estudio “incluyó un análisis de contaminación en el agua y sedimentos del Río Santiago; además, se diseñó un estudio en el que se establecieron indicadores de exposición ambiental y daños a la salud en población infantil” (Jalisco oculto por 10 años estudio sobre contaminación, 2020). De tal modo, que, de una muestra de 330 niños en un rango de edad de 6 a 12 años, se encontró que más del 40% presentaban padecimientos relacionados con enfermedades graves, tales como daño renal, neurológico, cáncer y alteraciones en la sangre por la presencia de plomo, cadmio, mercurio y arsénico (Río Santiago: el estudio oculto, 2020).

Este acontecimiento marcó de manera decisiva la percepción que se tenía hasta entonces sobre las acciones del Estado, pues el ocultamiento de esta información por poco más de una década involucra no solo a los funcionarios en turno, durante la administración del ex-gobernador Emilio González Márquez, sino a las administraciones que han seguido, y que mantuvieron la información resguardada. A esto se suma la falta de actuación para atender a ese 40% de niños con enfermedades graves, ni la toma de decisiones concretas para detener la contaminación tóxica. En el contexto de estos hechos, Graciela, integrante de Un Salto de Vida, acusó que las autoridades de los tres niveles de gobierno han tenido **“una actitud de genocidio”** (Jalisco ocultó datos de niños dañados por Río Santiago, 2020).

No se debe pasar por alto, que para el año 2009 la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco acababa de emitir una macro recomendación por la contaminación del río Santiago, donde se atribuía una responsabilidad al Estado y la obligación de reparar el daño realizado a las comunidades afectadas, “ya que no cumplieron con su deber de sancionadores, previsores y protectores de un correcto desarrollo sustentable. Además, deberán crear nuevos mecanismos efectivos para garantizar la “no repetición” de los actos aquí analizados y para atender al principio de mejorar la calidad y permanencia del ecosistema” (Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2009, p. 221). Entre los daños que desde ese entonces se determinaron en el análisis de la Comisión se encuentran de tipo físico, inmateriales al haber sido dañados los derechos humanos protegidos por la constitución, daños psíquicos y emocionales, así como la grave alteración del proyecto de vida de los pobladores, y un daño social, por la transformación del territorio en conglomerados al servicio de intereses empresariales. Sin embargo, hasta la fecha poco se ha hecho por hacer que cese el daño, mucho menos para revertir la situación o tomar medidas que reparen en alguna medida el exterminio que se ha normalizado por décadas.

En este bombardeo de proyectos tóxicos, los Laureles estuvo perdido por años, relativamente invisibilizado, debido a que la contaminación industrial ha sido uno de los componentes que ha sido más estudiado, por la numerosa cantidad de empresas implicadas. Sin embargo, ha sido uno de los megaproyectos en los que ha entrado la lucha de Un Salto de Vida, desde sus inicios entre los años 2006-2007, como se podrá observar más adelante.

Pero antes de pasar al estudio del conflicto, se consideró importante primero elaborar una descripción del contexto histórico compartido con algunos de los vertederos más representativos del Área Metropolitana de Guadalajara, para ilustrar como el problema ambiental de la basura fue desarrollándose en la ciudad, y comprender mejor algunas de las reflexiones de Un Salto de Vida sobre el futuro cierre de Los Laureles.

3.4 Los basureros del Área Metropolitana de Guadalajara, ¿problema monstruoso?

El depósito de la basura en Guadalajara pasó a ser un problema de gran relevancia, en relación con el proceso acelerado de crecimiento urbano, que ha transformado el territorio en una de las tres ciudades más importantes del país, junto a la Ciudad de México y Monterrey. De acuerdo con Orozco Ochoa et al. (2015) a partir de la década de los 70 inició una fase de *urbanización metropolitana*, que persiste hasta nuestros días, donde el municipio de Guadalajara se ha mantenido como el centro de la urbe y se ha extendido a los municipios circunvecinos, aunque de manera dispersa e irregular.

Para el tiempo en que se tiene registro del surgimiento de Los Laureles como vertedero, alrededor de los años 1984-1986, la ciudad ya apuntaba a su crecimiento, con la creación de un Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara en el año de 1982. Sin embargo, no se han identificado antecedentes de una visión de la basura de manera metropolitana para esos tiempos, sino que prevalecían los vertederos a cielo abierto en distintos municipios, así como tiraderos clandestinos.

Para el año de 1989, el basurero más significativo era el de Coyula-Matatlán²⁵, mientras que Los Laureles se proyectaba como una planta de separación industrializada de residuos, con bandas instaladas en una gran nave industrial. De acuerdo con Bernache (2006) esta propuesta generaba ciertas expectativas por lo innovadora que sonaba en aquel tiempo

Muchos se entusiasmaron con el proyecto que prometía una solución múltiple al problema de la basura: no se requiere un vertedero, se procesa y aprovechan los residuos, se obtienen ingresos por venta de subproductos y no se genera contaminación como en los vertederos (p. 454).

A pesar de que la planta industrial funcionó por un tiempo, el autor refiere que eventualmente la planta industrial fracasó. En su lugar, operaba un vertedero a cielo abierto en donde posteriormente se pretendió construir un relleno sanitario, que jamás logró consumarse, solamente ha alcanzado a funcionar como un sitio de depósito de basura semi-controlado²⁶ (Diario de campo, 4 de julio de 2019). Este aspecto se abordó con más detalle en el capítulo anterior.

25 Se hace referencia a este sitio de manera combinada como Coyula-Matatlán, debido a que durante la investigación se encontró referencia a ese sitio de manera indistinta, por estar ubicado en la carretera que lleva al poblado de Matatlán, que se encuentra al otro lado de la barranca de Oblatos. Bernache (2006) refiere que causa molestia a los vecinos de dicho poblado que se utilice el nombre de Matatlán, por ser relacionados erróneamente con el vertedero.

26 La distinción entre un relleno sanitario y un basurero a cielo abierto es que el primero debe cumplir con la infraestructura y medidas técnicas adecuadas para controlar los impactos ambientales de la contaminación conforme a lo que señala la NOM-083-SEMARNAT-2003. Especialistas como Gerardo Bernache y Mariano Beret

En ese tiempo eran más inciertas las condiciones del depósito de la basura en los municipios, debido a que los periódicos eran los que difundían los problemas relacionados con el tema, pero en la búsqueda de documentos oficiales solo se obtuvo acceso a la información compilada por Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (1999), que da cuenta de la operación de sitios irregulares dispersos entre municipios, como los de Tateposco, la Micaelita o las Juntas en Tlaquepaque; los de Copalita, el Taray, Milpa Alta o San Rafael en el caso de Zapopan; y San Gaspar en Tonalá, entre otros. En algunos sitios se depositaba la basura de más de un municipio, como el de La Cardona o el de San Rafael, ambos ubicados en Zapopan pero que también recibían residuos de Guadalajara, con previo acuerdo.

El 15 de diciembre de 1994, se formalizó la concesión a la empresa CAABSA-Eagle para la recolección y el depósito de residuos con el Ayuntamiento de Guadalajara por un periodo de 15 años, a través de la emisión de un decreto del Congreso del Estado de Jalisco (Gobierno de Guadalajara, 2016), el cual ratificaba la decisión tomada por el municipio tapatío. En ese momento, más que el funcionamiento de la planta industrial se proyectaba en Los Laureles la construcción del primer relleno sanitario para la basura de Guadalajara, y que eventualmente reemplazaría al basurero de Coyula-Matatlán, por lo que para el año 1995 la empresa comenzó con las gestiones correspondientes para habilitarlo en un espacio anexo a la planta, en una extensión de 45 de las 70 ha del polígono (Bernache, 2006). Sin embargo, como se detalla en el capítulo de mecanismos de acumulación por despojo, mientras se tramitaban los permisos se seguiría tirando la basura en el sitio de manera descontrolada.

La concesión obtenida por CAABSA-Eagle también incluía la operación del vertedero de Coyula-Matatlán, lugar que de acuerdo con Bernache (2009), fue considerado de mayor importancia que Los Laureles por un periodo de 15 años (1989-2004), debido a que se encontraba más cerca de la urbe, hasta que fue anunciado de manera pública su cierre, ante la presión externa generada desde años atrás, por haber rebasado su vida útil. En otra obra del mismo autor (Bernache, 2006) se señala que el cese de la operación del basurero de Coyula-Matatlán se había proyectado para el año de 1995, una vez que estuviera concluido el relleno sanitario en la planta procesadora de Los Laureles, pero la empresa logró extender en varias ocasiones su uso, aplazando el cierre.

Un informe del Banco Mundial (2005) señala que Matatlán, estaba conformado por un predio de 48 hectáreas que recibía 9 mil toneladas de basura semanalmente de los municipios de Tonalá, Guadalajara y Tlaquepaque, alrededor de 1,300 toneladas diarias. En contraste, Bernache (2009) señala que la cantidad de basura depositada en Los Laureles para el año de 1991 era de 500

han señalado que desde sus inicios Los Laureles fue descontrolado, y aunque se han tomado medidas no cubre los requerimientos de un relleno (Diario de campo, 4 de julio de 2019).

toneladas diarias, lo que equivale a 3 mil 500 toneladas semanales. Esta cifra fue incrementándose, ya que para el 2003 se depositaban más de 1,100 toneladas de basura diariamente, posiblemente por el crecimiento urbano, pero después del 2004 aumentaría considerablemente debido al cierre del basurero de Coyula-Matatlán, por lo que Los Laureles comenzó a recibir el 100% de los residuos que tenía pactados CAABSA-Eagle; esto coincidió con el llamado “boom de las concesiones”, donde se sumaron los desechos de otros municipios como Tlajomulco de Zuñiga, Tonalá y El Salto.

En términos de protección ambiental del basurero de Coyula-Matatlán, Bernache (2006) refiere que las medidas eran prácticamente nulas hasta finales de los 90, en que se hicieron obras para captar lixiviados, aunque esta acción ha sido insuficiente para tratar los jugos generados por las miles de toneladas de basura depositadas en el lugar. El aspecto de la contaminación fue lo que generó la presión suficiente para que se discutiera el cierre del vertedero. Sin embargo, la toma de esa medida trajo consigo el desacuerdo de alrededor de 850 pepenadores que trabajaban en ese sitio, quienes demandaron a las autoridades el no perder su fuente de empleo, así como la obtención de terrenos en donde podrían construir viviendas para sus familias (Banco Mundial, 2005).

El Ayuntamiento de Guadalajara previó como una solución la creación de una planta de transferencia de basura hacia Los Laureles en ese vertedero, que permitiría continuar con la separación de la basura en el lugar, así como la generación de bandas separadoras de basura donde se permitiría ingresar a los pepenadores. Cabe señalar que, a pesar de los acuerdos tomados por las autoridades municipales, medios han reportado en diversas ocasiones que dicho vertedero no fue abandonado y sigue en operaciones (“Guadalajara, en riesgo de...”, 2012; Meléndez, 2019). Sin embargo, el Ayuntamiento de Guadalajara reporta que el cierre ya fue hecho, en apego a la NOM-083-SEMARNAT-2003 (Oficio DTB/AI/3704/2020).

En el caso de irregularidad ambiental en Los Laureles, Bernache (2009) indica que la contaminación generada por más de 20 años no tuvo un control efectivo, por lo que lixiviados y gases que escapaban al entorno generaron molestia a la población circunvecina (p. 5). Como referencia de las dimensiones de la contaminación ambiental, el autor estima que 4.8 millones de toneladas de basura fueron depositadas en el periodo 1994-2007, a las que se sumarían 25 millones más en el periodo de vida útil otorgado por las autoridades gubernamentales.

Como se mencionó antes, la única fuente oficial de la época de referencia a la que se tuvo acceso en esta investigación es la generada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (1999), en la recomendación 2/99, donde se documentaron las irregularidades en que se encontraban diversos vertederos de la ciudad, dentro de los municipios que conformarían la primera conurbación (Tonalá, Tlaquepaque, Zapopan y Guadalajara). Una de las recomendaciones principales fue la conformación del Sistema Metropolitano de Relleno Sanitario, consistente en una

red de lugares de disposición final de basura que produjeran los municipios, de conformidad con la NOM-083-ECOL-1996, norma que regulaba las condiciones necesarias para la construcción de un relleno sanitario, antes que la actual NOM-083-SEMARNAT-2003.

Se advertía en la recomendación que el costo de un proyecto de este tipo posiblemente sería alto, pero se impulsaba su creación lo antes posible, para evitar que siguiera aumentando el problema de la basura en la ciudad. Asimismo, se solicitaba que se agilizaran los trámites para la autorización de la construcción del relleno sanitario de Los Laureles, por lo que se puede inferir que se seguía tirando basura de manera ilegal.

A dicha recomendación se sumaron un par más respecto a la toma de acciones necesarias para aumentar el reciclaje en la ciudad, y la participación de la Procuraduría General de la República, para integrar averiguaciones previas por los delitos ambientales documentados, apartado donde se apunta claramente a CAABSA-Eagle, por la práctica de recircular lixiviados, esparciéndolos sobre la basura sin un proceso previo de tratamiento, tanto en Los Laureles como en Coyula-Matatlán (Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 1999, p. 57).

No se encontró información que refiera al impacto que tuvo la emisión de esta recomendación en las autoridades gubernamentales a nivel estatal y municipal, donde además de lo señalado se emitieron recomendaciones particulares para cada uno de los basureros durante la investigación. Años después el mismo organismo haría un informe de seguimiento de dicha recomendación, donde la única referencia a los Laureles es sobre la falta de interés de la Procuraduría estatal para investigar la responsabilidad penal de CAABSA-Eagle por la recirculación de los lixiviados (Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2004).

Lo que resulta evidente, es que el depósito de basura en los Laureles siguió creciendo, conforme a lo ya señalado antes, y después con el “boom de las concesiones”, de facto se convertiría en el tiradero de una parte del Área Metropolitana de Guadalajara, a pesar de no contar con las medidas necesarias para el control de la contaminación ambiental. Cada municipio unilateralmente formalizaba su relación con la empresa por lo que la visión metropolitana se evadió, y se diluían las implicaciones que tendría el incremento de la recepción de tal cantidad de desechos.

Mientras se agravaba la situación de los Laureles, emergería la movilización de los habitantes de las comunidades afectadas por la contaminación del Río Santiago, pertenecientes a los municipios del Salto, Juanacatlán y Puente Grande, como una manera de hacer visible la conformación de esta zona de sacrificio. Las causas de la devastación lograron ser expuestas ante el exgobernador Emilio González Márquez en abril de 2008 en un pliego petitorio que exigía la declaración de una zona de emergencia ambiental, además de proponer una serie de medidas para contrarrestar las afectaciones, entre las cuales se encontraba el cierre del vertedero Los Laureles. En

este punto, Un Salto de Vida era la agrupación que posicionaría la importancia de la basura en su territorio (Bernache, 2009; Tetreault y McCulligh, 2012).

Más adelante, en el mes de julio de 2008, los habitantes marcharían desde la plaza principal de El Salto hacia Los Laureles, con la exigencia de que se cerrara definitivamente el basurero, ante la negativa expresada días antes por las autoridades de tomar cartas en el asunto de la contaminación generada por los residuos. Esto a pesar de que se había interpuesto ante la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) una denuncia popular con alrededor de 2 mil firmas y el apoyo de 26 Organizaciones de la Sociedad Civil (Ferrer, 2008b), entre las cuales estaba Un Salto de Vida.

En estos sucesos se utilizaron discursos gubernamentales que aludían a la presunta legalidad del relleno sanitario, por lo que no era posible su cierre definitivo, además de la amenaza sanitaria que implicaría el cierre del basurero ante la necesidad de recolección de miles de toneladas de basura diarias en la urbe, argumentos que han persistido en la coyuntura más reciente del año 2019. Pocos días después del bloqueo del acceso a Los Laureles, que terminó como un episodio represivo en contra los habitantes, una nota periodística (“Apuesta Caabsa a la...”, 2008) da cuenta del anuncio realizado por CAABSA-Eagle de la ampliación del depósito de la basura a través de la autorización de 3 predios que extenderían la vida del basurero por 7 años más “Los Ayala, Los Bomberos y Curtidos (sic)”, terrenos que ya se encontraban dentro de las 75 hectáreas que abarca Los Laureles, pero en los que no estaba autorizado tirar basura. En la nota se aseguraba que en 36 meses se iniciarían las labores de saneamiento y cierre definitivo del lugar en las áreas que “ya estén terminadas”, de acuerdo con lo pactado con la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES) Martha Ruth del Toro Gaytán. Sin embargo, esto jamás ocurrió, y el tema permanecería inmóvil por alrededor de una década.

En este contexto, resulta relevante mirar también lo que ocurría en el extremo norte de la ciudad, dentro del municipio de Zapopan. En el año 2001 iniciaban sus operaciones el relleno sanitario metropolitano poniente o “Picachos”, como se le conoce popularmente, recibiendo la basura de los habitantes de Zapopan y el relleno de “Hasar’s” desde 1998, operado por la empresa que lleva el mismo nombre y donde se ha depositado la basura del municipio de Tlaquepaque. Bernache (2006) señala que ambos sitios de disposición de basura se encuentran en terrenos prácticamente colindantes, incluso se ingresa a ellos por el mismo camino. Cabe resaltar que, junto a los Laureles, estos tres sitios de disposición final concentran la mayor parte de la basura del AMG en la actualidad.

A pesar de que el autor considera que estos vertederos presentan algunos avances técnicos en comparación con el resto –en especial el operado por Hasar’s–, los procesos de contaminación

persisten, y no se encuentran apegados a la norma ambiental. La generación de lixiviados se agrava en una zona donde han operado 4 vertederos en un mismo ecosistema²⁷, afectando a la microcuenca alta del Arroyo Grande de Milpillás, principalmente a la comunidad rural de Huaxtla. Los pueblos de la barranca del Río Santiago se han movilizadado para exigir que cese la descarga de lixiviados. Bernache (2012) refiere que en el año de 2009 se hizo un bloqueo en el ingreso de ambos basureros que duró 3 días, que derivó en la realización de mesas de trabajo interinstitucionales y un acuerdo donde se reconoció la responsabilidad de la empresa y de las autoridades en la contaminación, así como la creación de una Comisión Interinstitucional que dio seguimiento al tema. Sin embargo, dicha Comisión presentó un informe donde señalaba que la contaminación era menor a la atribuida por las comunidades, como un argumento a favor de que continuara la operación de los basureros zapopanos.

En dos ocasiones más se ha bloqueado el acceso por los pobladores, en 2012 y 2014, ante la falta de cumplimiento de los acuerdos realizados desde 2009. Es importante resaltar que tanto Un Salto de Vida como los Pueblos de la Barranca se incorporaron a la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) para visibilizar las luchas por sus territorios, y que comparten un vínculo de identificación muy fuerte, que les ha llevado a actuar de manera solidaria en los conflictos que enfrentan. Es a raíz de esta conexión que se ha facilitado analizar el problema de la basura para ambas agrupaciones desde una perspectiva más amplia, primero en el sentido de abarcar a toda la ciudad, donde cada sujeto colectivo se enfrenta a la devastación ambiental y la amenaza de instalación de nuevos proyectos. Pero también el enfoque se abre a una lectura de sus conflictos desde la lógica del capital global, lo que también les ha permitido comprender los intereses detrás de los megaproyectos de despojo.

La exigencia de cierre en cada uno de los basureros fue reiterada en la última década hacia las autoridades municipales y estatales, sin que se tomara una decisión favorable para frenar el depósito de la basura e iniciar las acciones de cierre y saneamiento. Esta discusión se ha revitalizado nuevamente en 2019, a partir de la coyuntura que emergió a mediados del mes de abril por el incendio en Los Laureles que tardó más de una semana en ser sofocado totalmente. Sin embargo, en esta ocasión Un Salto de Vida posicionó también en el debate la necesidad de cambiar el modelo de manejo de la basura de la ciudad, ampliando la visión de que el conflicto solo corresponde a las comunidades donde se han instalado los basureros. En el siguiente apartado, se abordará lo ocurrido al respecto, al entrar al estudio particular del conflicto en Los Laureles.

²⁷ A Hasar's y Picachos se suman como antecedentes de vertederos en la misma zona el de Copala (operando entre 1994 y 1995) y el Taray (operando en el periodo 1995-2001), ubicados a aproximadamente 15 kilómetros de la urbe, en la carretera a San Cristóbal de la Barranca (Álvarez e Hinojosa, 2016).

3. 5 La dinámica del conflicto en los Laureles desde la experiencia de Un Salto de Vida

En la introducción se mencionó la relevancia de acercarnos a la historia desde la experiencia de los sujetos, retomando el planteamiento de Zemelman sobre el análisis de la historicidad desde un vínculo co-constituyente entre el sujeto y la realidad. Dicha perspectiva tiene su muestra más representativa en este apartado, donde para conocer el conflicto, la recuperación de la experiencia de Un Salto de Vida se volvió el eje principal. Esto guió la determinación de las actividades en la fase de trabajo de campo, proceso que adquirió un pulso propio, al colocarnos en medio de la convulsión de la última coyuntura del conflicto. La información obtenida mediante las entrevistas y talleres también sirvió como referencia inicial con la que se fueron entretejiendo fuentes documentales para hacer este esbozo de la narración del conflicto.

El punto de partida teórico para recuperar la memoria colectiva de Un Salto de Vida fueron los planteamientos de Ricoeur (2004) quien define el ejercicio de recordar o rememorar como una función reflexiva de los sujetos, en la que intervienen tanto la razón como el sentido afectivo para dotar de significado al pasado, que ocurre en el “intervalo de tiempo entre la impresión primera y su retorno” (p. 36). Este sentipensar relacionado con el recuerdo, también se traslada a las acciones que realizan los sujetos y su horizonte común, convirtiéndose en una reflexión que conjuga tanto pasado, presente y futuro.

Más allá de una mera evocación de lo ya ocurrido, como una experiencia acumulable en sí misma, el recuerdo implica reflexión, aprendizaje, dota de sentido el presente. Como señala Gilly (2006) el imaginario común de quienes se revelan proviene de sentimientos, creencias, ideas que se enraízan en la historia, que vienen a conformar el discurso de cualquier movimiento rebelde, la resignificación del pasado a la luz de sus discursos y acciones, la “redención de sus esperanzas” (p. 28).

Benjamín (2008) nos habla de encender la chispa de la esperanza que reside en el pasado, más allá de apoderarnos del pasado “tal como fue”, es acercarnos al recuerdo como refulge en un instante de peligro, en el que se ve amenazada tanto la permanencia de la tradición como de los receptores de la misma. Méndez (2017) señala que lo que se encuentra en peligro es la parte violenta de la acumulación de capital, la separación de los medios de subsistencia que permiten la producción y re-producción de la vida tanto en lo material como en lo simbólico. En el desarrollo de la investigación, se encontró como refulgen los recuerdos en más de un sentido: por una parte, en las personas que aún pueden evocar la majestuosidad del Río Santiago como eje de vida del

territorio, lo que permitió acercarse a la profundidad de las significaciones sobre los procesos de contaminación y muertes actuales. Un Salto de Vida (Desinformemonos, 2016) habla de la defensa de la vida en contra de una muerte que se ha impuesto sobre la gente de los municipios de El Salto y Juanacatlán, Jalisco, y en sus procesos organizativos la recuperación de la dignidad se articula como un componente fundamental, por lo que acuden al pasado, antes de que se asentara la promesa del progreso en su territorio, para crear modos alternativos de vivir. También la esperanza de recuperar el río vivo, eje de las comunidades, como permanece en el recuerdo de los habitantes de mayor edad.

Por otra parte, desde la experiencia de la lucha, la memoria resplandece como acto de resistencia ante los intentos de los despojadores de ocultar y negar la situación. La memoria como resistencia, se vuelve indispensable para recuperar las otras historias que no se encuentran en el relato oficial escrito desde arriba por las clases dominantes, es una forma de hacer visibles los conflictos y la lucha desde quienes la encarnan, cepillar la historia a contrapelo (benjamín, 2008).

Finalmente, en esta zona de sacrificio los muertos que se van acumulando a lo largo de la historia de aniquilación del río y del territorio refulgen en ese instante de peligro a la espera de redención, la multiplicación de las muertes y las enfermedades exponen la gravedad de la crisis ambiental que continúa gestándose en la zona, y se suman a la exigencia de justicia, por la impunidad que ha buscado invisibilizarlos, pero también por las vidas que permanecen en el territorio y su porvenir.

Estos planteamientos teóricos orientaron el estudio del conflicto por el basurero los Laureles, del que se conocía poco y de manera dispersa, principalmente por la información encontrada en notas periodísticas. El taller titulado “línea del tiempo”, realizado en la fase de trabajo de campo sirvió para situar acontecimientos relevantes de manera cronológica desde la experiencia de USV, lo que fue útil para tener un primer acercamiento a los ritmos y la dinámica del conflicto. En el diseño de esta actividad se partió de un marco de referencia previo, establecido a partir de la revisión de las notas ya compiladas y en donde se identificaron las siguientes etapas del conflicto que sirvieron para guiar la discusión:

1. Los Laureles antes del basurero (temporalidad desconocida, anterior al año 1986).
2. Los inicios del basurero (1986 inicia el depósito de basura - se autoriza concesión a CAABSA-Eagle hasta 1994).
3. Primeras movilizaciones en contra del basurero (2008)
4. Incendio y posterior movilización (2019).

El taller enriqueció y dotó de profundidad a las etapas del conflicto ya identificadas, las cuales se retomaron para el análisis de la información obtenida que se hará a continuación. De

manera complementaria, notas de diario de campo, entrevistas y el grupo de discusión sobre la trayectoria de lucha de un Salto de Vida, ampliaron la información sobre la experiencia del colectivo, lo que se va entretejiendo con fuentes hemerográficas y respuestas de algunas autoridades que fueron obtenidas mediante solicitudes de información.

A. La vida en Los Laureles antes del basurero: El agua como eje del territorio.

Una de las interrogantes que surgieron en el transcurso de la investigación fue sobre cómo era la vida en Los Laureles antes de que llegara el basurero, debido a que las fuentes documentales compiladas no aportaban información al respecto. La respuesta contribuiría a comprender si había un recuerdo del territorio anterior a la devastación, derivado de una experiencia propia, si se conocía mediante recuerdos transmitidos a nivel familiar y comunitario o si por el contrario, se había perdido. Asimismo, serviría para identificar cual había sido la transformación del territorio por el depósito de basura y conocer las implicaciones que ha tenido en la producción/re-producción de la vida.

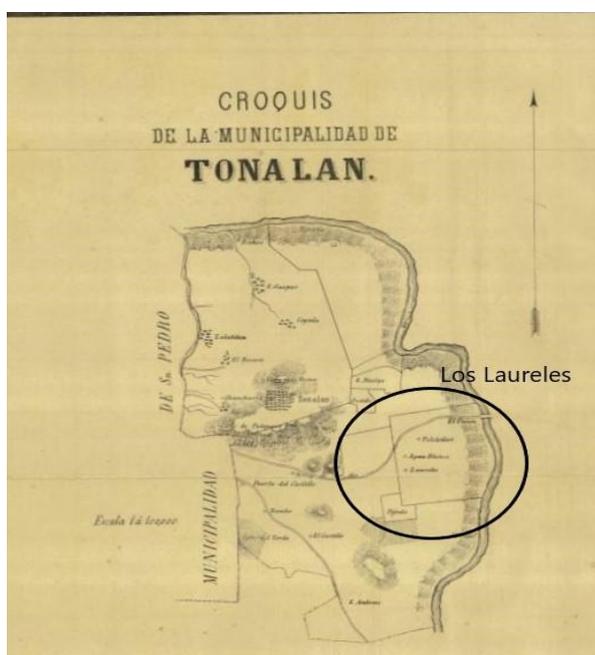
Escobar (2014) señala que el territorio además de tener una dimensión simbólica y espacial “es un proceso de apropiación socio-cultural de la naturaleza y de los ecosistemas que cada grupo social efectúa desde su ‘cosmovisión’ u ‘ontología’” (p. 91). Un primer acercamiento a las impresiones que los integrantes de USV tienen de Los Laureles en el taller, nos remontó a dicha apropiación a partir de sus recuerdos en un periodo aproximado entre los años de 1950-1980, a modo de corte histórico, debido a que en la década de los 80’ se identificó que comenzó a tirarse la basura en el lugar y empezaron a cambiar las dinámicas de los habitantes con el territorio.

Sin embargo, se tuvo a consideración la relación ancestral que mantienen los pobladores con el territorio, la cual se explicó a grandes rasgos en el apartado de las transformaciones que ha sufrido el territorio. Cabe decir, que diversas fuentes que relatan el origen del municipio de Tonalá y de Juanacatlán (Basulto y Garcidueñas s.f.; Juanacatlán gobierno municipal s.f.), remiten a la presencia de pueblos indígenas y se narra la relevancia que mantuvo el territorio a partir de la época de la conquista, con la llegada de Nuño de Guzmán en el año 1529. En el proceso posterior de evangelización se construyeron templos que representan su continuidad histórica, como el de la ascensión en Tololotlán, que data del siglo XVII, o en Juanacatlán la basílica lateranense, de 1680. También se señala como la renta de canoas era una actividad que lucrativa en el territorio por siglos, para cruzar el río Santiago, hasta que fue construido el Puente Antonio de Terán en el año de 1918, también conocido como puente de Tololotlán o Puente Grande (Tonalá gobierno municipal, s.f.).

Estos aspectos históricos muestran la relevancia de la zona, y que se consideraban en el contexto de la ciudad de Guadalajara. Estos aspectos históricos de carácter más general son los que se encontraron inicialmente, ante la promoción turística que impulsan los ayuntamientos municipales, aunque referencias específicas de Los Laureles fueron escasas. Se logró encontrar como fuente documental el Croquis de la municipalidad y villa de Tonalan (Mapoteca Manuel Orozco y Berra, s.f.), contenido en el “Atlas Catastral de Jalisco de 1884”, donde se señala la existencia de los poblados de Agua Blanca, Tololotlán y Laureles para el siglo XIX, a un costado del Río Santiago, como se puede observar en la siguiente imagen

Imagen 6

Poblado de los Laureles identificado en el siglo XIX (



Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra (s.f.). Edición propia

A través de los pobladores es que se pudo conocer con más detalle cómo era Los Laureles antes de que se instalara el basurero. Integrantes de USV y habitantes que participaron en el taller de la cronología de Los Laureles, lo describen como un espacio de siembra principalmente de temporal donde iban a pastar vacas y chivas, con diversos tipos de árboles como mezquite, guamúchiles, y guasimas, además de nopaleras. En la época anterior a la década de los 70’ “la vida era agropecuaria” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019), y se mencionaba la práctica regular de la cacería, al haber distintos animales como tejones, zorras, tlacuaches, conejos, gatos monteses, entre otros.

Ubicado en los límites de los municipios de Tonalá y El Salto, la zona del rancho Los Laureles se encontraba conformada por alrededor de 10 familias, de las que se hace referencia a Los Torres, como propietarios de alrededor de 69 hectáreas del sitio donde actualmente se encuentra el vertedero. Chela, señaló que ahí estaba la casa de sus bisabuelos y entre sus recuerdos menciona que desde que era una niña iba a Los Laureles a llevarle el bastimento a su abuelo que se iba a ordeñar las vacas, una tarea cotidiana que también hizo su mamá antes que ella

(...) desde niña llevaba el bastimento con mi tía Pachita, una hermana de su papá, dice ‘y nos íbamos por la barranca, sin zapatos, cortábamos tanto mango ya cuando veníamos de entregar el bastimento y nos agarraban unos tormentones, pero llegábamos a la casa tan felices, porque traíamos bastimento de mangos de todo el que se caía y que cortaban en el camino de regreso’. (G. González, comunicación personal, 12 de febrero 2020)

Como vecinos más cercanos se mencionaron las tierras del ejido Los Laureles, el cual permanece hasta la fecha y es uno de los afectados más directos por la contaminación de la basura. Sobre el origen del nombre de los Laureles, los participantes en el taller explicaron que se debe a la presencia de árboles de laurel en esa zona, pero que también se le conocía como “el Bajío”, por formar una especie de cuna antes de que se empezara a tirar basura en el lugar.

Una de las características más importantes del área es que se le asocia con el agua como elemento vivo, de recreación y subsistencia, lo que guarda estrecha relación con lo que Escobar (2014) plantea, respecto al modo en que los territorios son espacios-tiempos de los sujetos que les permite interrelacionarse con el mundo que les circunda, pero que a la vez son un elemento constitutivo de dicho mundo.

Entre los recuerdos de integrantes de USV, surge la presencia de diversos arroyos “el de tomar agua, el de Los Laureles, La Arena, y una presita también, del lado del predio de los Ayala” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019), así como nacimientos de agua, “veneritos”, pero también de manera paralela, el afluente del río Santiago, o río Grande, que se alimenta del arroyo de Los Laureles.

El río Santiago ha constituido el símbolo más grande de la defensa del territorio, un eje de vida, que permanece en el recuerdo de los integrantes de mayor edad de USV. Como se señala en un video de la agrupación (Desinformémonos, 2016), diario iban al río, a pescar, a nadar, a jugar, hasta que ya no fue posible porque estaba muy contaminado, esas costumbres se acabaron. Con la afectación del río por el bombardeo de procesos contaminantes ya planteado en apartados anteriores, los simbolismos de vida y de muerte se hacen presentes en el territorio, forman parte del conflicto como representación y acción, parte de lo que Escobar (2014) denomina *práctica política*

ontológica (p. 98), es decir la relación entre la visión del mundo y la práctica de los sujetos con la realidad.

Cabe destacar como hay una reminiscencia del agua como símbolo de vida en los recuerdos de un tiempo previo a la llegada de megaproyectos de contaminación al territorio, con el río Santiago al centro, por ser el “río grande”, pero que es alimentado por pequeños arroyos y la presencia de diversos cuerpos de agua. Se consultó la hidrografía de Tonalá y El Salto para comprender más la presencia del agua en la zona de estudio:

Imagen 7
Hidrografía del municipio de Tonalá



Fuente: CEA Jalisco (2015b)

Imagen 8

Hidrografía del municipio de El Salto



Fuente: CEA Jalisco(2015)

Los Laureles se inserta en este territorio con presencia de agua y este elemento forma parte de los relatos tanto de USV como de habitantes con quienes tuve la oportunidad de compartir una conversación informal durante la fase de trabajo de campo. En las historias narradas cuentan cómo iban a Los Laureles para bañarse, ya fuera en familia o con amigos, o que era un paso obligado para tomar agua en las actividades de ganadería, agricultura o caza. Enrique, uno de los integrantes de USV, relata:

[...] tomaba uno agua en el arroyo de ahí, y en otra esquina donde dices de los juncos, allá había otro venero, cualquiera llegaba pero siempre ahí, y allí en ese como a unos cinco metros hacía una tinajita, un charquito pues de unos diez por treinta, entonces ahí sube un canal del río, del Santiago, hacia acá, hacia este y ahí da vuelta y cruza y se va derecho y cruza por medio pueblo, de Tololotlán. Entonces ahí íbamos, ahí sacábamos los peces, ya nos bañábamos, sacábamos los peces y ahí comíamos chiquillos, y llevábamos olla ¡y échale!... a veces los pescados con un jitomate, una cebolla [risas] si había más pues llevábamos más pero no, bien sabroso, las carpitas y todo nos comíamos. (E. Enciso, comunicación personal, 19 de noviembre de 2019)

Un espacio de recreación, de alimentación, “decían familias ámonos a hacer día de campo, ámonos a la barranca, por ejemplo al río, y se compraba uno las verduras se traían una olla y acá

ponían con sus tarrayas, unas carpotas, unos bagres” (F. Lomelí, comunicación personal, 19 de noviembre de 2019).

Los recuerdos del agua también se asociaron con la única escuela que había para los niños en Los Laureles. La maestra “Lupita” daba clases en un espacio que fue donado por el ejido, donde cuentan que iban hasta 15 niños de diferentes grados. Integrantes de USV recuerdan cómo iban a bañarse después de las clases “a una cascada de agua muy limpia” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019). En uno de los recorridos de trabajo de campo, conocí al hijo de la maestra Lupita, quién ahora es conocido por los pobladores de El Salto como “don Chito” (F. Lomelí, comunicación personal, 19 de noviembre de 2019). En nuestra plática contaba que su mamá trabajó por más de 52 años como maestra de primaria, iniciando cuando apenas era una adolescente de no más de 16 años en Cuexcomatitlán, para después trasladarse a Los Laureles, donde también construyeron unos cuartos aledaños al espacio de la escuela, para que viviera ahí con su familia.

Entre los recuerdos de don Chito, está la presencia de un ojo de agua que venía desde las Tuzas, que seguía en un arroyito que pasaba a unos 20 metros de donde vivía, y de donde hacían un pequeño agujero o pocito para tomar agua. Él era cuidador de chivas y recorría una gran extensión del territorio. Aún recuerda los nombres de los lugares por los que pasaba y mientras apuntaba a diversas direcciones me decía sus nombres: el Cerro Colorado, San Miguel, las Tuzas, Pozo del Monte, Potrero Nuevo, todo hasta Tololotlán, o Puente Grande, “todo eso nosotros sabíamos como andábamos así, onde había ojitos de agua, el agua bien azulita, ¡no! donde quiera tomaba una agua...” (F. Lomelí, comunicación personal, 19 de noviembre de 2019).

Pero al hablar de la vida que se rememora en el pasado, aparece la tensión con el imaginario de enfermedad y muerte que se vive actualmente. Don Chito considera que pudo gozar algo del tiempo de la no-contaminación, contrario a sus hijos y familiares venideros, que sabrá dios como van a vivir, y se pregunta si la contaminación los va a dejar.

En contraste, niños y jóvenes no tienen recuerdos directos de lo que fue esta vida sin la contaminación del territorio, solamente a través de los mayores se transmite esa memoria, lo que también se coloca como un aspecto de lucha, que permite comprender que es lo que ha sido despojado. En este aspecto Rebeca reflexiona:

(...) por un río limpio, por un río vivo, que es lo que nos han dejado los abuelos, es un continuo de poder recuperar, como lo que se perdió o lo que nos arrebataron, no sé... como influyó, creo que en general en la vida comunitaria, nos arrebataron algo bien grande y nos dejaron desposeídos, como huérfanos. Y aunque yo nunca lo tuve, digo no lo tuve y si lo tuve, porque al final era nuestro para estar bien con él y luego es como que todos los jóvenes

ya crecemos sin nada, despojados, no sé... (R. Nuño, comunicación personal, 12 de febrero de 2020).

Se consideró importante incorporar esta reflexión, porque los cambios generacionales marcan un parteaguas sobre como las personas que habitaron el territorio antes de la instalación del basurero evocan en sus recuerdos la vida Los Laureles, con sus cuerpos de agua, animales y vegetación, mientras que los más jóvenes han crecido en un entorno donde el basurero ya estaba ahí, viviendo cuando los procesos de contaminación ya estaban en el territorio y su agudización, hasta convertirse en una zona de sacrificio, lo que los vuelve desposeídos, como señala Rebeca.

Para cerrar este apartado cabe señalar que en la transición de esta temporalidad y la siguiente, durante el periodo que abarca aproximadamente los años de 1950-1980, integrantes de USV señalan como las tierras se fueron vendiendo pedazo a pedazo, y las familias que habitaban los Laureles se marcharon paulatinamente, hasta quedar como un espacio abandonado (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019). Tiempo después iniciaría el depósito de la basura.

B. De la promesa de una planta industrial de manejo de basura a vertedero a cielo abierto: los inicios de la contaminación.

Al inicio de la investigación los materiales electrónicos producidos por Un Salto de Vida (USV, 2008; 2013) eran las fuentes que sustentaban el inicio del depósito de la basura en Los Laureles, entre los años 1984 y 1986, a manos de la empresa privada SimonWaste, con el proyecto de una planta industrial de manejo de basura que se instaló en la parte superior de la barranca.

Posteriormente, de la búsqueda de notas periodísticas, se encontró una donde se anuncia que el Ayuntamiento de Guadalajara llevaría a cabo la construcción de una planta industrializadora de basura en Tonalá, que operaría con 10 bandas de separación y en la que se produciría composta en un sitio alejado de los núcleos urbanos que no ocasionaría ningún tipo de contaminación (“Soluciona la comuna el problema...”, 1985). De manera secundaria, se menciona la posible construcción de algunos rellenos sanitarios (en plural), para “la basura de la basura”, en referencia a desechos que no pueden ser procesados por la planta ni reciclados, bajo la justificación de que se trata de un espacio que abarca 90 hectáreas.

A su vez, el Ayuntamiento de Guadalajara informó a través de una solicitud de transparencia que la instalación de la planta procesadora de basura en el predio Los Laureles, Tonalá, ocurrió el

17 de noviembre de 1986, a cargo del municipio (Oficio DTB/AI/3704/2020). Esto marcaría la fecha oficial, de su entrada en operaciones. En aquel tiempo, predominaba en el discurso gubernamental la creación de la planta, pero la construcción de un relleno solo se apuntaba como un proyecto a futuro, mientras tanto se utilizaba el predio de Coyula-Matatlán para tirar la basura.

De acuerdo con los integrantes de USV el proyecto de la planta “era como decir una mega tecnología pa’ aquellos años, veías tú que pasaba la basura y la gente separaba vidrio, PET, de todo, y al final veías ya nomás para hacer la composta. Había trabajadores” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019). Ellos relatan como la planta funcionó correctamente al principio, se regaló composta a los campesinos para sus tierras por un tiempo, pero nunca les dijeron que ahí se tenía la intención de tirar la basura de Guadalajara.

Al proyecto pronto se sumó la llegada de un incinerador de residuos hospitalarios en el año 1992, que sería instalado en el lugar. Notas periodísticas refieren como el Ayuntamiento de Guadalajara en un inicio planteó la instalación del incinerador de manera ambigua respecto a su ubicación, primero en la “zona industrial de Guadalajara” y con el paso del tiempo se precisó que se encontraría en la planta de Los Laureles (Falta aún la autorización de la Coese al incinerador de basura, 1992; No avanza la construcción del incinerador, 1993).

Los integrantes de USV relatan cómo la primera movilización que se hizo sobre el tema de la basura en la zona de estudio fue en contra del funcionamiento del incinerador, el cual logró ser detenido; a pesar de que las autoridades intentaron establecer mesas de trabajo, la oposición fue rotunda:

[...] nos metieron a ver que sí funcionaba, y toda la gente decía no y no, y trajeron unos especialistas de la empresa que quería poner los filtros y todo y trajeron a todos los del ayuntamiento de Tonalá, y se hicieron juntas de trabajo y todo pero la gente definitivamente dijo que no y cerraron el incinerador. (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019)

También se atribuye a la creación de una norma especializada en residuos biológico-infecciosos (NOM-087-ECOL-1995) como elementos técnicos que contribuyeron a que dicho proyecto no continuara, pues se requería una inversión alta para cumplir con los requerimientos legales. Este suceso se consideró como el primer antecedente del conflicto por el manejo de la basura en Los Laureles, ante el temor de que la quema de basura trajera efectos negativos en la salud los habitantes se organizaron para detener el proyecto.

Aunque los habitantes lograron detener el incinerador, también en aquellos años ya se cuestionaba la presencia de la planta procesadora de la basura y sus efectos en la población del municipio de El Salto, sin mayores resultados (Procesadora de basura causa..., 1992). Años después

el proyecto de construir un relleno sanitario en Los Laureles se fortalecería, a partir de la concesión otorgada a la asociación empresarial CAABSA-Eagle.

El servicio integral del aseo público que se puso a cargo de la asociación privada incluyó la recolección, transferencia, tratamiento y disposición final de la basura tanto en Coyula-Matatlán, como en Los Laureles. La concesión se formalizó el 15 de diciembre de 1994 por decreto del Congreso del Estado de Jalisco (Gobierno de Guadalajara, 2016). Según Hernández (1994) entre las obligaciones contraídas se planteaba: la rehabilitación de la Planta de Tratamiento Industrial de Basura de tal modo que operara a su máxima capacidad para la separación y empaque de los desechos reutilizables, además de la producción de composta; la creación de otra planta de tratamiento industrial, más otras dos de producción de composta; la creación de un relleno sanitario en Los Laureles; y la generación de un plan de abandono para el basurero de Coyula-Matatlán.

Como ya se ha mencionado en otros apartados, antes de construir el relleno sanitario en Los Laureles ya se tiraba de manera irregular basura en una parte del predio, operando como un vertedero a cielo abierto en lo que integrantes de USV llaman “la zona muerta”, por la contaminación intensa que ha sufrido el territorio. Dicha situación se podía constatar fácilmente por los habitantes ya que por muchos años se podía ingresar libremente al vertedero porque no estaba delimitado el polígono con cerca o barda perimetral. Enrique uno de los integrantes del colectivo, señala que incluso las vacas entraban a pastar al lugar, solo cuidaban que los animales no se comieran el plástico (E. Enciso, comunicación personal, 19 de noviembre de 2019).

Las molestias generadas por los malos olores y la contaminación de los lixiviados eran expresadas desde los años 90 por ejidatarios y vecinos de la zona a las autoridades municipales, por las afectaciones principalmente al arroyo Los Laureles al no tener las medidas sanitarias adecuadas (Contaminación de agua, suelo, 1994). Con el transcurso del tiempo, el proyecto de separación y el compostaje se volvió prácticamente inexistente a los ojos de la gente y normalizándose el depósito de la basura en el lugar.

La recomendación 2/99 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (1999) ya mencionada en otros apartados, reafirma como fue decayendo el funcionamiento de la planta industrial, de acuerdo con la información que el Ayuntamiento de Tonalá proporcionó a este organismo, solo operaba entre el 10% y 20% de su capacidad (p. 7). Además, el documento se considera relevante para conocer con más detalle otras irregularidades, entre las cuales se encuentra la descripción de la zona muerta como un espacio de entre 4 y 5 hectáreas en donde se encontraba depositada basura con alrededor de 10 años de antigüedad en colindancia con un arroyo; el uso de otras 14 hectáreas donde se tiraba la basura para el año de 1999; fosas y charcos de lixiviados sin ningún recubrimiento, así como la recirculación de los líquidos sin medidas de protección

ambiental; la instalación de un campo de prueba donde el Departamento de Bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara hacía quemas como capacitación de servidores públicos; y la operación de la zona de Curtidores a manos de las autoridades municipales, donde se tiraban los residuos de dicha industria.

C. Emergencia de movilizaciones por la defensa del río Santiago y el territorio. Posicionamiento del basurero en el conflicto.

Se hace un salto temporal hacia la década del 2000, coyuntura en la que los pobladores de El Salto y Juanacatlán conformaron diversos esfuerzos organizativos para hacer visible la contaminación del río Santiago, a consecuencia de los desechos vertidos en el territorio. En este punto se hace visible la emergencia de la dimensión ontológica de la lucha que plantea Escobar (2014) orientada a rechazar la muerte impuesta por los procesos contaminantes.

En el caso del basurero, influyó el incremento de toneladas de basura que se llevaban a Los Laureles, que pasó de 500 para el año de 1991 a 1,100 para el año 2003 (Bernache, 2009) y que con el cierre del basurero Coyula-Matatlán se incrementó aún más, hasta recibir la totalidad de los residuos del municipio de Guadalajara. Cabe señalar aquí que, así como fue aumentando la contaminación por basura, la combinación con otros procesos contaminantes como la descarga de aguas industriales y de aguas negras de la ciudad degradaron las condiciones del río de manera exponencial, por lo que los Laureles se insertó en un **macro-conflicto** donde confluían todos estos procesos.

Integrantes de USV señalan que en el año de 2003 se llevó a cabo la primera movilización de El Salto hacia Juanacatlán para hacer visible la emergencia en la que se encontraba el río, con una marcha del silencio en la que los pobladores llevaban canoas y ataúdes vacíos, “símbolo que de ahora cachaban las canoas con muertos” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019), en referencia al río Santiago, donde la pesca era una actividad importante. Chela, integrante de USV, explica como la aparición de los primeros muertos y las enfermedades notorias en la comunidad fueron muy duras, el proceso organizativo en ese momento era por una parte nostálgico, por las vidas perdidas, pero también había miedo ante la amenaza de que continuaran las muertes “decíamos nosotros ¿cuántos más van a caer hasta que nosotros lleguemos a un punto que el río...dé para atrás? como para que se mejore la calidad de vida del río, ¿cuántos en medio nos tendremos que morir?” (G. González, comunicación personal, 12 de febrero de 2020). Chela menciona que el temor también se sentía en relación a como abrazar un problema de tales

dimensiones, con tantas aristas y entradas, la incapacidad de generar un proceso organizativo eficiente, con muchas paredes y obstáculos por delante.

Es así que unos años más tarde, a finales de 2005, se gestaría la organización con distintos habitantes en el proyecto de Un Salto de Vida, en medio de pláticas que mantenían de manera cotidiana donde se cuestionaban el por qué se encontraban las cosas de ese modo, como la presencia masiva de zancudos en las tardes y la pérdida de la caza y la pesca, que antes eran pilares de la comunidad. Después de meses de trámites, en el año 2006 USV se formalizó como asociación civil, inicialmente como una forma de tener representatividad ante las autoridades gubernamentales, principalmente a nivel local (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 18 de enero de 2020). Si bien, surgieron casi a la par otras organizaciones como Grupo Vida o el Comité Ciudadano de Defensa Ambiental, no lograban encajar en la lógica de esos grupos, que los tachaban de “ser muy salvajes”.

Mientras tanto, el incremento de la basura que se llevaba a los Laureles se intensificó con el boom de las concesiones, lo que subió al doble o más el tráfico de camiones de los distintos municipios que traían sus desechos a Los Laureles (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019). En el contexto de expansión de CAABSA-Eagle, ocurrió un fuerte incendio en el basurero en mayo del año 2006, con una duración aproximada de 10 días, en el que no hubo apoyo alguno de las autoridades gubernamentales. Los participantes del taller cronológico recuerdan que no fueron atendidas las llamadas de reporte de los habitantes; y fue la empresa quien tuvo que hacerlo con sus propios medios, “CAABSA le compró el agua a los que pudo” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019), se acabó el agua de los alrededores para apagar las llamas. Al hablar de los incendios, los pobladores notan que son algo que ocurre regularmente, y que apunta como una estrategia de la empresa para seguir depositando la basura, como se abordó en el capítulo anterior.

Los integrantes de USV refirieron como del suceso de 2006 comenzaron a platicar con habitantes de las comunidades sobre el problema de la basura y para el año 2007 se hizo la primera denuncia pública contra el basurero, en un foro ambiental organizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) al que la organización fue invitada, espacio donde expusieron las condiciones de Los Laureles, así como del incendio y los lixiviados.

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES) del gobierno estatal intentó responder a la denuncia pública, haciendo una invitación a recorrer el basurero para verificar las condiciones del supuesto relleno sanitario. Si bien, en primera instancia fue una invitación solo de palabra, la difusión de un reportaje realizado por la Televisión Española (TVE), que documentó

la situación del río Santiago y Los Laureles, influyó en que se concretara una visita de las autoridades al lugar junto con USV.

A principios del año 2008 se efectuó el recorrido en Los Laureles, con personal de SEMADES, un representante de CAABSA-Eagle y también acudió el especialista en basura, Gerardo Bernache. Por su parte, USV invitó a algunos de los habitantes de la zona, pero rápidamente se corrió la voz y asistieron una gran cantidad de pobladores. Para muchas personas, representaba la oportunidad de ver de cerca las condiciones del basurero, aunque seguía sin cerca o barda perimetral, no se conocía la gravedad de la contaminación. Chela, integrante de USV brinda una descripción de la devastación del territorio en aquella época

(...) cuando yo conocí la basurera por detrás, para mí era el infierno, yo llegué a pensar ‘Dios mío, si esto fuera, si existiera el infierno sería algo como esto’. Es indescriptible el horror de la basura y su peste, y toda la imaginación de que la basurera no tenía plásticos para detener todo el jugo que se estaba metiendo a la tierra, era como una desolación, una cosa... como un monstruo gigante, me acuerdo gris, pero al mismo al tiempo es gris de colores... o sea no sé, es como muy extraño, la tierra envenenada, todos los árboles de alrededor secos, es como un paisaje... ya ahora es cotidiano con tanta foto y tanta, pero la primera vez que yo llegué ahí era como el infierno para mí. (G. González, comunicación personal, 12 de febrero de 2020)

En un clima de tensión ocasionado por la presencia de los numerosos participantes que aprovecharon el suceso para manifestar su oposición al basurero y exigir su cierre inmediato, se decidió que solo entraría una pequeña comisión, que después informaría al resto los detalles de la actividad en una asamblea comunitaria. Uno de los aspectos relevantes que USV cuenta sobre el recorrido es la identificación de la “zona muerta”, como una extensión de alrededor de 23 hectáreas donde se tiraba la basura a cielo abierto sin cubrir, “ahí se descubrió el desastre” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019), de los lixiviados.

Tiempo después, Bernache (2009) realizaría una descripción de la utilización de Los Laureles a través de distintas secciones para el depósito de la basura, con un análisis de las irregularidades que el académico había identificado en cada una de ellas, que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 6*Secciones del basurero Los Laureles al año 2009*

Área del basurero.	Extensión	Descripción.
Primera sección. Tiradero viejo.	Aprox. 5 hectáreas	Etapa de operación (1986-1992). Vertedero a cielo abierto, contiguo a la planta procesadora. Lixiviados abundantes.
Segunda sección. Esquina norponiente.	Aprox. 7 hectáreas.	Periodo de utilización (1992-1996). Cerca de 10 metros de altura de desechos depositados sin recubrimiento. Los lixiviados escaparon sin control alrededor de 15 años, hasta 2007 que comenzaron labores para contenerlos.
Tercera sección. Zona intermedia poniente.	Aprox. 14 de 20 hectáreas utilizadas.	Periodo de utilización (alrededor de 1996-2004, aunque continua su uso) Mayor control técnico de compactación y orden de la disposición final, pero no tiene infraestructura de relleno sanitario, sin protección en el subsuelo. Lo que si tiene: fosa de captación de lixiviados y pozos de ventilación de biogases, recirculación de los jugos de la basura.
Cuarta sección. Residuos de curtiduría de pieles.	Aprox. 3,5 hectáreas	Periodo de utilización (no señala inicio-detenido en 2007). Delimitado por bardas, donde se amontonaban los residuos de curtiduría. Aunque se detuvo ese uso, se reacondicionó para el depósito de basura de los municipios.
Quinta sección. Predio Los Ayala	Aprox. 10 hectáreas	Predio contiguo a Los Laureles, adquirido en 2007 para ampliación del depósito de basura por una década más.

Nota: Realización propia, a partir del estudio de Bernache (2009).

Un día después del recorrido, se convocó a una reunión pública en la plaza, conforme a lo acordado un día antes para difundir lo que había pasado en el recorrido. En la realización de dicha asamblea comunitaria, el encuentro de habitantes de los diversos pueblos de la zona contribuyó a que se adquiriera conciencia sobre la manera en que el basurero estaba impactando en la salud de la gente

[...] que miren la pata, que yo la tengo igual (...) yo me acuerdo que era un llorar, toda la gente lloraba en la plaza, a chille y chille, era una cosa compasiva lo que teníamos unos con otros ahí, un señor que vendía su casa para las quimioterapias de su hija y todos le daban dinero. Fuerte. Ya la gente decía, en la fábrica pusieron a mi esposo en cuarentena y nos dijeron que no tuviéramos hijos. La gente que vivía más para allá, porque vinieron las de Puente Grande, y tenían una mancha café atravesada en los pechos, y toda la gente se espantaba y decía ¿pos que está pasando? (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 28 de junio de 2019),

De ahí surgieron otras reuniones públicas, que se fueron enfocando a la toma de acciones colectivas, no solamente hablar del problema. Esta ha sido una de las estrategias organizativas que USV considera como una de las más importantes, el espacio donde la gente se reúne y comparte para saber lo que hacen, abriendo la posibilidad de que se sientan identificados y se tomen acciones de defensa del territorio a nivel comunitario. Sobre esta amplitud hace referencia Enrique, uno de los integrantes de USV, “no somos activis... no somos ambientalistas (...) somos pueblos en resistencias (...) es un espacio muy abierto donde la gente como sea accede o se arrima” (E. Enciso, comunicación personal, 19 de noviembre de 2019).

Integrantes de USV recuerdan como la gente acudía en 2008 con propuestas de trabajo, y se hicieron famosas las reuniones porque se decidía como se defenderían de las agresiones del Estado. Ahí se decidió que se marcharía hacia el palacio de gobierno estatal, en Guadalajara el 14 de febrero.

Un acontecimiento simbólico en esta coyuntura fue la caída de Miguel Ángel López Rocha al río Santiago el 26 de enero de 2008, un niño de apenas ocho años de edad que estaba jugando con sus amigos en el fraccionamiento La Azucena. Cayó en estado de coma por la ingesta de arsénico, en una agonía que duró diecinueve días, hasta que falleció (Ferrer, 2008), precisamente el día en que los habitantes de El Salto y Juanacatlán decidieron movilizarse, “nosotros estábamos en la marcha y al niño lo estaban enterrando” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 3 de julio de 2019).

La muerte como símbolo hizo eco una vez más con la caída de Miguel Ángel y las enfermedades que se habían descubierto en las asambleas comunitarias. Las acciones organizativas se reiteraban una vez más, como respuesta a la amenaza de muerte, por la vida del río y de la gente.

A esto se sumó otra marcha más grande en el mes de abril, en la que entregaron un pliego petitorio a las autoridades estatales donde, de acuerdo con Regalado (2013) se solicitaba centralmente la declaratoria de emergencia ambiental. Después siguió la organización de una movilización contra el basurero, para lo que continuaron las asambleas comunitarias, pero en estas se hizo presente el titular de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Proepa), Fernando Montes de Oca (E. Enciso, comunicación personal, 19 de noviembre de 2019).

Se tomó la decisión de bloquear el acceso al basurero, el 18 de julio de 2008. Llegarían habitantes de ambos extremos del basurero, por un lado, gente de la zona de El Salto y Juanacatlán y, por el otro, personas de Tololotlán y Puente Grande. Sobre este acontecimiento, integrantes de USV narran como las autoridades “les tendieron una trampa”, al dejar que solo avanzaran hasta la entrada del basurero a los de El Salto y Juanacatlán, que conformaba un grupo de entre cuatrocientas y quinientas personas, en donde ya estaba esperando un grupo de pepenadores como grupo de choque (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 3 de julio de 2019).

Los pepenadores provenientes del basurero de Coyula-Matatlán (Pérez, 2008) se enfrentaron a los manifestantes, mientras que la gente que venía del otro extremo, Puente Grande y Tololotlán no pudo llegar, le impidieron el paso

[...] trajeron los pepenadores, la primer línea de ataque eran los pepenadores, y luego los antimotines, y atrás venía la policía de Tonalá, entonces los de Puente Grande no pudieron llegar porque venían de allá, y pues a esos los atoraron allá, no pudieron entrar, es que no pasa nadie (E. Enciso, comunicación personal, 19 de noviembre de 2019).

La estrategia utilizada por las autoridades gubernamentales de confrontación, al hacer un cerco cerrado en una especie de formación que USV considera incluso de tipo militar, sirvió para que los pepenadores armados con ganchos se metieran entre los manifestantes y se pudiera alejar a la gente de la entrada del basurero de manera que pudieran ingresar los camiones que venían con los desechos de la ciudad, “fue una experiencia muy trágica pues...” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 3 de julio de 2019).

La gente muy enojada se dirigió a la presidencia municipal de El Salto, exigiendo el apoyo de las autoridades municipales porque había un sentimiento de abandono. Ahí iniciaron las confrontaciones con el Estado.

Como efecto de la movilización USV señala que se recrudeció la parte legal de la denuncia popular interpuesta en la PROEPA, aumentando los requerimientos para que USV acreditara el

interés jurídico²⁸, a pesar de que las denuncias son de carácter popular y cualquier persona con conocimiento de afectación al medio ambiente puede interponerla. La tensión producida por los trámites burocráticos llegó a los golpes con los funcionarios públicos. Después las autoridades dieron por inexistente el domicilio de la asociación civil, para terminar el procedimiento y dar por concluido la lucha a nivel legal.

Días después del episodio represivo CAABSA-Eagle anunciaba que había llegado a un acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que autorizaba la ampliación del relleno sanitario a los predios de Los Ayala, Bomberos y la Zona de Curtidores (“Apuesta Caabsa a la...”, 2008). Esto marcó un punto de quiebre en la relación con el Estado, la represión y la autorización de la ampliación significó una traición en el proceso de la organización política, incluso al hablar de ese episodio integrantes de USV lo recuerdan como una derrota “fue un bajón, porque como que la gente se conformó o tuvo miedo, porque dijo mejor le paramos porque no va a pasar nada” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 3 de julio de 2019).

Sin embargo, la lucha de USV continuó bajo la perspectiva más amplia de abordar el macro-conflicto de un modo más integral, donde el basurero también era mencionado entre las aristas de la contaminación. Además, se explica como la participación del colectivo en la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales desde su fundación en el año 2008, les permitió abrir el panorama a la lógica más amplia de competencia económica, el Tratado de Libre Comercio y la ventaja que obtienen las industrias con la contaminación. Ese espacio de reflexión también les permitió vincularse al exterior, conocer otras experiencias de lucha y académicos, y espacios de denuncia a nivel internacional como el estudio de México por el Tribunal Permanente de los Pueblos entre 2011-2013 y una segunda revisión del caso del río Santiago por el Tribunal Latinoamericano del Agua en 2018 (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 18 de enero de 2020).

D. Incendio en 2019 y la noticia de un nuevo proceso de ampliación del basurero, la coyuntura actual.

Antes de entrar a la descripción de la coyuntura más reciente, que coincidió con el desarrollo de esta investigación, se considera importante señalar que USV pasó por un periodo donde la lucha se volcó de lleno en la organización comunitaria, aunque la realización de actividades como talleres, el reciclaje en las comunidades, el vivero, festivales, proyecciones de

28 Se refiere a un tecnicismo legal para demostrar ante las autoridades que existe una afectación estrictamente directa por los hechos denunciados.

cine estuvieron presentes desde el inicio, se fue generando la conciencia de trabajarlo no como un objetivo más, sino como el aspecto central del trabajo, “vamos creando un micromundo donde tengamos una alternativa de vida” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 3 de julio de 2019). Las transiciones generacionales tuvieron el efecto de que distintos integrantes del colectivo tomaran distancia ante la necesidad de generar medios que les permitiera subsistir, lo que trajo cuestionamientos sobre como poder sobrellevar esa parte y continuar con la lucha. Una de las integrantes del colectivo reflexiona al respecto

(...) allí fue como que se tomó esas determinaciones de pensar más en nosotros como un grupo de personas que querían mejorar su calidad de vida, y que teníamos que hacer cosas muy concretas para sostener nuestro dicho, y entonces fueron algunos años de ese trabajo, ¿no Sofi? era como trabajar en a ver si es cierto que son, que quieren mejorar su calidad de vida, pero hagan lo que producen, a ver si es cierto pues hagan su estufa Lorena, a ver si cierto pues júntense con los agricultores, o sea era como sentar las bases y bajar de la ideología a la práctica, porque entonces empezamos a dejar el lenguaje de justicia y de dignidad de la voz hacia afuera, sino que realmente la dignidad y justicia la teníamos que construir. (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 18 de enero de 2020)

La coincidencia con otras experiencias organizativas afines con la búsqueda de modos alternativos de vida, es descrita por USV como una etapa de resurgimiento de la esperanza en la lucha, en la que también contribuyó la creación de espacios de convivencia, en ese encuentro de trabajo con la tierra para producir sus propios alimentos, “la cosecha significaba la vida (...) si comíamos mejor, había menos posibilidades de enfermarnos” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 18 de enero de 2020). La alimentación autónoma entonces representaba también una manera de atender en alguna medida el problema de la salud, a través de una acción colectiva. Esto cabe en lo que describen Escobar (2014) y Navarro (2015) como una lógica donde se inserta *lo común* como principio organizativo de la lucha.

Se considera relevante marcar esta parte, porque refleja una transición en la ontología de la lucha de la mera oposición a la muerte, a la búsqueda de otros modos de vida posibles, fuera de la lógica desarrollista que ha impactado los territorios, e impregnada de esperanza al imaginar otros mundos posibles.

Sin embargo, el colectivo se dio cuenta de cómo la destrucción también aceleraba sus ritmos en el territorio, se recrudecía el despojo con el aumento de proyectos, principalmente la construcción de fraccionamientos inmobiliarios. Es por ello, que los integrantes de USV explican que a partir del 2016 se van reactivando paulatinamente los trabajos de denuncia, después de un

periodo de casi 3 años de replantear su caminar, y haberse mantenido enfocados en los procesos comunitarios. Consideran que esto va preparando el terreno para el año 2019, en que Los Laureles junto con la amenaza de los nuevos megaproyectos de la termoeléctrica y el gasoducto detonarían una nueva coyuntura (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 18 de enero de 2020).

Si bien, desde el inicio del 2019 la administración estatal actual anunció la creación de una nueva estrategia para sanear el río Santiago, en la que USV cuestionó la omisión de integrar a Los Laureles, y en general la ausencia una política de gestión de residuos, es hasta el incendio ocurrido entre los días del 15 al 19 de abril que se abriría la discusión sobre la operación del basurero y el manejo de la basura en general. Los efectos de la quema de la basura se reflejaron en la emisión de una alerta de emergencia atmosférica por la contaminación del aire, que se extendió a los municipios de El Salto, Tonalá, Tlaquepaque y Zapotlanejo (La Semadet extiende emergencia atmosférica, 2019).

En este punto, fue el colectivo quien actuó de manera más inmediata, generando contenido para difundir el incendio en redes sociales, que fueron retomadas por los medios de comunicación a nivel local “directamente de nuestro facebook estaban armándose un montón de notas y era propiciado por el silencio de las autoridades, de que decían ¿pues quién sabe de eso? ah pues los del Salto” (A. Carmona, comunicación personal, 20 de noviembre de 2019). Al poco tiempo de que paró el incendio al 100%, se reiniciaron las asambleas comunitarias, ante los efectos que había ocasionado en las comunidades este suceso, por lo que USV centró sus esfuerzos en recorrer los pueblos y hablar del problema del basurero a partir de aquellos contactos que tenían de una década atrás, cuando se hizo el proceso de lucha comunitaria de 2008.

En la reactivación de la organización comunitaria, se descubrió que CAABSA-Eagle por segunda vez tramitaba una evaluación de impacto ambiental ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para la ampliación del basurero hacia el predio Los Pinos, que ya había sido rechazada por dicha autoridad en 2016 y la situación de los permisos. Alan, integrante de USV considera que es gracias al incendio que se cae en conciencia de todo lo demás que estaba ocurriendo, “estábamos tan desinformados que no teníamos idea de cómo ellos estaban solicitando la ampliación porque ya se habían quedado, y sabíamos era como evidente decir, pues no mames ¿lo van a crecer hasta el cielo o qué?” (A. Carmona, comunicación personal, 20 de noviembre de 2019). Una vez que se allegaron a la información correspondiente movilizarse en contra de una nueva revitalización del megaproyecto se volvía ineludible.

Esto orientó las acciones que se llevaron a cabo con habitantes de los distintos pueblos en el mes de julio de ese año, como la mesa de dialogo donde se discutieron las afectaciones del incendio

y del basurero en general en una lógica más amplia sobre el modelo de gestión de residuos del AMG, o la movilización a SEMADET donde todos los asistentes gritaban ¡fuera la basurera!, ¡estamos muy enojados!, y se exigió información a Sergio Graff, titular de la secretaría, sobre el trámite de evaluación de impacto ambiental que estaba llevando a cabo CAABSA Eagle (Diario de campo, 29 de julio de 2020).

Imagen 9

Manta utilizada en la manifestación de 29 de julio de 2019



A estas acciones se sumaron otras de tipo legal, como la interposición de una denuncia ante la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y de una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. De esta última se derivó la recomendación 18/2020, documento que constituye el esfuerzo más amplio hasta ahora por sistematizar la operación del basurero y elaborar un diagnóstico que nos aproxima a los daños ambientales y a la salud cometidos por CAABSA-Eagle.

Ante la presión generada por la organización de Un Salto de Vida y las comunidades, la cobertura mediática del conflicto que evidenció la impunidad con la que ha operado la privatización del manejo de la basura en la ciudad y la discusión por replantear el modelo actual llevó a que el gobernador Enrique Alfaro anunciara en el mes de septiembre de 2019 la creación de un nuevo modelo de manejo de basura, con base cero, así como el cierre de Los Laureles en un tiempo estimado de dos años, proyectado a cumplirse en 2021. Sin embargo, este anuncio llevó consigo la propuesta de crear Centros de Economía Circular para separar la basura, uno en Picachos y otro en el sur de la ciudad, lo que revive la idea de crear espacios encargados de separar la basura, que

paradójicamente resuenan con el proyecto inicial en los Laureles de la Planta Procesadora de Basura instalada en 1986, misma que CAABSA-Eagle dejó en el fracaso.

Entonces, la creación de dichos Centros de Economía Circular se convierte en una amenaza, haciendo eco de que con el tiempo se convierta a Picachos en el basurero del AMG. En este aspecto, USV considera que trasladar el problema no representa una solución integral. Hasta la fecha de publicación de esta tesis, es decir más de un año después del anuncio del gobernador, se desconocen los detalles de la estrategia que acompañaría a este proyecto, que se llama “Jalisco Reduce”, por lo que no hay elementos todavía que permitan conocer si hay un replanteamiento del manejo de basura que se traduzca en acciones concretas.

Al mes de agosto de 2020, el proyecto de cierre y abandono de Los Laureles tampoco había sido aprobado, por lo que la indeterminación del futuro sobre ese conflicto se sigue asomando, más cuando no se ha integrado a la discusión el rol de CAABSA-Eagle en su relación con los ayuntamientos municipales si se replantea el modelo de manejo de basura metropolitana. Las autoridades estatales, señalan que ya hay un 45% de avance en el cierre del relleno sanitario, pero no se explican cuáles han sido las acciones tomadas que llevaron al cálculo de la cifra (Gobierno de Jalisco, 2020).

Cabe resaltar, que en la coyuntura de 2019 el descubrimiento de una nueva amenaza en el territorio de construir un gasoducto y una termoeléctrica se conectó con el proceso de la lucha contra el basurero, lo que mostró una vez más el bombardeo de megaproyectos en la zona, pero que generó una continuación en la organización comunitaria, que más adelante también se enlazaría con otras actividades como la caravana del Toxitour, movilizaciones en respuesta al descubrimiento del estudio oculto por 10 años por las autoridades y las denuncias contra nuevos fraccionamientos inmobiliarios. Este ritmo frenético por poco más de un año marca un nuevo ciclo del despojo, que evidencia como los megaproyectos de acumulación por despojo se resisten a detenerse, sino por el contrario se muestran más aristas que reafirman la intención de la devastación.

De las acciones antes realizadas por USV, durante la fase de trabajo de campo fue posible asistir a las relacionadas con la lucha en contra del gasoducto y la termoeléctrica, siendo una de las movilizaciones más emblemáticas la llevada a cabo el 20 de noviembre de 2019 en la cabecera municipal de Juanacatlán, donde las principales consignas eran “¡agua si, termo no!, ¡vida si, muerte no!, ¡el agua no se vende, se ama y se defiende!”, donde era posible encontrar familias completas, personas de edad avanzada exigiendo agua limpia para una vida digna, pero también hablaban de morir dignamente e invitando a la gente a unirse evocando al futuro “hazlo por tus hijos, por tus nietos” (Diario de campo, 20 de noviembre de 2020). Este acto refleja como en la

lucha se conjuga presente-pasado-futuro, por las muertes que ya han ocurrido, la exigencia de vivir dignamente y extendiendo la lucha por las generaciones que vienen.

Imagen 10

Movilización en Juanacatlán, 20 de noviembre de 2019.



Después de diversas manifestaciones se anunció que el Gobierno del Estado de Jalisco canceló la instalación de los megaproyectos energéticos en Juanacatlán, aunque representen una inversión de 759 millones de dólares (Alfaro cancela termoeléctrica, 2019). Sin embargo, al igual que en el caso de Los Laureles se desconoce la continuidad de acciones que materialicen legalmente el discurso del gobernador Enrique Alfaro, que anunció la interposición de un recurso administrativo de revisión ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que había avalado la realización de la obra.

Ante esta cancelación meramente discursiva, integrantes de USV y pueblos organizados a lo largo del río Santiago decidieron interponer una demanda de amparo en contra de 19 instituciones gubernamentales, con la finalidad de tener una certeza legal de que la termoeléctrica y el gasoducto fueran detenidos, incursionando en acciones jurídicas como parte de su lucha por la defensa del territorio (Pueblos se amparan contra termoeléctrica y gasoducto, 2020).

E. Reflexiones finales sobre el conflicto

El anuncio del cierre del basurero en Los Laureles es percibido por USV como una luz de esperanza dentro del conflicto, por detener el depósito de la basura (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 18 de enero de 2020). Aunque son conscientes de que queda camino por recorrer, su intención es seguir trabajando hasta que sea consolidado el plan de cierre y abandono. Al explicar a que se refieren con luces de esperanza, Sofía refiere que no se trata de solo ver por dónde, sino que explica la forma en que la población recuperó su voz y volvió a participar en la defensa del territorio.

En los más de 14 años de USV, entre las fortalezas de su lucha se considera el rol de la experiencia acumulada con el paso del tiempo, los aprendizajes adquiridos les permiten colocarse de otro modo frente al conflicto. Sofía, explica mejor esto en una sola frase “[...] a mi papá le dio un montón de risa que nos hacían una entrevista y le dije: ‘el Estado será el mismo, pero nosotros estamos más preparados’” (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 18 de enero de 2020).

A la experiencia se han sumado otros aspectos, como el desarrollo de capacidades técnicas, donde la entrada de nuevos integrantes al colectivo en los años más recientes ha sido fundamental, así como un nuevo replanteamiento de la defensa del río Santiago, al encontrar nuevas posibilidades de llevar a cabo su recuperación. Esto mediante la creación de proyectos para limpiar el agua que se pueden llevar a cabo a partir de sus propios esfuerzos, y una re-lectura del río a partir de los conceptos de cauce y afluente, los cuales les han permitido observar sus dinamismos, pasando la exigencia de “dejen de contaminar, dejen de matarnos”, a decir “se puede restaurar el río”(Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 18 de enero de 2020).

Los elementos antes mencionados también les han servido para replantear su relación con el Estado, abriendo la oportunidad del diálogo en la última coyuntura, a partir de la conciencia de que la magnitud de la contaminación requiere de su participación, pero en los términos de asumir la responsabilidad por la devastación generada. Manifiestan que el acercamiento se realiza con una postura crítica y clara con los objetivos de su lucha, donde el dialogo se hace de tú a tú, y los cuestionamientos se fortalecen con el desarrollo de conocimientos técnicos, que explica Enrique: “pues tener la fuerza de llegarle ‘¿sabes qué? Pos así como tú quieres, así no se va a poder, por qué, porque esto es así y así’. O sea, ya como decir ya con artículos, ya con bases” (Integrantes de Un

Salto de Vida, comunicación personal, 18 de enero de 2020). En el conflicto si bien el encuentro es inevitable, para USV los saberes marcan una distinción en el nivel de la discusión y la relación de poder.

En esta esta reflexión sobre el rol de la experiencia y los saberes acumulados, también se identificó el modo en que la lucha desde los pueblos por la defensa del territorio ha marcado su propio trayecto. En el caso de la lucha contra el basurero, Alan lo describe

(...) faltaba pues esa potencia de la gente que [surgió] a partir del incendio del basurero. Y salen, sale a la gente cuando se les convoca, o se autoconvoca, a... y se nota también una madurez en ese sentido. De que ya hay una experiencia previa, de que ya se vivió una u otra cosa, de que ya no hay esa ingenuidad ni tampoco esa necesidad de permitirle a quienes se quieren aprovechar que se aprovechen, y no solo de nosotros, sino de la población que estuvo participando, y quienes estuvieron participando en lo del basurero ahora que se incendió, pues es la mayoría la misma gente que estuvo hace diez años, menos los muertos ¿no? (Integrantes de Un Salto de Vida, comunicación personal, 18 de enero de 2020).

En este sentido, se reflexionó como los pueblos han dado paso a la creación de sus propios procesos organizativos, a partir de la compartición de saberes y experiencias con USV, que se ha llevado a cabo con un reconocimiento del trabajo de la organización en esta trayectoria entre la primera movilización contra los Laureles en 2008 y la última de 2019, evocando paralelismos tanto en sus puntos de encuentro como en sus diferencias. El ejercicio del grupo de discusión realizado en la fase de trabajo de campo contribuyó al proceso de reflexión colectiva sobre la lucha del propio colectivo, pero también en los procesos junto a los pueblos desde una perspectiva histórica.

Conclusiones

A modo de cierre, se presenta este espacio reflexivo final de la investigación, que se separa por temas, siguiendo el orden de los temas expuestos.

Preguntas de investigación e hipótesis

La hipótesis planteada sobre la comprensión del conflicto en Los Laureles a partir de la experiencia de Un Salto de Vida y las relaciones en las dinámicas de disputa histórica y geográfica ante los procesos de acumulación por despojo fue comprobada parcialmente. Si bien fue el eje de este trabajo, el uso de otras fuentes documentales fue adquiriendo mayor relevancia en el desarrollo del proceso de la investigación, y llevó a la creación del primer capítulo temático sobre la acumulación por despojo para brindar una mayor comprensión de la operación del basurero por décadas.

Como contraparte, la pregunta general de investigación fue fundamental para orientar las reflexiones hacia el papel de la experiencia de Un Salto de Vida, mirando de manera más amplia la trayectoria del colectivo, que se traduce en reflexiones más maduras sobre la lectura del conflicto y la toma de decisiones a partir de aprendizajes y un proceso continuo de re-significaciones de la lucha. La visión de los sujetos como creadores de su propia historia, y que se volvió más tangible con la emergencia de la coyuntura de 2019, fue una muestra muy representativa de la convergencia de la experiencia con las acciones del presente y las aspiraciones sobre el futuro, como horizonte político pero también como posicionamiento sobre la indeterminación del conflicto, al señalar que si bien se han logrado avances, quedan pendientes acciones que aterricen en acciones concretas el anuncio del cierre de Los Laureles. Por su parte, las preguntas específicas contribuyeron en el desarrollo de las actividades de la fase de trabajo de campo, lo que fue de gran ayuda para retomar la dinámica del conflicto de los laureles en el capítulo temático correspondiente y que conformó el precedente del capítulo sobre acumulación por despojo, aunque el pulso de la coyuntura más reciente del basurero fue dotando de mayor sentido el desarrollo de ese tema.

Se considera como uno de los aportes más relevantes del análisis la lectura del conflicto a partir de la acumulación por despojo y la combinación de perspectivas, develando en primera instancia la manera en que operan los despojadores, y el surgimiento del conflicto por despojo, donde germina la lucha de quienes resisten a la devastación ambiental.

Sobre la experiencia de la co-labor

El diálogo mantenido con USV en el desarrollo de la presente investigación como guía metodológica, contribuyó a flexibilizar el desarrollo de las actividades, en atención del contexto y las necesidades tanto del colectivo como la redacción de este documento. Cuando discutimos de manera colectiva la idea de llevar a cabo este proyecto sobre los Laureles, ésta era completamente distinta, enfocada en recuperar los sucesos ocurridos en 2008 y de ahí sostener una reflexión sobre el rol de la memoria en las acciones del presente, aunque sin mucha claridad de los términos en que se llevaría a cabo, por la percepción de derrota que permeaba en torno a la lucha contra el basurero.

La coyuntura de 2019 permitió redirigir los planteamientos iniciales del estudio de tal forma que tanto las actividades de trabajo de campo, y eventualmente la tesis, tuvieran una utilidad para la lucha colectiva, lo que otorgó un pulso y dinamismo propio a la investigación, con un cuestionamiento sobre la dirección que tomaron los avances obtenidos en el proceso.

Sin embargo, en momentos se proyectaron planes muy ambiciosos de cumplir, que chocaban con la lógica del posgrado y los tiempos que cada parte tenía disponible para llevar a cabo las actividades en medio de la coyuntura ya mencionada. Como aprendizaje queda la riqueza de llevar a cabo espacios de reflexión colectiva que se fueron convirtiendo en el eje principal, adquiriendo conciencia de que las diferencias de edad de los integrantes del colectivo, su tiempo de participación y las tareas que cada quien llevaba a cabo, los contrastes en las significaciones sobre la lucha contrastaban y fue un proceso reflexivo de USV también para sí mismo, con sus aprendizajes propios y un espacio para compartir y transmitir la historia. Como ejemplo, la conversación sobre cómo era Los Laureles antes de que llegara el basurero para los más jóvenes fue un momento de acercamiento con lo que para ellos era una devastación relativamente normalizada, como se refirió Rebeca en su entrevista y su reflexión sobre cómo impacta el despojo en ese aspecto y que refirió con el sentimiento de orfandad que conlleva.

El covid-19 obstaculizó la continuación de la colaboración en la última fase de este estudio, que implicó la interpretación de los datos y los hallazgos obtenidos, lo cual hizo este proceso más unilateral, pero se buscó compensar con una revisión final de los contenidos por USV que permitiera conocer y cuestionar lo planteado en el documento antes de ser publicado.

Sobre la acumulación por despojo

En el capítulo temático de la acumulación por despojo se hizo un esfuerzo por presentar los procesos de los que CAABSA-Eagle se ha valido por 26 años para operar un basurero donde ha proliferado la contaminación impunemente, en perjuicio del territorio y de las comunidades que habitan en su zona adyacente.

La mercantilización del manejo de la basura a través de un modelo privatizado para prestar un servicio público y el valor de la basura como bien “valorizable” genera ganancias para la empresa, mientras que la responsabilidad por los procesos de contaminación se diluye, más cuando las autoridades gubernamentales se abstienen de solicitar una rendición de cuentas por el daño generado. En este punto el papel de la norma es marginal, pues se encuentra más orientado a regular aspectos administrativos que a generar mecanismos de verificación periódica y continua de los megaproyectos. Los daños recaen en las comunidades que han acumulado enfermedades y muertes en todo este tiempo, y en el territorio, que ha sido reconfigurado en una zona de devastación ambiental.

Más recientemente, el impulso a que se concrete en México el tratamiento de la basura como fuente energética proyecta una nueva amenaza para insertar al basurero en la lógica mercantilista, la explotación de biogás se podría plantear como una continuación del megaproyecto aunque se exige que se materialice el plan de cierre y abandono que fue anunciado en 2019, en un sentido de saneamiento por la contaminación del subsuelo, el arroyo el popul y el río Santiago.

La opacidad alrededor de Los Laureles es un elemento de suma importancia, y que resulta transversal al impedir que se conozcan cabalmente distintos componentes como el nivel de las ganancias que genera CAABSA-Eagle y la relación costo-beneficio del modelo de operación sostenido hasta la fecha, aunque con la información que pudo ser obtenida en ese rubro se advierte que las ganancias sobrepasan de forma exorbitante los costos de inversión que realiza la empresa en prevención de la contaminación y su remediación; por otra parte, la cantidad verídica de toneladas de basura que ingresan al basurero diariamente, debido a que es la empresa quien genera las cifras, que reporta a las autoridades.

Los incendios como práctica cotidiana en el lugar para la quema de basura es otro ejemplo de la impunidad con que opera el basurero, y que se encuentra avalada por el propio ayuntamiento de Guadalajara, al tener instalado un campo de prueba donde el Departamento de Bomberos hacía quemas como capacitación de servidores públicos, lo que quedó documentado en la recomendación 2/99 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Aunque el incendio ocurrido en 2019 resultó emblemático en la vida del conflicto, para los habitantes ya era una práctica cotidiana de la empresa como una forma de reducir la basura, y ya se les “había ido la mano”, en más de una ocasión.

Una acumulación por despojo planeada, omisa, negligente y apartada de las necesidades del contexto donde se inserta, se identificó como el origen del conflicto, y el acercamiento a los elementos que la conforman sirvió para comprender mejor la lucha por el cierre de los Laureles y como se ha extendido a exigir que sea replanteado el modelo del manejo de la basura.

Sobre la recuperación del conflicto en Los Laureles

La construcción de este capítulo retomó los principales hallazgos obtenidos en el proceso de reflexión colectiva de la fase de trabajo campo. Como ya se mencionó, a partir de dichos hallazgos se realizó un cruce con fuentes principalmente hemerográficas, que aportaron datos complementarios a lo narrado por los integrantes de USV. Al ser un tema que ha sido poco estudiado, se considera que la reconstrucción de la dinámica del conflicto es uno de los aportes más relevantes de la presente investigación, colocando la relación con la acumulación por despojo y la configuración de la zona de sacrificio en términos más amplios del capitalismo neoliberal globalizado.

El estudio de la dinámica del conflicto tuvo tres momentos, uno de compilación general de información previo a la fase empírica, para orientar el diseño de actividades como el taller cronológico de Los Laureles y elaborar un primer guion de entrevistas, otro donde la reflexión dio un sentido más amplio a la búsqueda de fuentes, que permitieran triangular lo narrado por los integrantes de USV, y finalmente una conjunción de toda la información para el análisis y la interpretación. Fue sorprendente conocer sobre la lucha contra la instalación de un incinerador a principios de los noventa, antes de que se entregara la concesión a CAABSA-Eagle y comprender más la instalación de la planta procesadora de basura, que rápidamente decayó mientras se tiraba la basura sin ninguna medida técnica de prevención de la contaminación.

A partir de esto fue que adquirió una mayor dirección el desarrollo del capítulo temático de acumulación por despojo y el nivel de daño, debido a que la mayor parte de los documentos oficiales ofrecen algunos indicios sobre las irregularidades cometidas en los trámites de obtención de permisos, pero se pierde lo que está ocurriendo en el territorio.

También sirvió para conocer las experiencias del despojo, y comprender que hay una división de tipo generacional en cómo se vive, entre quienes aún pueden evocar a un territorio vivo, donde el río era eje de abundancia y medio de subsistencia, y quienes han vivido con los procesos de devastación operando. La idea de una especie de antes y después en la contaminación surgió como interrogante hacia USV pero la devastación ha seguido dinámicas particulares en cada caso del macro-conflicto que se vive desde aproximadamente 50 años.

En el caso de los Laureles, uno de los parteaguas es el boom de las concesiones, que coincide temporalmente con el cierre del basurero Coyula-Matatlán. El incremento de la basura en atención a este factor, así como el ritmo acelerado de la expansión urbana, hizo que en poco tiempo se adquiriera conciencia de las afectaciones que estaba generando en las comunidades. USV tuvo como uno de los pilares de su lucha la exigencia del cierre de Los Laureles y de las acciones

realizadas entre 2007-2008 surgió un proceso organizativo a nivel comunitario que fue golpeado por la represión estatal. Esto hizo que una sensación de derrota rodeara el tema del basurero y por algunos años disminuyó las acciones para defenderse contra el megaproyecto.

A lo largo del capítulo se encontró una tensión entre el conflicto particular por los Laureles y la visión más amplia del macro-conflicto, no puede aislarse por completo del contexto de los otros procesos de despojo porque la lucha en el territorio no se lleva de modo fragmentado, sino que el bombardeo de megaproyectos implica atender múltiples aristas de forma simultánea, y que es lo que ha llevado a configurar la zona de sacrificio.

El acercamiento a la lucha de USV desde una perspectiva histórica permitió dar profundidad a la reflexión sobre su experiencia en el conflicto particular de los Laureles pero también la presencia del macroconflicto en defensa del territorio, y la manera en que los aprendizajes que han obtenido han marcado transiciones sobre su sentido organizativo. Si bien, el bombardeo de megaproyectos puso en el centro la oposición a las pérdidas humanas y la destrucción del territorio, la búsqueda de alternativas para solucionar los problemas de la zona de sacrificio se puede traducir en el encuentro de resquicios donde se asome la esperanza en medio de la amenaza de exterminio.

Referencias

- Acurio G., Rossin A., Teixeira P. y Zepeda F. (1997). *Diagnóstico de la situación del manejo de Residuos Sólidos Municipales en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Panamericana: Washington D.C.
- Alcaldías “desechan” norma para separar basura (18 de julio de 2018). *El informador*. <https://www.informador.mx/Alcaldias-desechan-norma-para-separar-basura-1201807180001.html>
- Alfaro, los predios municipales y el pudor perdido (11 de octubre de 2017). *Reverso*. <http://reverso.mx/alfaro-los-predios-municipales-pudor-perdido23/>
- Alfaro cancela termoeléctrica en Juanacatlán (18 de diciembre de 2019). *El informador*. <https://www.informador.mx/jalisco/Alfaro-cancela-termoelectrica-en-Juanacatlan-20191218-0020.html>
- Alonso J. y Sandoval R. (2015). Sujeto social y antropología. Despliegue de la subjetividad como realidad y conocimiento. En R. Sandoval (Coord.) *Pensamiento, sujeto crítico y autonomía*. México: Cátedra Jorge Alonso CIESAS.
- Alonso J., Sandoval R., Salcido R. y Gallegos M. (2015). El debate con la perspectiva metodológica de co-labor. En R. Sandoval (Coord.) *Pensamiento, sujeto crítico y autonomía*. México: Cátedra Jorge Alonso CIESAS.
- Álvarez R. e Hinojosa J. (2016). *Crisis civilizatoria y contaminación por vertederos de residuos; afectaciones a los derechos fundamentales en Zapopan, Jalisco. Derechos Fundamentales a Debate/Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco*. http://cedhj.org.mx/revista%20DF%20Debate/articulos/revista_No2/ARTICULO-4-2.pdf
- Amorós M. (2017). *Contra la nocividad anarquismo, antidesarrollismo, revolución*. Grietas editores.
- Ángel A. (14 de noviembre de 2018). ¿Por qué 6 ministros de la SCJN consideran que la Ley de Seguridad viola la Constitución? Aquí las razones. *Animal Político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2018/11/ley-seguridad-interior-inconstitucional-razones/>
- Apuesta Caabsa a la ampliación de Los Laureles (25 de julio de 2008) *El informador*. Recuperado de: <https://www.informador.mx/Jalisco/Apuesta-Caabsa-a-la-ampliacion-de-Los-Laureles-20080725-0016.html>
- Arévalo G. (2015). La desnaturaleza jurídica de la concesión. Apuntamientos teórico-prácticos. *Perspectiva Jurídica UP*, 5, Recuperado de:

<http://www.edkpublicaciones.com/up/index.php/indice/la-desnaturaleza-juridica-de-la-concesion-apuntamientos-teorico-practicos>

- Arias P. (2001). Hacia el espacio rural urbano; una revisión de la relación entre el campo y la ciudad en la antropología social mexicana. *Estudios demográficos y urbanos*, 17(2), 363-380. <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1142/1135>
- Ávila J. (12 de abril de 2016). Sucio conflicto, nuevo modelo. *Reporte Índigo*. Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/reportesucio-conflicto-nuevo-modelo/>
- Banco Mundial (2005) *México - Waste Management and Carbon Offset Project: environmental impact assessment (Vol. 3): Guadalajara – social impact assessment*. <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/215341468287997266/Guadalajara-social-impact-assessment>
- Banco Mundial (s.f.). *¿Qué hacemos? / Proyectos y operaciones*. Recuperado el 14 de octubre de 2019. <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/projects-list?searchTerm=waste>
- Barrueta G. (2004). ¿Para qué re-pensar América Latina? En Sánchez Ramos I. y Sosa Elizaga (Coords.) *América Latina los desafíos del pensamiento crítico* (pp. 34-49). Siglo XXI.
- Basulto Lemus A. y Garcidueñas D. (s.f.) Tonalá tradición viva. https://issuu.com/zenzemaya/docs/libro_tonala_tradici__n_viva
- Benjamin W. (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos* (Echeverría B., trad.). Editorial Itaca (Original publicado en 1942).
- Bernache G. (2006) *Cuando la basura nos alcance. El impacto de la degradación ambiental*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Bernache G. (2009). El impacto social de las operaciones del vertedero Los Laureles. En Universidad del Norte y REDISA (Org.) *II Simposio Iberoamericano de Ingeniería de Residuos*. Simposio llevado a cabo en Barranquilla, Colombia. <http://www.redisa.net/doc/artSim2009/Social/EI%20impacto%20social%20de%20las%20operaciones%20del%20vertedero%20los%20Laureles.pdf>
- Bernache G. (2012). El confinamiento de la basura urbana y la contaminación de las fuentes de agua en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, II (4), 36-53
- Bigio J. (17 de mayo de 2018). El reciclaje, una oportunidad que México sigue desperdiciando. *El país*. https://elpais.com/internacional/2018/05/16/actualidad/1526428616_838184.html
- Brañes R. (2000). *Manual de derecho ambiental mexicano*. Fondo de Cultura Económica.
- Brecher J. y Costello T. (1998). *The race to the bottom. Global Village or Global Pillage. Economic Reconstruction From the Bottom Up*. South End Press.

- CAABSA Eagle (s.f.). *26 AÑOS DE EXPERIENCIA en recolección, transferencia y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos*. <http://caabsaeagle.com.mx/>
- Camargo Y. y Vélez A. (2009). Emisiones de biogás producidas en rellenos sanitarios. En Universidad del Norte y REDISA (Org.) *II Simposio Iberoamericano de Ingeniería de Residuos*. Simposio llevado a cabo en Barranquilla, Colombia. Recuperado de: <http://www.redisa.net/doc/artSim2009/TratamientoYValorizacion/Emisiones%20de%20biog%C3%A1s%20producidas%20en%20rellenos%20sanitarios.pdf>
- Carmona A. (5 de septiembre de 2019) ¿25 mil víctimas más de la voracidad inmobiliaria? Recuperado de: <https://www.cascadanoticias.com/columnistas/25-mil-victimas-mas-de-la-voracidad-inmobiliaria>
- Carrasco V., Almarza M., Sánchez A. y Ramírez H. (2020). *Feminismo popular y territorios en resistencia: La lucha de las mujeres en la Zona de Sacrificio Quintero-Punchucavi*. Fundación Emerge y Fundación Heinrich Böll Stiftung. Recuperado de: <https://cl.boell.org/es/2020/03/09/feminismo-popular-y-territorios-en-resistencia-la-epica-lucha-de-las-mujeres-en-la-zona>
- Castillo A. (17 de septiembre de 2018). Los puntos limpios llevan más de \$140 millones de inversión. *Milenio*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/puntos-limpios-llevar-140-millones-inversion>
- Castro R. (1996). En busca del significado: Supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo. En Szasz I., Lerner S., (comp.) *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad* (pp.57-85). El Colegio de México; Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.
- CDH Fray Bartolomé de las Casas, (2016). Impactos de megaproyectos en Chiapas en informe al Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos humanos de la ONU. <https://frayba.org.mx/impactos-de-megaproyectos-en-chiapas-en-informe-al-grupo-de-trabajo-sobre-empresas-y-derechos-humanos-de-la-onu/>
- CEA Jalisco. (2015). *Ficha técnica hidrológica municipal. El Salto*. https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region4/el%20salto.pdf
- CEA Jalisco. (2015b). *Ficha técnica hidrológica municipal. Tonalá*. https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region4/tonala.pdf
- CEMDA (2019). *En 2018 fueron asesinadas 21 personas en México por defender la tierra, el medio ambiente y el territorio*. <https://www.cemda.org.mx/en-2018-fueron-asesinadas-21-personas-en-mexico-por-defender-la-tierra-el-medio-ambiente-y-el-territorio/>

- CEMDA (2020). *Informe sobre la situación de personas defensoras de los derechos humanos ambientales*. México 2019. <https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/informe-personas-defensoras-2019.pdf>
- Cervantes J. y Palacios L. (2012). El trabajo en la pepena informal en México: nuevas realidades, nuevas desigualdades. *Estudios Demográficos y Urbanos* 1(27), 95-117. <http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v27n1/2448-6515-educm-27-01-95.pdf>
- Clemente A. (22 de julio de 2019). CDMX firma convenio con la Corporación Financiera Internacional. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/cdmx-firma-convenio-con-la-corporacion-financiera-internacional>
- CNB (2020). *Informe sobre fosas clandestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas*. <http://www.alejandroencinas.mx/wp-content/uploads/2020/01/REGISTRODEPERSONASDESAPARECIDAS.pdf>
- Coffey A. y Atkinson P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (11 de mayo de 1999). *Recomendación 2/99* [documento no publicado].
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (2004) *Informe anual 2004*. <http://cedhj.org.mx/informes/informe2004.pdf>
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (27 de enero de 2009). *Recomendación 1/2009*. <http://cedhj.org.mx/recomendaciones/emitidas/2009/rec0901.pdf>
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (15 de junio de 2020). *Recomendación 18/2020*. <http://cedhj.org.mx/recomendaciones/emitidas/2020/Reco%2018.2020.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2020) *CIDH otorga medidas cautelares a favor de Pobladores de las Zonas Aledañas al Río Santiago en México*. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/028.asp>
- Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Penal A.C. (2015). Jalisco: la amenaza del crimen organizado y las políticas públicas para conjurarla. <https://www.casede.org/BibliotecaCasede/JaliscoSegJustYPAZ.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM] (2020). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- Contaminación de agua, suelo y aire por planta de basura (2 de marzo de 1994). *El Informador*. Pp. 1-C-5-C.
- Corona S. y Kaltmeier O. (2012). *En diálogo. Metodologías horizontales en Ciencias Sociales y Culturales*. Gedisa ediciones.

- Cruz Solís H., Jiménez Huerta E.R., Palomar Anguas M.P. y Corona Medina J.P. (2008). La expansión metropolitana de Guadalajara en el municipio de Tlajomulco de Zuñiga (México). *Serie Geográfica - Profesora María de los Ángeles Díaz Muñoz, In Memoriam*, (14), 223-234. <https://core.ac.uk/download/pdf/58903006.pdf>
- Desinformémonos (30 de diciembre de 2016). *Un salto hacia la vida*. [Archivo de video] . Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=-KkA-10IYtU>
- De Angelis M. (2012). Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas. *Theomai*. <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/De%20Angelis%20-%20Marx%20y%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf>
- De Freytas-Tamura K. (16 de enero de 2018). Los plásticos se acumulan en todo el mundo desde que China se ha negado a recibir más desechos. *The New York Times*. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2018/01/16/espanol/contaminacion-plasticos-china-basura.html>
- Donoso M. (2017). Pequeña historia sobre cómo los residuos invadieron nuestro continente. En M.F. Solíz (Coord.) *Ecología política de la basura. Pensando los residuos desde el Sur* (pp. 71-92) Ediciones AbyaYala.
- Durand J. (1987). Los obreros que conquistaron un municipio. En B. Boehn (Coord.) *El municipio en México* (Pp. 245-262). Colegio de Michoacán.
- Echeverría B. (1997). *Las ilusiones de la modernidad. Ensayos*. UNAM/El equilibrista.
- Enlace zapatista (2003). *¿Cuáles son las características fundamentales de la IV Guerra Mundial?* <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2003/02/01/cuales-son-las-caracteristicas-fundamentales-de-la-iv-guerra-mundial/>
- Enlace Zapatista (2019). *Comunicado del CCRI-CG del EZLN. Y ROMPIMOS EL CERCO*. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/08/17/comunicado-del-ccri-cg-del-ezln-y-rompimos-el-cerco-subcomandante-insurgente-moises/>
- Enlace Zapatista (2020). *Convocatoria a las jornadas en defensa del territorio y la madre tierra “Samir somos todas y todos”*. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2020/01/07/convocatoria-a-las-jornadas-en-defensa-del-territorio-y-la-madre-tierra-samir-somos-todas-y-todos/>
- EJAtlas (2020). *EJAtlas - Global Atlas of Environmental Justice*. Recuperado el 15 de abril de 2020. <https://ejatlas.org/>
- Enciso A. (10 de febrero de 2016). Hay en México 420 conflictos socioambientales: investigador. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2016/02/10/sociedad/038n1soc>
- Escobar A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA.

- Fair H. (2008). El sistema global neoliberal. *Polis revista latinoamericana* (21), <http://journals.openedition.org/polis/2935>
- Fals Borda O. (2015). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Falta aún la autorización de la Coese al incinerador de basura (13 de noviembre de 1992). *El informador*. P. 11-C
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas* (Álvarez I., Monleon P. y Useros A trad.). Ediciones Akal (original publicado en 1952).
- Ferrer M. (14 de febrero de 2008). El río Santiago acabó con la vida de Miguel Ángel. *La Jornada*. <http://verdebandera.mx/el-rio-santiago-acabo-con-la-vida-de-miguel-angel/>
- Ferrer M. (2008b). Cierre definitivo del vertedero de Los Laureles, decretan habitantes de El Salto y Juanacatlán. Recuperado de: <https://cronicadesociales.org/2008/07/18/cierre-definitivo-del-vertedero-de-los-laureles-decretan-habitantes-de-el-salto-y-juanacatlan/>
- Flacso México, De Monfort University y The British Academy (27 de febrero de 2019). Base hemerográfica de hechos reportados en Minería, Energía Eólica, Energía Hidroeléctrica, Campos Petroleros, Gasoductos (con MIA) [Presentación de diapositivas] https://mx.boell.org/sites/default/files/uploads/2019/02/presentacion_27_feb_2019_2.pdf
- Fernández Durán (2011). *El antropoceno. La crisis ecológica se hace mundial*. Virus editorial.
- Fernández V. (3 de agosto de 2016). Frenan construcción de fraccionamiento. *NTR Guadalajara*. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=47028
- Flores E. (6 de marzo de 2020). Se reconcilian Tonalá y Caabsa. *NTR Guadalajara*. Recuperado de: https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=144885
- Foster J. (2004). *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza* (Martínez C. y González C. trad.). España: Ediciones intervención cultural/El viejo topo. (Original publicado en 2000).
- Frontline Defenders (2019). *Análisis global de frontline defenders 2019*. https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/spanish_-_global_analysis_2019_web.pdf
- Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. (2017). *Las actividades extractivas en México: Estado actual. Anuario 2016*. <https://fundar.org.mx/mexico/pdf/Anuario2016corr.pdf>
- Gaceta municipal de Guadalajara (28 de noviembre de 2008). *Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen para eficientar la recolección de residuos sólidos en este municipio* (pp. 98-102). https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaOctubre_1.pdf
- Gaceta municipal de Guadalajara (23 de septiembre de 2015). *Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios para el Municipio de Guadalajara*.

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoVEjemplar8Septiembre23-2015.pdf>

Gilly A. (2006). *Historia a contrapelo. Una constelación*. Ediciones Era.

GIZ (s.f.) *Aprovechamiento energético de residuos urbanos*.
<https://www.giz.de/en/worldwide/33989.html>

Garza G. (1985). *El proceso de industrialización en la ciudad de México (1821-1970)*. Colegio de México.

Global Justice Now (2018). *69 of the richest 100 entities on the planet are corporations, not governments, figures show*. <https://www.globaljustice.org.uk/news/2018/oct/17/69-richest-100-entities-planet-are-corporations-not-governments-figures-show>

Global Witness (2020). *Defender el mañana*. <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>

Gobierno de Guadalajara (1994). *Concesión de la recolección, transporte, transferencia, tratamiento y destino final de los residuos sólidos producidos por la ciudad de Guadalajara, Jalisco*.
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/contratoconcesion1-13.pdf>

Gobierno de Guadalajara (2005). *Convenio de Ejecución, Operación y Reinversión CAABSA EAGLE S.A DE C.V*.
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/ConvenioConcesionCAABSA.pdf>

Gobierno de Guadalajara (2014). *Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos del Ayuntamiento de Guadalajara, realizada el 17 de junio de 2014*.
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AsuntosMetropolitanosActaOrdinaria17Junio14.pdf>

Gobierno de Guadalajara (2016). *Iniciativa de decreto que tiene como finalidad que el Ayuntamiento de Guadalajara autorice la modificación de la concesión del Servicio Público de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Municipio de Guadalajara*.
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/iniciativas/2016/RegidoresVariosMarzo2.pdf>

Gobierno de Guadalajara (2016b). *Presenta Gobierno de Guadalajara, Yo Limpio, Guadalajara Limpia*. <https://guadalajara.gob.mx/comunicados/presenta-gobierno-guadalajara-yo-limpio-guadalajara-limpia>

- Gobierno de Guadalajara (2019). *Acuerdo que aprueba la instalación de mesas de trabajo para llevar a cabo una revisión integral del convenio modificatorio del contrato de concesión para la prestación del servicio público, en su modalidad de recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos generados en el municipio de Guadalajara, Jalisco, que se tiene celebrado con la empresa CAABSA-EAGLE GUADALAJARA Sociedad Anónima de Capital Variable.* <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoIIIEjemplar4Mayo16-2019.pdf>
- Gobierno de México (2019). *Trabajará Semarnat con afectados de seis regiones del país con altos impactos ambientales y de salud.* <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/trabajara-semarnat-con-afectados-de-seis-regiones-del-pais-con-altos-impactos-ambientales-y-de-salud>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2016). *Clausura PROEPA ampliación irregular del relleno sanitario Los Laureles.* <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/36774>
- Gobierno del Estado de Jalisco (s.f.). *Jalisco Recargado. Plan Estatal de Energía.* <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/PLAN%20ESTATAL%20DE%20ENERGIA%20.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco (5 de febrero de 2020). *Revive el Río Santiago, con la estrategia integral para su recuperación* [comunicado de prensa]. <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/revive-el-rio-santiago-con-la-estrategia-integral-para-su-recuperacion>
- González M. (s.f). Blog: Río Santiago, una catástrofe ambiental según el Informe del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. <https://www.business-humanrights.org/es/r%C3%ADo-santiago-en-jalisco-una-cat%C3%A1strofe-ambiental-seg%C3%BAAn-el-informe-del-grupo-de-trabajo-sobre-empresas-y-derechos-humanos-de-la-onu>
- González V. (2014). *México exporta 62% del PET que recicla.* <https://manufactura.mx/industria/2014/10/20/mexico-exporta-62-del-pet-que-recicla>
- Greenpeace (2012). *Greenpeace destapa la cloaca de la contaminación tóxica del agua.* <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Prensa1/2012/Mayo/Greenpeace-destapa-la-cloaca-de-la-contaminacion-toxica-del-agua/>
- Grosfoguel R. (2011). La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos. En *Formas-Otras: Saber, nombrar, narrar, hacer* (Pp. 97-108). CIDOB Edicions

<http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/RAMON%20GROSFOGUEL%20SOBRE%20BOAVENTURA%20Y%20FANON.pdf>

Grupo CAABSA (s.f.). *Grupo CAABSA*. <https://www.grupocaabsa.com/>

GTZ (2003). *La basura en el limbo: Desempeño de gobiernos locales y participación privada en el manejo de Residuos Sólidos Urbanos*. http://centro.paot.org.mx/documentos/varios/basura_limbo.pdf

Guadalajara, en riesgo de perder terreno del tiradero de Matatlán (4 de abril de 2012). *El informador*. <https://www.informador.mx/Jalisco/Guadalajara-en-riesgo-de-perder-terreno-del-tiradero-de-Matatlán-20120404-0190.html>

Gudynas E. (2011) Imágenes, ideas y conceptos sobre la naturaleza en América Latina. En Montenegro L. (ed.) *Cultura y Naturaleza. Aproximaciones a propósito del bicentenario de la independencia de Colombia* (pp. 267-291). Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

Guerrero Arias P. (2010). *Corazonar. Una antropología comprometida con la vida*. Ediciones Abya Yala

Gundermann Kröll H. (2001). El método de los estudios de caso. En Tarrés M.L. (Coord.) *Observar, escuchar, y comprender. Sobre la tradición cualitativa de la investigación social* (pp. 251-288). México: Miguel Ángel Porrúa.

Gutiérrez Aguilar R. (2017). *Horizontes comunitario-populares*. Traficantes de Sueños. https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Horizontes%20comunitario-populares_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf

Halbwachs M. (2004). *Memoria colectiva* (Sancho-Arroyo I., trad.). Prensas Universitarias Zaragoza (Original publicado en 1968).

Harvey D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Hernández A. (25 de diciembre de 1994). Basura, S.A. de C.V. *El Informador*. P.1-C.

Hernández M. (10 de octubre de 2017). Adelantan Navidad a Caabsa con predio. *NTR Guadalajara*. https://ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=83391

Hernández M. (9 de julio de 2019). ‘Premian a Caabsa’ con \$20 millones. *NTR Guadalajara*. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=129818

Holloway J. (2011). Agrietar el capitalismo. El hacer contra el trabajo. (Sobrino F., trad.). Ediciones Herramienta (Original publicado en 2010).

ICTA-UAB (2017). *El EJAtlas alcanza los 2.100 casos de estudio de conflictos socio-ambientales en el mundo*. https://ictaweb.uab.cat/noticies_news_detail.php?id=3346

- IIEG (2019). Juanacatlán Diagnóstico Municipal marzo 2019. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/06/Juanacatlan.pdf>
- Imeplan (2016). *Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara 2042*. http://imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/PDM-Vjunta_2.pdf
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (s.f.). *Mediateca INAH* Recuperado el 7 de octubre de 2020. https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/
- Jalisco a la cabeza, otra vez, por casos en la CNDH sobre desaparecidos (30 de enero 2020). *El informador*. Recuperado de: <https://www.informador.mx/jalisco/Jalisco-a-la-cabeza-otra-vez-por-casos-en-la-CNDH-sobre-desaparecidos-20200130-0100.html>
- Jalisco ocultó por 10 años estudio sobre contaminación del Río Santiago; las muertes, una constante en la zona (30 de enero de 2020). *Aristegui noticias*. <https://aristeguinoticias.com/3001/mexico/jalisco-oculto-por-10-anos-estudio-sobre-contaminacion-del-rio-santiago-las-muertes-una-constante-en-la-zona/>
- Jalisco ocultó datos de niños dañados por Río Santiago. Ahora se cree que fue crimen de Estado (7 de febrero de 2020). *Sin embargo*. <https://www.sinembargo.mx/07-02-2020/3726625>
- Juanacatlán gobierno municipal. (s.f.). *Historia de Juanacatlán*. <https://juanacatlan.gob.mx/historia.html>
- Kaos en la red (2010). *Asamblea Nacional de Afectados Ambientales advierte «desastre ambiental» en México*. <https://kaosenlared.net/asamblea-nacional-de-afectados-ambientales-advierte-desastre-ambiental-en-m-xico/>
- Klein N. (2014). *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima*. <http://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/default/files/2017-03/Esto%20lo%20cambia%20todo%20-%20Naomi%20Klein.pdf>
- Lambárrri F., Rivas, Trujillo L. y Martínez J. (2014). La gestión de residuos sólidos en México. En *Residuos en Hispanoamérica: de lo ambiental a lo social*. Colombia: Ediciones EAN
- La basura en México, negocio desaprovechado de 3 mil mdd (14 de noviembre de 2016). *El financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/la-basura-en-mexico-negocio-desaprovechado-de-mil-mdd>
- La radiografía de la violencia en México...2019 el año más sangriento (21 de enero 2020). *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/radiografia-de-la-violencia-en-mexico-record-de-asesinatos-en-2019>
- La Semadet extiende emergencia atmosférica a Tlaquepaque y Zapotlanejo (15 de abril de 2019). *El informador*. <https://www.informador.mx/jalisco/La-Semadet-extiende-emergencia-atmosferica-a-Tlaquepaque-y-Zapotlanejo-20190415-0117.html>

- Leyva X. y Speed S. (2008). Hacia la investigación descolonizada: nuestra experiencia de co-labor. En Leyva X., Burguete A. y Speed S. (Coords.) *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor* (pp 65-107). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente [LEEEPA] (1989). <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Ley%20Estatal%20del%20Equilibrio%20Ecol%C3%B3gico%20y%20la%20Protecci%C3%B3n%20al%20Ambiente.doc>
- Ley General de Cambio Climático [LGCC] (2018). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_130718.pdf
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos [LGPGIR] (2018). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_190118.pdf
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco (1984). <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20Org%C3%A1nica%20Municipal.pdf>
- Liderar PIB nacional, propósito de Jalisco para 2030 (24 de abril de 2019). *El informador*. <https://www.informador.mx/economia/Liderar-PIB-nacional-proposito-de-Jalisco-para-2030-20190424-0142.html>
- López V., Romero J., Toache G. y García S. (2016). Bonos de carbono: financiarización del medioambiente en México. *Estudios Sociales*, 25(47). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/417/41744004008/html/index.html>
- Luis y Mauricio Amodio, los discretos nuevos propietarios de OHL (21 de mayo de 2020). *Cinco días. El país economía*. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/05/21/companias/1590050794_290511.html
- Luxemburgo R. (2012). La acumulación del capital. Ediciones Internacionales Sedov. Grupo Germinal. <https://www.marxists.org/espanol/luxem/1913/1913-lal-acumulacion-del-capital.pdf> (Original publicado en 1913)
- Mapoteca Manuel Orozco y Berra (s.f.). Municipalidad y villa de <https://mapoteca.siap.gob.mx/index.php/coyb-jal-m45-v3-0126/>
- Martín R. (2012). Despojo y resistencias en Jalisco, 2012. En *Informe 2012, sobre la Situación de los Derechos Humanos en Jalisco*. <https://cepad.org.mx/2012/03/despojo-resistencias-jalisco-2012/>
- Martín R. (2017). *Resistencias frente a la acumulación por despojo en Jalisco y México* [Tesis doctoral no publicada, Universidad de Guadalajara].

- Martínez C. (7 de octubre de 2015). Afirmativa y ficción. *Milenio*.
<https://www.milenio.com/opinion/carlos-martinez-macias/sin-pedir-audiencia/afirmativa-y-ficcion>
- Marx C. (2001). *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*.
<https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/manuscritos/index.htm> (Original publicado en 1932).
- Marx C. (2002). Capítulo XXIV. La llamada acumulación originaria. En C. Marx y F. Engels *Obras escogidas, Tomo II*. (Instituto del Marxismo-Leninismo & Editorial Progreso trad.)
 Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/eccx86s.htm> (Original publicado en 1867)
- Matatlán es ejemplo del manejo obsoleto de la basura (13 de febrero de 2012). *El Informador*.
<https://www.informador.mx/Jalisco/Matatlan-es-ejemplo-del-manejo-obsoleto-de-la-basura-20120213-0185.html>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto* (Falomir E. ed. y trad.). Editorial Melusina, S.L.: España (originales publicados en 2006 y 1999 respectivamente).
- McCulligh C. (2014) Contaminar para competir. Contaminación industrial del río Santiago en Jalisco. *Carta Económica Regional* (113), 114-137.
- McCulligh C. (2017). *Alcantarilla del progreso: Industria y Estado en la contaminación del Río santiago en Jalisco* [Tesis doctoral, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social]. Repositorio institucional.
<https://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1015/470/1/TE%20M.D.%202017%20Cindi%20Claudia%20McCulligh%20Deblasi.pdf>
- McCulligh, C., Tetreault D., y Martínez González P. (2012) Conflicto y contaminación: el movimiento socioecológico en torno al río Santiago. En H., Ochoa-García, H. y H.J. Bürkner, (Coords.) *Gobernanza y gestión del agua en el Occidente de México: la metrópoli de Guadalajara* (pp.129-174) ITESO.
- Meléndez V. (20 de junio de 2019) Caabsa, protegida por artilugio legal. *NTR Guadalajara*.
https://ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=128451
- Meléndez V. (8 de julio de 2019b) Permiten gobiernos las fallas de Caabsa. *NTR Guadalajara*.
https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=129742
- Meléndez V. (13 de abril de 2016) Evade pago de multas ambientales. *NTR Guadalajara*.
 Recuperado de: <https://issuu.com/ntrguadalajara.com/docs/2016-04-13/3>

- Méndez García E. (2017), *De relámpagos y recuerdos... minería y tradición de lucha serrana por lo común* (tesis doctoral). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. http://www.catedraalonso-ciesas.udg.mx/sites/default/files/relampagos_web.pdf
- Meza O., Pacheco-Vega R., Purón G., Rodrigues M. y Sainz J. (2016) Políticas metropolitanas. Lecciones del ensayo hecho en el Área Metropolitana de Guadalajara. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/309458453_Políticas_Publicas_Metropolitanas_Leciones_del_ensayo_hecho_en_el_Area_Metropolitana_de_Guadalajara
- Moore J. (2020). *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital* (Castro Lage M. J, trad.). Traficantes de sueños (Original publicado en 2015).
- Moore J. (2017). Metabolic Rift or Metabolic Shift? Dialectics, Nature, and the World-Historical Method [¿Ruptura Metabólica o Cambio Metabólico? Dialéctica, Naturaleza y el Método Mundial-Histórico] *Theory and society*. (45), 285-318.
- Munguía J. (13 de marzo de 2020). Tlajomulco mantiene concesión recolección de residuos. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/tlajomulco-mantiene-concesion-caabsa-eagle-recolectar-basura>
- Navarrete M. y León C. (2005). El manejo de residuos sólidos municipales en México y la participación del Banco Mundial. *Comercio Exterior* 55(4), 348-361.
- Navarro M.L. (2012). Las luchas socioambientales en México como una expresión del antagonismo entre lo común y el despojo múltiple. *OSAL Observatorio Social de América Latina*, pp.149-172 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>
- Navarro M.L. (2012b). La memoria como impulso de resistencia y prefiguración en las luchas socioambientales. *Tramas* (38), 123-146.
- Navarro M.L. (2015). *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades ‘Alfonso Vález Pliego’: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Bajo Tierra A.C.
- No avanza la construcción del incinerador de basura peligrosa (26 de abril de 1993). *El informador*. P. 3-C.
- Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 (2004). <https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/1306/1/nom-083-semarnat-2003.pdf>
- Oberti A. (2014). Testimonio, responsabilidad y herencia. Militancia política y afectividad en la Argentina de los años setenta. *MERIDIONAL Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, (2), 63-88.

- Ochoa H. (2012). Mapeo de conflictos ambientales y alternativas en Jalisco, aportes para una metodología. En D. Tetreault, H. Ochoa y E. Hernández (coords.) *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. ITESO.
- OLCA (s.f.). *Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales*. Recuperado el 6 de abril de 2020. <http://olca.cl/oca/index.htm>
- ONU. (1987). *Our Common Future. Report of the World Commission on Environment and Development*. <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>
- ONU (2018). Las ciudades seguirán creciendo, sobre todo en los países en desarrollo. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>
- ONU Medio Ambiente (2018). *Perspectiva de la gestión de residuos en América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina para América Latina y el Caribe: Panamá, Panamá.* <https://www.unenvironment.org/es/resources/informe/perspectiva-de-la-gestion-de-residuos-en-america-latina-y-el-caribe>
- Orozco Ochoa et al. (2015). *Área Metropolitana de Guadalajara. Expansión urbana. Análisis y retrospectiva 1970-2045. Guadalajara, Jalisco: IMEPLAN.* https://www.academia.edu/35482250/Expansi%C3%B3n_Urbana._%C3%81rea_Metropolitana_de_Guadalajara._An%C3%A1lisis_y_Prospectiva_1970-2045
- Ortega Castro A.R. y Corona Medina J.P. (2010). Evolución espacial de la transición rural-urbana, 1971-2007, del municipio de El Salto, Jalisco. *Sincronía*. <http://sincronia.cucsh.udg.mx/ortegafall2010.html>
- Pardo J. (28 de octubre 2019). 13 años y 250 000 muertos: las lecciones no aprendidas en Mexico. *The Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2019/10/28/aos-y-muertos-las-lecciones-no-aprendidas-en-mexico/>
- Paz Salinas M.F. (2012). Deterioro y resistencia. Conflictos socioambientales en México. En D. Tetreault, H. Ochoa y E. Hernández (coords.) *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. ITESO.
- Paz Salinas M.F. (2014). Conflictos socioambientales en México ¿qué está en disputa? En M.F. Paz Salinas y N. Risdell (coords.) *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México. Problemas comunes, lecturas diversas* Universidad Autónoma de México.
- Pérez J. (18 de julio de 2008). Logran acuerdos; se retiran. *Mural*. <https://cronicadesociales.org/2008/07/18/logran-acuerdos-se-retiran>

- Pérez J. (10 de septiembre de 2019). Protestan pepenadores por posible cierre de Laureles. *NTR Guadalajara*. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=134178
- PNUD México-INECC (2017). *Mapeo y análisis espacial de conflictos ambientales en México*. http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/publicaciones/284/897_2017_Map_Analisis_Espacial_Conflictos_A_Mx.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Procesadora de basura causa daños a la salud (19 de junio de 1992). *El informador*. P. 10-C
- Proponen generar energía a partir de la basura en Guadalajara (12 de noviembre de 2018). *El informador*. <https://www.informador.mx/jalisco/Proponen-generar-energia-a-partir-de-la-basura-en-Guadalajara-20181112-0017.html>
- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. [prot. de Kyoto] (1998). Artículo 13. <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>
- Pueblos se amparan contra termoeléctrica y gasoducto (9 de enero de 2020). *El informador*. <https://www.informador.mx/jalisco/Pueblos-se-amparan-contratermoelectrica-y-gasoducto-20200109-0129.html>
- Puello-Socarrás J. (2015). Neoliberalismo, antineoliberalismo, nuevo neoliberalismo y trayectorias económico-políticas suramericanas (1973-2015). En L. Rojas Villagra (coord.) *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas* (Pp. 19-42). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20151203044203/Neoliberalismo.pdf>
- Real Academia Española (2020) Despojar. En *Diccionario de la lengua española*. Consultado el 5 de junio de 2020. <https://dle.rae.es/despojar>
- Regalado J. (2013). Luchas sociales contra el despojo del territorio y los recursos naturales en Jalisco México. En Navarro J., Regalado J. y Tortolero A. (Coords.) *Agua, territorio y medio ambiente*. (pp. 199-226) Universidad de Guadalajara.
- Regalado Loaiza J. (2006). *Un acercamiento etnográfico al proceso de constitución del trabajo fabril en la localidad de San Antonio Juanacastle* [Tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social]. <http://repositorio.ciesas.edu.mx/bitstream/handle/123456789/153/M281.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reguillo R. (2012). De la pasión metodológica o de la (paradójica) posibilidad de la investigación. En Mejía Arauz et al. (Coord.) *Tras las vetas de la investigación cualitativa. Perspectivas y acercamientos desde la práctica* (pp. 18-38). ITESO.
- Reinert H. (2018). Notes from a Projected Sacrifice Zone. *ACME: An International Journal for Critical Geographies* 17(2), 597-617. <https://www.acme-journal.org/index.php/acme/article/view/1592>

- Ricoeur P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido* (Neira A., trad.). Fondo de cultura económica. (Original publicado en 2000)
- Río Santiago: el estudio oculto por 10 años que alertaba sobre metales contaminantes a poblaciones de Jalisco (5 de febrero 2020). *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2020/02/rio-santiago-jalisco-estudio-contaminantes/>
- Ríos E. (21 de enero de 2020). En Guadalajara no existe intención de revocar concesión a Caabsa. *El Occidental*. <https://www.eloccidental.com.mx/local/en-guadalajara-no-existe-intencion-de-revocar-concesion-a-caabsa-4730957.html>
- Rivera S. (1987) El potencial epistemológico y teórico de la historia oral: de la lógica instrumental a la descolonización de la historia. *Temas sociales* (11) pp-49-64. Recuperado de: <https://historiaoralfuac.files.wordpress.com/2017/10/rivera-cusicanqui-silvia-el-potencial-epistemologico-y-teorico-de-la-historia-oral.pdf>
- Robles P. (11 de febrero de 2014). Picachos no contamina. *Reporte Índigo*. <https://www.reporteindigo.com/reporte/picachos-no-contamina/>
- Rodríguez Bautista J. y Cota Yáñez R. (2005). El municipio de El Salto en el proceso de industrialización de la Zona Metropolitana de Guadalajara. *Carta Económica Regional*. 17(92), 3-13.
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores J., y García Jiménez, E. (1999) *Metodología de la investigación cualitativa* (2a de.) Aljibe.
- Rodríguez Wallenius C. (2017) Despojo para la acumulación. Un análisis de los procesos de acumulación y sus modelos de despojo. *Bajo el volcán*. 26(3), 41-63. <https://www.redalyc.org/pdf/286/28655577003.pdf>
- Romo P. (17 de abril de 2018). Mantiene el corredor de El Salto expectativa de inversión. *El economista*. <https://www.economista.com.mx/estados/Mantiene-corredor-de-El-Salto-expectativa-de-inversion-20180418-0011.html>
- Sacristán E. (2006). Las privatizaciones en México. *Economía unam*. 3(9), 54-64. <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v3n9/v3n9a4.pdf>
- Sandoval M. (2018). Guerra social. Nocividad, destrucción de la vida y oportunidades revolucionarias. Sandoval M. (coord.) *El vuelo del buitre viejo Guerra por acumulación y nocividad capitalista*. México: Cátedra Jorge Alonso.
- Santana L. (s/f). *Ubicación geográfica y fundación del municipio*. <https://unsaltodevida.wordpress.com/historia/>

- Santana L. (2015). Representación social del daño a la salud en el conflicto socioambiental de El Salto, Jalisco. [Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México]. Recuperado de: <https://unsaltodevida.files.wordpress.com/2014/11/tesis-autorizada.pdf>
- Scott D. y Smith A. (2017). "Sacrifice Zones" in the Green Energy Economy: Toward an Environmental Justice Framework. *Articles & Book Chapters*. 2691. Recuperado de: https://digitalcommons.osgoode.yorku.ca/scholarly_works/2691
- SEDATU (2018). *Sistema Urbano Nacional 2018*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400771/SUN_2018.pdf
- SEMADET (2019). *Lanza Gobierno de Jalisco Programa Integral Jalisco Reduce, anuncia Enrique Alfaro cierre del relleno sanitario de Los Laureles*. <https://semadet.jalisco.gob.mx/prensa/noticia/933>
- SEMARNAT (1999). *Minimización y manejo ambiental de los residuos sólidos*. <http://www.ingenieroambiental.com/4014/minimiza6.pdf>
- SEMARNAT (2019). *Visión Nacional hacia una gestión sustentable: Cero residuos*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435917/Vision_Nacional_Cero_Residuos_6_FEB_2019.pdf
- SEMARNAT (2020) *Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>
- SEMARNAT-INE (2006). *Diagnóstico básico para la gestión integral de residuos*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196519/Diagnostico_basico_pgir_2006.pdf
- Senado de la República (2019). *Nuevas atribuciones a Federación, estados y municipios, en el proceso de transformar la basura en energía*. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44002-nuevas-atribuciones-a-federacion-estados-y-municipios-en-el-proceso-de-transformar-la-basura-en-energia.html>
- Solíz M.F. (2017). ¿Por qué un ecologismo popular de la basura? En M.F. Solíz (coord.) *Ecología política de la basura. Pensando los residuos desde el sur* (Pp. 19-50). Quito-Ecuador: Ediciones Abya Yala, Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo.
- Soluciona la comuna el problema de la basura (17 de diciembre de 1985) *El informador*. P. 2-C
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014) Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura. <http://www.oas.org/en/sedi/dsd/ELPG/aboutELPG/Protocolo%20Megaproyectos%20SCJN.pdf>

- Svampa M. (2012). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? En Lang M. y Jarrín S. (comp.). *Más allá del desarrollo* (pp. 185-216). Fundación Rosa Luxemburgo/Abya Yala.
- Svampa M. (2016). *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Edhasa.
- Tecnología del plástico (2018). *El dilema de México: ¿reciclar o no reciclar?* <http://www.plastico.com/temas/El-dilema-de-Mexico,-reciclar-o-no-reciclar+124164>
- Tetreault D. y McCulligh C. (2012). Panorama de conflictos socioambientales en Jalisco. En Tetreault, D.; Ochoa-García, H. y Hernández-González E. (Coords.) *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil* (pp.93-126). Guadalajara, México: ITESO.
- Tonalá gobierno municipal. (s.f.). Delegación Toluca. <https://tonala.gob.mx/portal/delegacion-toluca/>
- Toral J. (20 de junio 2019). Sin autorización ambiental, opera Caabsa nueva celda en el basurero Los Laureles con un amparo de 2016. *Líder informativo*. <https://lider919.com/sin-autorizacion-ambiental-opera-caabsa-nueva-celda-en-el-basurero-los-laureles-con-un-amparo-de-2016/>
- Torres R. (8 de junio 2008). Caabsa Eagle ha incumplido sus contratos con distintos municipios. *La Jornada Jalisco*. Recuperado de: <https://verdebandera.mx/caabsa-eagle-ha-incumplido-sus-contratos-con-distintos-municipios/>
- UCCS (2018). Mapeando las injusticias ambientales en México. Consultado el 10 de septiembre de 2019. Recuperado de: <https://www.uccs.mx/article.php?story=mapeando-las-injusticias-ambientales-en-mexico>
- Un negocio nada limpio (21 de mayo 2011). *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/270331/un-negocio-nada-limpio>
- Un Salto de Vida (14 de diciembre de 2019). Territorios envenenados. *Ojarasca. La Jornada*. Recuperado de: <https://ojarasca.jornada.com.mx/2019/12/14/territorios-envenenados-2698.html>
- USV (2008). Problemática ambiental de la región de los pueblos de El Salto, Juanacatlán, Puente Grande, Toluca y sus comunidades en Jalisco, México. Recuperado de: <https://cronicadesociales.files.wordpress.com/2008/08/radiografia-el-salto-1.pdf>
- USV (2013). Los Laureles, Picachos, Hassar's, basureros sin rienda. Recuperado de: <http://aldeah.org/es/comment/reply/1429>

- Valente C., Castillo M. y Guevara-García J. (2019) El trabajo de pepenadores de materiales reciclables en México: Potencialidades, dificultades y limitaciones. En Zanin M., Valente C., y Guevara J. (orgs.). *Pepenadoras y pepenadores de materiales reciclables y la perspectiva social de los residuos sólidos urbanos. Casos de México y Brasil* (pp. 106- 122). Editorial Diagrama.
- Venegas B. (noviembre de 2019). Gestión integral de residuos. En Semadet (presidencia) *Foro de Medio Ambiente y Cambio Climático*. Foro llevado a cabo en Guadalajara, Jalisco.
- Villar Mir, acusado de corromper a funcionarios en tiempos de EPN, deja mayoría de OHL a mexicanos (21 de mayo de 2020). *Sin embargo*. <https://www.sinembargo.mx/21-05-2020/3790252>
- Viven seis regiones de México “infierno ambiental” gente padece cáncer y problemas renales: Semarnat (12 de diciembre de 2019). *Aristegui noticias*. <https://aristeguinoticias.com/1212/multimedia/viven-seis-regiones-de-mexico-infierno-ambiental-gente-padece-cancer-y-problemas-renales-semarnat-enterate/>
- Yáñez Correa A. (1966). Recolección, transporte y disposición final de basuras. En Asociación Fronteriza Mexicana-Estadounidense de Salubridad (org.) *Seminario sobre salud ambiental y planificación urbana*. Seminario llevado a cabo en México D.F. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/12624/v63n6p530.pdf?sequence=1&isAllowed=1>
- Zemelman H. (2005). *Voluntad de conocer: El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*. Anthropos Editorial; México; Centro de Investigaciones Humanísticas. Univ. Autónoma de Chiapas.
- Zibechi R. (8 de julio 2016). Acumulación por exterminio. *La Jornada*. <https://web.jornada.com.mx/2016/07/08/opinion/019a1pol>
- Taylor S.J. y Bodgan R. (1987) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Zemelman H. (2005). *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*. Anthropos editorial; Centro de Investigaciones Humanísticas de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Zemelman H. (2010). Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana* 9(27), 355-366.

Anexo 1. Pagos realizados por Ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara desglosados por año

Pagos realizados por el Ayuntamiento de Guadalajara a CAABSA-Eagle en el periodo que va del año 2004 al mes de abril de 2020.	
2004	\$186'869,279.09
2005	\$189'329,942.88
2006	\$194'669,553.96
2007	\$200'722,378.80
2008	\$204'583,784.74
2009	\$259'304,504.46
2010	\$251'647,238.81
2011	\$292'070,992.99
2012	\$315'312,845.15
2013	\$328'529,515.25
2014	\$351'249,162.06
2015	\$340'399,183.13
2016	\$306'556,938.45
2017	\$341'750,230.59
2018	\$347'856,283.59
2019	\$360'074,657.43
A 23 de abril de 2020*	\$39'605,053.43

Elaboración propia, con la información obtenida a través de Transparencia Oficio DTB/AI/3704/2020

Pagos realizados por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga a CAABSA-Eagle en el periodo 2015-2019.

Año	Cantidad
2015	\$58'206,877.78
2016	\$80'231,368.05
2017	\$81'820,630.27
2018	\$89'985,021.76
2019	\$95'009,996.77
Total	\$405'253,894.63

Elaboración propia, con la información obtenida a través de Transparencia Oficio DT/0141/2020

Anexo 2. Sistematización de autorizaciones, permisos ambientales y documentos relacionados con el relleno sanitario Los Laureles

1996	Primera autorización de Impacto Ambiental. <u>Condicionada</u> . Predio de 74 ha (40 ha de relleno sanitario y 34 ha para planta industrial, oficinas e instalaciones accesorias). Responsable: Comisión Estatal de Ecología de Jalisco.	Vigencia 1 año	34 condiciones a cumplir por la empresa	
1997	Autorización condicionada en materia de impacto ambiental. Responsable: Comisión Estatal de Ecología de Jalisco	Se desconocen detalles, se sabe de su existencia por mención en autorización condicionada de 2003		
1999	Oficio, de seguimiento a solicitud de actualización de Dictamen de Impacto Ambiental. Se requiere información. Responsable: Comisión Estatal de Ecología de Jalisco	Se señala que la autorización de 1996 perdió su vigencia en Oct-1997.		
	Consideración Técnica Particular. Responsable: Comisión Estatal de Ecología de Jalisco	Se desconocen detalles, se sabe de su existencia por mención en autorización condicionada de 2003		
2000	Confirmación y Modificación Parcial de Autorización condicionada en materia de impacto ambiental. Responsable: Comisión Estatal de Ecología de Jalisco	Se desconocen detalles, se sabe de su existencia por mención en autorización condicionada de 2003		
2003	Confirmación y Modificación Parcial de Autorización condicionada en materia de impacto ambiental. Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Vigencia 1 año	12 condiciones a cumplir por la empresa	
2005	Oficio, de seguimiento a solicitud de actualización de Dictamen de Impacto Ambiental. Se requiere información. Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Se señala falta de información técnica para el trámite, se reitera requerimiento desde 2004. No se sabe si obtuvo resolución este procedimiento.		Vacío de información sobre permisos vigentes
2007	Oficio, de seguimiento a construcción de fosa de captación de lixiviados y plan de regularización e integración de dos predios: Los Curtidores y Los Ayala. Se solicita Estudio de Impacto Ambiental. Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Se mencionan autorizaciones de 1999 y 2000, pero no se habla de permisos posteriores a 2003.		
2009	Autorización condicionada en materia de impacto ambiental (ampliación a Predio Los Ayala y Zona de Curtidores 86.17 ha, de las que 42.63 son para relleno sanitario) Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Vigencia 1 año	34 condiciones a cumplir por la empresa	
2010	Prorroga de vigencia de autorización de 2009.	Se ordena estricto apego a NOM-083-SEMARNAT-2003		
	Autorización para la etapa de manejo disposición final de residuos (para RSU y de manejo especial)	Vigencia 1 año de c/u	Solo se mencionan vía transparencia, no se tuvo acceso a documentos	
2012	Prorroga de vigencia de autorización de 2009.	Vigencia 1 año de c/u		
2013	Autorización para la etapa de manejo disposición final de residuos (para RSU y de manejo especial)	Vigencia 1 año		
2014	Autorización para la etapa de manejo disposición final de residuos (para RSU y de manejo especial)	Vigencia 3 años		
2016	Se niega autorización en materia de impacto ambiental (ampliación a predio Los Pinos). Argumentos: cercanía del basurero con la expansión urbana e incorporación de riesgos a la salud humana. Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial			